



Bodleian Libraries

UNIVERSITY OF OXFORD

This book is part of the collection held by the Bodleian Libraries and scanned by Google, Inc. for the Google Books Library Project.

For more information see:

<http://www.bodleian.ox.ac.uk/dbooks>



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 2.0 UK: England & Wales (CC BY-NC-SA 2.0) licence.





600076739

275 0212



OBRAS
DE
DON DIEGO DE SAAVEDRA
FAXARDO.

1900

1901

1902

1903

EMPRESAS POLÍTICAS:
Ó
IDEA DE UN PRÍNCIPE
POLÍTICO CHRISTIANO

REPRESENTADA EN CIEN EMPRESAS

POR

DON DIEGO DE SAAVEDRA FAXARDO;

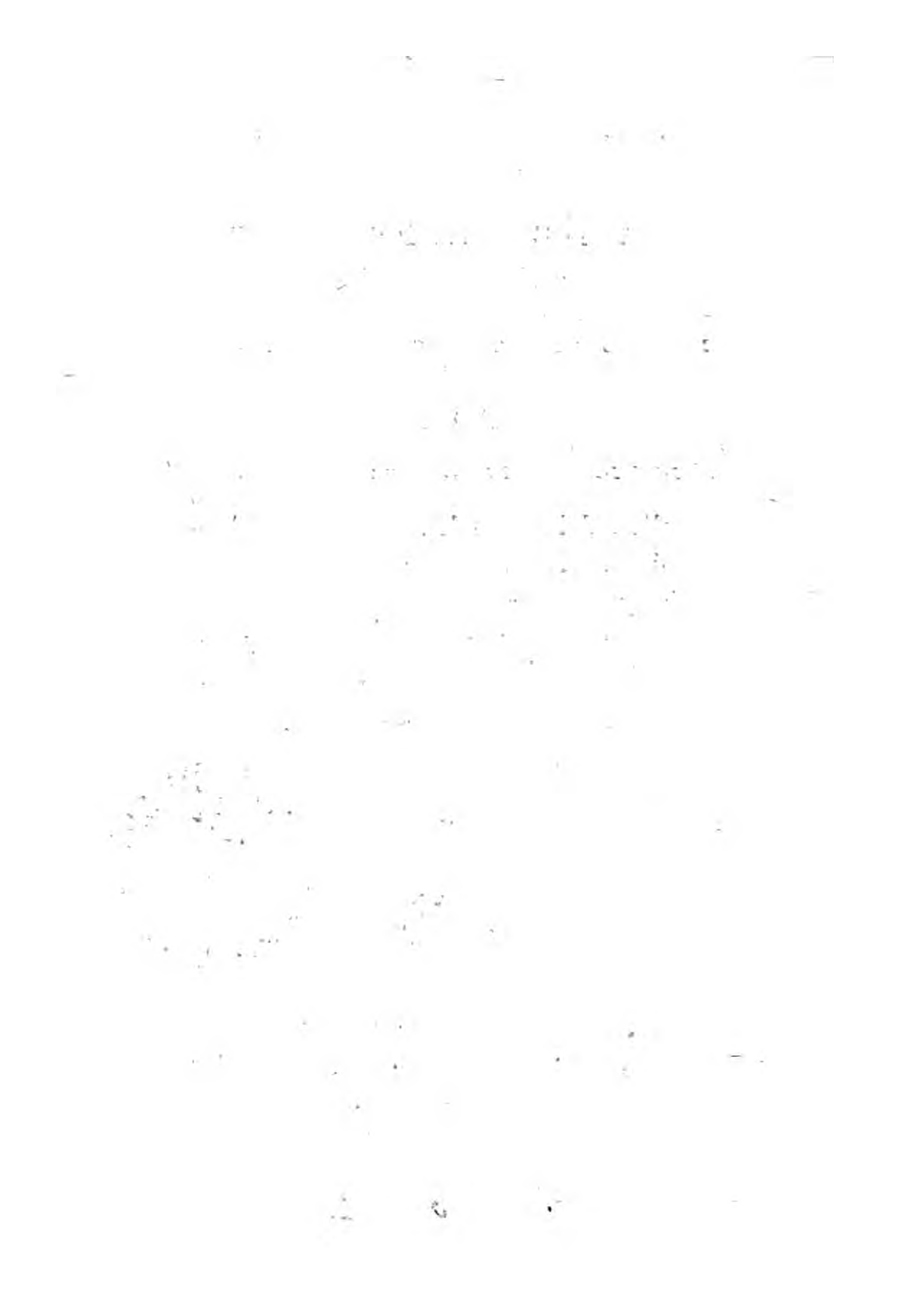
Caballero del Órden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de las Indias y su Embaxador Plenipotenciario en los Trece Cantones; en la Dieta Imperial de Ratisbona por el Círculo y Casa de Borgoña, y en el Congreso de Munster para la paz general.

TOMO III.



EN MADRID: AÑO DE MDCCLXXXIX.
EN LA OFICINA DE D. BENITO CANO.
CON LICENCIA.

275 . 0 . 212 .



EMPRESA LXIII CONSULE UTRIQUE



sí mismas deben corresponder las obras en sus principios y fines. Perfecciónese la forma que han de tomar, sin variar en ella. No dexa el alfararero correr tan libre la rueda, ni lleva tan inconsiderada la mano, que empiece un vaso y saque otro diferente. Sea una la obra, parecida y conforme á sí misma.

Amphora coepit

Institui, currente rota cur urceus exit?

*Denique sit , quod vis , simplex dumtaxat
& unum.*

Horat. Art. Poet.

Ninguna cosa mas dañosa , ni mas peligrosa en los Príncipes , que la desigualdad de sus acciones y gobierno , quando no corresponden los principios á los fines. Despreciado queda el que empezó á gobernar cuidadoso , y se descuidó despues. Mejor le estuviera haber seguido siempre un mismo paso , aunque fuese floxo. La alabanza que merecieron sus principios acusa sus fines. Perdió Galba el crédito , porque entró ofreciendo la reformation de la milicia , y levantó despues en ella personas indignas (1). Muchos Príncipes parecen buenos , y son malos. Muchos discurren con prudencia , y obran sin ella. Algunos ofrecen mucho , y cumplen poco. Otros son valientes en la paz , y cobardes en la guerra ; y otros lo intentan todo , y nada perfeccionan. Esta disonancia es indigna de la magestad,

en

(1) Nec enim ad hanc formam caetera erant.
Tuc. l. 1. hist.

en quien se ha de ver siempre una constancia segura en las obras y palabras. Ni el amor ni la obediencia estan firmes en un Príncipe desigual á sí mismo. Por tanto debe considerar ántes de resolverse , si en la execucion de sus consejos corresponderán los medios á los principios y fines , como lo advirtió Gofredo.

*A quei, che sono alti principii orditi,
Di tutta l' opra il filo e' l fin risponda.*

Tas. Cant. 1.

La tela del gobierno no será buena por mas realces que tenga , si no fuere igual. No basta mirar cómo se ha de empezar , sino cómo se ha de acabar un negocio. Por la popa y proa de un navío entendian los antiguos un perfecto consejo , bien considerado en su principio y fin (1). De donde tomó ocasion el cuerpo de esta Empresa , significando en ella un

(1) Mihi prora & puppis, ut Graecorum proverbium est, fuit à me tui dimittendi ut rationes meas explicares. Prora itaque & puppi summam consilii nostri significamus, propterea quod à prora & puppi, tamquam à capite & calce, pendeat tota navis. *Cicer.*

un consejo prudente, atentó á sus principios y fines, por la nave que con dos áncoras por proa y popa se asegura de la tempestad. Poco importaría la una sola en la proa, si jugase el viento con la popa y diese con ella en los escollos.

Tres cosas se requieren en las resoluciones; prudencia para deliberarlas, destreza para disponerlas y constancia para acabarlas. Vano fuera el trabajo y ardor en sus principios, si dexásemos (como suele suceder) inadvertidos los fines (1). Con ambas áncoras es menester que las asegure la prudencia. Y porque ésta solamente tiene ojos para lo pasado y presente, y no para lo futuro, y de éste penden todos los negocios; por eso es menester que por ilaciones y discursos conjeture y pronostique lo que por estos ó aquellos medios se puede conseguir, y que para ello se valga de la conferencia y del consejo: el qual (como dixo el Rey Don Alonso el Sabio) (2) *es buen antevimiento*
que

(1) Acribus, ut ferme talia, iniliis, incurioso fine.
Tac. l. 6. Ann.

(2) *L. 5. t. 9. p. 2.*

que ome toma sobre cosas dudosas. En él se han de considerar otras tres cosas. Lo fácil, lo honesto y lo provechoso ; y en quien aconseja, qué capacidad y experiencia tiene. Si le mueven intereses ó fines particulares. Si se ofrece al peligro y dificultades de la execucion , y por quién correrá la infamia ó la gloria del suceso (1). Hecho este exâmen y resuelto el consejo , se deben aplicar medios proporcionados á las calidades dichas: porque no será honesto ni provechoso lo que se alcanzare con medios injustos ó costosos ; en que tambien se deben considerar quatro tiempos que concurren en todos los negocios y principalmente en las enfermedades de las Repúblicas , no de otra suerte que en las de los cuerpos. Estos son el principio , el aumento , el estado y la declinacion ; con cuyo conocimiento , aplicados los medios á

ca-

(1) Omnes qui magnarum rerum consilia suscipiunt aestimare debent , an quod inchoatur Reipublicae utile , ipsis gloriosum , aut promptum effectu , aut certè non arduum sit. Simul ipse qui suadet considerandus est , adjiciatne consilio periculum suum : & si fortuna coeptis affuerit , cui summum decus acquiratur. *Tac. l. 2. hist.*

cada uno de los tiempos , se alcanza mas fácilmente el intento , ó se retarda si se truecan , como se retardaría el curso de una nave si se pasase á la proa el timon. La destreza consiste en saber elegir los medios proporcionados al fin que se pretende , usando á veces de unos y á veces de otros ; en que no menos ayudan los que se dexan de obrar que los que se obran : como sucede en los conciertos de varias voces , que levantadas todas , unas cesan y otras entonan , y aquellas y éstas causan la armonía. No obran por sí solos los negocios , aunque los solicite su misma buena disposicion y la justificacion ó la conveniencia comun ; y si no se aplica á ellos el juicio , tendrán infelices sucesos (1). Pocos se errarian , si se gobernasen con atencion ; pero ó se cansan los Príncipes , ó desprecian las sutilezas , y quieren obstinados conseguir sus intentos á fuerza del poder. De él se vale siempre la ignorancia , y de los partidos la prudencia. Lo que no puede fa-

(1) Nam saepè honestas rerum causas in iudicium adhibeas , perniciosi exitus consequuntur. *Tac. lib. 1. hist.*

facilitar la violencia facilite la maña, consultada con el tiempo y la ocasion. Así lo hizo el Legado Cecina, quando no pudiendo con la autoridad y los ruegos detener las Legiones de Germania que, concebido un vano temor huyan, se resolvió á echarse en los portales por donde habian de pasar; con que se detuviéron todos por no atropellarle (1). Lo mismo habia hecho ántes Pompeyo en otro caso semejante. Una palabra á tiempo da una victoria. Estaba el Conde de Castilla Fernan Gonzalez puesto en órden su ejército para dar la batalla á los Africanos (2); y habiendo un Caballero dado de espuelas al caballo para adelantarse, se abrió la tierra y le tragó. Alborotóse el ejército, y el Conde dixo: *pues la tierra no nos puede sufrir, menos nos sufrirán los enemigos*, y acometiendo los venció. No fué menos advertido lo que sucedió en la batalla de Chirinola; donde creyendo un Italia-

(1) *Projectus in limine portae, miseratione demum quia per corpus Legati eundum erat, clausit viam. Tac. lib. 2. Ann.*

(2) *Marian. bist. Hisp.*

liano que los Españoles eran vencidos, echó fuego á los carros de pólvora, y conturbado el ejército con tal accidente, le animó el Gran Capitan, diciendo: *buen anuncio, amigos; estas son las luminarias de la victoria,* y así sucedió. Tanto importa la viveza de ingenio en un Ministro y el saber usar de las ocasiones, aplicando los medios proporcionados á los fines y reduciendo los casos á su conveniencia.

Quando hecha buena eleccion de Ministros para los negocios y aplicados los medios que dictare la prudencia no correspondiere el suceso que se deseaba, no se arrepienta el Príncipe; pase por él con constancia: porque no es el caso quien mide las resoluciones, sino la prudencia. Los accidentes que no se pudieron prevenir no culpan el hecho; y acusar el haberse intentado es imprudencia. Esto sucede á los Príncipes de poco juicio y valor; los quales oprimidos de los malos sucesos y fuera de sí, se rinden á la imaginacion y gastan en el discurso de lo que ya pasó el tiempo y la atencion que se habia de emplear en el remedio, batallan-

llando consigo mismos por no haber seguido otro consejo y culpando á quien le dió, sin considerar si fué fundado en razon ó no (1). De donde nace el acobardarse los Consejeros en dar sus pareceres, dexando pasar las ocasiones sin advertirlas al Príncipe, por no exponer su gracia y la reputacion á la incertidumbre de los sucesos. De estos inconvenientes debe huir el Príncipe y estar constante en los casos adversos, excusando á sus Ministros quando no fueren notoriamente culpados en ellos, para que con mas aliento le asistan á vencerlos. Aunque claramente haya errado en las resoluciones ya executadas, es menester mostrarse sereno. Lo que fué no puede dexar de haber sido. A los casos pasados se han de volver los ojos para aprender, no para afligirnos. Tanto ánimo es menester para pasar por los errores, como por los peligros. Ningun gobierno sin ellos. Quien los temiere demasiadamente no sabrá resolverse; y muchas veces

ca

(1) Fili, sine consilio nihil facias & post factum non poenitebis. *Eccli.* 32. 24.

es peor la indeterminación que el error. Considerado y resuelto ingenio han menester los negocios. Si cada uno hubiese de llevarse toda la atención, padecerían los demás con grave daño de los negociantes y del gobierno.

EMPRESA LXIV
RESOLVER Y EXECUTAR



Usó la antigüedad de carros falcados en la guerra, los cuales á un tiempo se movían y executaban, gobernadas de un mismo impulso las ruedas y las falces. La resolución en aquellas era herida en éstas, igual á ambas la celeridad y el efecto: símbolo en

en esta Empresa de las condiciones de la execucion , como lo fuéron en Daniel las ruedas de fuego encendido del trono de Dios (1); significando por ellas la actividad de su poder y la presteza con que obra. Tome la prudencia el tiempo conveniente (como hemos dicho) para la consulta; pero el resolver y executar tenga entre sí tal correspondencia , que parezca es un mismo movimiento el que los gobierna , sin que se interponga la tardanza de la execucion : porque es menester que la consulta y la execucion se den las manos , para que asistida la una de la otra obren buenos efectos (2). El Emperador Cárlos Quinto solia decir, que la tardanza era alma del consejo y la celeridad de la execucion; y juntas ambas la quinta esencia de un Príncipe prudente. Grandes cosas acabó el Rey Don Fernando el Católico, porque con maduro consejo prevenia las empre-

(1) *Thronus ejus flammae ignis: rotae ejus ignis accensus. Dan. c. 7. 9.*

(2) *Priusquam incipias consulito, & ubi consulueris maturè facto opus est: ita utrumque per se indigens alterum alterius auxilio viget. Sallust.*

presas y con gran celeridad las acometia. Quando ambas virtudes se hallan en un Príncipe , no se aparta de su lado la fortuna ; la qual nace de la ocasion , y ésta pasa presto y nunca vuelve. En un instante llega lo que nos conviene , ó pasa lo que nos daña. Por esto reprehendia Demóstenes á los Atenien- ses , diciéndoles que gastaban el tiempo en el aparato de las cosas , y que las ocasiones no esperaban á sus tardanzas. Si el consejo es conveniente , lo que se tardare en la execu- cion se perderá en la conveniencia ; no ha de haber dilacion en aquellos consejos que no son saludables sino despues de executa- dos (1). Embrion es el consejo ; y miéntras la execucion , que es su alma , no le anima é informa , está muerto. Operacion es del en- tendimiento y acto de la prudencia práctica ; y si se queda en la contemplacion , habrá sido una vana imaginacion y devaneo. Presto (di- xo Aristóteles) se ha de executar lo deli- berado , y tarde se ha de deliberar. Jacobo,
Rey

(1) Nullus cunctationi locus est in eo consilio, quod non potest laudari, nisi peractum. *Tac. l. i. hist.*

Rey de Inglaterra, aconsejó á su hijo, que fuese advertido y atento en consultar: firme y constante en determinar: pronto y resuelto en executar, pues para esto último habia dado la naturaleza pies y manos con fábrica de dedos y arterias tan dispuestas para la execucion de las resoluciones. A la tardanza tiene por servidumbre el pueblo. La celeridad es de Príncipes: porque todo es fácil al poder (1). En sus acciones fuéron los Romanos considerados, y todo lo vencieron con la constancia y paciencia. En las grandes Monarquías es ordinario el vicio de la tardanza en las execuciones, nacido de la confianza del poder, como sucedia al Emperador Oton (2); y tambien por lo ponderoso de aquellas grandes ruedas sobre las quales juega su grandeza; y por no aventurar lo adquirido, contento el Príncipe con los confines de su Imperio. Lo que es floxedad se tiene por prudencia, como fué tenuta la del Em-

(1) Barbaris cunctatio servilis: statim exequi Regium videtur. *Tac. l. 6. Ann.*

(2) Quo plus virium ac roboris è fiducia tarditas inerat. *Tac. lib. 2. hist.*

Emperador Galba (1). Así creyeron todos conservarse, y se perdiéron. La juventud de los Imperios se hace robusta con la celeridad, ardiendo en ella la sangre y los espíritus de mayor gloria y de mayor dominio y arbitrio sobre las demas naciones. Obrando y atreviéndose, creció la República Romana; no con aquellos consejos perezosos que llaman cautos los tímidos (2). Llega despues la edad de consistencia; y el respeto y autoridad mantienen por largo espacio los Imperios, aunque les falte el ardor de la fama y el apetito de adquirir mas: así como el mar conserva algun tiempo su movimiento aun despues de calmados los vientos. Mientras, pues, durare esta edad de consistencia, se puede permitir lo espacioso en las resoluciones: porque se gana tiempo para gozar en quietud lo adquirido, y son peligrosos los consejos arrojados. En este caso se ha de

(1) Et metus temporum obtentui, ut quod segnitates erat sapientia vocaretur. *Tac. lib. 1. hist.*

(2) Agendo audendoque res Romana crevit, non his segnibus consiliis quae timidi cauta vocant. *Tit. Liv.*

de entender aquella sentencia de Tácito: que se mantienen mas seguras las Potencias con los consejos cautos que con los orgullosos (1). Pero en declinando de aquella edad; quando faltan las fuerzas; quando les pierden el respeto y se les atreven, conviene mudar de estilo y apresurar los consejos y las resoluciones, y volver á recobrar los brios y calor perdido y rejuvenecer ántes que con lo decrepito de la edad no se puedan sustentar, y caygan miserablemente desfallecidas sus fuerzas. En los Estados menores no se pueden considerar estas edades, y es menester que siempre esté vigilante la atencion para desplegar todas las velas quando soplare el céfiro de su fortuna: porque ya á unos y ya á otros favorece á tiempos; bien así como por la circunferencia del orizonte se levantan vientos que alternativamente dominan sobre la tierra. Favorables tramontanas tuvieron los Godos y otras naciones vecinas al polo, de las quales supiéron tan bien gozar des-

(1) *Potentiam cautis, quam acrioribus consiliis tutius haberi. Tac. l. 11. Ann.*

desplegando luego sus estandartes, que penetraron hasta las columnas de Hércules, términos entónces de la tierra. Pasó aquel temporal, y corrió otro en favor de otros Imperios.

La constancia en la execucion de los consejos resueltos, ó sean propios ó agenos, es muy importante. Por faltarle á Peto, dexó de triunfar de los Partos (1). Casi todos los ingenios fogosos y apresurados se resuelven presto, y presto se arrepienten; hierven en los principios, y se hielan en los fines; todo lo quieren intentar, y nada acaban, semejantes á aquel animal, llamado calipedes, que se mueve muy aprisa, pero no adelanta un paso en mucho tiempo. En todos los negocios es menester la prudencia y la fortaleza: la una que disponga, y la otra que perfeccione. A una buena resolucion se allana todo; y contra quien entra dudoso se arman las dificultades, y se desdeñan y huyen

(1) Eludi Parthus tractu belli poterat, si Partho, aut in suis, aut in alienis consiliis constantia fuisset. Tac. l. 15. Ann.

yen de él las ocasiones. Los grandes varones se detienen en deliberar , y temen lo que puede suceder; pero en resolviéndose, obran con confianza (1). Si ésta falta, se descaece el ánimo; y no aplicando los medios convenientes, desiste de la empresa.

Pocos negocios hay que no los pueda vencer el ingenio, ó que despues no los facilite la ocasion ó el tiempo. Por esto no conviene admitir en ellos la exclusiva, sino dexarlos vivos. Roto un cristal, no se puede unir; así los negocios. Por mayor que sea la tempestad de las dificultades, es mejor que corran con algun seno de vela para que respiren, que amaynarlas todas. Los mas de los negocios mueren á manos de la desesperacion.

Es muy necesario que los que han de executar las órdenes las aprueben: porque quien las contradixo ó no las juzgó convenientes ó halló dificultad en ellas, ni se aplicará como
con-

(1) *Vir ea ratione fiet optimus, si in deliberando quidem cunctetur & praetimet quidquid potest contingere, in agendo autem confidat. Herod.*

conviene , ni se le dará mucho que se yerren. El Ministro que las aconsejó será mejor executor: porque tiene empeñada su reputacion en el acierto.

EMPRESA LXV DE UN ERROR MUCHOS



Echada una piedra en un lago , se van encrespando y multiplicando tantas olas nacidas unas de otras , que quando llegan á la orilla son casi infinitas , turbando el cristal de aquel liso y apacible espejo donde las especies de las cosas que ántes se representaban perfectamente se mezclan y confunden. Lo mismo sucede en el ánimo despues de cometido un error;

error ; de él nacen otros muchos , ciego y confuso el juicio , y levantadas las olas de la voluntad : con que no puede el entendimiento discernir la verdad de las imágenes de las cosas , y creyendo remediar un error , da en otro ; y así se van multiplicando muchos , los quales quanto mas distantes del primero son mayores , como las olas mas apartadas del centro que las produce. La razon es ; porque el principio es la mitad del todo , y un pequeño error en él corresponde á las demas partes (1). Por esto se ha de mirar mucho en los errores primeros : porque es imposible que despues no resulte de ellos algun mal (2). Esto se experimentó en Masinisa : cácase con Sofonista ; repréhendele Scipion ; quiere remediar el yerro , y hace otro mayor matándola con yerbas venenosas. Entrégase el Rey Wítiza á los vicios , borrando la gloria de los fe-

(1) In principio enim peccatur. Principium autem dicitur esse dimidium totius, itaque parvum in principio erratum correspondens est ad alias partes. *Arist. l. 2. pol. c. 4.*

(2) Cum fieri non possit, ut si in primo atque principio peccatum fuerit, non ad extremum malum aliquod evadat. *Arist. l. 5. pol. c. 1.*

felices principios de su gobierno; y para que en él no se notase el número que tenia de concubinas, las permite á sus vasallos: y porque esta licencia se disimulase mas, promulga una ley dando licencia para que los Eclesiásticos se pudiesen casar; y viendo que estos errores se oponian á la Religion, niega la obediencia al Papa, de donde cayó en el odio de su Reyno: y para asegurarse de él, mandó derribar las fortalezas y murallas; con que España quedó expuesta á la invasion de los Africanos. Todos estos errores, nacidos unos de otros y multiplicados, le apresuraron la muerte. En la persona del Duque Valentin se vió tambien esta produccion de inconvenientes. Pensó fabricar su fortuna con las ruinas de muchos: para ello no hubo tiranía que no intentase; las primeras le animaron á las demas (1) y lo precipitaron, perdiendo el Estado y la vida ¡ó mal discípulo! ¡ó mal maestro de Machiavelo!

Los errores de los Príncipes se remedian
con

(1) *Ferox scelerum; & quia prima provenerant, volutare secum quonam modo Germanici liberos perverteret. Tac. lib. 4. Ann.*

con dificultad : porque ordinariamente son muchos interesados en ellos. Tambien la obstinacion ó la ignorancia suelen causar tales efectos. Los ingenios grandes , que casi siempre son ingenuos y dóciles , reconocen sus errores ; y quedando enseñados con ellos , los corrigen , volviendo á deshacer piedra á piedra el edificio mal fundado , para afirmar mejor sus cimientos. Mote fué del Emperador Felipe el Tercero : *quod male coeptum est , ne pigeat mutasse*. El que volvió atras , reconociendo que no llevaba buen camino , mas fácilmente le recobra. Vano fuera despues el arrepentimiento.

Nil juvat errores , mersa jam puppe , fateri.
 Claud.

Es la razon de estado una cadena que , roto un eslabon , queda inútil si no se suelda. El Príncipe que , reconocido el daño de sus resoluciones , las dexa correr , mas ama su opinion que el bien público ; mas una vana sombra de gloria que la verdad : quiere parecer constante , y da en pertinaz. Vicio suele ser
 de

de la soberanía que hace reputacion de no retirar el paso.

*Quamque regale hoc pudet
Scepbris superbas quisquis admovit manus
Qua coepit, ire.*

Séneca.

En esto fué tan sujeto á la razon el Emperador Cárlos Quinto, que habiendo firmado un privilegio, le advirtiéron que era contra justicia; y mandando que se le traxesen, le rasgó diciendo: *mas quiero rasgar mi firma que mi alma.* Tirana obstinacion es conocer y no emendar los errores. El sustentarlos por reputacion es querer pecar muchas veces y complacerse de la ignorancia: el dorarlos es dorar el hierro, que presto se descubre y queda como ántes. Un error emendado hace mas seguro el acierto, y á veces convino haber errado para no errar despues mas gravemente. Tan flaca es nuestra capacidad, que tenemos por maestros á nuestros mismos errores. De ellos aprendimos á acertar. Primero dimos en los inconvenientes, que en las

las buenas leyes y constituciones del gobierno (1). La mas sabia República padeció muchas imprudencias en su forma de gobierno ántes que llegase á perfeccionarse. Solo Dios comprehendió ab eterno sin error la fábrica de este mundo; y aun despues en cierto modo se vió arrepentido de haber criado al hombre (2). Mas debemos algunas veces á nuestros errores, que á nuestros aciertos: porque aquellos nos enseñan, y estos nos desvanecen. No solamente nos dexan advertidos los Patriarcas que enseñáron, sino tambien los que erráron (3). La sombra dió luz á la pintura, naciendo de ella un arte tan maravilloso.

No siempre la imprudencia es culpa de los errores: el tiempo y los accidentes los causan. Lo que al principio fué conveniente es dañoso despues. La prudencia mayor no pue-

(1) *Usu probatum est P. C. leges egregias, exempla honesta apud bonos ex delictis aliorum gigni. Tac. lib. 15. Ann.*

(2) *Poenituit eum quod hominem fecisset in terra. Genes. 6. 6.*

(3) *Instruunt Patriarchae, non solum docentes, sed etiam errantes. Amb. l. 1. de Arb. c. 6.*

puede tomar resoluciones que en todos tiempos sean buenas. De donde nace la necesidad de mudar los consejos, ó revocar las leyes y estatutos; principalmente quando es evidente la utilidad (1), ó quando se topa con los inconvenientes, ó se halla el Príncipe engañado en la relacion que le hicieron. En esta razon fundó el Rey Asuero la excusa de haber revocado las órdenes que mal informado de Aman habia dado contra el pueblo de Dios (2). En estos y otros casos no es ligereza sino prudencia mudar de consejo y de resoluciones; y no se puede llamar inconstancia, ántes constante valor en seguir la razon: como lo es en la veleta el volverse al viento, y en la aguja de marear no quietarse hasta haberse fixado á

la

(1) Non debet reprehensibile judicari, si secundum varietatem temporum statuta quandoque varientur humana, praesertim cum urgens necessitas vel evidens utilitas id exposcit. *Cap. non debet. de Cons. & assi.*

(2) Nec putare debetis, si diversa jubeamus, ex animi nostri venire levitate, sed pro qualitate & necessitate temporum, ut Reipublicae poscit utilitas, ferre sententiam. *Estb. c. 16. 9.*

la vista del Norte. El Médico muda de remedios segun la variedad de los accidentes: porque su fin en ellos es la salud. Las enfermedades que padecen las Repúblicas son varias; y así han de ser varios los modos de curarlas. Tenga, pues, el Príncipe por gloria el reconocer y corregir sus decretos, y tambien sus errores, sin avergonzarse. El cometerlos pudo ser descuido; el emendarlos es discreto valor; y la obstinacion siempre necia y culpable. Pero sea oficio de la prudencia hacerlo con tales pretextos y en tal sazón, que no caiga en ello el vulgo: porque como ignorante, culpa igualmente por inconsideracion el yerro y por liviandad la emienda.

Aunque aconsejamos la retractacion de los errores, no ha de ser de todos: porque algunos son tan pequeños, que pesa mas el inconveniente de la ligereza y descrédito en emendarlos; y así conviene dexarlos pasar, quando en sí mismos se deshacen y no han de parar en mayores. Otros hay de tal naturaleza, que importa seguirlos y aun esforzarlos con ánimo y constancia, porque es mas considerable el peligro de retirarse de ellos;

seria bastante á corregirlas. No menor cuidado ha menester la juventud para que salga acertada; y principalmente en aquellas provincias donde la disposicion del clima cria grandes ingenios y corazones, los quales son como los campos fértiles que muy presto se convierten en selvas si el arte y la cultura no corrige con tiempo su fecundidad. Quanto es mayor el espíritu, tanto mas dañoso á la República quando no le modera la educacion. A sí mismo no se puede sufrir un ánimo altivo y brioso. Desprecia el freno de las leyes y ama la libertad; y es menester que en él obre mucho el arte y la enseñanza, y tambien la ocupacion en ejercicios gloriosos. Quando la juventud es adulta, suele ser gran lastre de su ligereza el ocuparla en manejos públicos. Parte tuvo (segun creo) esta razon para que algunas Repúblicas admitiesen los mancebos en sus Senados. Pero el medio mejor es el que hace el labrador, trasplantando los árboles quando son tiernos; con que las raices que viciosamente se habian esparcido se recogen, y se levantan derechamente los troncos. Ninguna
ju-

juventud sale acertada en la misma patria. Los parientes y los amigos la hacen licenciosa y atrevida. No así en las tierras extrañas, donde la necesidad obliga á la consideracion en componer las acciones y en grangear voluntades. En la patria creemos tener licencia para qualquier exceso, y que nos le perdonarán fácilmente. Donde no somos conocidos, tememos el rigor de las leyes. Fuera de la patria se pierde aquella rudeza y encogimiento natural: aquella altivez necia é inhumana que ordinariamente nace y dura en los que no han practicado con diversas naciones. Entre ellas se aprenden las lenguas, se conocen los naturales, se advierten las costumbres y los estilos, cuyas noticias forman grandes varones para las artes de la paz y de la guerra. Platon, Licurgo, Solon y Pitágoras, peregrinando por diversas provincias aprendiéron á ser prudentes Legisladores y Filósofos. En la patria una misma fortuna nace y muere con los hombres: fuera de ella se hallan las mayores. Ningun planeta se exálta en su casa, sino en las ajenas; sí bien suelen padecer detrimentos y trabajos.

La peregrinacion es gran maestra de la prudencia quando se emprende para informar, no para deleytar solamente el ánimo. En esto son dignas de alabanza las naciones Septentrionales, que no con menos curiosidad que atencion salen á reconocer el mundo y á aprender las lenguas, artes y ciencias. Los Españoles, que con mas comodidad que los demas pudieran practicar el mundo por lo que en todas partes se extiende su Monarquía, son los que mas retirados estan en sus patrias si no es quando las armas los sacan fuera de ellas, importando tanto que los que gobiernan diversas naciones y tienen guerra en diferentes provincias tengan de ellas perfecto conocimiento. Dos cosas detienen á los nobles en sus patrias; el bañar á España por casi todas las partes el mar y no estar tan á la mano las navegaciones como los viages por tierra; y la presuncion, juzgando que sin gran ostentacion y gastos no pueden salir de sus casas: en que son mas modestos los extranjeros, aunque sean hijos de los mayores Príncipes.

No solo se ha de trasplantar la juventud,

tud, sino tambien formar planteles de sujetos que vayan sucediendo en los cargos y oficios; sin dar lugar á que sea menester buscar para ellos hombres nuevos, sin noticia de los negocios y de las artes, los quales con daño de la República cobren experiencia en sus errores: que es lo que da á entender esta Empresa en las fasces, significando por ellas el Magistrado, cuyas varas brotan á otras; y porque en cada una de las tres formas de República, Monarquía, Aristocracia y Democracia son diversos los gobiernos, han de ser diversos los ejercicios de la juventud, segun sus institutos y segun las cosas en que cada una de las Repúblicas ha menester mas hombres eminentes. En esto pusiéron su mayor cuidado los Persas, los Egipcios, los Caldeos y Romanos, y principalmente en criar sujetos para el Magistrado: porque en ser bueno ó malo consiste la conservacion ó la ruina de las Repúblicas de las quales es alma; y segun su organizacion, así son las operaciones de todo el cuerpo. En España con gran providencia se fundáron colegios que fuesen seminarios

de insignes varones para el gobierno y administracion de la justicia, cuyas constituciones, aunque parecen ligeras y vanas, son muy prudentes; porque enseñan á ser modestos y á obedecer á los que despues han de mandar.

En otra parte pusimos las ciencias entre los instrumentos políticos de reynar en quien manda; y aquí se duda si serán convenientes en los que obedecen, y si se ha de instruir en ellas á la juventud popular. La naturaleza colocó en la cabeza, como en quien es princesa del cuerpo, el entendimiento que aprendiese las ciencias, y la memoria que las conservase: pero á las manos y á los demas miembros solamente dió una aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular: mas por la comodidad de los trabajos recíprocos, que por la agudeza de las teóricas. No son felices las Repúblicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo que perfecciona la mano. La ociosidad del estudio se ceba en los vicios y conserva en el papel á quantos inventó la malicia de los siglos.

Ma-

Maquina contra el gobierno y persuade sediciones á la plebe. A los Espartanos les parecia que les bastaba saber obedecer, sufrir y vencer (1). Los vasallos muy discursistas y científicos aman siempre las novedades, calumnian el gobierno, disputan las resoluciones del Príncipe, despiertan el pueblo y le solevan. Mas pronta que ingeniosa ha de ser la obediencia: mas sencilla que astuta (2). La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en él sembrase las ciencias le derribaria fácilmente. Muy quietos y felices viven los Esquízaros, donde no se exercitan mucho las ciencias; y desembarazado el juicio de sofisterías, no se gobiernan con menos buena política que las demas naciones. Con la atencion en las ciencias se enflaquecen las fuerzas y se envilecen los ánimos, penetrando con demasiada viveza los peligros. Su dul-

zu-

(1) Litteras ad usum saltem discebant, reliqua omnis disciplina erat, ut pulchre parerent, ut labores perferrent, ut in pugna vincerent. *Plutarch.*

(2) Patres valere decet consilio, populo supervacanea calliditas est. *Sallust.*

zura, su gloria y sus premios traen cebados á muchos; con que falta gente para las armas y defensa de los Estados, á los quales conviene mas, que el pueblo exceda en el valor que en las letras. Lo generoso de ellas hace aborrecer aquellos ejercicios en que obra el cuerpo y no el entendimiento. Con el estudio se crian melancólicos los ingenios, aman la soledad y el celibato: todo opuesto á lo que ha menester la República para multiplicarse y llenar los oficios y puestos, y para defenderse y ofender. No hace abundantes y populares á las provincias el ingenio en las ciencias, sino la industria en las artes, en los tratos y comercios; como vemos en los Países Baxos. Bien ponderaron estos inconvenientes los Alemanes y otras provincias que fundaron su nobleza en las armas solamente, teniendo por baxeza recibir grados y puestos de letras; y así todos los nobles se aplican á las armas, y florece la milicia. Si bien con las ciencias se apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas se reduce á opiniones; de donde resulta la variedad de las sectas, y de ellas
la

la mudanza de los Imperios : y ya conocida la verdadera Religion , mejor le estuviera al mundo una sincera y crédula ignorancia , que la soberbia y presuncion del saber , expuesta á enormes errores. Estas y otras razones persuaden la extirpacion de las ciencias , segun las reglas políticas que solamente atienden á la dominacion y no al beneficio de los súbditos ; pero mas son máximas de tirano , que de Príncipe justo : que debe mirar por el decoro y gloria de sus Estados , en los quales son convenientes y aun necesarias las ciencias para deshacer los errores de los sectarios introducidos donde reyna la ignorancia : para administrar la justicia y para conservar y aumentar las artes , y principalmente las militares ; pues no menos defienden á las ciudades los hombres doctos que los soldados , como lo experimentó Zaragoza de Sicilia en Arquimedes , y Dola en su docto y leal Senado cuyo consejo é ingeniosas máquinas y reparos y cuyo heroyco valor mantuvo aquella ciudad contra todo el poder de Francia , habiéndose vuelto los muséos en armerías , las garnachas en petos y espal-

dares, y las plumas en espadas, las quales teñidas en sangre Francesa escribiéron sus nombres y sus hazañas en el papel del tiempo. El exceso solamente puede ser dañoso, así en el número de las Universidades, como de los que se aplican á las ciencias (daño que se experimenta en España) siendo conveniente que pocos se empleen en aquellas que sirven á la especulacion y á la justicia, y muchos en las artes de la navegacion y de la guerra. Para esto convendria que fuesen mayores los premios de éstas que de aquellas para que mas se inclinen á ellas; pues por no estar así constituidos en España, son tantos los que se aplican á los estudios, teniendo la Monarquía mas necesidad (para su defensa y conservacion) de soldados que de letrados: vicio que tambien suele nacer juntamente con los triunfos y trofeos militares, queriendo las naciones victoriosas vencer con el ingenio y pluma á los que vencieron con el valor y la espada. Al Príncipe, buen Gobernador, tocará el cuidado de este remedio, procurando disponer la educacion de la juventud con tal juicio, que el número
de

de letrados , soldados , artistas y de otros oficios sea proporcionado al cuerpo de su Estado.

Tambien se pudiera considerar esta proporcion en los que se aplican á la vida eclesiástica y monástica cuyo exceso es muy dañoso á la República y al Príncipe. Pero no se debe medir la piedad con la regla política ; y en la Iglesia militante mas suelen obrar las armas espirituales que las temporales. Quien inspira á aquel estado asiste á su conservacion sin daño de la República. Con todo eso , como la prudencia humana ha de creer , pero no esperar milagros , dexo considerar á quien toca , si el exceso de eclesiásticos y el multiplicarse en sí mismas las Religiones es desigual al poder de los seculares que los han de sustentar , ó dañoso al mismo fin de la Iglesia ; en que ya la providencia de los sagrados Cánones y Decretos Apostólicos previniéron el remedio , habiendo el Concilio Lateranense en tiempo de Inocencio Tercero prohibido la introduccion de nuevas Religiones (1). El Consejo Real de

(1) Ne nimia Religionum diversitas gravem in Ecclesia Del confusionem inducat , firmiter prohibe-

de Castilla consultó á S. M. el remedio, proponiéndole que se suplicase al Papa, que en Castilla no recibiesen en las Religiones á los que no fuesen de diez y seis años, y que hasta los veinte no se hiciesen las profesiones; pero la piedad confiada, y el escrúpulo, opuesto á la prudencia, dexan correr semejantes inconvenientes.

Poco importaria esta proporcion en los que han de atender al trabajo ó á la especulacion, si no cuidase el Príncipe del plantel popular de donde ha de nacer el número bastante de ciudadanos que constituyen la forma de República, los quales por instantes va disminuyendo el tiempo y la muerte. Los antiguos pusieron gran cuidado en la propagacion, para que se fuesen substituyendo los individuos; en que fuéron tan advertidos los Romanos, que señalaron premios á la procreacion y notáron con infamia el celibato. Por mérito y servicio al público proponia Germánico, que tenia seis hijos, para

que
bemus, ne quis de caetero novam Religionem inveniat, sed quicumque ad Religionem converti voluerit unam ex approbatis assumat. Concil. Later.

que se vengase su muerte (1); y Tiberio refirió al Senado (como por presagio de felicidad) haber parido la muger de Druso dos juntos (2). La fuerza de los Reynos consiste en el número de los vasallos. Quien tiene mas es mayor Príncipe; no el que tiene mas Estados: porque estos no se defienden ni ofenden por sí mismos, sino por sus habitantes, en los quales tienen un firmísimo ornamento; y así dixo el Emperador Adriano, que *queria mas tener abundante de gente el Imperio que de riquezas*; y con razon: porque las riquezas sin gente llaman la guerra, y no se pueden defender; y quien tiene muchos vasallos tiene muchas fuerzas y riquezas (3). En la multitud de ellos consiste (como dixo el Espíritu Santo) la dignidad de Príncipe; y en la despoblacion su igno-
mi-

(1) Ostendite Populo Romano D. Augusti nep-tem: eandemque conjugem meam; numerate sex liberos. Tac. l. 2. Ann.

(2) Nulli ante Romanorum ejusdem fastigii viro geminam stirpem editam. Tac. l. 2. Ann.

(3) Cum ampliari Imperium hominum adjectione potius quam pecuniarum copia malim. L. cum retio §. si plures ff. de por. que liber.

minia (1). Por eso al Rey Don Alonso el Sabio (2) le pareció, que debía el Príncipe ser muy solícito en guardar su tierra, de manera *que non se yermen las villas, nin los otros lugares, nin se derriben los muros, nin las torres, nin las casas por mala guardia; é el Rey que desta guisa amare é tuviere honrada é guardada su tierra, será él é los que hi hubieren honrados y ricos, é abundados é tenidos por ella* (3). Pero como tan prudente y advertido Legislador advirtió, que el Reyno se debía poblar *de buena gente, y ántes de los suyos que de los agenos si los pudiere haber, así como de caballeros, é de labradores, é de menestrales*. En que con gran juicio previno que la poblacion no fuese solamente de gente plebeya: porque obra poco por sí misma, si no es acompañada de la nobleza, la qual es su espíritu que la anima y con su exemplo la persuade á lo glorioso y á despreciar los peligros. Es el pueblo un cuer-

(1) In multitudine populi dignitas Regis: & in paucitate plebis ignominia Principis. *Prov.* 14. 28.

(2) *L.* 3. t. II. p. 2.

(3) *L.* 1. t. II. p. 2.

cuerpo muerto, sin la nobleza; y así debe el Príncipe cuidar mucho de su conservacion y multiplicacion, como lo hacia Augusto; el qual, no solamente trató de casar á Hortalo noble Romano, sino le dió tambien con qué se sustentase, porque no se extinguiese su noble familia (1). Esta atencion es grande en Alemania: y por esto antiguamente no se daba dote á las mugeres (2), y hoy son muy cortas; para que solamente sea su dote la virtud y la nobleza y se mire á la calidad y partes naturales, y no á los bienes: con que mas fácilmente se ajusten los casamientos, sin que la codicia pierda tiempo en buscar la mas rica: motivos que obligáron á Licurgo á prohibir las dotes, y al Emperador Cárlos Quinto á ponerles tasa; y así reprehendió Aristóteles á los Lacedemonios (3), porque daban grandes dotes á sus hijas (4).

Qui-

(1) Ne clarissima familia extingueretur. *Tac. lib. 2. Ann.*

(2) Dotem, non uxor marito, sed uxori maritus affert. *Tac. de more Germ.*

(3) *L. 1. t. 2. l. 5. Recop.*

(4) Statuit virgines sine dote nubere: jussit uxores eligerentur, non pecunia. *Trog. lib. 3.*

Quiso tambien el Rey Don Alonso , que solamente en caso de necesidad se poblase el Estado de gente forastera ; y con grande razon : porque los de diferentes costumbres y religiones mas son enemigos domésticos que vecinos , que es lo que obligó á echar de España á los Judíos y á los Moros. Los extrangeros introducen sus vicios y opiniones impias , y fácilmente maquinan contra los naturales (1). Este inconveniente no es muy considerable , quando solamente se traen forasteros para la cultura de los campos y para las artes ; ántes muy conveniente. Selim , Emperador de los Turcos , envió á Constantino- pla gran número de oficiales del Cairo. Los Polacos , habiendo elegido por Rey á Enrico , Duque de Anjou , capitularon con él , que llevase familias de artífices. Quando Nabucodonosor destruyó á Jerusalem , sacó de ella mil cautivos oficiales (2). Pero , porque para

es-

(1) Quare qui inquilinos & advenas ante hac in civitatem receperunt , hi magna ex parte seditionibus jactati sunt. *Arist. l. 5. pol. c. 3.*

(2) Et omnes viros robustos , septem millia , & artífices , & clusores mille. *4. Reg. 24. 16.*

este medio suele faltar la industria ó se dexa de intentar por la costa, y por sí solo no es bastante, pondré aquí las causas de las despoblaciones, para que siendo conocidas, se halle mas fácilmente el remedio. Estas, pues, ó son externas ó internas. Las externas son la guerra y las colonias. La guerra es un monstruo que se alimenta con la sangre humana; y como para conservar el Estado es conveniente mantenerla fuera, á imitación de los Romanos (1), se hace á costa de las vidas y de las haciendas de los súbditos. Las colonias no se pueden mantener sin gran extraccion de gente, como sucede á las de España. Por esto los Romanos, durante la guerra de Anibal y algunos años despues, cesáron de levantarlas (2); y Veleyo Paterculo tuvo por dañoso, que se
 cons-

(1) Fuit proprium populi Romani longe à domo bellare, & propugnaculis imperii sociorum fortunas, non sua tecta defendere. *Cicer. pro leg. Man.*

(2) Deinde neque dum Annibal in Italia moraretur, nec proximis post excessum ejus annis vacavit Romanis colonias condere, cum esset in bello conquirendus potius miles, & post bellum vires refovendae potius quam spargendae. *Velleius l. 1.*

constituyesen fuera de Italia , porque no podian asistir al corazon del Imperio (1). Las demas causas de la despoblacion son internas. Las principales son los tributos. La falta de la cultura de los campos , de las artes, del comercio , y el número excesivo de los dias feriados ; cuyos daños y remedios se representan en otras partes de este libro.

La Corte es causa principal de la despoblacion : porque como el hígado ardiente trae á sí el calor natural y dexa flacas y sin espíritu las demas partes ; así la pompa de las Cortes , sus comodidades , sus delicias, la ganancia de las artes , la ocasion de los premios tira á sí la gente ; principalmente á los oficiales y artistas , juzgando que es mas ociosa vida la de servir que de trabajar. Tambien los Titulados, por gozar de la presencia del Príncipe y lucirse , desamparan sus Estados y asisten en la Corte ; con que no cuidando de ellos y trayendo sus rentas para su sustento y gastos superfluos , quedan pobres

(1) In legibus Grachi inter perniciosissima numeraverim , quod extra Italiam colonias posuit. *Velleius lib. 2.*

bres y despoblados: los quales serian mas ricos y mas poblados, si viviese en ellos el Señor. Estos y otros inconvenientes consideró prudentemente el Emperador Justiniano, y para su remedio levantó un Magistrado (1); y el Rey Don Juan el Segundo ordenó, que los Grandes y Caballeros, y otras personas que habian venido á su Corte, volviesen á sus casas, como lo habia hecho el Emperador Trajano.

Los fideicomisos ó mayorazgos de España son muy dañosos á la propagacion: porque el hermano mayor carga con toda la hacienda (cosa que pareció injusta al Rey Teodorico) (2) y los otros no pudiendo casarse, ó se hacen Religiosos, ó salen á servir á la guerra. Por esto Platon llamaba á la riqueza y á la pobreza antiguas pestes de las

Re-

(1) *Invenimus enim quia paulatim provinciae suis habitatoribus spoliantur: magna vero haec nostra civitas populosa est turbis diversorum hominum, & maximè agricolarum suas civitates & culturas relinquentium. Auth. de Quaest.*

(2) *Iniquum est enim ut de una substantia, quibus competit aequa successio, alii abundanter affluant, alii paupertatis incommoda ingemiscant.*

Cas. l. i. ep. 7.

Tom. III.

Ⓓ

Repúblicas, conociendo que todos los daños nacian de estar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los ciudadanos tuviesen una congrua sustentacion, florecerian mas las Repúblicas. Pero si bien es grande esta conveniencia, no es menor la de conservar la nobleza por medio de los fideicomisos, y que tenga con qué poder servir á su Príncipe y á la República; y así podrian conservarse los antiguos y no permitirlos fácilmente á la nobleza moderna; ordenando tambien, que los parientes dentro del quarto grado sean herederos forzosos, si no en toda la hacienda, en alguna parte considerable (1): con que se excusarian las donaciones y mandas que mas sirven á la vanidad que á la República; y tambien aquellas que con devota prodigalidad, ni guardan modo, ni tienen atencion á la sangre propia, dexando sin sustento á sus hermanos y parientes contra el orden de la caridad: con que las familias se extinguen, las rentas Reales se agotan, el

pue-

(1) Commodum est etiam ut haereditates, non donatione, sed jure cognationis tradantur. *Arist. l. 5. pol. c. 8.*

pueblo queda insuficiente para los tributos, crece el poder de los exentos y mengua la jurisdiccion del Príncipe. De los inconvenientes de este exceso advertido Moysen (1), prohibió por edicto las ofertas al santuario (2) aunque Dios habia sido autor de ellas y se ofrecian con mente pura y religiosa (3). La República de Venecia tiene ya prevenido el remedio en sus decretos.

Mucho es menester advertir en el tiempo para los casamientos: porque si se detienen, pelagra la sucesion y la República padece con la incontinencia de los mancebos por casar. Si se anticipan, se hallan los hijos casi tan mozos como los padres y les pierden el respeto, ó impacientes de la tardanza en la sucesion maquinan contra ellos.

La

(1) *Dixerant Moysi: plus offert populus quam necessarium est. Exod. 36. 5.*

(2) *Jussit ergo Moyses praeconis voce cantari: nec vir nec mulier quidquam offerat ultra in opere Sanctuarii. Sicque cessatum est à muneribus offerendis, eo quod oblata sufficerent & superabundarent. Exod. 36. 6. 7.*

(3) *Omnes viri & mulieres mente devota obtulerunt donaria, ut fierent opera quae jusserat Dominus. Exod. 35. 29.*

EMPRESA LXVII PODA NO CORTA



La política de estos tiempos presupone la malicia y el engaño en todo y se arma contra él de otros mayores, sin respeto á la religion, á la justicia y fe pública. Enseña por lícito todo lo que es conveniente á la conservacion y aumento; y ya comunes estas artes, batallan entre sí, se confunden y se castigan unas con otras á costa del público sosiego sin alcanzar sus fines. Huya el Príncipe de tales maestros y aprenda de la misma naturaleza, en quien sin malicia, engaño ni ofensa está la verdadera ra-

zon

zon de estado. Aquella solamente es cierta, fixa y sólida, que usa en el gobierno de las cosas vegetativas y vivientes, y principalmente la que por medio de la razon dicta á cada uno de los hombres en su oficio, y particularmente á los pastores y labradores para la conservacion y aumento del ganado y de la cultura: de donde quizá los Reyes que del cayado ó del arado pasaron al cetro supiéron mejor gobernar sus pueblos. Válese el pastor (cuya obligacion y cuidado es semejante al de los Príncipes) (1) de la leche y lana de su ganado; pero con tal consideracion, que ni le saca la sangre, ni le dexa tan rasa la piel que no pueda defenderse del frio y del calor. Así debe el Príncipe (como dixo el Rey Don Alonso) (2) *guardar mas la pro comunal que la suya misma, porque el bien y la riqueza dellos es como suya*. No corta el labrador por el tronco el

(1) *Vae pastoribus qui disperdunt & dilacerant gregem pascuae meae, dicit Dominus. Ideo haec dicit Dominus Deus Israël ad pastores qui pascunt populum meum. Jerem. 23. 1. 2.*

(2) *L. 19. t. 1. p. 2.*

el árbol aunque haya menester hacer leña para sus usos domésticos, si no le poda las ramas; y no todas, ántes las dexa de suerte que puedan volver á brotar para que vestido y poblado de nuevo le rinda el año siguiente el mismo beneficio; consideracion que no cae en el arrendador: porque no temiendo amor á la heredad, trata solamente de desfrutarla en el tiempo que la goza aunque despues quede inútil á su dueño (1). Esta diferencia hay entre el Señor natural y el tirano en la imposicion de los tributos. Este, como violento poseedor que teme perder presto el Reyno, procura desfrutarle miéntras se le dexa gozar la violencia, y no repara en arrancarle tan de raiz las plumas que no puedan renacer. Pastor es que no apacienta á su ganado, sino á sí mismo (2); y como mercenario no cuida de él y le desampara (3).

(1) *Aliter utimur propriis, aliter commodatis. Quint. de Orat.*

(2) *Vae pastoribus Israël qui pascebant semetipsos. Ezech. 34. 2.*

(3) *Mercenarius autem, & qui non est pastor, cujus non sunt oves propriae, videt lupum venientem & dimittit oves, & fugit. Joann. 10. 12.*

Pero el Príncipe natural considera la justificación de la causa, la cantidad y el tiempo que pide la necesidad y la proporción de las haciendas y de las personas en el repartimiento de los tributos, y trata su Reyno no como cuerpo que ha de fenecer con sus dias, sino como quien ha de durar en sus sucesores, reconociendo que los Príncipes son mortales, y eterno el Reyno (1); y esperando de él continuados frutos cada año, le conserva como seguro depósito de sus riquezas, de que se pueda valer en mayores necesidades: porque como dixo el Rey Don Alonso en sus Partidas (2) tomándolo de Aristóteles en un documento que dió á Alexandro Magno: *el mejor tesoro que el Rey ha é el que mas tarde se pierde es el pueblo quando bien es guardado; é con esto acuerda lo que dixo el Emperador Justiniano, que entónces son el Reyno é la Cámara del Emperador ó del Rey ricos é abundados,*
quan-

(1) Principes mortales, Rempublicam aeternam esse. Tac. lib. 3. Ann.

(2) L. 15. t. 5. p. 2.

quando sus vasallos son ricos é su tierra abundada.

Quando, pues, impone tributos el Príncipe con esta moderacion, deuda es natural en los vasallos el concederlos y especie de rebelion el negarlos: porque solamente tiene este dote la dignidad Real y este socorro la necesidad pública. No puede haber paz sin las armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos (1). Por esto el Senado de Roma se opuso al Emperador Neron que queria remitir los tributos, diciéndole que sin ellos se disolveria el Imperio (2). Son los tributos precio de la paz. Quando estos exceden, y no ve el pueblo la necesidad que obligó á imponerlos, fácilmente se levanta contra su Príncipe. Por esto se hizo mal quisto el Rey Don Alonso el Magno y se vió en grandes trabajos y obligado á renunciar

(1) Neque quies gentium sine armis; neque arma sine stipendiis; neque stipendia sine tributis haberi queunt. *Tac. lib. 4. hist.*

(2) Dissolutionem Imperii docendo, si fructus quibus Respublica sustineretur diminuerentur. *Tac. l. 13. Ann.*

ciar la corona, y por lo mismo perdió la vida y el Reyno el Rey de Galicia Don García (1). Bien ponderado tenía este peligro el Rey Don Enrique el Tercero, quando habiéndole aconsejado que impusiese tributos para los gastos de la guerra, respondió: *que temia mas las maldiciones del pueblo que á sus enemigos*. El dinero sacado con tributos injustos está mezclado con la sangre de los vasallos, como la brotó el escudo que rompió San Francisco de Paula delante del Rey de Nápoles Don Fernando, y siempre clama contra el Príncipe (2). Y así para huir de estos inconvenientes, no se han de echar grandes tributos sin haber hecho ántes capaz al Reyno de la necesidad: porque quando es conocida y el empleo justificado, se anima y consiente qualquier peso: como se vió en los que impuso el Rey Don Fernando el Quarto y en la concesion que hicieron las Cortes de Toledo en tiempo del Rey Don Enrique el Tercero (3) de un millon;

(1) *Marian. bist. Hisp.*

(2) *Mont. Coron. de S. Francisco de Paula.*

(3) *Marian. bist. Hisp.*

Hon ; y que si no bastase para sustentar la guerra contra los Africanos, se echasen otras imposiciones sin que fuese menester el consentimiento de las Cortes : porque si bien no toca á los particulares el exâminar la justicia de los tributos y algunas veces no pueden alcanzar las causas de los empleos ni se les pueden comunicar sin evidente peligro de los sacramentos de reynar (1) ; siempre hay causas generales que se les pueden representar sin inconveniente ; y aunque el echar tributos pertenece al supremo dominio, á quien asiste la razon natural y divina , y quando son justos y forzosos no es menester el consentimiento de los vasallos , porque (como dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *el Rey puede demandar é tomar al Reyno lo que usáron los otros Reyes é aun mas en las sazones que lo hubiere en gran menester para pro comunal de la tierra*, con todo eso será prudencia del Príncipe procurarle con destreza ó disponer de tal suerte sus ánimos, que

(1) Tibi summum rerum judicium Dii dedere: nobis obsequii gloria relicta est. Tac. l. 6. Ann.

que no parezca fuerza : porque no todo lo que se puede se ha de executar absolutamente. Es el tributo un freno del pueblo (así le llaman las sagradas letras) (1) con él está mas obediente , y el Príncipe mas poderoso para corregirle , sacando de él fuerzas contra su misma libertad : porque no hay quien baste á gobernar á vasallos exêntos. Pero ha de ser tan suave este freno, que no se obstinen y tomándole entre los dientes se precipiten , como prudentemente lo consideró el Rey Flavio Ervigio en el Concilio Toletano XIII diciendo , que entónçes estaba bien gobernado el pueblo, quando ni el peso inconsiderado de las imposiciones le agravaba , ni la indiscreta remision ponia á peligro su conservacion (*). El imperio sobre las vidas se exercita sin peligro: porque se obra por medio de la ley que castiga á pocos por beneficio de los demas ; pero el imperio sobre las haciendas en las materias de

(1) Et tulit David frenum tributi. 2. Reg. 8. 1.

(*) Ut nec incauta exactio populos gravet, nec indiscreta remissio statum gentis faciat deperire.
Concil. Tolet. XIII.

de contribucion es peligroso: porque comprende á todos, y el pueblo suele sentir mas los daños de la hacienda que los del cuerpo, principalmente quando es adquirida con el sudor y la sangre, y se ha de emplear en las delicias del Príncipe; en que debe considerar lo que el Rey David quando no quiso beber del agua de la cisterna que le traxéron tres soldados, rompiendo los esquadrones del enemigo, por no beber el peligro y sangre que les habia costado (1). Y no es buena razon de estado tener con tributos muy pobres á los vasallos para que esten mas sujetos: porque si bien la pobreza que nació con nosotros ó es accidental humilla los ánimos, los levanta la violenta y los persuade á maquinarse contra su Príncipe (2). A David se juntáron contra Saul todos los que estaban pobres y empeñados

(1) Num sanguinem hominum istorum qui perfecti sunt, & animarum periculum bibam? 2. Reg. 23. 17.

(2) Ferocissimo quoque adsumpto, aut quibus ob egestatem ac metum ex flagitiis maxima peccandi necessitudo. Tac. lib. 3. Ann.

dos (1). Nunca mas obediente un Reyno que quando está rico y abundante. El pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egipto, se olvidó de su libertad por la abundancia que gozaba allí; y luego que le faltó en el desierto, echó menos aquella servidumbre y la lloraba.

Quando el Reyno se hubiese dado con condicion que sin su consentimiento no se puedan echar tributos, ó se le concediese despues con decreto general como se hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rey Don Alonso Undécimo (2), ó adquiriese por prescripcion inmemorial este derecho como en España y Francia; en tales casos seria obligacion forzosa esperar el consentimiento de las Cortes y no exponerse el Príncipe al peligro en que se vió Cárlos Séptimo Rey de Francia por haber querido imponer de hecho un tributo. Para el uno y otro

ca-

(1) Et convenerunt ad eum omnes qui erant in angustia constituti & oppressi aere alieno & amaro animo: & factus est eorum Princeps. 1. Reg. c. 22. 2.

(2) *Marian. hist. Hisp.*

caso conviene mucho acreditarse tanto el Príncipe con sus vasallos, que juzguen por conveniencia el peso que les impone en fe del zelo de su conservacion y consientan en él remitiéndose á su prudencia y conocimiento universal del estado de las cosas, como se remitiéron á la de Joseph los de Egipto habiéndoles impuesto un tributo de la quinta parte de sus frutos (1). Quando el pueblo hiciere esta confianza del Príncipe, debe él atender mas á no agravarle sin gran causa y con madura consulta de su Consejo. Pero si la necesidad fuere tan urgente, que obligare á grandes tributos, procure emplearlos bien: porque ninguna cosa siente mas el pueblo que no ver fruto del peso que sufre, y que la substancia de sus haciendas se consuma en usos inútiles; y en cesando la necesidad, quite los tributos impuestos en ella, sin que suceda lo que en tiempo de Vespasiano; que se perpetuáron en la paz los tributos

(1) *Salus nostra in manu tua est: respiciat nos tantum Dominus noster, & laeti serviemus Regi. Gen. 47. 25.*

tos que excusó la necesidad de las armas (1): porque despues los temen y rehusan los vasallos aunque sean muy ligeros, pensando que han de ser perpetuos. La Reyna Doña María grangeó las voluntades del Reyno (2) y lo mantuvo fiel en sus mayores perturbaciones, quitando las sisas que su marido el Rey Don Sancho el Quarto habia impuesto sobre los mantenimientos.

La mayor dificultad consiste en persuadir al Reyno, que contribuya para mantener la guerra fuera de él: porque no sabe comprender la conveniencia de tenerla léjos y en los Estados ajenos para conservar en paz los propios, y que es menos peligroso el reparo que hace el escudo que el que recibe la celada: porque aquel está mas distante de la cabeza. Es muy corta la vista del pueblo, y no mira tan adelante. Mas siente la graveza presente que el beneficio futuro, sin considerar que despues no bastarán las haciendas públicas y particulares á

re-

(1) *Necessitate armorum excusata etiam in pace mansere. Tac. lib. 2. hist.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

reparar los daños (1). Y así es menester toda la destreza y prudencia del Príncipe para hacerle capaz de su misma conveniencia.

En las contribuciones se ha de tener gran consideracion de no agravar la Nobleza: porque siendo los tributos los que la distinguen de los pecheros, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios adquiridos con la virtud y el valor. Por esto los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rey Don Alonso el Tercero (2) que les quiso obligar á la imposicion de cinco maravedís de oro al año para los gastos de la guerra.

No se han de imponer los tributos en aquellas cosas que son precisamente necesarias para la vida; sino en las que sirven á las delicias, á la curiosidad, al ornato y á la pompa: con lo qual quedando castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los ricos

y

(1) Plerumque accidit, ut quae provinciae pecuniae parcendo remota pericula contemnunt, incumbuntibus demum malis, desperato saepe remedio, graviora sentiant detrimenta. *Paul. Jov.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

y poderosos, y quedan aliviados los labradores y oficiales que son la parte que mas conviene mantener en la República. Los Romanos cargaron grandes tributos sobre las aromas, perlas y piedras preciosas que se traian de Arabia: Alexandro Severo los impuso sobre los officios de Roma que servian mas á la lascivia que á la necesidad. Parte es de reformation encarecer las delicias.

Ningunos tributos menos dañosos á los Reynos, que los que se imponen en los puertos sobre las mercancías que se sacan: porque la mayor parte pagan los forasteros. Por esto con gran prudencia estan en ellos constituidas las rentas Reales de Inglaterra, dexando libre de imposiciones al Reyno.

El mayor inconveniente de los tributos y regalías está en los receptores y cobradores: porque á veces hacen mas daño que los mismos tributos; y ninguna cosa llevan mas impacientemente los vasallos, que la violencia de los Ministros en su cobranza. Sola Sicilia (dice Ciceron) que se mostraba fiel en sufrirlos con paciencia. De ellos se quejó Dios por la boca de Isaías, que habian des-

pojado su pueblo (1). En Egipto era un Profeta presidente de los tributos, porque solamente de quien era dedicado á Dios se podian fiar; y hoy estan en manos de negociantes y usureros que no menos despojan á la nave que llega al puerto, que el naufragio (2), y como los bandoleros, desnudan al caminante que pasa de un confin á otro. ¿Qué mucho, pues, que falte el comercio á los Reynos y que no les entren de afuera las monedas y riquezas, si han de estar expuestas al robo? ¿y qué mucho que sientan los pueblos las contribuciones, si pagan uno al Príncipe y diez á quien las cobra? Por estos inconvenientes, en las Cortes de Guadalaxara en tiempo del Rey Don Juan el Segundo (3) ofreció el Reyno de Castilla un servicio de ciento y cincuenta mil

(1) *Populum meum exactores sui spoliaverunt. Isai. 3. 12.*

(2) *Portus nostros navis veniens non pavescat, ut certum nautis possit esse naufragium si manus non incurrerint exigentium: quos frequenter plus affligunt damna quam solent nudare naufragia. Cassiod. lib. 4. Ep. 19.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

mil ducados , con tal que tuviese los libros del gasto y recibo para que constase de su cobranza y si se empleaban bien y no á arbitrio de los que gobernaban á Castilla por la minoridad del Rey. Por esto el Reyno de Francia propuso á Enrique el Segundo (1) que le quitase los exâctores , y le pondria donde quisiese sus rentas Reales ; y aunque inclinó á ello , no faltaron despues Consejeros que con aparentes razones le disuadiéron. Lo mismo han ofrecido diversas veces los Reynos de Castilla , obligándose tambien al desempeño de la corona ; pero se ha juzgado que seria descrédito de la autoridad Real el darle por tutor al Reyno , y peligrosa en él esta potestad. Pero la causa mas cierta es , que se dexa de mala gana el manejo de la hacienda y la ocasion de enriquecer con ella á muchos. No está el crédito del Príncipe en administrar sino en tener. No fué menos atenta la República Romana á su reputacion , que quantas ha habido en el mundo : y reconociendo este peso de las cobran-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

branzas, ordenó que los mismos pueblos beneficiasen y cobrasen sus tributos, y no por esto dexó de tener la mano sobre sus Magistrados para que sin avaricia y crueldad se cobrasen; en que fué muy cuidadoso Tiberio (1). La suavidad en la cobranza de un tributo obliga á la concesion de otros.



Ingeniosos los Griegos envolviéron en fingidos acontecimientos (como en geroglíficos

(1) Ne Provinciae novis oneribus turbarentur, utque vetera sine avaritia aut crudelitate Magistratum tolerarent. *Tac. lib. 4. Ann.*

cos los Egipcios) no solamente la filosofía natural sino tambien la moral y la política, ó por ocultarlas al vulgo, ó por imprimirlas mejor en los ánimos con lo dulce y entretenido de las fábulas. Queriendo, pues, significar el poder de la navegacion y las riquezas que con ella se adquirieren, fingieron haber aquella nave Argos (que se atrevió la primera á desasirse de la tierra y entregarse á los golfos del mar) conquistado el vellocino, piel de un carnero que en vez de lana daba oro; cuya hazaña mereció que fuese consagrada á Palas, Diosa de las armas, y trasladada al firmamento por una de sus constelaciones en premio de sus peligrosos viages, habiendo descubierto al mundo, que se podian con el remo y con la vela abrir caminos entre los montes de las olas y conducir por ellos al paso del viento las armas y el comercio á todas partes. Esta moralidad, y el estar ya en el globo celeste puesta por estrella aquella nave, dió ocasion para pintar dos en esta Empresa que fuesen polos del orbe terrestre, mostrando á los ojos, que es la navegacion la que sustenta la tierra

con el comercio y la que afirma sus dominios con las armas. Móviles son estos polos de las naves, pero en su movilidad consiste la firmeza de los Imperios. Apenas ha habido Monarquía que sobre ellos no se haya fundado y mantenido. Si le faltasen á España los dos polos del mar Mediterráneo y Océano, luego caería su grandeza: porque como consta de provincias tan distantes entre sí, peligrarian, si el remo y la vela no las uniesen y facilitasen los socorros y asistencias para su conservacion y defensa, siendo puentes del mar las naves y galeras. Por esto el Emperador Cárlos Quinto y el Duque de Alba Don Fernando aconsejaron al Rey Don Felipe el Segundo, que tuviese grandes fuerzas por mar. Esta importancia reconoció el Rey Sisebuto, siendo el primero que las usó en los mares de España. Consejo fué tambien de Temístocles, dado á su República, de que se valiéron los Romanos para hacerse señores del mundo. Aquel elemento ciñe y doma la tierra. En él se hallan juntas la fuerza y la velocidad. Quien con valor las exercita es árbitro de la tierra. En ella las

ar-

armas amenazan y hieren á sola una parte: en el mar á todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes y prevenidas las costas: ningun poder presidial bastantemente. Por el mar vienen á ser tratables todas las naciones; las quales serian incultas y fieras sin la comunicacion de la navegacion con que se hacen comunes las lenguas, como lo enseñó la antigüedad fingiendo que hablaba el timon de la nave Argos, para dar á entender que por su medio se trataban y practicaban las provincias: porque el timon es quien comunica á cada una los bienes y riquezas de las demas, dando recíprocamente esta provincia á la otra lo que le falta; cuya necesidad y conveniencia obliga á buena correspondencia y amor entre los hombres por la necesidad que unos tienen de otros.

Este poder del mar es mas conveniente á unos Reynos que á otros, segun su disposicion y sitio. Las Monarquías situadas en Asia mas han menester las fuerzas de tierra que las de mar. Venecia y Génova que hicieron su asiento, aquella en el agua y ésta

vecina á ella y en sitio que mas parece escollo del mar que seno de la tierra, impracticable al arado y cultura, pongan sus fuerzas en el remo y vela. Quando se preciaron de ellas fuéron temidas y gloriosas en el mundo ambas Repúblicas. España, que retirándose de los Pirineos se arroja al mar y se interpone entre el Océano y el Mediterráneo, funde su poder en las armas navales si quisiere aspirar al dominio universal y conservarle. La disposicion es grande, y mucha la comodidad de los puertos para mantenerlas y para impedir la navegacion á las demas naciones que se enriquecen con ella y crian fuerzas para hacerle la guerra, principalmente si con las armas se asegurare el comercio y mercancia; la qual trae consigo el marinage, hace armerías y almacenes los puertos, los enriquece de todas las cosas necesarias para las armadas, da substancia al Reyno con que mantenerlas, y le puebla y multiplica. Estos y otros bienes señaló Ezequiel, debaxo de la alegoría de nave, que se hallaban en Tyro (ciudad situada

en

en el corazón del mar) (1) por el trato que tenia con todas las naciones: porque á ella concurrían las naves y marineros (2). Los Persas, Lidios y Libios militaban en su ejército y colgaban en ella sus escudos y almetes (3). Los Cartagineses la llenaban de todo género de riquezas, plata, hierro y los demás metales (4). No habia bienes en la tierra que no se hallasen en sus ferias; y así la llamó abundante y gloriosa (5), y que su Rey habia multiplicado su fortaleza con la negociacion (6). Las Repúblicas de Sidon, Nínive, Babilonia, Roma y Cartago con el

CO-

(1) O Tyre, tu dixisti: perfecti decoris ego sum, & in corde maris sita. *Ezech. c. 27. 3. 4.*

(2) Omnes naves maris & nautae earum fuerunt in populo negotiationis tuae. *Ezech. Ibid. v. 9.*

(3) Persae & Lydii & Libyes erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum & galeam suspenderunt in te pro ornatu tuo. *Ezech. Ibid. v. 10.*

(4) Carthaginenses negotiatores tui, à multitudine cunctarum divitiarum, argento, ferro, stanno plumboque repleverunt nudinas tuas. *Ibid. v. 12.*

(5) Repleta es & glorificata nimis in corde maris. *Ezech. Ibid. v. 25.*

(6) In multitudine sapientiae tuae & in negotiatione tua multiplicasti tibi fortitudinem. *Ezech. c. 28. 5.*

comercio y trato florecieron en riquezas y armas. Quando faltó á Venecia y Génova el trato y navegacion, faltó el exercicio de su valor y la ocasion de sus glorias y trofeos. Entre breves términos de arena, inculta al azadon y al arado, sustenta Holanda poderosos exércitos con la abundancia y riquezas del mar, y mantiene populosas ciudades, tan vecinas unas á otras, que no las pudieran sustentar los campos mas fértiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata ni oro, y con el trato y pueriles invenciones de hierro, plomo y estaño hace preciosa su industria y se enriquece; y nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo y peligro traemos á España de las partes mas remotas del mundo los diamantes, las perlas, las aromas y otras muchas riquezas; y no pasando adelante con ellas, hacen otros grangería de nuestro trabajo comunicándolas á las provincias de Europa, Africa y Asia. Entregamos á Genoveses la plata y el oro con que negocien, y pagamos cambios y recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana,

la

la barrilla, el acero, el hierro y otras diversas materias, y volviendo á ella labradas en diferentes formas, compramos las mismas cosas muy caras por la conducta y hechuras: de suerte que nos es costoso el ingenio de las demas naciones. Entran en España mercancías que ó solamente sirven á la vista ó se consumen luego, y sacan por ellas el oro y la plata; con que (como dixo el Rey Don Enrique el Segundo) *se enriquecen y se arman los extrangeros y aun á las veces los enemigos, en tanto que se empobrecen nuestros vasallos.* Queja fué ésta del Emperador Tiberio, viendo el exceso de perlas y piedras preciosas en las matronas Romanas (1). Una gloria inmortal le espera á V. A. si favoreciere y honrare el trato y mercancía, exercitada en los ciudadanos por ellos mismos, y en los nobles por terceras personas; pues no es mas natural la renta de los frutos de la tierra, que la de la permuta dando unas cosas por otras ó en vez de

(1) Quis lapidum causa pecuniae nostrae, ad externas aut hostiles gentes transferatur. Tac. l. 3. Ann.

de ellas dinero. No despreciaron la mercancía y trato los Príncipes de Tiro, ni las flotas que el Rey Salomon enviaba á Tarsis traian solamente las cosas necesarias, sino aquellas tambien con que podia grangear y aumentar sus riquezas y hacerse mayor sobre todos los Reyes de la tierra (1). Pompeyo tenia á ganancia su dinero. La nobleza Romana y la Cartaginesa no se obscurecieron con el trato y negociaciones. Colegio formó Roma de mercantes, de donde pienso que aprendieron los Holandeses á levantar sus compañías. Con mayor comodidad se pudieran formar en España, aseguradas con navíos armados; con que no solamente correrian en ella las riquezas, sino tambien florecerian las armas navales y seria formidable á las demas naciones. Conociendo estas conveniencias los Reyes de Portugal, abrieron

el mar por

(1) Quia classis Regis per mare cum classe Hiram semel per tres annos ibat in Tharsis, deferens inde argentum & aurum, & dentes elephantorum, & simias & pavos. Magnificatus est ergo Rex Salomon super omnes Reges terrae divitiis & sapientia. 3. Reg. 10, 22. 23.

por ignotos mares con las armas el comercio en Oriente: con el comercio sustentaron las armas; y fundando con éstas y aquel un nuevo y dilatado Imperio (1), introduxéron la Religion, la qual no pudiera volar á aquellas remotas provincias, ni despues á las de Occidente por la industria y valor de los Castellanos, si las entenas con plumas de lino y pendientes del árbol de la cruz no hubieran sido sus alas con que llegó á darse á conocer á la gentilidad; la qual extrañó los nuevos huéspedes venidos de regiones tan distantes que ni aun por relacion los conocia (2), y recibiendo de ellos la verdadera luz del evangelio y el divino pan del sacramento llevado de tan léjos (3), exclamó jubilante con Isaías *¿quién para mi bien engendró á estos? Yo esteril, yo desterrada y cautiva, ¿y quién sustentó á estos? Yo desamparada*

y

(1) Dominabitur à mari usque ad mare: & à flumine usque ad terminos orbis terrarum. *Psalm.* 71. 8.

(2) Ecce isti de longè venient, & ecce illi ab Aquilone & mari, & isti de terra Australi. *Isai.* c. 49. 12.

(3) Facta est quasi navis institoris de longe portans panem suum. *Prov.* c. 31. 14.

y sola, y estos ¿á dónde estaban (1)?

No menos importaria, que como los Romanos afirmáron su Imperio poniendo presidios en Constantinopla, en Rodas, en el Reno y en Cádiz como en quatro ángulos principales de él, se colocasen tambien en diferentes partes del Océano y Mediterráneo las Religiones militares de España para que con noble emulacion corriesen los mares, los limpiasen de cosarios, y asegurasen las mercancías. Premios son bastantes del valor y virtud aquellas insignias de nobleza, y suficientemente ricas sus Encomiendas para dar principio á esta heroyca obra, digna de un heroyco Rey: y quando no bastasen sus rentas y no se quisiese despojar la corona del dote de los Maestrazgos dados por la Sede Apostólica en administracion, se podrian aplicar algunas rentas eclesiásticas. Pensamiento fué éste del Rey Don Fernando el Católico el qual tenia trazado de poner en

Oran

(1) Quis genuit mihi istos? ego sterilis & non pariens, transmigrata & captiva: & istos quis enutrivit? ego destituta & sola: & isti ubi erant?
Isai. 49. 21.

Oran la Orden de Santiago, y en Bugia y Tripol las de Alcántara y Calatrava, habiendo para ello alcanzado del Papa la aplicacion de las rentas de los conventos del Villar de Venas y de San Martin, en la Diócesi de Santiago y Oviedo. Pero no se pudo executar por el embarazo que le sobrevino de las guerras de Italia, ó porque Dios reservó esta empresa para gloria de otro Rey; á que no debe oponerse la razon de estado, de no dar cabeza á los nobles, de que resultáron tantos alborotos en Castilla quando habia Maestres de las Ordenes militares: porque ya hoy ha crecido tanto la grandeza de los Reyes con las coronas que se han multiplicado en sus sienes, que no se puede temer este inconveniente; principalmente estando fuera de España las Ordenes, é incorporados en la corona los Maestrazgos,

EMPRESA LXIX
FERRO ET AURO



Ni un instante quiso la divina providencia que estuviese esta Monarquía del mundo sin el oro y el acero; aquel para su conservación, y éste para su defensa: porque si ya no los crió con ella misma, trabajó el sol, gobernador segundo de lo criado, desde que se le encargó la conservación de las cosas, en purificar y dorar los minerales y constituir erarios en los montes donde también Marte, presidente de la guerra, endureció las materias, y reducidas á hierro y acero, hizo armerías. Los brazos de las Repúbli-

blicas son las armas: su sangre y espíritus los tesoros; y si estos no dan fuerza á aquellos y con aquellos no se mantienen estos, caen luego desmayadas las Repúblicas y quedan expuestas á la violencia. Plinio dice, que hay en las Indias una especie de hormigas que en vez de granos de trigo recogen los del oro. No les dió la naturaleza el uso de él; pero quiso que como maestras de las demas Repúblicas les enseñasen la importancia de atesorar. Y si bien algunos políticos son de opinion, que no se han de juntar tesoros porque la codicia despierta las armas de los enemigos, como sucedió á Ezequías por haber mostrado sus riquezas á los Embaxadores de Asiria (1), y los Egipcios por este temor consumian en fábricas las rentas Reales; no tienen fuerza las razones que traen ni estos exemplos: porque á Ezequías no le sobrevino la guerra por haber mostrado

(1) Laetatus est autem in adventu eorum Ezechias, & ostendit eis domum aromatum, & aurum & argentum, & pigmenta varia, unguenta quoque, & domum vasorum suorum, & omnia quae habere poterat in thesauris suis. 4. Reg. 20. 13.

do sus tesoros , sino por la vanidad de mostrarlos , teniendo en ellos mas que en Dios su corazon , y así le predixo Isaías que los perderia (1) : y los Egipcios , no por el peligro , sino por tener divertidos los súbditos (como dirémos) y por vanagloria los ocupaban en fábricas. Quando el Príncipe acaudala tesoros por avaricia y no se vale de ellos en las ocasiones forzosas de ofensa ó defensa y por no gastarlos tiene desproveidos y flacos sus presidios y sus armas, bien creo que llamará contra sí las de sus enemigos, dándoles ocasion para que fragüen llaves de acero con que abrir sus erarios ; pero quando conserva los tesoros para los empleos forzosos , se hará temer y respetar de sus enemigos : porque el dinero es el nervio de la guerra (2) ; con él se ganan amigos y confederados ; y no menos atemorizan los

te-

(1) Dixit itaque Isaias Ezechiae : audi sermonem Domini : ecce dies venient, & auferentur omnia quae sunt in domo tua. 4. Reg. 20. 16. 17.

(2) Sed nihil aeque fatigabat quam pecuniarum conquisitio : eos esse belli civilis nervos dictitans. Tac. lib. 2. hist.

tesoros en los erarios, que las municiones, las armas y pertrechos en las armerías, y las naves y galeras en los arsenales. Con este fin no es avaricia el juntarlos, sino prudencia política; como lo fué la del Rey Don Fernando el Católico cuya fama de miserable quedó desmentida en su muerte, no habiéndose hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardaba lo empleaba en la fábrica de la Monarquía; y puso su gloria, no en haber gastado, sino en tener con qué gastar. Pero es menester advertir, que algunas veces se atesora con grandeza de ánimo para poder executar gloriosos pensamientos y despues se convierte poco á poco en avaricia, y primero se ve la ruina de los Estados que se abran los erarios para su remedio. Fácilmente se dexa enamorar de las riquezas el corazon humano y se convierte en ellas.

No basta que los tesoros esten repartidos en el cuerpo de la República, como fué opinion de Cloro (1); porque las riquezas en

(1) *Melius publicas opes à privatis haberi quàm intra unum claustrum asservari. Eutropius.*

en el Príncipe son seguridad, en los súbditos peligro. Cerial dixo á los de Tréveris, que sus riquezas les causaban la guerra (1). Quando la comunidad es pobre y ricos los particulares, llegan primero los peligros que las prevenciones. Los consejos son errados: porque huyen de aquellas resoluciones que miran á la conservacion comun viendo que se han de executar á costa de las haciendas particulares, y entran forzados en las guerras. Por esto le pareció á Aristóteles, que estaba mal formada la República de los Espartanos en la qual no habia bienes públicos (2). Y si se atiende mas al bien particular que al público (3) ; cuánto menos se atenderá á remediar con el daño propio el de la comunidad? Este inconveniente experimenta la República de Génova, y á esta cau-

(1) *Penes quos aurum & opes praecipuae bellorum causae. Tac. lib. 4. hist.*

(2) *Male etiam circa pecunias publicas constitutum est apud illos, quia neque in publico habent quicquam, & magna bella gerere coacti, pecunias aegre conferunt. Arist. l. 2. pol. c. 6.*

(3) *Privato usui bonum publicum postponitur. Tac. lib. 6. Ann.*

causa atribuye Caton la ruina de la Romana en la oracion que refiere Salustio haber hecho al Senado contra los cómplices en la conjuracion de Catilina: porque (como explica San Agustin) (1) se apartó de su primer instituto en que eran pobres los particulares y rica la comunidad, de que hizo mencion Horacio, quejándose de ello.

Non ita Romuli

Praescriptum, & intonsi Catonis

Auspiciis, veterumque norma.

Privatus illis census erat brevis,

Commune magnum.

L. 2. Carm. XV.

Los Reyes grandes desprecian la atencion en atesorar ó en conservar lo ya atesorado fiados en su poder, y se dexan llevar de la prodigalidad; sin considerar que en no habiendo tesoros para las necesidades es fuerza cargar con tributos á los súbditos con peligro de su fidelidad, y que quanto mayor fuere la Monarquía tanto mayores son los

(1) *D. August. l. 5. de civit. Dei, cap. 12.*

los gastos que se le ofrecen. Son Briarcos los Príncipes, que si reciben por cincuenta manos, gastan por ciento. No hay substancia en los Reynos mas ricos para una mano pródiga. En una hora vacian las nubes los vapores que recibieron en muchos dias. Los tesoros que por largos siglos habia acaudalado la naturaleza en los secretos erarios de los montes no bastaron á la imprudente prodigalidad de los Emperadores Romanos. Esto suele suceder á los sucesores que hallaron ya juntos los tesoros: porque vanamente consumen lo que no les costó trabajo; rompen luego las presas de los erarios é inundan con delicias sus Estados. En menos de tres años desperdició Calígula sesenta y seis millones de oro, aunque entónces valia un escudo lo que ahora diez. Es loco el poder, y ha menester que le corrija la prudencia económica: porque sin ella caen luego los Imperios. El Romano fué declinando desde que por las prodigalidades y excesivos gastos de los Emperadores se consumieron sus tesoros. El mundo se gobierna con las armas y riquezas. Esto significa esta Empresa en la espada

y el ramo de oro que sobre el orbe de la tierra levanta un brazo, mostrando que con el uno y el otro se gobierna; aludiendo á la fábula de Eneas en Virgilio, que pudo con ambos penetrar al infierno y rendir sus monstruos y furias. No hiere la espada que no tiene los filos de oro; ni basta el valor sin la prudencia económica; ni las armerías sin los erarios: y así no debe el Príncipe resolverse á la guerra sin haber reconocido primero si puede sustentarla. Por esto parece conveniente que el Presidente de Hacienda sea tambien Consejero de Estado, para que refiera en el Consejo cómo estan las rentas Reales y qué medios hay para las armas. Muy circunspecto ha de ser el poder y muy considerado en mirar lo que emprende. Lo que hace la vista en la frente hace en el ánimo la prudencia económica: si ésta falta en las Repúblicas y Reynos, serán ciegos; y como Polifemo, roto aquel luminar de su frente por la astucia de Ulises, arrojaba vanamente peñascos para vengarse, arrojarán inútilmente sus riquezas y tesoros. Hartos hemos visto en nuestros tiempos con-

sumidos sin provecho en diversiones, por temores imaginados, en exércitos levantados en vano, en guerras que las pudiera haber excusado la negociacion ó la disimulacion, en asistencias de dinero mal logradas y en otros gastos; con que creyendo los Príncipes quedar mas fuertes, han quedado mas flacos. Las ostentaciones y amenazas del oro arrojado sin tiempo y sin prudencia en sí mismas se deshacen, y las segundas son menores que las primeras, yéndose enflaqueciendo unas con otras. Las fuerzas se recobran fácilmente, las riquezas no vuelven á la mano. De ellas no se ha de usar sino en las ocasiones forzosas é inexcusables. A los primeros monstruos que se le opusieron á Eneas no sacó el ramo de oro sino la espada.

*Corripit hic subita trepidus formidine ferrum
AEneas, strictamque aciem venientibus offert.*

Virgil. AEnei. l. 6.

Pero despues, quando vió que no bastaba la fuerza de los ruegos ni la negociacion á mover á Aqueronte para que le pasase de la
otra

otra parte del río, se valió del ramo de oro (guardado y oculto hasta entónces) y le obligó con el don, aplacando sus iras (1).

*Si te nulla movet tantae pietatis imago,
At ramum hunc (aperit ramum qui veste latebat)*

*Agnoscas. Tumida ex ira tunc corda residunt.
Nec plura his. Ille admirans venerabile donum
Fatalis virgae, longo post tempore visum,
Coeruleam advertit puppim.*

Virgil. AENEI. l. 6.

Procuren, pues, los Príncipes mantener siempre claros y perspicaces sobre sus cetros estos ojos de la prudencia, y no se desdeñen de la economía pues de ella depende su conservacion, y son padres de familias de sus vasallos. El magnánimo corazón de Augusto se reducía por el bien público (como decimos en otra parte) á escribir por su mano la entrada y salida de las rentas del Imperio. Si en España hubiera sido menos pró-

di-

(1) *Munus absconditum extinguit iras. Prov. 31. 14.*

diga la guerra y mas económica la paz, se hubiera levantado con el dominio universal del mundo. Pero con el descuido que engendra la grandeza ha dexado pasar á las demas naciones las riquezas que la hubieran hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos por la permuta de cosas viles; y despues, no menos simples que ellos, nos las llevan los extrangeros y nos dexan por ellas el cobre y el plomo. Es el Reyno de Castilla el que con su valor y fuerzas levantó la Monarquía: triunfan los demas y él padece; sin acertar á valerse de los grandes tesoros que entran en él. Así igualó las potencias la divina providencia. A las grandes les dió fuerza, pero no industria; y al contrario á las menores. Pero porque no parezca que descubro y no curo las heridas, señalaré aquí brevemente sus causas y sus remedios. No serán estos de quintas esencias ni de arbitrios especulativos que con admiracion acredita la novedad y con daño reprueba la experiencia, sino aquellos que dicta la misma razon natural y por comunes desprecia la ignorancia.

Son

Son los frutos de la tierra la principal riqueza. No hay mina mas rica en los Reynos que la agricultura. Bien lo conocieron los Egipcios que remataban el cetro en una reja de arado, significando que en ella consistia su poder y grandeza. Mas rinde el monte Vesuvio en sus vertientes, que el cerro de Potosí en sus entrañas aunque son de plata. No acaso dió la naturaleza en todas partes tan pródigamente los frutos y celó en los profundos senos de la tierra la plata y el oro. Con advertencia hizo comunes aquellos y los puso sobre la tierra porque habian de sustentar al mundo (1) y encerró estos metales, para que costase trabajo el hallarlos y purificarlos y no fuese dañosa á los hombres su abundancia si excediesen de lo que era menester para el comercio y trato por medio de las monedas en lugar de la permuta de las cosas. Con los frutos de la tierra se sustentó España tan rica en los siglos pasados (2), que habiendo venido el

Rey

(1) Maxima pars hominum è terra vivit & fructibus urbanis. *Arist. l. 1. pol. c. 5.*

(2) *Marian. bist. Hisp.*

Rey Luis de Francia á la Corte de Toledo (en tiempo del Rey Don Alonso el Emperador) quedó admirado de su grandeza y lucimiento, y dixo no haber visto otra igual en Europa y Asia aunque habia corrido por sus provincias con ocasion del viage á la tierra santa. Este esplendor conservaba entonces un Rey de Castilla (1) trabajado con guerras internas, y ocupada de los Africanos la mayor parte de sus Reynos; y segun cuentan algunos autores, para la guerra sagrada se juntaron en Castilla cien mil infantes de gente forastera y diez mil caballos, y sesenta mil carros de bagage; y á todos los soldados, oficiales y Príncipes les daba el Rey Don Alonso el Tercero cada dia sueldo segun sus puestos y calidad. Estos gastos y provisiones, cuya verdad desacredita la experiencia presente, y los exércitos del enemigo, mucho mas numerosos, pudo sustentar sola Castilla sin esperar riquezas extrangeras expuestas al tiempo y á los enemigos; hasta que derrotado un Vizcayno, le dexó

la

(1) *Marian. hist. Hisp.*

la fortuna ver y demarcar aquel nuevo orbe, ó no conocido ó ya olvidado de los antiguos, para gloria de Colon: el qual (muerto aquel Español primer descubridor y llegando á sus manos las demarcaciones que habia hecho) se resolvió á averiguar el descubrimiento de provincias tan remotas, no acaso retiradas de la naturaleza con montes interpuestos de olas. Comunicó su pensamiento con algunos Príncipes para intentarle con sus asistencias; pero ninguno dió crédito á tan gran novedad: en que si hubiera sido en ellos advertencia y no falta de fe, hubieran merecido el nombre de prudentes que ganó la República de Cartago quando habiéndose presentado en su Senado unos marineros que referian haber hallado una isla muy rica y deliciosa (que se cree era la Española) los mandó matar juzgando que seria dañoso su descubrimiento á la República. Recurrió últimamente Colon á los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel cuyos generosos ánimos, capaces de muchos mundos, no se contentaban con uno solo; y habiéndole dado crédito y asistencias, se entregó á las inmen-

mensas olas del Océano, y después de largas navegaciones en que no fué menos peligrosa la desconfianza de sus compañeros que los desconocidos piélagos del mar, volvió á España con las naves lastreadas de barras de plata y oro. Admiró el pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos preciosos partos de la tierra, sacados á luz por la fatiga de los Indios y conducidos por nuestro atrevimiento é industria. Pero todo lo alteró la posesion y abundancia de tantos bienes. Arrimó luego la agricultura el arado; y vestida de seda, curó las manos endurecidas con el trabajo. La mercancía con espíritus nobles trocó los bancos por las sillas ginetas y salió á ruar por las calles. Las artes se desdeñaron de los instrumentos mecánicos. Las monedas de plata y oro despreciaron el villano parentesco de la liga; y no admitiendo el de otros metales, quedaron puras y nobles, y fuéron apetecidas y buscadas por varios medios de las naciones. Las cosas se ensoberbeciéron, y desestimada la plata y el oro, levantáron sus precios. A los Reyes sucedió casi lo mismo que al

Em-

Emperador Neron quando le engañó un Africano diciendo que habia hallado en su heredad un gran tesoro que se creia haberle escondido la Reyna Dido, ó porque la abundancia de las riquezas no estragase el valor de sus vasallos, ó porque la codicia no le traxese á su Reyno la guerra: lo qual creido del Emperador, y suponiendo ya por cierto aquel tesoro, se gastaban las riquezas antiguas con vana esperanza de las nuevas, siendo el esperarlas causa de la necesidad pública (1). Con la misma esperanza nos persuadimos que ya no eran menester erarios fijos y que bastaban aquellos mobles é inciertos de las flotas; sin considerar que nuestro poder estaba pendiente del arbitrio de los vientos y de las olas, como dixo Tiberio que pendia la vida del pueblo Romano porque le venia el sustento de provin-

(1) Gliscebat interim luxuria spe inani, consumebanturque veteres opes, quasi oblatas quas multos per annos prodigeret. Quin & inde jam largiebatur: & divitiarum expectatio inter causas publicae paupertatis erat. *Tac. lib. 16. Ann.*

vincias ultramarinas (1); peligro que consideró Aletto para persuadir á Gofredo, que desistiese de la guerra sagrada.

Da i venti dunque il viver tuo dipende?

Tas.

Y como los hombres se prometen mas de sus rentas de lo que ellas son (2), creció el fausto y aparato Real; aumentáronse los gages, los sueldos y los demas gastos de la corona en confianza de aquellas riquezas advenedizas, las quales mal administradas y mal conservadas no pudieron bastar á tantos gastos y diéron ocasion al empeño y éste á los cambios y usuras. Creció la necesidad y obligó á costosos arbitrios. El mas dañoso fué la alteracion de las monedas; sin advertir que se deben conservar puras como la religion, y que los Reyes Don Alonso

el

(1) At herculè nemo refert, quod Italia externae opis indiget, quod vita populi Romani per incerta maris & tempestatum quotidie volvitur.

Tac. l. 3. Ann.

(2) Saepe enim de facultatibus suis amplius quam in his est sperant homines. §. *In fraudem inst. quib. ex caus. man.*

el Sabio, Don Alonso Undécimo y Don Enrique el Segundo (1) que las alteraron pusieron en gran peligro el Reyno y sus personas, en cuyos daños debieramos escarmen-
tar; pero quando los males son fatales, no persuaden las experiencias ni los exemplos. Sordo, pues, á tantos avisos el Rey Felipe Tercero, dobló el valor de la moneda de vellon, hasta entónces proporcionado para las compras de las cosas menudas y para igualar el valor de las monedas mayores. Reconociéron las naciones extrangeras la estimacion que daba el cuño á aquella vil materia é hicieron mercancia de ella, trayendo labrado el cobre á las costas de España y sacando la plata y el oro y las demas mercancías, con que le hicieron mas daño que si hubieran derramado en ella todas las serpientes y animales ponzoñosos de Africa; y los Españoles, que en un tiempo se reian de los Rodos porque usaban monedas de cobre y las querian introducir en España, fueron risa de las naciones. Embarazóse el com-
mer-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

Tom. III.

mercio con lo ponderoso y baxo de aquél metal. Alzáronse los precios, y se retiráron las mercancías como en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio. Cesó la compra y la venta, y sin ellas menguáron las rentas Reales; y fué necesario buscar nuevos arbitrios de tributos é imposiciones con que volvió á consumirse la substancia de Castilla faltando el trato y comercio, y obligó á renovar los mismos inconvenientes, nacidos unos de otros, los quales hiciéron un círculo perjudicial, amenazando mayor ruina si con tiempo no se aplica el remedio baxando el valor de la moneda de vellon á su valor intrínseco. Quien, pues, no se persuadiera, que con el oro de aquel mundo se habia de conquistar luego éste; y vemos que se hiciéron ántes mayores empresas con el valor solo que despues con las riquezas, como lo notó Tácito del tiempo de Vitelio (1). Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimen-

tá-

(1) *Vires luxu corrumpebantur contra veterem disciplinam & instituta majorum, apud quos virtute quam pecunia res Romana melius stetit. Tac. lib. 2. hist.*

táron luego los demas Reynos y Provincias extrangeras por la fe de aquellas riquezas; y al mismo paso que en Castillá, subió en ellas el precio de las cosas y crecieron los gastos mas de lo que sufrían las rentas propias, hallándose hoy con los mismos inconvenientes; pero tanto mayores, quanto estan mas léjos y es mas incierto el remedio de la plata y oro que ha de venir de las Indias y les ha de comunicar España.

Estos son los males que han nacido del descubrimiento de las Indias; y conocidas sus causas, se conocen sus remedios. El primero es, que no se desprecie la agricultura en fe de aquellas riquezas, pues las de la tierra son mas naturales, mas ciertas y mas comunes á todos; y así es menester conceder privilegios á los labradores, y librarlos de los pesos de la guerra y de otros.

El segundo es, que pues las cosas se restituyen por medios opuestos á aquellos con que se destruyéron y los gastos son mayores que la expectacion de aquellos minerales, procure el Príncipe como prudente padre de familias y como aconsejaron los Senadores

á Neron (1), que las rentas públicas ántes excedan que falten á los gastos , moderando los superfluos á imitacion del Emperador Antonino Pio , el qual quitó los sueldos y gages inútiles del Imperio , como tambien los reformó el Emperador Alexandro Severo, diciendo que era tirano el Príncipe que los sustentaba con las entrañas de sus provincias. Lloren pocos tales reformaciones , y no el Reyno. Si dotó el desórden y falta de providencia los puestos , los officios y los cargos de la paz y de la guerra : si los introduxo la vanidad á título de grandeza ; por qué no los ha de corregir la prudencia ? y como quanto son mayores las Monarquías, tanto son mayores sus desórdenes, así tambien lo serán los efectos de este remedio. Ningun tributo ni renta mayor, que excusar gastos. El curso del oro que pasó no vuelve. Con las presas crece el caudal de los rios. El detener el dinero es fixar el azogue y la mas segura y rica piedra filosofal. De don-

(1) Ut ratio quaestuum & necessitas erogationum inter se congruerent. *Tac. l. 13. Ann.*

donde tengo por cierto , que si bien informado un Rey por los Ministros de mar y tierra de los gastos que se pueden excusar, se determinase á moderarlos , quedarian tan francas sus rentas que bastarian al desempeño , al alivio de los tributos y á acumular grandes tesoros : como lo hizo el Rey Don Enrique el Tercero (1), el qual , hallando muy empeñado el patrimonio Real , trató en Cortes generales de su remedio ; y el que se tomó fué el mismo que proponemos, abaxando los sueldos , las pensiones y acostamientos segun se daban en tiempo de los Reyes pasados. En que tambien se habia de corregir el número de tantos tesoreros, contadores y receptores, los quales (como decimos en otra parte) son arenas de Livia donde se secan y consumen los arroyos de las rentas Reales que pasan por ellos. El Gran Turco , aunque tiene tantas cobranzas, se vale de solos dos tesoreros para ellas ; uno en Asia , y otro en Europa. El Rey Enrique Quarto de Francia (no menos económico que

(1) *Marian. bist. Hisp.*

que valiente) reconoció este daño y reduxo á número competente los Ministros de la Hacienda Real.

El tercer remedio es, que pues la importunidad de los pretendientes, á quien se rinde la generosidad de los Príncipes (*), saca de ellos privilegios, exênciones y mercedes perjudiciales á la Hacienda Real, se revoquen quando concurren las causas que moviéron á los Reyes Católicos á revocar las del Rey Don Enrique el Quarto en una ley de la Recopilacion (1). Porque (como dixéron en otra ley) *no conviene á los Reyes usar de tanta largueza, que sea convertida en destruicion; porque la franqueza debe ser usada con ordenada intencion, no menguando la corona Real ni la Real dignidad* (2); y si ó la necesidad ó la poca advertencia del Príncipe no reparó en ello, se de-

(*) Sed quoniam plerumque in nonnullis causis inverecunda petentium inhiatione constringimur ut etiam non concedenda tribuamus. *L. fin. C. de man. non ex lib. 21.*

(1) *L. 15. t. 10. l. 5. Recop.*

(2) *L. 3. t. 10. l. 5. Recop.*

debe remediar despues. Por esto, hecha la renunciacion de la corona del Rey Don Ramiro de Aragon, se anuláron todas las donaciones que habian dexado sin fuerzas el Reyno. Lo mismo hiciéron el Rey Don Enrique el Segundo, llamado el Liberal, y la Reyna Doña Isabel. El Rey Don Juan el Segundo revocó los privilegios de los excusados dados por él y por sus antecesores. A los Príncipes sucede lo que escribió Jeremías de los ídolos de Babilonia; que de sus coronas tomaban sus Ministros el oro y la plata para sus usos propios (1). Esto reconocido por el Rey Don Enrique el Tercero, se halló obligado á prender á los mas poderosos de sus Reynos y á quitarles lo que habian usurpado á la corona; con lo qual y con la buena administracion de la Hacienda Real juntó grandes tesoros en el alcázar de Madrid (2).

El

(1) Coronas certè aureas habent super capita sua dii illorum: undè subtrahunt sacerdotes ab eis aurum & argentum, & erogant illud in semetipsos. *Baruch. 6. 9.*

(2) *Marian. bist. Hisp.*

El último remedio (que debiera ser el primero) es el excusar los Príncipes en su persona y familia los gastos superfluos, para que tambien los excusasen sus Estados cuya reformation (como dixo el Rey Teodado) (1) ha de comenzar de él para que tenga efecto. El Santo Rey Luis de Francia amonestó á su hijo Felipe, que moderase aquellos gastos que no fuesen muy conformes á la razon (2). El daño está en que los Príncipes juzgan por grandeza de ánimo el no tener cuenta de ellos y por liberalidad el desperdicio; sin considerar que en faltándoles la substancia serán despreciados, y que la verdadera grandeza no está en lo que se gasta en las despensas ó en las fiestas públicas y en la ostentacion, sino en tener bien presidiadas las fortalezas y mantenidos los exércitos. El Emperador Carlos Quinto mo-
de-

(1) A domesticis volumus inchoare disciplinam, ut reliquos pudeat errare quando nostris cognoscimur exercendi licentiam non praeberere. *Cassiod.* l. 10. Ep. 5.

(2) Da operam, ut impensae tuae moderatae sint & rationi consentaneae. *Bellarmin. in vit. S. Lud.*

deró en las Cortes de Valladolid los oficios y sueldos de su palacio. La magnanimidad de ánimo de los Príncipes consiste en ser liberales con otros y moderados consigo mismos. Por esto el Rey de España y Francia Sisenando (así se intituló en el Concilio Quarto de Toledo) dixo que los Reyes deben ser *mais escasos que gastadores* (1). Bien reconozco la dificultad de tales remedios; pero, como dixo Petrarca en el mismo caso (2), satisfago á mi obligacion; pues aunque no se haya de executar lo que conviene, se debe representar para cumplir con el instituto de este libro.

No me atrevo á entrar en los remedios de las monedas: porque son niñas de los ojos de la República, que se ofenden si las toca la mano; y es mejor dexarlas así que alterar su antiguo uso. Ningun juicio puede prevenir los inconvenientes que nacen de
qual-

(1) *L. 2. del prol. del fuer. Juz.*

(2) *Multa scribo, non tam ut saeculo meo proxim cujus jam desperata miseria est, quam ut me ipsum conceptis exonarem & animum scriptis soler.*
Petrarch.

qualquier novedad en ellas , hasta que la misma experiencia los muestra ; porque como son regla y medida de los contratos, en desconcertándose, padecen todos y queda perturbado el comercio y como fuera de sí la República. Por esto fué tan prudente el juramento que instituyó el Reyno de Aragon despues de la renunciacion de la corona del Rey Don Pedro el Segundo (1), obligando á los demas Reyes á jurar ántes de tomar la corona, que no alterarian el curso ni el cuerpo de las monedas. Esta es obligacion del Príncipe, como lo escribió el Papa Inocencio Tercero al mismo Rey Don Pedro, estando alborotado aquel Reyno sobre ello; y la razon es, porque el Príncipe está sujeto al derecho de las Gentes y debe como fiador de la fe pública cuidar de que no se altere la naturaleza de las monedas, la qual consiste en la materia, forma y cantidad: y no puede estar bien ordenado el Reyno en quien falta la pureza de ellas. Pero por no dexar sin tocar esta materia tan importante

á

(1) *Marian. bist. Hisp.*

á la República , diré dos cosas solamente. La primera , que entónces estará bien concertada y libre de inconvenientes la moneda, quando al valor intrínseco se le añadiere solamente el coste del cuño, y quando la liga en la plata y oro correspondiere á la que echan los demas Príncipes ; pues con esto no la sacarán fuera del Reyno. La segunda, que se labren monedas del mismo peso y valor que las de otros Príncipes , permitiendo que corran tambien las extranjeras ; pues no es contra el mero imperio del Príncipe el servirse en sus Estados de los cuños y armas ajenas que solamente testifican el peso y valor de aquel metal. Esto parece mas conveniente en las Monarquías que tienen trato é intereses con diversas naciones.

EMPRESA LXX
DUM SCINDITUR FRANGOR



No sufre compañeros el Imperio, ni se puede dividir la magestad: porque es impracticable que cada uno de ellos mande y obedezca á un mismo tiempo, no pudiéndose constituir una separada distincion de potestad y de casos; ni que la ambicion dure en una misma balanza, sin que pretenda éste superioridad sobre aquel y sin que los descomponga la envidia ó los celos.

*Nulla fides Regni sociis, omnisque potestas
Impatiens consortis erit.* Lucan.

Imposible parece que no se encuentren las
ór-

órdenes y los dictámenes de dos Gobernadores. Moysen y Aaron eran hermanos; y habiendo Dios dado á éste por compañero de aquel, fué menester que asistiese en los labios de ambos y que ordenase á cada uno lo que habia de hacer para que no discoradasen (1). Uno es el cuerpo de la República, y una ha de ser el alma que la gobierna (2). Aun despojado un Rey no cabe con otro en el Reyno. Esta excusa dió el Rey de Portugal para no admitir en el suyo al Rey Don Pedro que iba huyendo de su hermano Don Enrique. Bien fué menester la fuerza del matrimonio que une los cuerpos y las voluntades y la gran prudencia del Rey Don Fernando y de la Reyna Doña Isabel su muger, para que no naciesen inconvenientes de gobernar ambos los Reynos de Castilla. Dificilmente se hallan en un trono el poder y la concordia (3). Y si bien

(1) *Et ego ero in ore tuo & in ore illius, & ostendam vobis quid agere debeatis. Exod. c. 4. 15.*

(2) *Unum esse Reipublicae corpus, atque unius animo regendum. Tac. l. 1. Ann.*

(3) *Quamquam arduum sit eodem loci potentiam & concordiam esse. Tac. l. 4. Ann.*

bien se alaba la union entre Diocleciano y Maxîmiano los quales gobernaban el Imperio, no fué sin inconvenientes y disgustos. Por esto los Cónsules en la República Romana mandaban alternativamente.

Pero si la necesidad obligare á mas de una cabeza , es mejor que sean tres; porque la autoridad del uno compondrá la ambicion de los dos. No puede consistir la parcialidad donde no puede haber igualdad; y así duró algun tiempo el Triumvirato de César, Craso y Pompeyo, y el de Antonio, Lépido y Augusto (1). Por ser tres los que asistiéron al Rey Don Enrique el Tercero, fué mas bien gobernado el Reyno en su minoridad. Teniendo consideracion á esta razon , ordenó el Rey Don Alonso el Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes gobernase uno , ó tres , ó cinco , ó siete. Por no haberse hecho así en la del Rey Don Alonso Undécimo (2), padeció grandes inquietudes Castilla gobernada por los Infantes Don
Juan

(1) *Marian. bist. Hisp.*

(2) *Marian. bist. Hisp.*

Juan y Don Pedro, y fué menester que el Consejo Real tomase el gobierno supremo. Aunque siempre será violento el Imperio que no se reduxere á unidad, y quedará dividido en partes: como sucedió á la Monarquía de Alexandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el mundo, duró poco; porque despues de muerto, sucedieron en ella muchos Príncipes y Reyes. La que levantáron en España los Africanos se conservara mas tiempo, si no se hubiera dividido en muchos Reynos. Esta Empresa lo representa en el árbol coronado, que significa el Reyno: de quien si tiraren dos manos, aunque sean animadas de una misma sangre, le desgajarán y quedará rota é inútil la corona; porque la ambicion humana suele tal vez desconocer los vínculos de la naturaleza. Divididos los Estados entre los hijos, no se mantiene unida la corona aunque mas los amenace el peligro. Cada uno tira por su parte, y procura encerrar entero en su puño el cetro como le tuvo su padre. Así sucedió al Rey Don Sancho el mayor (1).

Ha-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

Habia la providencia divina ceñido sus sienes con casi todas las coronas de España para que unidas las fuerzas pudiesen deshacer el dominio Africano y sacudir de su cerviz aquel tirano yugo, y él con mas afecto paterno que prudencia política repartió los Reynos entre sus hijos, creyendo que así colocadas las fuerzas se mantendrian mas poderosas, obligadas de la necesidad de la concordia contra el comun enemigo: pero cada uno de los hermanos se quiso tratar como Rey, y dividida entre tantos la magestad, quedó sin esplendor y fuerzas; y como los disgustos y emulaciones domésticas se ceban mas en el corazon que las de afuera, se levantáron luego entre ellos sangrientas guerras civiles, procurando cada uno (con grave daño público) echar al otro de su Reyno. Pudiera este error, reconocido de la experiencia, ser escarmiento en los tiempos futuros á los demas Reyes; pero en él volviéron á caer el Rey Don Fernando el Grande (1), Don Alonso el Emperador y el Rey

(1) *Marian. bist. Hisp.*

Rey de Aragon Don Jaime el Primero, haciendo otras divisiones semejantes de los Reynos entre sus hijos. O es fuerza del amor propio, ó condicion humana, amiga de novedades, que levanta las opiniones caidas y olvidadas y juzga por acertado lo que hicieron los antepasados; si ya no es que buscamos sus exemplos para disculpa de lo que deseamos hacer. Mas advertido fué el Rey Don Jaime de Aragon, el Segundo (1), que ordenó anduviesen siempre juntos aquel Reyno, el de Valencia y el Principado de Cataluña.

No se excusan estos errores con la ley de las doce Tablas (2) y con el derecho comun, que repartan entre los hermanos la herencia del padre; ni con la razon natural que parece hace comunes los bienes de quien dió comun sér á los hijos: porque el Rey es persona pública, y ha de obrar como tal y no como padre. Mas debe mirar por el bien de sus vasallos, que por el de sus hijos; y ninguna cosa tan dañosa al Reyno-

co-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *L. inter filios & filias C. familiae ercis.*

como dividirlo. Es tambien el Reyno un bien público; y así se considera como ageno, y no tiene el Rey tan libre disposicion en él como en sus bienes los particulares, principalmente habiendo adquirido los vasallos (despues de reducidos á una cabeza) un cierto derecho que mira á su conservacion y seguridad, y tambien á su lustre y grandeza, para que no se desuna aquel cuerpo de Estado que los mantiene estimados y seguros; y como este derecho es universal, vence al particular, y tambien al amor y afecto paterno y á la consideracion de dexar en paz á los hijos con la division del Reyno. Fuera de que, con ella no se alcanza; ántes se da poder y fuerzas á cada uno para que batallen entre sí sobre el repartimiento, no pudiendo ser tan igual, que satisfaga á todos. Mas quietos viven los hermanos quando depende su sustento del que reyna: y entónces es fácil acomodarlos con alguna renta que baste á sustentar el esplendor de su sangre, como hizo Josaphat (1); con lo qual no será

me-

(1) Deditque eis pater suus multa munera argenti & auri, & pensationes, cum civitatibus munitis-

III

menester valerse del bárbaro estilo de la Casa Otomana , ni de la impia política que no tiene por seguro el edificio de la dominacion si con la sangre de los pretendientes no se riegan sus cimientos , y es la cal que afirma sus piedras.

Por las razones dichas casi todas las naciones prefirieron la sucesion á la eleccion, reconociendo quán sujeto está el interregno á las divisiones , y que con menor peligro se reciben que se eligen los Príncipes (1).

Habiendo , pues , de suceder uno en la corona , fué muy conforme á la naturaleza seguir su órden , prefiriendo á los demas hermanos al que primero habia fovorecido con el sér y con la luz , y que ni la minoridad ni otros defectos naturales le quitasen el derecho ya adquirido , considerando mayores inconvenientes en que pasase á otro ; de que nos dan muchos exemplos las sagradas letras.

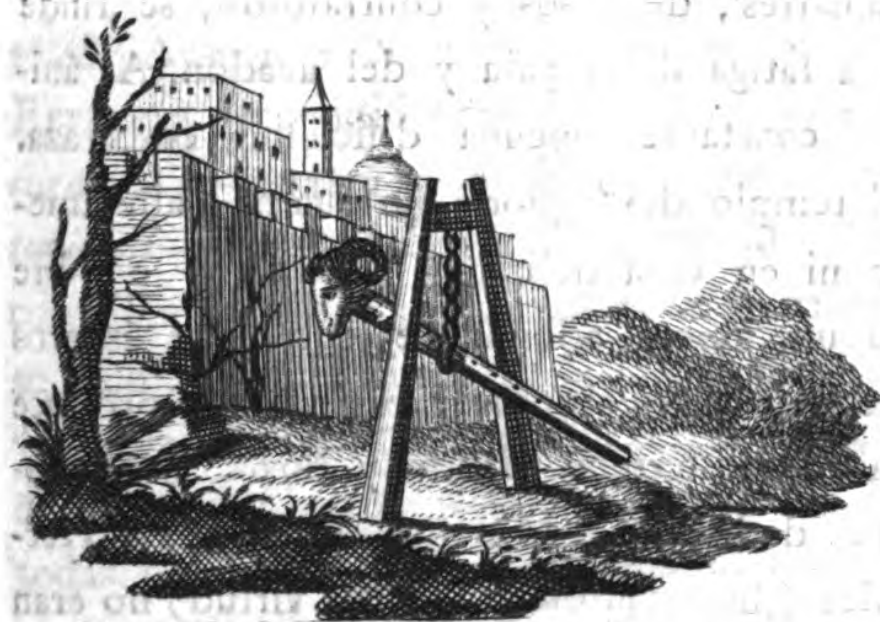
La misma causa y el mismo derecho con-

cur-
tissimis in Juda; Regnum autem tradidit Joram, eo quòd esset primogenitus. 2. Paral. 21. 3.

(1) Minori discrimine sumi Principem quam quaeri. Tac. l. 1. hist.

curren en las hembras para ser admitidas á la corona á falta de varones , porque la competencia sobre el derecho no la divide , constando ordinariamente de Estados que pertenecen á diversos sujetos quando falta la descendencia. Y aunque la ley Salica , con pretexto de la honestidad y de la fragilidad del sexô (si ya no fué envidia y ambicion de los hombres) consideró (á pesar de ilustres exemplos que califican el consejo y valor de las hembras) muchos inconvenientes para excluirlas del Reyno , ninguno pesa mas que éste ; ántes se ofrecen conveniencias muy graves para admitirlas al cetro : porque se quita la competencia , y de ella las guerras civiles sobre la sucesion ; y casando la hija que sucede con grandes Príncipes , se acrecen á la corona grandes Estados , como sucedió á la de Castilla y á la Casa de Austria. Solamente podria considerarse esto por inconveniente en los Principados pequeños , porque casando las hembras con Reyes no se pierda la familia y se confunda el Estado.

EMPRESA LXXI
LABOR OMNIA VINCIT.



¿Qué no vence el trabajo? Doma el acero, ablanda el bronce, reduce á sutiles hojas el oro, y labra la constancia de un diamante. Lo frágil de una cuerda rompe con la continuacion los mármoles de los brocales de los pozos: consideracion con que San Isidoro venció, entregado al estudio, la torpeza de su ingenio. ¿Qué reparo previno la defensa, que no le expugne el teson? Los muros mas doblados y fuertes los derribó la obstinada porfia de una viga herrada, llamada ariete de los antiguos porque su punta for-

maba la cabeza de un carnero. Armada de rayos una fortaleza, ceñida de murallas y baluartes, de fosos y contrafosos, se rinde á la fatiga de la pala y del azadon. Al ánimo constante ninguna dificultad embaraza. El templo de la gloria no está en valle ameno ni en vega deliciosa, sino en la cumbre de un monte adonde se sube por ásperos senderos entre abrojos y espinas. No produce palmas el terreno blando y floxo. Los templos dedicados á Minerva, á Marte y á Hércules (dioses gloriosos por su virtud) no eran de labor coríntico que consta de follages y florones deliciosos como los dedicados á Venus y á Flora, sino de orden dorico, tosco y rudo, sin apacibilidad á la vista: todas sus cornisas y frisos mostraban que los levantó el trabajo y no el regalo y ocio. No llegó á ser constelacion la nave Argos estando barada en los arsenales, sino oponiéndose al viento y á las olas y venciendo dificultades y peligros. No multiplicó coronas en sus sienas el Príncipe que se entregó al ocio y á las delicias. En todos los hombres es necesario el trabajo, en el Príncipe mas;

por-

porque cada uno nació para sí mismo, el Príncipe para todos. No es oficio de descanso el reynar. Afeaban al Rey Don Alonso de Aragon y Nápoles el trabajo en los Reyes, y respondió ; *por ventura dió la naturaleza las manos á los Reyes para que estuviesen ociosas?* Habria aquel entendido Rey considerado la fábrica de ellas, su trabazon, su facilidad en abrirse, su fuerza en cerrarse, y su union en obrar quanto ofrece la idea del entendimiento, siendo instrumentos de todas las artes ; y así infirió que tal artificio y disposicion no fué acaso ni para la ociosidad, sino para la industria y trabajo. Al Rey que tuviere siempre ociosas y abiertas las manos fácilmente se le caerá de ellas el cetro y se levantarán con él los que tuviere cerca de sí: como sucedió al Rey Don Juan el Segundo, tan entregado á los regalos y á los ocios de la poesía y de la música, que no podia sufrir el peso de los negocios, y por desembarazarse de ellos, ó los resolvía luego inconsideradamente ó los dexaba al arbitrio de sus criados, estimando en mas aquel ocio torpe que el trabajo glorioso de

reynar, sin que bastase el exemplo de sus heroycos antepasados. Así la virtud y el valor ardiente de ellos se cubren en cenizas en sus descendientes con el regalo y delicias del Imperio, y se pierde la raza de los grandes Príncipes, como sucede á la de los caballos generosos llevados de tierras enxutas y secas á las paludosas y demasiadamente abundantes de pastos (1). Esta consideracion movió al Rey Don Fadrique de Nápoles á escribir en los últimos dias de su vida al Duque de Calabria su hijo, que se ocupase en ejercicios militares y de caballería, sin dexarse envilecer con los deleytes ni vencer de las dificultades y trabajos. Es la ocupacion áncora del ánimo: sin ella corre, agitado de las olas de sus afectos y pasiones y da en los escollos de los vicios. Por castigo le dió Dios al hombre el trabajo (2), y juntamente quiso que fuese el medio de su descanso y prosperidad. Ni el ocio ni el descuido, sino solamente el trabajo abrió
las

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *In sudore vultus tui vesceris pane. Gen. 3, 19.*

las zanjás y cimientos y levantó aquellos hermosos y fuertes edificios de las Monarquías de los Medos, Asirios, Griegos y Romanos. El fué quien mantuvo por largo tiempo sus grandezas, y el que conserva en las Repúblicas la felicidad política; la qual como consta del remedio que cada uno halla á su necesidad en las obras de muchos, si éstas no se continuasen con el trabajo, cesarian las comodidades que obligaron al hombre á la compañía de los demas y al órden de República instituido por este fin. Para enseñanza de los pueblos propone la divina sabiduría el exemplo de las hormigas cuyo vulgo solícito abre con gran providencia senderos, por los quales cargado de trigo llena en verano sus graneros para sustentarse en invierno (1). Aprendan los Príncipes de tan pequeño y sabio animalejo á abastecer con tiempo las plazas y fortalezas, y á prevenir en invierno las armas con que se ha de campar

(1) Vade ad formicam ò piger, & considera vias ejus, & disce sapientiam: quae cum non habeat ducem, nec praeceptorem, nec Principem, parat in aestate cibum sibi. *Prov.* 6. 6. 7. 8.

pear en verano. No vive menos ocupada la República de las abejas. Fuera y dentro de sus celdas se ocupan siempre sus ciudadanos en aquella dulce labor. La diligencia de cada una es la abundancia de todas; y si el trabajo de ellas basta á enriquecer de cera y miel los Reynos del mundo, qué hará el de los hombres en una provincia si todos atendiesen á él. Por esto, si bien la China es tan poblada que tiene setenta millones de habitantes, viven felizmente con mucha abundancia de lo necesario, porque todos se ocupan en las artes: y porque en España no se hace lo mismo, se padecen tantas necesidades: no porque la fertilidad de la tierra dexede ser grande, pues en los campos de Murcia y Cartagena rinde el trigo ciento por uno y pudo por muchos siglos sustentar en ella la guerra; sino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecánicas, el trato y comercio, á que no se aplica esta nacion cuyo espíritu altivo y glorioso (aun en la gente plebeya) no se quieta con el estado que le señaló la naturaleza y aspira á los grados de nobleza, desestimando aque-
llas

llas ocupaciones que son opuestas á ella : desórden que tambien proviene de no estar , como en Alemania , mas distintos y señalados los confines de la nobleza y de la patria.

Quanto es útil á las Repúblicas el trabajo fructuoso y noble , tanto es dañoso el delicioso y superfluo ; porque no menos se afeminan los ánimos que se ocupan en lo muelle y delicado , que los que viven ociosos. Y así conviene que el Príncipe cuide mucho de que las ocupaciones públicas sean en artes que convengan á la defensa y grandeza de sus Reynos , no al luxo y lascivia. Quántas manos se deshacen vanamente para que brille un dedo : quán pocas para que con el acero resplandezca el cuerpo. Quántas se ocupan en fabricar comodidades á la delicia y divertimientos á los ojos : quán pocas en afondar fosos y levantar muros que defiendan las ciudades. Quántas en el ornato de los jardines , formando navíos , animales y aves de mirtos : quán pocas en la cultura de los campos. De donde nace que los Reynos abundan de lo que no han menester , y ne-
ce-

cesitan de lo que han menester.

Siendo, pues, tan conveniente el trabajo para la conservacion de la República, procure el Príncipe que se continúe y no se impida por el demasiado número de los dias destinados para los divertimientos públicos, ó por la ligereza piadosa en votarlos las Comunidades y ofrecerlos al culto, asistiendo el pueblo en ellos mas á divertimientos profanos que á los ejercicios religiosos. Si los emplearan los labradores, como San Isidoro de Madrid, podriamos esperar que no se perderia el tiempo, y que entretanto tomarian por ellos el arado los Angeles: pero la experiencia muestra lo contrario. Ningun tributo mayor que una fiesta en que cesan todas las artes: y como dixo San Crisóstomo, no se alegran los Mártires de ser honrados con el dinero que lloran los pobres (1); y así parece conveniente disponer de suerte los dias feriados y los sacros, que ni se falte á

12

(1) Non gaudent Martyres, quando ex illis pecuniis honorantur in quibus pauperes plorant.
S. Chrys. sup. Matth.

la piedad ni á las artes (1). Cuidado fué éste del Concilio Maguntino en tiempo del Papa Leon Tercero, y lo será de los que ocupan la silla de San Pedro, como le tienen de todo, considerando si convendrá ó no reducir las festividades á menor número, ó mandar que se celebren algunas en los Domingos mas próxîmos á sus dias.

Si bien casi todas las acciones tienen por fin el descanso, no sucede así en las del gobierno; porque no basta á las Repúblicas y Príncipes haber trabajado: necesaria es la continuacion. Una hora de descuido en las fortalezas pierde la vigilancia y cuidado de muchos años. En pocos de ociosidad cayó el Imperio Romano, sustentado con la fatiga y valor por seis siglos. Ocho costó de trabajos la restauracion de España, perdida en ocho meses de inadvertido descuido. Entre el adquirir y conservar no se ha de interponer el ocio. Hecha la cosecha y coronado de espigas el arado, vuelve otra vez el

(1) *Oportere dividi sacros & negotiosos dies, quia divina colerentur & humana non impedirent.*
Tac. lib. 13. Ann.

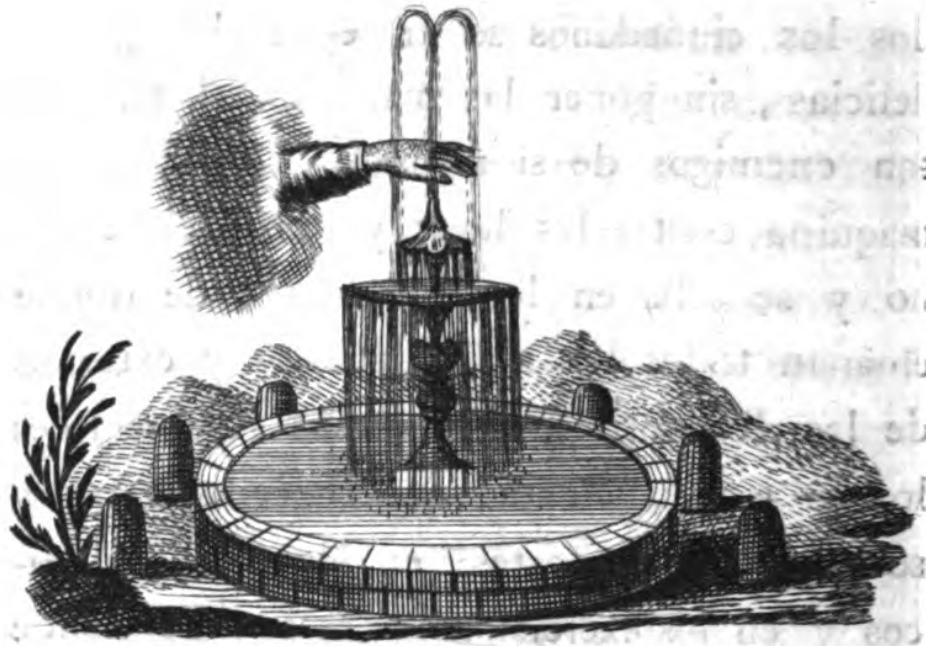
el labrador á romper con él la tierra. **NO** cesan, sino se renuevan sus sudores. Si fiara de sus graneros y dexara incultos los campos, presto veria estos vestidos de abrojos y vacios aquellos. Pero hay esta diferencia entre el labrador y el Príncipe: que aquel tiene tiempos señalados para el sementero y la cosecha; el Príncipe no: porque todos los meses son en el gobierno Setiembrés para sembrar y Agostos para coger.

No repose el Príncipe en fe de lo que trabajaron sus antepasados: porque aquel movimiento ha menester quien le continue; y como las cosas impelidas declinan si alguna nueva fuerza no las sustenta, así caen los Imperios quando el sucesor no les arrima el hombro. Esta es la causa (como hemos dicho) de casi todas sus ruinas. Quando una Monarquía está instituida, ha de obrar como el cielo; cuyos orbes desde que fuéron criados continúan su movimiento: y si cesasen, cesaria con ellos la generacion y produccion de las cosas. Corran siempre todos los exercicios de la República, sin dar lugar á que los corrompa la ociosidad, como sucediera
al

al mar si no le agitase el viento y le moviese el flujo y reflujo. Quando descuidados los ciudadanos se entregan al regalo y delicias, sin poner las manos en el trabajo, son enemigos de sí mismos. Tal ociosidad maquina contra las leyes y contra el gobierno y se ceba en los vicios (1), de donde emanan todos los males internos y externos de las Repúblicas. Aquel ocio solamente es loable y conveniente, que concede la paz y se ocupa en las artes, en los oficios públicos y en los ejercicios militares; de donde resulta en los ciudadanos una quietud serena y una felicidad sin temores, hija de esta ociosa ocupacion.

(1) *Multam enim malitiam docuit otiositas*
Eccli. 33. 29.

EMPRESA LXXII VIRES ALIT



Perdiera el acero su temple y la cuerda su fuerza, si siempre el arco estuviese armado. Conveniente es el trabajo; pero no se puede continuar si no se interpone el reposo. No siempre el yugo oprime las cervicetas de los bueyes. En la alternacion consiste la vida de las cosas. Del movimiento se pasa á la quietud, y de ésta se vuelve al movimiento (1). *Ca la cosa* (como dixo el Rey Don

(1) Nostram omnem vitam in remissionem atque studium esse divisam. *Plat. de li. educ.*

Don Alonso) *que alguna vezada non fuelga non puede mucho durar* (1). Aun los campos han menester descansar para rendir despues mayores frutos. En el ocio se rehace la virtud y cobra fuerzas (2), como la fuente (cuerpo de esta Empresa) detenido su curso.

Vires instaurat alitque

Tempestiva quies: major post otia virtus.

Por esto el dia y la noche dividiéron las horas entre las tareas y el reposo. Miéntras vela la mitad del globo de la tierra duerme la otra. Aun de Júpiter fingiéron los antiguos, que substituia en los hombros de Atlante el peso de los orbes. Las mas robustas fuerzas no bastan á sustentar las fatigas del Imperio. Si el trabajo es continuo, derriba la salud y entorpece el ánimo (3): si el ocio es con exceso, enflaquece al uno y
al

(1) *L. 20. t. 5. p. 2.*

(2) *Otium enim, tum ad virtutes ingenerandas, tum ad civilia munera obeunda requiritur. Arist. l. 7. pol. c. 9.*

(3) *Nascitur ex assiduitate laborum animorum hebetatio quaedam & languor. Senec. de tranquill. anim.*

al otro. Sea , pues , éste como el riego en las plantas : que las sustente , no que las ahogue ; y como el sueño en los hombres : que templado conforta , demasiado debilita. Ningunos divertimientos mejores que aquellos en que se recrea y queda enseñado el ánimo , como en la conversacion de hombres insig- nes en las letras ó en las armas. El Empe- rador Adriano los tenia á su mesa , de la qual dixo Filostrato : *que era un museo de varones doctos*. Lo mismo alabó en Trajano Plinio , y refiere Lampridio de Alexandro Severo (1). El Rey Don Alonso de Nápo- les se retiraba con ellos despues de comer á dar (como decia) su pasto al entendimiento ; y Tiberio , quando salia de Roma , llevaba consigo á Nerva y á Atico , varones doctos , con cuya conversacion se divirtiese (2). El
Rey

(1) Cum inter suos convivaretur , aut Ulpianum , aut doctos homines adhibebat , ut haberet fabulas litteratas quibus se recreari dicebat & pasci. *Lam- prid. in vita Alexand. Sev.*

(2) Coccejus Nerva cui legum peritia : eques Romanus , praeter Sejanum , ex illustribus Curtius Atticus ; caeteri liberalibus studiis praediti , ferme Graeci , quorum sermonibus levaretur. *Tac. l. 4. Ann.*

Rey Francisco el Primero de Francia aprendió tanto de esta comunicacion erudita, que aunque no habia estudiado en su niñez discurria con acierto en todas materias. Perdióse tan advertido estilo y se introduxo la asistencia á las mesas de los Príncipes, de bufones, de locos y de hombres mal formados. Los errores de la naturaleza y el desconcierto de los juicios son sus divertimientos. Se alegran de oír alabanzas disformes, que quando las excusa la modestia como dichas de un loco, las aplaude el amor propio; y hechas las orejas á ellas, dan crédito despues á las de los aduladores y lisonjeros. Sus gracias agradan á la voluntad porque tocan en lo torpe y vicioso. Si sus despropósitos divierten ¿quánto mas divertirían las sentencias bien ordenadas de hombres doctos que no sean severos y pesados (en que suelen pecar) sino que sepan acomodarse al tiempo con graciosos y agudos chistes y motes? Si causa delectacion el ver un cuerpo monstruoso que á veces mueve el estómago ¿quánto mayor será oír los prodigiosos abortos de la naturaleza, sus obras y sus secre-

tos extraordinarios? De Anacharsis refiere Ateneo, que habiéndole traído á la mesa bufones que le divirtiesen, estuvo muy severo y solamente se riyó de ver una mona, diciendo, que aquel animal era gracioso por naturaleza, y el hombre por artificio y estudio poco honesto (1). Grave compostura, y digna de la magestad Real. Espias públicas de los palacios son los bufones, y los que mas estragan sus costumbres; y aun los que suelen maquinar contra las vidas y Estados de los Príncipes. Por esto no los permitiéron los Emperadores Augusto y Alexandro Severo. Solamente suelen ser buenos por las verdades que tal vez dicen á los Príncipes, arrebataados de su furor natural.

Algunos Príncipes, con la gloria y ambicion de los negocios, descansan de los mayores con los menores: así los pelos del perro

ra-

(1) Accitis in convivium peritis ad risum commovendum hominibus, solum omnium non risisse; post autem, inducta simia, in risum solutum, dixisse: natura id esse animal ridiculum, hominem autem arte & studio, eoque parum honesto. *Athen. lib. 14.*

rabioso sanan de su misma mordedura. Pero porque no todos los ánimos pueden tener esto por divertimento, ni hay ocupacion tan ligera en los negocios que no pida alguna atencion, bastante á cansar el ánimo, es menester por algun espacio tenerle ociosamente divertido y fuera del gobierno (1). Algun alivio ó juego se ha de interponer entre los negocios (2), para que ni estos ahoguen el corazón, ni el ocio le consuma; siendo como la muela del molino, que en no teniendo qué moler se gasta á sí misma. El Papa Inocencio Octavo dexaba el timon de la nave de la Iglesia y se divertia con ingerir árboles. En estas treguas del reposo conviene tener consideracion á la edad y al tiempo, y que en ellos no ofenda la alegría á la severidad, la sencillez á la gravedad, ni el agrado á la magestad: porque algunos entretenimientos envilecen el ánimo y causan des-

cré-

(1) Satis onerum Principibus, satis etiam potentiae. *Tac. lib. 3. Ann.*

(2) Inter negotia magis ludis est utendum; nam qui laboribus exercetur, is alternam requiem desiderat. *Arist. lib. 18. pol. c. 3.*

crédito al Príncipe; como al Rey Artaxéres el hilar; á Vianto, Rey de los Lidas, el pescar ranas; á Augusto el divertirse jugando con los niños á pares y nones; á Domiciano el clavar las moscas con una saeta; á Soliman el labrar agujas, y á Selin el matizar. Quando los años del Príncipe son pocos, ningunos divertimientos mejores que los que acrecientan el brio y afirman las fuerzas; como las armas, la gineta, la danza, la pelota y la caza. Tambien aquellas artes nobles de la pintura y música, que propusimos en la educacion del Príncipe, son muy á propósito para restituir los espíritus perdidos en la atencion de los negocios, como no se gaste en ellas el tiempo que piden los cuidados públicos y sea con las advertencias que señala el Rey Don Alonso en una ley de las Partidas (1). *E maguer que cada una destas fuese fallada para bien, con todo eso no debe home dellas usar sino en el tiempo que conviene é de manera que haya pro é non daño: é mas conviene esto á los Reyes que*

(1) L. 21. t. 5. p. 2.

que á los otros homes; ca ellos deben facer las cosas muy ordenadamente é con razon. El Rey Don Fernando el Católico (1) era tan aprovechado en los divertimientos, que en ellos no perdia de vista los negocios; porque quando salia á caza, tenia los oidos atentos á los despachos que le leia un Secretario, y los ojos al vuelo de las garzas. En el mayor entretenimiento no negaba las audiencias el Rey Don Manuel de Portugal. El reposo del Príncipe ha de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el delfin; reclinada la espalda en lo mas alto de ellas, sin retirarse á lo blando de la ribera. No ha de ser el suyo ocio sino descanso.

No es menos conveniente divertir alguna vez con fiestas públicas al pueblo para que descansa y vuelva con mayores fuerzas á renovar los trabajos, en los quales cebe sus pensamientos: porque quando está triste y melancólico los convierte contra su Príncipe

(1) *Marian. bist. Hisp.*

pe y contra los Magistrados , y quando le conceden sus divertimientos ofrece el cuello á qualquier peso , y degenerando de su valor y brios vive obediente. Por esto Creso aconsejó al Rey Ciro, que para tener sujetos á los Lidios les concediese la música , el bayle y los banquetes (1); y así no es menor cadena de su servidumbre ésta, que la ocupacion de los adobes para las pirámides de Egipto en que Faraon traia divertido al pueblo Hebreo por asegurarse de él. Con esta intencion concedia Agrícola los divertimientos al pueblo de Bretaña; y desconocidas estas artes , lo atribuian á humanidad (2). Advertidos de esto los Embaxadores de los Tencteres, enviados á la ciudad de Agripina , propusieron el conservar los institutos y costumbres de sus mayores , dexando las delicias con que los Romanos mas que con las

(1) Impera ut liberos citharam pulsare , psallere , cauponari doceant , & mox comperies , ò Rex, viros in mulieres degenerasse , nihilque metuendum ne rebelles à te unquam desciscant. *Herod. l. 40.*

(2) Idque apud imperitios humanitas vocabatur, cum pars servitutis esset. *Tac. in vita Agric.*

las armas tenían sujetas las naciones (1). Y no repare el Príncipe en los delitos que se cometen en tales juntas; porque ninguna sin ellos, aun quando se congrega el pueblo para cosas sagradas y religiosas.

Las Repúblicas, advertidas en esta política mas que los Príncipes, permiten á cada uno que viva á su modo, disimulando los vicios para que el pueblo desconozca la tiranía del Magistrado y ame aquel modo de gobierno: porque tiene por libertad la licencia, y le es mas grata la vida disoluta que la compuesta (2). Pero no es segura razon de estado: porque en perdiendo el pueblo el respeto á la virtud y á la ley, le pierde al Magistrado, y casi todos los males internos de las Repúblicas nacen del vicio; y para tener alegre y satisfecho al pueblo basta concederle algunos divertimientos honestos.

(1) Instituta cultumque patrium resumite, abruptis voluptatibus, quibus Romani plus adversus subiectos quàm armis valent. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Item vivere ut quisque velit permissio: quoniam sic magna erit tali Reipublicae faventium multitudo. Nam vulgo dissoluta gratior est quàm temperata vita. *Arist. l. 6. c. 4.*

tos. El vivir como conviene á la República no es servidumbre sino libertad. Pero porque todas las cosas se han de encaminar al mayor beneficio de la República, conviene reducir los divertimientos á juegos en que se exerciten las fuerzas, prohibiendo los de fortuna, dañosos á los que mandan y á los que obedecen: á aquellos porque se divierten demasiadamente en ellos y aborrecen los negocios; y á estos porque se empobrecen, y obligados de la necesidad dan en robos y sediciones.

EMPRESA LXXIII
COMPRESSA QUIESCUNT



Ocultas son las enfermedades de las Repúblicas. No hay juzgarlas por su buena disposicion : porque las que parecen mas robustas suelen enfermar y morir de repente, descubierta su enfermedad quando menos se pensaba ; bien así como los vapores de la tierra, los quales no se ven hasta que de ellos estan formadas las nubes. Por esto conviene mucho la atencion del Príncipe para curarlas en sus principios, no despreciando las causas por ligeras ó remótas, ni los avisos aunque mas parezcan opuestos á la razon.

zon. ¿Quién podrá asegurarse de lo que tiene en su pecho la multitud? Qualquier accidente la conmueve, y qualquier sombra de servidumbre ó mal gobierno la induce á tomar las armas y maquinar contra su Príncipe. Nacen las sediciones de causas pequeñas, y despues se contiende por las mayores (1). Si se permiten los principios no se pueden remediar los fines. Crecen los tumultos como los rios; primero son pequeños manantiales, despues caudalosas corrientes. Por no mostrar flaqueza los suele dexar correr la imprudencia, y á poco trecho no los puede resistir la fuerza. Al empezar, ó cobran miedo, ó atrevimiento (2). Estas consideraciones tuviéron suspenso á Tiberio quando un esclavo se fingió Agripa y empezó á solevar el Imperio, dudando si le castigaria ó dexaria que aquella ligera credulidad se desvaneciese con el mismo tiempo: ya le parecia que nada se habia de despreciar: ya que

(1) *Ex parvis orta seditione, de rebus magnis dissidetur. Asist. l. 5. pol. c. 4.*

(2) *Primis eventibus metum ac fiduciam gigni. Tac. lib. 12. Ann.*

que no todo se habia de temer, y estaba suspenso entre la vergüenza y el miedo; pero al fin se resolvió al remedio (1). Verdad es, que algunas veces es tal el raudal de la multitud, que conviene aguardar á que en sí mismo se quiebre y resuelva, principalmente en las guerras civiles cuyos principios rige el caso, y despues los vence el consejo y la prudencia (2). La experiencia enseña muchos medios para sosegar las alteraciones y disensiones de los Reynos. El caso tambien los ofrece, y la misma inclinacion del tumulto los enseña: como sucedió á Druso quando, viendo á las legiones arrepentidas de su motin por haber tenido á mal agüero un eclipse de la luna que se ofreció entónces, se valió de él para quietarlas (3), como hizo

en

(1) Vinè militum servum suum coerceret, an inanem credulitatem tempore ipso vanescere sineret; modò nihil spernendum; modò non omnia metuenda; ambiguus pudoris ac metus reputabat. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Initia bellorum civilium fortunæ permittenda; victoriam consiliis & ratione perfici. *Tac. l. 3. hist.*

(3) Utendum inclinatione ea Caesar, & quæ casus obtulerat in sapientiam vertenda ratus. *Tac. lib. 1. Ann.*

en otra ocasion Hernan Cortes. No se desechen estos medios por leves: porque el pueblo con la misma ligereza que se alborota se quieta. Ni en lo uno ni en lo otro obra la razon. Un impulso ciego le arrebatada, y una sombra vana le detiene. Todo consiste en saber coger el tiempo á su furia: en ella sigue el vulgo los extremos; ó teme ó se hace temer (1). Quien quisiere enfrenarle con una premeditada oracion perderá el tiempo. Una voz amorosa ó una demostracion severa le persuade mejor. Con una palabra sosegó un motin Julio César, diciendo:

Discedite castris.

Tradite nostra viris ignavi signa Quirites.

Lucan.

El remedio de la division es muy eficaz para que se reduzca el pueblo, viendo desunidas sus fuerzas y sus cabezas. Así lo usamos con las abejas quando se alborota y tumultul-

(1) Nihil in vulgo modicum: terrere, ni paveant: ubi pertimuerint, impune contemni. Tac. l. 1. Ann.

multua aquel alado pueblo (que tambien esta República tiene sus males internos) y dexa su ciudad fabricada de cera, y vuela amotinado en confusos enxambres; los quales se deshacen y quietan, arrojándoles polvos que los dividan.

Pulveris exigui jactu compressa quiescunt.

Virg. in Geor.

De donde se tomó el mote y cuerpo de esta Empresa.

Aunque siempre es oportuna la division, es mas prudencia preservar con ella el daño ántes que suceda, que curarle despues. El Rey Don Fernando el Quarto (1) conociendo la inquietud de algunos Caballeros de Galicia, los llamó y empleó en cargos de la guerra. Los Romanos sacaban los sediciosos y los dividian en colonias ó en los exércitos. Publio Emilio transfirió á Italia las cabezas principales, y Carlo Magno los nobles de Saxonia. Rutilio y Germánico licenciaron al-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

algunos soldados sediciosos á título de jubilados. Druso reprimió un motin de las legiones, dividiendo las unas de las otras (1). Con la division se mantiene la fe de la milicia y la virtud militar, porque ni se mezclan las fuerzas ni los vicios. Por esto estaban en tiempo de Galba separados los exércitos (2). De aquí nace el ser muy conveniente prohibir las juntas del pueblo. Por esto la ciudad del Cayro se repartió en barrios distintos con fosos muy altos, para que no se pudiesen juntar fácilmente sus ciudadanos; que es lo que tiene quieta á Venecia, separadas sus calles con el mar. La division tiene á muchos dudosos, y no saben cuál partido es mas seguro; si falta, corren todos adonde inclinan los demas (3). Esta razon movió á Pisandro á sembrar discordias en el pueblo de Atenas para que estuviese desunido.

En

(1) Tironem à veterano, legionem à legione dissociant. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Longis spatiis discreti exercitus, quod saluberrimum est ad continendam militarem fidem, nec vitiis nec viribus miscebantur. *Tac. lib. 1. hist.*

(3) Quod in seditionibus accidit, unde plures erant, omnes fuere. *Tac. l. 1. hist.*

En los tumultos militares muchas veces es conveniente incitar á unos contra otros (1): porque un tumulto suele ser el remedio de otro tumulto (2). Al Senado de Roma se dió por consejo en un alboroto popular, que quietase la plebe con la plebe, enflaquecidas sus fuerzas con la division de la discordia. A esto debió de mirar la ley de Solon, que castigaba con pena de muerte al ciudadano que en las sediciones no tomase las armas en favor de una de las partes; aunque esto mas era acrecentar que dividir las llamas, faltando quien sin pasion mediase y las apagase.

Es tambien eficaz remedio la presencia del Príncipe, despreciando con valor la furia del pueblo; el qual, semejante al mar que amenaza los montes y se quiebra en lo blando de la arena, se enternece ó se cubre de temor quando ve la apacible frente de su señor natural. La presencia de Augusto es-

pan-

(1) *Dux ad solvendam militum conpirationem alterum in alterum concitat. S. Cbrysost.*

(2) *Remedium tumultus fuit alius tumultus. Tac. lib. 2. hist.*

pantó las legiones Acciacas (1). En el motin de las legiones de Germania voceaban los soldados quando volvian los ojos á la multitud, y en volviéndolos á Germánico temblaban (2). Con el respeto se suspende la multitud y depone las armas. Así como la sangre acude luego á remediar las partes ofendidas, así el Príncipe ha de procurar hallarse presente donde tumultuare su Estado. La magestad fácilmente se señorea de los ánimos del pueblo. Cierta fuerza secreta puso en ella la naturaleza, que obra maravillosos efectos. Dentro del palacio del Rey Don Pedro el Quarto de Aragon (3) entraron los conjurados contra él, y poniéndose delante de ellos los sosegó. No hubieran pasado tan adelante las sediciones de los Paises Baxos, si luego se hubiera presentado en ellos el Rey Felipe Segundo. Sí bien se de-

(1) Divus Augustus vultu & aspectu Actiacas legiones exterruit. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Illi, quoties oculos ad multitudinem retulerant, vocibus truculentis strepere; rursum, viso Cesare, trepidare. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

debe considerar mucho este remedio, y pensarle con la necesidad: porque es el último, y si no obra, no queda otro; que es lo que movió á Tiberio á quietar el motin de las legiones de Hungría y Alemania por medio de Druso y de Germánico (1). Es tambien peligrosa la presencia del Príncipe, quando es aborrecido y tirano: porque fácilmente le pierden el respeto.

Si los Reynos estuvieren divididos en bandos de encontradas familias, es prudente consejo prohibir tales apellidos. Así lo hizo (luego que fué coronado) el Rey Francisco Efebo de Navarra, ordenando que ninguno se llamase Biamontes ni Agramontes; linages encontrados en aquel Reyno.

Si el pueblo tumultuare por culpa de algun Ministro, no hay polvos que mas le sosieguen que satisfacerle con su castigo. Pero si fuere la culpa del Príncipe, y creyendo el pueblo que es del Ministro tomare las armas contra él, la necesidad obliga á de-

xar-

(1) *Resistentisque Germanico aut Druso, posse à se mitigari vel infringi: quod aliud subsidium, si Imperatorem sprevisent? Tac. l. 1. Ann.*

xarle correr con su engaño quando ni la razon ni la fuerza se le pueden oponer sin mayores daños de la República. Padecerá la inocencia; pero sin culpa del Príncipe. En los grandes casos apénas hay remedio sin alguna injusticia; la qual se compensa con el beneficio comun (1). Es la sedicion un veneno que tira al corazon: y por salvar el cuerpo, conviene tal vez dar á cortar el brazo y dexarse llevar del raudal de la furia, aunque sea contra razon y justicia. Así lo hizo la Reyna Doña Isabel quando amotinados los de Segovia le pedian que quitase la tenencia del Alcázar á Andres de Cabrera su Mayordomo, y queriendo pasar á otras demandas, las interrumpió diciendo: lo que vosotros quereis eso quiero yo; id, quitad la persona del Mayordomo y á todos los demas que me tienen ocupado este Alcázar. Con lo qual hizo mandato lo que era fuerza, teniéndolo á favor los amotinados; los quales echáron de las torres á los que las

guar-

(1) Habet aliquid ex iniquo omne magnum exemplum quod contra singulos utilitate publica rependitur. *Tac. l. 14. Ann.*

guardaban, con que se apaciguó el tumulto, y exâminados despues los cargos contra el Mayordomo y visto que eran injustos, le mandó restituir la tenencia del Alcázar. Quando los sediciosos toman por su cuenta el castigo de los que son causa del alboroto, á ninguno perdonan, porque se persuaden que así quedan absueltos de su culpa; como sucedió en las legiones amotinadas de Germania (1): y aunque el disimular y el sufrir hacen mayor la insolencia (2), y quanto mas se concede á los amotinados mas piden, como hicieron las tropas que Flaco enviaba á Roma (3); esto sucede quando no es muy grande la autoridad del que ofrece, como no lo era la de Flaco á quien despreciaba el ejército (4). Pero en el caso dicho de Ger-
má-

(1) Gaudebat caedibus miles, tamquam semet absolveret. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Nihil profici patientia, nisi ut graviora, tamquam ex facili tolerantibus, imperentur. *Tac. in vita Agric.*

(3) Et Flaccus multa concedendo nihil aliud effecerat, quam ut acriùs exposcerent quae sciebant negaturum. *Tac. l. 4. hist.*

(4) Superior exercitus Legatum Hordeonium Flaccum spernebat. *Tac. l. 1. hist.*

mánico convino correr con los mismos remedios, aunque violentos, que hallaron los sediciosos, para quebrar su furor ó excusar con buen pretexto el castigo. Bien conoció las injusticias y crueldades que se seguian quando las legiones mataban confusamente á los culpados en el motin, y que á vuelta de ellos padecian los inocentes; pero se halló obligado á consentirlo: porque aquel no fué mandato, sino accidente nacido del caso y del furor (1).

Es tambien excusada la culpa del Ministro, ó astuto el consejo si fué orden, quando llevado de la violencia popular se dexa hacer cabeza de la sedicion, para reducirla en habiendo quebrado su furia. Con este intento Spurina consintió en un motin viéndose obligado á él, y que así tendria mas autoridad su parecer (2).

Con

(1) Nec Caesar arcebat quando, nullo ipsius jussu, penes eosdem saevitia facti & invidia erat. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Fit temeritatis alienae comēs Spurina: primò coactus; mox velle simulans, quo plus auctoritatis inesset consiliis si seditio mitesceret. *Tac. l. 2. hist.*

Con pretexto de libertad y conservacion de privilegios suele el pueblo atreverse contra la autoridad de su Príncipe: en que conviene no disimular tales desacatos, porque no crien brios para otros mayores; y si se pudiese, se ha de disponer de suerte el castigo, que amanezcan quitadas las cabezas de los autores de la sedicion y puestas en público ántes que el pueblo lo entienda: porque ninguna cosa le amedrenta y sosiega mas (1), no atreviéndose á pasar adelante en los desacatos quando faltan los que le mueven y guian (2). Hallábase confuso el Rey Don Ramiro con los alborotos de Aragon; consultó el remedio con el Abad de Tomer: el qual, sin responderle, cortando (á imitacion de Periander) (3) con una hoz los pimpollos

(1) Neque aliud gliscentis discordiae remedium, quàm si unus alterve maximè prompti subvertentur. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Nihil ausuram plebem, Principibus amotis. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Nam Periander caduceatori, per quem Thra-sybulus consilium ejus exquirebat, nihil respondisse fertur; sed spicis eminentibus sublatis, segetem adaequasse. *Arist. l. 3. pol. c. 9.*

llos de las berzas del huerto donde estaba le dexó advertido de lo que debia hacer; y habiéndolo executado así en las cabezas de los mas principales, sosegó el Reyno. Lo mismo aconsejó Don Lope Barrientos al Rey Don Enrique el Quarto (1). Pero es menester templar el rigor executándole en pocos, y disimular ó componerse con los que no pueden ser castigados, y grangear las voluntades de todos: como lo hizo Oton en un motin de su ejército (2). Esta demostracion de rigor lo sosiega todo: porque en empezando á temer los malos, obedecen á los buenos (3); como sucedió á Vocula, quando alteradas las legiones hizo castigar á un soldado solamente.

Pero tambien se debe advertir, en que sea tan suave la forma que no lo reciba el
pue-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Et oratio ad perstringendos mulcendosque militum animos, & severitatis modus (neque enim in plures quam in duos animadverti jusserat) grate accepta, compositique ad praesens qui coerceri non poterant. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Et dum mali pavent, optimus quisque jussis paruere. *Tac. l. 4. hist.*

pueblo por afrenta comun de la nacion , porque se obstina mas. No sintieron tanto los Alemanes la servidumbre de los Romanos, ni las heridas y daños recibidos en la guerra, como el trofeo que levantó Germánico de los despojos de las provincias rebeladas (1). No se olvidó de este precepto el Duque de Alba Don Fernando , quando hizo levantar la estatua de las cabezas rebeldes : ni dexaria de haber oido ó leido , que el Emperador Vitelio libró de la muerte á Julio Civil , poderoso entre los Holandeses , por no perder aquella nacion (2) ; pero juzgó por mas conveniente la demostracion rigurosa : de la qual no nació la sedicion , sino de la mudanza de religion , aunque dió pretexto á las cabezas del tumulto para irritar la bondad de aquella gente y que faltase á su natural fidelidad.

Otras inobediencias hay que nacen de fi-
ne-

(1) Haud perinde Germanos vulnera , luctus , excidia , quam ea species dolore & ira adfecit. *Tac. lib. 2. Ann.*

(2) Julius deinde Civilis , periculo exemptus , praepotens inter Batavos , ne supplicio ejus ferox gens alienaretur. *Tac. l. 1. hist.*

neza y de una lealtad inconsiderada, y en éstas se deben usar medios benignos para reducir los vasallos. Así lo hizo el Rey Don Juan el Segundo de Aragon en el motin de Barcelona por la muerte del Príncipe Don Cárlos su hijo, escribiendo á aquella ciudad, que no usaria de la fuerza si no fuese obligado de la necesidad; y que si se reducian, los trataria como á hijos. Esta benignidad los reduxo á su obediencia, dándoles un perdon general. Siempre se ha de ver en el Príncipe una inclinacion al perdon: porque si falta la esperanza de él, se hace obstinado el delito. Por esto Valentino, quando amotinó á los de Tréveris, hizo matar á los Legados de Roma para empeñarlos en el delito (1). Pasa á pertinacia la sedicion, si desespera de la gracia; y quieren mas los culpados morir á manos del peligro que del verdugo: razones que moviéron á perdonar á los que seguian la parcialidad de Vitelio (2). De tal

(1) Quo minore spe veniae cresceret vinculum sceleris. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Vicit ratio parcendi: ne sublata spe veniae, pertinacia accenderentur. *Tac. l. 4. hist.*

tal grandeza de ánimo es menester usar quando peca la multitud , como lo hizo el Rey Don Fernando el Santo en las revueltas de Castilla y se consideró en las Cortes de Guadalaxara en tiempo del Rey Don Juan el Primero , perdonando á los que en la guerra contra Portugal habian seguido el partido de aquel Reyno. Verdad es , que quando el Príncipe ha perdido la reputacion y es despreciado , no aprovecha la benignidad ; ántes los mismos remedios que habian de curar los males los enconan mas , porque desacreditado el valor , no puede mantener el rigor del castigo ni inducir temor y escarmiento en los sediciosos ; y así es menester correr al paso de los inconvenientes , y sabiamente contraminar las artes y designios de los perturbadores : como lo hizo Vocola , viendo que no tenia fuerza para reprimir las legiones amotinadas (1). Por esta razon el Rey Don
 Juan

(1) *Sed vires ad coercendum deerant, infrequentibus infidisque legionibus. Inter ambiguos milites & occultos hostes, optimum è praesentibus ratus, mutua dissimulatione & iisdem quibus petebatur artibus grassari. Tac. l. 4. hist.*

Juan el Segundo dió libertad á los Grandes que tenia presos.

No suelen ser menos dañosos los favores y mercedes para quietar los Estados hechas por el Príncipe que ha perdido la estimacion : porque quien las recibe , ó las atribuye á flaqueza , ó procura mantenerlas con la revuelta de las cosas (1); y á veces busca otro Rey que se las mantenga. Así lo hicieron los que se levantáron contra el Rey Don Enrique el Quarto , sin dexarse obligar de sus beneficios aunque fuéron muchos.

En qualquier resolucion que tomare el Príncipe para apagar el fuego de las sediciones conviene mucho que se conozca que es motivo suyo , nacido de su valor y no de la persuasion de otros , para que obre mas: porque suele embravecerse el pueblo , quando piensa que es inducido el Príncipe de los que tiene á su lado y que le obligan á tales demostraciones.

Concedido un perdon general , debe el
Prín-

(1) Nihil spei , nisi per discordias , habeant.
Tac. l. II. Ann.

Príncipe mantenerle, no dándose despues por entendido de las ofensas recibidas: porque obligaria á mayores conjuras, como sucedió al Rey Don Fernando de Nápoles (1) por haber querido castigar algunos Varones del Reyno estando ya perdonados y debaxo de la proteccion del Rey Don Fernando el Católico. Sí bien despues quando incurrieren en algun delito, se puede usar con ellos de todo el rigor de la ley, para tenerlos enfrenados y que no abusen de la benignidad recibida.

En estos y en los demas remedios de las sediciones es muy conveniente la celeridad (2): porque la multitud se anima y ensoberbece quando no ve luego el castigo ó la oposicion. El empeño la hace mas insolente, y con el tiempo se declaran los dudosos y peligran los confidentes. Por esto Artabano fué con gran diligencia á sosegar los alborotos de su Reyno (3). Como se le-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Nihil in discordiis civilibus festinatione tutius, ubi facto magis quàm consulto opus est. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Pergit properus; & praeveniens inimicorum astus, amicorum poenitentiam. *Tac. l. 6. Ann.*

levantan aprisa las sediciones, se han de remediar aprisa. Mas es menester entónces el hecho que la consulta, ántes que eche raíces la malicia y crezca con la tardanza y con la licencia. Hechos una vez los hombres á las muertes, á los robos y á los demas vicios que ofrece la sedicion, se reducen difficilmente á la obediencia y quietud. Bien conoció esto el Rey Don Enrique, quando muerto su hermano el Rey Don Pedro (1) se apoderó luego de las ciudades y fortalezas del Reyno, y lo quietó con la celeridad.

Siendo, pues, las sediciones y guerras civiles una enfermedad que consume la vida de la República (2), dexando destruido al Príncipe con los daños que recibe, y con las mercedes que hace obligado de la necesidad, es prudente consejo componerlas á qualquier precio: lo qual obligó al Rey Don Fernando el Católico á acordarse con el Rey Don Alonso de Portugal en las pretensiones del Reyno de Castilla. En semejantes perturba-

cio-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Quod si invicem mordetis & comeditis: videte ne ab invicem consumamini. *Paul. ad Gal. 5. 15.*

ciones, el mas ínfimo y el mas ruin suele ser el mas poderoso (1). Los Príncipes estan sujetos á los que gobiernan las armas, y sus Estados á la milicia; la qual puede mas que sus cabos (2).

EMPRESA LXXIV IN FULCRUM PACIS



Los animales solamente atienden á la conservacion de sus individuos: y si tal vez ofenden, es en orden á ella, llevados de la fe-

(1) Quippe in turbas & discordias pessimo cuique plurima vis. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Civilibus bellis plus militibus quam Ducibus licere. *Tac. l. 2. hist.*

ferocidad natural que no reconoce el imperio de la razón. El hombre al contrario: al-
 tivo con la llama celestial que le anima y
 hace señor de todos y de todas las cosas,
 suele persuadirse que no nació para solo vivir,
 sino para gozarlas fuera de aquellos límites
 que le prescribe la razón; y engañada su
 imaginacion con falsas apariencias de bien, le
 busca en diversos objetos constituyendo en
 ellos su felicidad. Unos hombres piensan que
 consiste en las riquezas, y otros en las deli-
 cias: otros en dominar á los demas hom-
 bres, y cada uno en tan varias cosas como
 son los errores del apetito y de la fantasía;
 y para alcanzarlas y ser felices, aplican los me-
 dios que les dicta el discurso vago é inquieto
 aunque sean injustos (1). De donde na-
 cen los homicidios, los robos y las tiranías,
 y el ser el hombre el mas injusto de los
 animales: con que no estando seguros unos
 hombres de otros, se inventáron las armas
 para repeler la malicia con la fuerza y con-
 ser.

(1) Una, & ea vetus causa bellandi, profunda li-
 bido Imperii & divitiarum. *Sall. in cons. Catil.*

servar la inocencia y libertad, y se introduxo en el mundo la guerra (1). Este nacimiento tuvo, si ya no nació del infierno despues de la soberbia de aquellas primeras luces intelectuales. Tan odiosa es la guerra á Dios, que con ser David tan justo, no quiso que le edificase el Templo porque habia derramado mucha sangre (2). Los Príncipes prudentes y moderados la aborrecen, conociendo la variedad de sus accidentes, sucesos y fines (3). Con ella se descompone el órden y armonía de la República; la religion se muda; la justicia se perturba; las leyes obedecen; la amistad y parentesco se confunden; las artes se olvidan; la cultura se pierde; el comercio se retira; las ciudades se destruyen y los dominios se alteran. El Rey Don Alonso la llamó *extrañamiento*
de

(1) Unde bella & lites in vobis? Nonne hinc? ex concupiscentiis vestris quae militant in membris vestris? *Jacob. 4. 1.*

(2) Multum sanguinem effudisti, & plurima bella bellasti: non poteris aedificare domum nomini meo. *1. Paral. 22. 8.*

(3) Varius eventus est belli: nunc hunc, & nunc illum consumit gladius. *2. Reg. 11. 25.*

de paz é movimiento de las cosas quedas, é destruimiento de las compuestas (1). Si es interior la guerra, es fiebre ardiente que abraza el Estado: si exterior, le abre las venas por donde se vierte la sangre de las riquezas y se exhalan las fuerzas y los espíritus. Es la guerra una violencia opuesta á la razon, á la naturaleza y al fin del hombre á quien crió Dios á su semejanza y substituyó su poder sobre las cosas, no para que las destruyese con la guerra sino para que las conservase. No le crió para la guerra sino para la paz. No para el furor sino para la mansedumbre. No para la injuria sino para la beneficencia: y así nació desnudo, sin armas con que herir ni piel dura con que defenderse; tan necesitado de la asistencia, gobierno y enseñanza de otro, que aun ya crecido y adulto no puede vivir por sí mismo sin la industria agena. Con esta necesidad le obligó á la compañía y amistad civil donde se hallasen juntas con el trabajo de todos las comodidades de la vida, y donde

(1) *L. 1. t. 23. p. 2.*

de esta felicidad política los uniese con estrechos vínculos de amistad y buena correspondencia ; y porque soberbia una provincia con sus bienes internos no despreciase la comunicacion de las demas , los repartió en diversas : el trigo en Sicilia ; el vino en Creta ; la púrpura en Tiro ; la seda en Calabria ; las aromas en Arabia ; el oro y plata en España y en las Indias Occidentales ; en las Orientales los diamantes , las perlas y las especias , procurando así que la codicia y necesidad de estas riquezas y regalos abriese el comercio , y comunicándose las naciones , fuese el mundo una casa familiar y comun á todos : y para que se entendiesen en esta comunicacion y se descubriesen los afectos internos de amor y benevolencia le dió la voz articulada , blanda y suave , con que explicase sus conceptos ; la risa que mostrase su agrado ; las lágrimas su misericordia ; las manos su fe y liberalidad , y la rodilla su obediencia : todas señales de un animal civil , benigno y pacífico. Pero á aquellos animales que quiso la naturaleza que fuesen belicosos los crió dispuestos para la guerra con armas ofensivas

y defensivas. Al leon con garras; al águila con presas; al elefante con trompa; al toro con cuernos; al jabalí con colmillos; y al espin con puas. Hizo formidables con el veneno á los áspides y á las vívoras, consistiendo su defensa en nuestro peligro, y su valentía en nuestro temor. A casi todos estos animales armó de duras pieles para la defensa: al cocodrilo de corazas; á las serpientes de malla; á los cangrejos de grevas. En todos puso un aspecto sañudo, y una voz horrible y espantosa. Sea, pues, para ellos lo irracional de la guerra, no para el hombre en quien la razon tiene arbitrio sobre la ira. En las entrañas de la tierra escondió la naturaleza el hierro, el acero, la plata y el oro, porque el hombre no usase mal de ellos; y allí los halló y sacó la venganza y la injusticia, unos para instrumento, y otros para precio de las muertes (1). Gran abuso de los hombres, consumir en daño de la vida

la

(1) Video ferrum ex eisdem tenebris esse prolatum quibus aurum & argentum, ne, aut instrumentum in caedes mutuas deesset, aut pretium.
Seneca.

la plata y el oro concedidos para el sustento y adorno de ella.

Pero porque en muchos hombres no menos fieros é intratables que los animales (como hemos dicho) es mas poderosa la voluntad y ambicion que la razon y quieren sin justa causa oprimir y dominar á los demas, fué necesaria la guerra para la defensa natural: porque habiendo dos modos de tratar los agravios; uno por tela de juicio, el qual es propio de los hombres; y otro por la fuerza, que es comun á los animales; si no se puede usar de aquel, es menester usar de éste (1) quando interviniere causa justa y fuere tambien justa la intencion, y legítima la autoridad del Príncipe; en que no debe resolverse sin gran consulta de hombres doctos. Así lo hacian los Atenienses, consultando á sus oradores y filósofos para justificar sus guerras: porque está en nuestro poder

(1) Nam cum duo sint genera disceptandi, unum per disceptationem, alterum per vim: cumque illud proprium sit hominis, hoc belluarum, confugiendum est ad posterius, si uti non licet superiori.
Cicer.

der el empezarlás , pero no el acabarlas. Quien con presteza las emprende despacio las llora. *Mover guerra* (dixo el Rey Don Alonso) (1) *es cosa en que deben mucho parar mientes los que la quieren facer ante que la comiencen , porque la fagan con razon é con derecho. Ca desto vienen grandes tres bienes. El primero , que ayuda Dios mas por ende á los que así la facen. El segundo , porque ellos se esfuerzan mas en sí mismos por el derecho que tienen. El tercero , porque los que lo oyen , si son amigos ayúdanlos de mejor voluntad , é si enemigos recélanse mas dellos. No es peligro para acometido por causas ligeras ó deliciosas , como las que movieron á Xerxes á hacer la guerra á Grecia y á los Longobardos á pasar á Italia. Aquel es Príncipe tirano , que guerrea por el Estado ageno ; y aquel justo , que solamente por mantener el suyo , ó conseguir justicia del usurpado en caso que no se pueda por tela de juicio , y que sea mas segura la decision por las hojas de las espadas que por las de los*

li-

(1) *L. 2. t. 23. p. 2.*

libros sujetos al fraude y cavilacion (1). El suceso de las guerras injustas es un juez íntegro que da el derecho de la victoria al que le tiene. Tanto deseó el Rey Felipe Segundo justificar el suyo á la corona de Portugal por la muerte del Rey Don Sebastian, que aun despues de tener en su favor el parecer de muchos teólogos y juristas y estar ya con su ejército en los confines de aquel Reyno, se detuvo y volvió á consultarse con ellos. El Príncipe que, aventurando poco quiere fabricarse la fortuna, búsquela con la guerra quando se le ofreciere ocasion legítima. Pero el que ya posee Estados competentes á su grandeza mire bien cómo se empeña en ella y procure siempre excusarla por medios honestos, sin que padezca el crédito ó la reputacion: porque si padeciesen, la encenderia mas rehusándola. El Emperador Rodolfo el Primero decia, que era mejor gobernar bien que ampliar el Imperio.

No

(1) *Castrens jurisdictionis securae & obtusior, ac plura manu agens, calliditatem fori non exercent, Tac. in vita Agric.*

No es menos gloria del Príncipe mantener con la espada la paz que vencer la guerra. Dichoso aquel Reyno donde la reputacion de las armas conserva la abundancia; donde las lanzas sustentan los olivos y las vides; y donde Ceres se vale del yelmo de Belona para que sus mieses crezcan en él seguras. Quanto es mayor el valor mas rehusa la guerra, porque sabe á lo que le ha de obligar. Muchas veces la aconsejan los cobardes y la hacen los valerosos (1). Si la guerra se hizo por la paz; para qué aquella quando se puede gozar de ésta? No ha de ser su eleccion de la voluntad sino de la fuerza ó necesidad (2). Del cerebro de Júpiter nació Belona; significando en esto la antigüedad, que ha de nacer la guerra de la prudencia no de la bizarría del ánimo. El Rey de Portugal Don Sebastian que la intentó en Africa, mas llevado de su gran corazon

(1) Sumi bellum etiam ab ignavis, strenuissimi cujusque periculo geri. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Pacem habere debet voluntas, bellum necessitas. *D. Aug. epist. 207. t. 2.*

que del consejo, escribió con su sangre en aquellas arenas este desengaño. No quieren las abejas Rey armado; porque no sea belicoso y se aparte del gobierno de su República por conquistar las ajenas. Si el Rey Francisco de Francia y Gustavo Rey de Suecia lo hubieran considerado así, ni aquel fuera preso en Pavía, ni éste muerto en Lutzen. Por la ambición de dominar empezó la destrucción de muchas Repúblicas. Tarde lo conoció Anibal quando dixo á Scipion, que fuera mejor que los dioses hubieran dado á los hombres tan modestos pensamientos, que los Romanos se contentasen con Italia y los Cartagineses con Africa.

Los Príncipes muy poderosos han de hacer la guerra con sus mayores fuerzas para acabarla presto, como hacian los Romanos: porque la dilacion es de mucha costa y peligro. Con ella el enemigo se exercita, se previene y cobra brios. El poder que no obra con el ímpetu queda desacreditado. Por estas razones no se han de intentar dos guerras á un mismo tiempo: porque dividida la fuerza, no se pueden acabar brevemente. Ni hay Po-
ten-

tencia que las pueda sustentar largo tiempo, ni sugetos suficientes que las gobiernen. Siempre procuráron los Romanos (como hoy el Turco) no tener guerra en dos partes. En esto se fundáron las amenazas de Corbulon á los Partos, diciéndoles que en todo el Imperio habia una paz constante y sola aquella guerra (1).

(1) Imperatori suo immotam ubique pacem, & unum id bellum esse. *Tac. l. 15. Ann.*

EMPRESA LXXV
 BELLUM COLLIGIT QUI DISCORDIAS
 SEMINAT



Siembra Medea (para disponer el robo del vellocino) dientes de sierpes en Colcos, y nacen esquadrones de hombres armados que batallando entre sí se consumian. Siembran algunos Príncipes y Repúblicas (Medeas dañosas del mundo) discordias entre los Príncipes, y cogen guerras é inquietudes en sus Estados (1). Creen gozar en ellos el reposo que turban en los agenos, y

(1) Ventum seminabunt, & turbinem metent.
 Ose 8. 7.

les sale contrario el designio. Del equilibrio del mundo, dicen los cosmógrafos, que es tan ajustado al centro, que qualquier peso mueve la tierra: lo mismo sucede en las guerras; ninguna tan distante, que no haga mudar de centro al reposo de los demas Reynos. Fuego es la guerra, que se enciende en una parte y pasa á otras, y muchas veces á la propia casa; segun soplan los vientos. El labrador prudente teme en su heredad la tempestad que ve armarse en las cimas de los montes aunque esten muy distantes: con mayor razon las debe temer quien la ceba con vapores. Los que fomentan la potencia de Holanda podria ser que con el tiempo lo lloren, sujetos al yugo de servidumbre; como sucedió á los que ayudaron á levantar la grandeza Romana (1). Celosos los Venecianos, de que los Portugueses con sus navegaciones les quitaban el comercio del mar Pérsico y de las provincias Orientales, enviaron al Cayro un Embaxador contra ellos y maestros de fundir ar-

(1) Zurit. *Ann. de Arag.*

artillería y hacer navíos para armar al Rey de Calicut, persuadiendo á Holandeses, que por el cabo de Buena Esperanza se opusiesen á aquella navegacion. Pero habiendo estos executado el consejo, introducido sus factorías y comercio, se le quitáron á la República: á quien hubiera estado mejor que fuese libre la navegacion de los Portugueses, y valerse de sus naves como de cargadores de las riquezas de Oriente; y quando estuviesen en los puertos de aquel Reyno aprovecharse de su trabajo, y con mas industria y ganancia esparcirlas por Europa. Los mismos instrumentos y medios que dispone la prudencia humana para seguridad propia con daño ageno son los que despues causan su ruina. Pensáron los Duques de Saboya y Parma mantener la guerra dentro del Estado de Milan; y el uno abrasó el suyo, y el otro le hizo asiento de la guerra. Un mal consejo, impreso en la bondad del Rey de Francia y señalado en las divinas letras, le tiene temeroso de sí; difidente de su madre y hermano y de todo el Reyno; persuadido á que sin la guerra no puede mante-
ner-

nerse, y que su conservacion pende de la ruina de la Casa de Austria: y para este fin levanta con los vapores de la sangre de la nobleza de aquel Reyno, derramada en discordias domésticas, nubes que formen una tempestad general contra la christiandad, convocados el Reno, el Mosa, el Danubio y el Albis (1). Fomenta las nieblas de Inglaterra, Holanda y Dinamarca. Rompe los yelos de Suecia, para que por el mar Báltico pasen aquellos osos del Norte á daño del Imperio (2). Deshace las nieves de Esgúzaros y Grisones, y las derrama por Alemania é Italia. Vierte las urnas del Pó sobre el Estado de Milan, convocando en su favor al Tibre y al Adriático (3). Concita las exhalaciones de Africa, Persia, Turquía, Tartaria y Moscovia, para que en nubes de saetas ó rayos acometan á Europa. Suelta
por

(1) Quis est iste qui quasi flumen ascendit : & veluti fluviorum, intumescunt gurgites ejus? *Jerem.* c. 46. 7.

(2) Manum suam extendit super mare, conturbavit Regna. *Isai.* 23. 11.

(3) Leoni Gentium assimilatus es, & draconi qui est in mari : & ventilabas cornu in fluminibus tuis, & conturbabas aquas pedibus tuis. *Ezech.* 32. 2.

por los secretos arcaduces de la tierra terremotos que perturben el Brasil y las Indias Orientales. Despacha por todas partes furiosos uracanes que unan esta tempestad y la reduzcan á efecto; y turbado al fin el cielo con tantas diligencias y artes, vibró fuego, granizó plomo y llovió sangre sobre la tierra (1). Tembló el uno y otro polo con los tiros de artillería (2) y con el tropel de los caballos, mas veloces (descuido ó malicia de algunos) que las águilas Imperiales (3). En todas partes se oyéron sus relinchos, y se vió Marte armado, polvoroso y sangriento (4); experimentándose en el autor de tantas guerras lo que dixo Isaías de Lucifer: que conturbó la tierra, aterró los Reynos, despobló el mundo y destruyó sus ciudades (5); porque

(1) Ecce quasi nubes ascendet, & quasi tempestas currus ejus. *Ferem.* 4. 13.

(2) Commota est omnis terra. *Ferem.* 8. 16.

(3) Velociores aquilis equi illius. *Ferem.* 4. 13.

(4) Auditus est fremitus equorum ejus, à voce hinnituum pugnatorum ejus commota est omnis terra. *Ferem.* 8. 16.

(5) Qui conturbavit terram, qui concussit Regna, qui posuit orbem desertum & urbes ejus destruxit. *Isai. c.* 14. 16. 17.

que quando Dios se vale de uno para azote de los demas le da su mismo poder, con que sale con todo lo que intenta miéntras dura su ira divina (1). A Moysen dixo que le habia hecho Dios sobre Faraon (2); y así como Dios, obró milagros en su castigo y en el de su Reyno (3). Pero no sé si me atreva á decir, que en el mismo Faraon y en su Reyno parece que está figurado el de Francia y el castigo que le amenaza aquel divino sol de justicia; y que debemos esperar en fe de otras milagrosas demostraciones, hechas por la conservacion y grandeza de la Casa de Austria (4), que serenando su enojo contra ella, deshará poco á poco las nieblas que obscurecen sus augustos capiteles, descubriéndose sobre ellos triunfante el águila

Im-

(1) Vae Assur, virga furoris mei & baculus ipse est, in manu eorum indignatio mea. *Isai. c. 10. 5.*

(2) Ecce constitui te Deum Pharaonis *Exod. 7. 1.*

(3) Data est Moysi auctoritas & potestas quâ velut Deus Pharaonem terreret, puniret. *Hilar. l. 7. de Trinit.*

(4) In mente haberent adjutoria sibi facta de coelo, & nunc sperarent ab omnipotente sibi affuturam victoriam. 2. *Mach. 15. 8.*

Imperial; la qual, aguzadas sus presas y su pico en la misma resistencia de las armas y renovadas sus plumas en las aguas de su perturbacion, las enxugará á aquellos divinos rayos, para ella de luz y de fuego para Francia; cayendo sobre ésta toda la tempestad que habia armado contra los demas Reynos. En sí mismo se consumirá el espíritu de tantas tempestades, precipitado su consejo (1). Pelearán Franceses contra Franceses; el amigo contra el amigo; el hermano contra el hermano; la ciudad contra la ciudad y el Reyno contra el Reyno (2): con que será sangriento teatro de la guerra quien la procuró á las demas provincias (3). Tales consejos son telas de arañas tramadas con hilos de las propias entrañas: merecida pena, caer en las mismas redes que se texen

con-

(1) Et dirumpetur spiritus Aegypti in visceribus ejus, & consilium ejus praecipitabo. *Isai.* 19. 3.

(2) Et concurrere faciam Aegyptios adversus Aegyptios: & pugnabit vir contra fratrem suum, & vir contra amicum suum, civitas adversus civitatem, Regnum adversus Regnum. *Ibidem.* 2.

(3) Daboque terram Aegypti in solitudines, gladio dissipatam. *Ezech.* 29. 10.

contra otros (1). Inventó Perilo el toro de bronce para ejercicio de la tiranía, y fué el primero que abrasado bramó en él. No es firme posesion la de los despojos agenos. A la liga de Cambray contra la República de Venecia persuadió un Embaxador de Francia, representando que ponía disensiones entre los Príncipes para fabricar su fortuna con las ruinas de todos: y unidos muchos, la despojáron de lo adquirido en tierra firme. Pudo ser que aquellos tiempos requiriesen tales artes: ó que los varones prudentes de que siempre está ilustrado aquel Senado reconociesen los inconvenientes y no pudiesen oponerse á ellos, ó por ser furioso el torrente de la multitud, ó por no parecer sospechosos con la oposicion. Esta es la infelicidad de las Repúblicas: que en ellas la malicia, la tiranía, el fomentar los odios y adelantar las conveniencias, sin reparar en la injusticia, suele ser el voto mas seguro y el que se estima por zelo y amor á la patria, que-

(1) Qui fodit foveam incidet in eam: & qui volvit lapidem, revertetur ad eum. *Prov.* 26. 27.

quedando encogidos los buenos. En ellas los sabios cuidan de su quietud y conservacion, y los ligeros que no miran á lo futuro aspiran á empresas vanas y peligrosas (1); y como en las resoluciones se cuentan y no se estiman los votos y en todas las comunidades son mas los inexpertos y arrojados que los cuerdos, suelen nacer gravísimos inconvenientes. Ya hoy con aplauso del sosiego público vemos executadas las buenas máximas políticas en aquella República, y que atiende á la paz universal y á la buena correspondencia con los Príncipes confinantes; sin haberse querido rendir á las continuas instancias de Francia ni mezclarse en las guerras presentes: con que no solamente ha obligado á la Casa de Austria, sino se ha librado de este influxo general de Marte; en que ha ganado mas que pudiera con la espada. No siempre es dañosa la vecindad de la mayor Potencia: á veces es como el mar, que se retira y dexa provincias enteras al

con-

(1) Sapienlibus quietis & Reip. cura: levissimus quisque & futuri improvidus, spe vana tumens.
Tac. l. 1. hist.

confinante. No son pocos los Príncipes y Repúblicas que deben su conservacion y su grandeza á esta Monarquía. Peligrosa empresa seria tratar siempre de hacer guerra al mas poderoso, armándose contra él las menores Potencias (como decimos en otra parte). Mas poderosas son las Repúblicas con los Príncipes por la buena correspondencia que por la fuerza. Damas son astutas, que fácilmente les ganan el corazon y la voluntad, y gobiernan sus acciones encaminándolas á sus fines particulares. Como á damas les sufren mas que á otros Príncipes, conociendo la naturaleza del Magistrado en que no tienen culpa los buenos. No les inquiete, pues, el ver algunas veces á los Príncipes ayrados; porque tales iras, como iras de amantes, son reintegracion del amor. Culpen á sus mismas sombras y recelos con que ponen en duda la correspondencia de sus amigos; vicio de la multitud que no mide las cosas por la razon sino por el recelo, las mas veces vano.

Estas artes de sembrar discordias y procurar levantarse unos con la caída de otros son muy usadas en las Cortes y palacios, na-
ci-

cidas de la ambicion: porque estando ya repartidos los premios, y no pudiéndose introducir nuevas formas sin la corrupcion de otras, se procuran por medio de la calumnia ó de la violencia. Otras veces es envidia de unos Ministros á otros por la excelencia de las calidades del ánimo, procurando que no esten en puesto donde puedan lucir, ó que el mundo pierda el concepto que tiene de ellas, haciéndoles cargos injustos; y quando no se puede obscurecer la verdad, se valen de la risa falsa, de la burla y del mote, debaxo de especie de amistad, para que desacreditado el sugeto en las cosas ligeras lo quede en las grandes. Tan maliciosos y alevés artificios son siempre peligrosos al mismo que los usa, como lo advirtió Tácito en Hispon y en los que le siguiéron (1). Y si bien Lucinio Próculo se hizo lugar criminando á otros, y se adelantó á los buenos y modestos (2); esto suele suce-

(1) Perniciem alijs, ac postremum sibi invenere.
Tac. lib. 1. Ann.

(2) Ut cuique erat criminando, quod facillimum
fac-

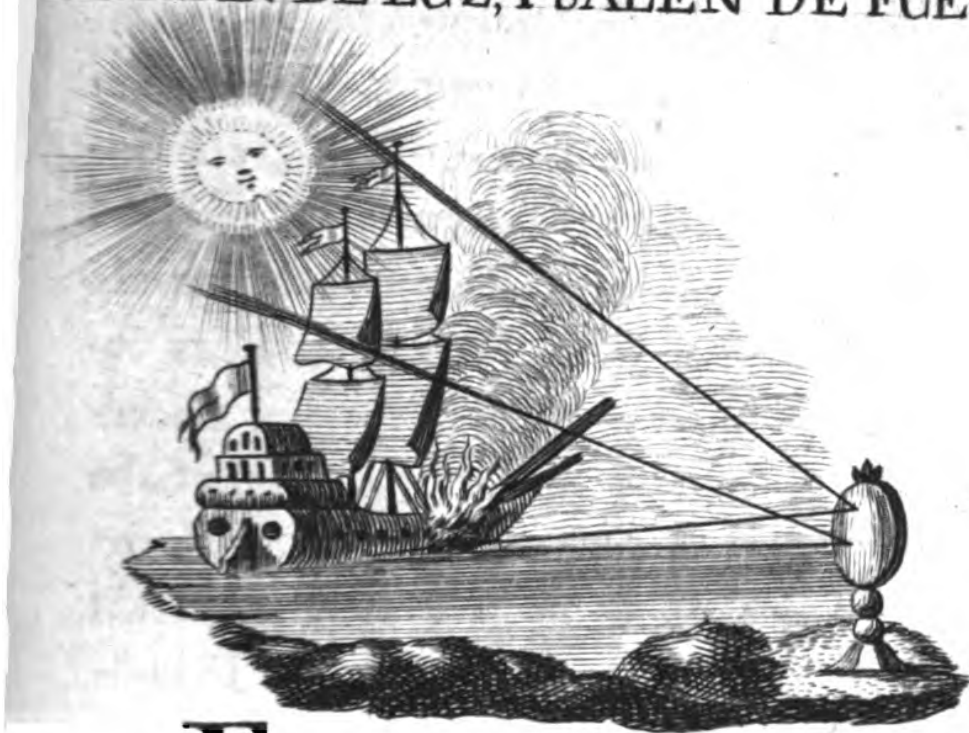
ceder quando la bondad y modestia son tan encogidas que viven consigo mismas despreciando los honores y la gracia de los Príncipes , siendo por su poco esparcimiento inútiles para el manejo de los negocios y para las demas cosas. A estos , la malicia advertida y atenta en grangear voluntades , arrebatata los premios debidos á la virtud como hacia Tigelino (1). Pero tales artes caen con la celeridad que suben : exemplo fué el mismo Tigelino , muerto infamemente con sus propias manos (2).

factu est, pravus & callidus bonos & modestos anteibat. *Tac. lib. 1. hist.*

(1) Praefecturam vigilum & praetorii , & alia praemia virtutum velocius erat vitiis adeptus. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Inter stupra concubinarum & oscula , & deformes moras, sectis novaculâ faucibus, infamem vitam foedavit etiam exitu sero & inhonesto. *Tac. l. 1. hist.*

EMPRESA LXXVI
LLEGAN DE LUZ, Y SALEN DE FUEGO



Envía el sol sus rayos de luz al espejo cóncavo, y salen de él rayos de fuego; cuerpo es de esta Empresa, significándose por ella, que en la buena ó mala intencion de los Ministros está la paz ó la guerra. Peligrosa es la reverberacion de las órdenes que reciben. Si tuvieren el pecho de cristal llano y cándido, saldrán de él las órdenes con la misma pureza que entraron, y á veces con mayor. Pero si le tuvieren de acero, abrasarán la tierra con guerras. Por esto deben estar advertidos los Príncipes que desean la paz,

de no servirse en ella de Ministros marciales: porque estos, librando su gloria ó su conveniencia en las armas, hacen nacer la ocasion de exercitarlas. No lloraria la corona de Francia tantas discordias ni Europa tantas guerras, si en ellas no consistiera la conservacion de la gracia de aquel Rey. En las sagradas letras hallamos que se entregaban á los Sacerdotes las trompetas con que se denunciaba la guerra (1), porque la modestia y compostura de su oficio no usaria de ellas sin gran ocasion. Son los pechos de los Príncipes golfos que se levantan en montes de olas quando sus Ministros son cierzos furiosos; pero si son céfiros apacibles, viven en serena calma: porque un ánimo generoso, amigo de la paz y buena correspondencia temple las órdenes arrojadas y peligrosas, reduciéndolas á bien; semejante al sol, cuyos rayos, aunque pasen por ángulos, procuran deshacerse de aquella forma imperfecta y volver en su reverberacion á la esférica. Y
no

(1) Filii autem Aaron Sacerdotes clangent tubis: eritque hoc legitimum sempiternum in generationibus vestris. *Num.* 10. 8.

no basta algunas veces que sean de buena intencion si son tenidos por belicosos: porque nadie cree que perderán tiempo sus brios; y ó el temor se arma contra su bizzaría, ó la malicia la toma por pretexto. Reconoce el Conde de Fuentes lo que habia de resultar en Valtelina de las revueltas de Grisones por la liga con la República de Venecia, y levanta un fuerte en las bocas del Ada para seguridad del Estado de Milan: entra en aquel valle el Duque de Ferrara, llamado de los Católicos para defenderlos de los hereges: procura el Duque de Osuna con una armada en el Adriático divertir las armas de Venecianos en el Friuli; y se atribuyéron á estos tres Ministros las guerras que nacióron despues por la inquietud del Duque de Savoya.

En los que intervienen en tratados de paz suele ser mayor este peligro, obrando cada uno segun su natural ó pasion y no segun la buena intencion del Príncipe. Ofendido Don Lope de Haro del Rey Don Sancho el Fuerte (1),

se

(1) *Marian. bist. Hisp.*

se vengó en los tratados de acuerdo entre aquel Rey y el Rey Don Pedro de Aragon el Tercero, refiriendo diversamente las respuestas de ambos; con que los dexó mas indignados que ántes. La mayor infelicidad de los Príncipes consiste en que, no pudiendo por sí mismos asistir á todas las cosas, es fuerza que se gobiernen por relaciones: las quales son como las fuentes, que reciben las calidades de los minerales por donde pasan; y casi siempre llegan inficionadas de la malicia, de la pasion ó afecto de los Ministros, y saben á sus conveniencias y fines. Con ellas procuran lisongear al Príncipe, ordenándolas de suerte que sean conformes á su gusto é inclinacion. Los Ministros, y principalmente los Embaxadores que quieren parecer hacendosos y que lo penetran todo, se dexan llevar de sus discursos y refieren á sus Príncipes por cierto, no lo que es, sino lo que imaginan que puede ser. Précianse de vivos en las sospechas, y de qualquier sombra las levantan y les dan crédito: de donde nacen grandes equivocaciones y errores, y la causa principal de muchos

chos disgustos y guerras entre los Príncipes; porque para las disensiones y discordias qualquier Ministro tiene mucha fuerza (1). Y así es menester que los Príncipes no se dexen llevar ligeramente de los primeros avisos de sus Ministros, sino que los confronten con otros; y que para hacer mas cierto juicio de lo que escribieren, tengan muy conocidos sus ingenios y naturales, su modo de concebir las cosas, si se mueven por pasiones ó afectos particulares: porque á veces cobra el Ministro amor al pais y al Príncipe con quien trata, y todo le parece bien; y otras se dexa obligar de sus agasajos y favores, y naturalmente agradecido está siempre de su parte y hace su causa. Suele tambien engañarse con apariencias vanas y con avisos contrarios introducidos con arte, y fácilmente engaña tambien á su Príncipe: porque ninguno mas dispuesto para hacer beber á otro los engaños, que quien ya los ha bebido. Muchos Ministros se mueven por causas li-
ge-

(1) In turbas & discordias pessimo cuique pluri-
ma vis. *Tac. l. 4. hist.*

geras , ó por alguna pasión ó aversión propia que les perturba las especies del juicio, y todo lo atribuyen á mal. Hay tambien naturales inclinados á maliciar las acciones y los designios ; como otros tan sencillos , que nada les parece que se obra con intencion doblada. Unos y otros son dañosos ; y estos últimos no menos que los demas.

Otras veces , creyendo el Ministro que es fineza descubrirle al Príncipe enemigos y difidentes y que por este medio ganará opinion de zeloso y de inteligente , pone su desvelo en las sospechas y ninguno está seguro de su pluma ni de su lengua ; y para que sean ciertas sus sombras y aprehensiones da ocasion con desconfianzas á que los amigos se vuelvan enemigos , haciéndose porfia la causa con grave daño del Príncipe: á quien estuviera mejor una buena fe de todos ; ó que el Ministro aplicase remedios para que se curen , no para que enfermen los ánimos y las voluntades.

Tambien se cansan los Ministros de las embaxadas : y para que los retiren á las comodidades de sus casas , no reparan en intro-

roducir un rompimiento con el Príncipe á quien asisten ó en aconsejar otras resoluciones poco convenientes.

Engañanse mucho los Príncipes que piensan que sus Ministros obran siempre como Ministros y no como hombres. Si así fuese, serian mas bien servidos y se verian menos inconvenientes. Pero son hombres; y no los desnudó el Ministerio de la inclinacion natural al reposo y á las delicias, del amor, de la ira, de la venganza y de otros afectos y pasiones á las quales no siempre basta á corregir el zelo ni la obligacion.

Pero esten muy advertidos los Príncipes, en que los que no pueden engañar á los Ministros buenos y zelosos que estando sobre el hecho conocen sus artes y designios y lo que es ó no servicio de su Príncipe, los acusan de inconfidentes y apasionados, de duros é intratables; procurando sacarles de las manos los negocios que les tocan y que pasen por otras menos informadas; ó tratarlos con él inmediatamente, haciéndole especiosas proposiciones con que le obligan á resoluciones muy perjudiciales. Nadie ha de
pen-

pensar que puede mudar el curso de los negocios ni descomponer los Ministros: porque en pudiéndolo pensar, será mal servido el Príncipe; porque la confianza causa desprecio ó inobediencia en quien acusa, y el temor acobarda al Ministro. De menor inconveniente es el error de estos que admitir contra ellos las acusaciones, principalmente si son de forasteros; y quando sean verdaderas, mas prudencia es suspender el remedio hasta que no lo pueda atribuir á sí quien las hizo.

EMPRESA LXXVII
PRAESENTIA NOCET



Esos dos faroles del dia y de la noche : esos Príncipes luminares , quanto mas apartados entre sí , mas concordés y llenos de luz alumbran. Pero si llegan á juntarse, no basta el ser hermanos para que la presencia no ofenda sus rayos y nazcan de tal eclipse sombras é inconvenientes á la tierra. Conservan los Príncipes amistad entre sí por medio de Ministros y de cartas ; mas si llegan á comunicarse , nacen luego de las vistas sombras de sospechas y disgustos : porque nunca halla el uno en el otro lo que ántes
se

se prometia; ni se mide cada uno con lo que le toca, no habiendo quien no pretenda mas de lo que se le debe. Un duelo son las vistas de dos Príncipes en que se batalla con las ceremonias, procurando cada uno preceder y salir vencedor del otro. Asisten á él las familias de ambos como dos encontrados esquadrones, deseando cada uno que su Príncipe triunfe del otro en las partes personales y en la grandeza; y como en tantos no puede haber prudencia, qualquier mote ó desprecio fácilmente divulgado causa mala satisfaccion en los otros. Así sucedió en las vistas del Rey Don Enrique y del Rey Luis Undécimo de Francia (1); en que excediendo el lustre y pompa de los Españoles y motejando el descuido y desaliño de los Franceses, se retiraron enemigas aquellas naciones que hasta entónces habian mantenido entre sí estrecha correspondencia. Los odios de Germánico y Pison fuéron ocultos, hasta que se viéron (2). Las
vis-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Discesseruntque, opertis odiis. Tac. l. 2. Ann.*

vistas del Rey de Castilla Don Fernando el Quarto y del de Portugal Don Dionisio su suegro causáron mayores disgustos (1), como nacióron tambien de las del Rey Felipe el Primero con el Rey Don Fernando. Y si bien de las vistas del Rey Don Jaime el Primero con el Rey Don Alonso y de otras muchas resultáron muy buenos efectos, lo mas seguro es que los Príncipes traten los negocios por sus Embaxadores.

Algunas veces los validos (como hemos dicho) tienen apartados y en discordias á sus Príncipes con los que son de su sangre: de que hay muchos exemplos en nuestras historias. Don Lope de Haro procuraba la desunion entre el Rey Don Sancho el Fuerte y la Reyna su muger. Los criados de la Reyna Doña Catalina; madre del Rey Don Juan el Segundo, la indignaban contra el Infante Don Fernando (2). Don Alvaro de Lara intentó (para mantenerse en el gobierno del Reyno) persuadir al Rey Don Enrique el Pri-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

(2) *Marian. bist. Hisp.*

Primero, que su hermana la Reyna Doña Berenguela trataba de darle veneno. Los interesados en las discordias entre el Infante Don Sancho y el Rey Don Alonso el Sabio su padre procuraron que no se viesen y acordasen. Los Grandes de Castilla impedían la concordia entre el Rey Don Juan el Segundo y su hijo Don Enrique (1). Don Alvaro de Luna la del Rey Don Juan de Navarra con su hijo el Príncipe Don Carlos de Viana. Los privados del Rey Don Felipe el Primero disuadían las vistas con el Rey Don Fernando. Tales artes hemos visto usadas en Francia en estos tiempos, con daño del sosiego de aquel Reyno y de toda la christianidad. El remedio de ellas es despreciar las dificultades é inconvenientes que representan los criados favorecidos, y llegar á las vistas; donde obrando la sangre, se sinceran los ánimos y se descubre la malicia de los que procuraban la desunion. Estas razones movieron al Rey Don Fernando (2) á verse en
Se-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

Segovia con el Rey Don Enrique: el Quarto su cuñado, sin reparar en el peligro de entregarse á un Rey ofendido que, ó por amor natural ó por disimular su infamia, procuraba la sucesion de Doña Juana su hija en la corona: porque si bien se le representaron estos peligros, pesó mas en la balanza de su prudencia la consideracion de que ninguna fuerza ni negociacion obraria mas que la presencia.

EMPRESA LXXVII
FORMOSA SUPERNE



Lo que se ve en la sirena es hermoso: lo que se oye apacible: lo que encubre

la intencion nocivo; y lo que está debaxo de las aguas monstruoso. ¿Quién por aquella apariencia juzgará esta desigualdad? Tanto mentir los ojos, por engañar el ánimo: tanta armonía para atraer las naves á los escollos. Por extraordinario admiró la antigüedad este monstruo; ninguno mas ordinario: llenas estan de ellos las plazas y palacios (1). ¡Quántas veces en los hombres es sonora y dulce la lengua con que engañan, llevando á la red los pasos del amigo (2)! Quántas veces está amorosa y risueña la frente, y el corazon ofendido y enojado! Quántas se fingen lágrimas que nacen de alegría (3)! Los que hacian mayores demostraciones de tristeza por la muerte de Germánico eran los que mas se holgaban de ella (4). Llevaron á Julio César la cabeza de Pompeyo; y si bien

(1) Et Sirenes in delubris voluptatis. *Tac. l. 13. 22.*

(2) Homo qui blandis fictisque sermonibus loquitur amico suo rete expandit gressibus ejus. *Prov. c. 29. 5.*

(3) Peractis tristitiæ imitamentis. *Tac. l. 13. Ann.*

(4) Periisse Germanicum, nulli jactantius moerent quam qui maxime lætantur. *Tac. lib. 2. Ann.*

bien se alegró con el presente, disimuló con las lágrimas su alborozo.

*Non primo Caesar damnavit munera visu,
Avertitque oculos: vultus, dum crederet,
haesit:*

*Utque fidem vidit sceleris, tutumque putavit
Jam bonus esse socer; lachrymas non sponte
cadentes*

*Effudit, gemitusque expressit pectore laeto,
Non aliter manifesta putans abscondere
mentis*

Gaudia, quam lachrymis.

Lucan.

Tambien tienen mucho, de fingidas sirenas los pretextos de algunos Príncipes. ¡Qué arrebolados, de religion y bien público! ¡Qué acompañados de promesas y palabras dulces y halagüeñas! ¡Qué engaños, unos contra otros, no se ocultan en tales apariencias y demostraciones exteriores! Representanse Angeles, y se rematan en sierpes que se abrazan para morder y avenerar. Mejores son las heridas de un bien intencionado, que los be-

sos de estos (1). Sus palabras son blandas, y ellos agudos dardos (2). ¿Quántas veces empezó la traicion por los honores? Piensa Tiberio en la muerte de Germánico, celoso de la gloria de sus victorias, y en extinguir la línea de Augusto, y le llamó al triunfo y le hizo compañero del Imperio (3). Con tales demostraciones públicas procuraba disimular su ánimo: ardia en envidia de Germánico, y encendia mas su gloria para apagarla mejor: lo que se veia era estimacion y afecto, lo que se encubria aborrecimiento y malicia. Quanto más sincero se muestra el corazon, mas dobleces encubre. No engañan tanto las fuentes turbias, como las cristalinas que disimulan su veneno y convidan con su pureza. Por lo qual conviene mucho que esté muy prevenida la prudencia para penetrar estas artes de los Príncipes, teniéndolos

(1) Meliora sunt vulnera diligentis quam fraudulenta oscula odientis. *Prov. c. 27. 6.*

(2) Molliti sunt sermones ejus super oleum: & ipsi sunt jacula. *Psalm. 54. 22.*

(3) Nec ideo sinceræ caritatis fidem adsecutus, amoliri juvenem specie honoris statuit, struxitque causas, aut fortè oblatas arripuit. *Tac. lib. 2. Ann.*

los por mas sospechosos quando se muestran mas officiosos y agradables y mudan sus estilos y naturaleza, como lo hizo Agripina, trocadas las artes y la aspereza en ternuras y requiebros, para retirar á Neron de los amores de la esclava (1); cuya mudanza, sospechosa al mismo Neron y á sus amigos, los obligó á rogarle que se guardase de sus engaños (2). Mas es menester advertir en lo que ocultan los Príncipes que en lo que manifiestan: mas en lo que callan que en lo que ofrecen. Entrega el Elector de Tréveris aquella ciudad al Rey de Francia para poner en ella presidio aunque sabia que era Imperial y que estaba debaxo la proteccion hereditaria del Rey de España, como Duque de Luxêmburg y Señor de la Borgoña Inferior, y que no solamente contra-

ve-

(1) Tum Agripina versis artibus, per blandimenta juvenem aggredi suum potius cubiculum ac sinum offerre contegendis, quae prima aetas & summa fortuna expeterent. *Tac. l. 13. Ann.*

(2) Quae mutatio neque Neronem fefellit, & proximi amicorum metuebant orabantque cavere iusidias mulieris semper atrocis, tum & falsae. *Tac. lib. 13. Ann.*

venia á ella sino tambien á las constituciones del Imperio; y por estas causas interprenen las armas de España aquella ciudad, y casualmente detienen la persona del Elector y le tratan con el decoro debido á su dignidad: y habiendo el Rey de Francia hecho y firmado diez y ocho dias ántes una confederacion con Holandeses para romper la guerra contra los Países Baxos, se vale de este pretexto, aunque sucedido despues, y entra con sus armas por ellos á título de librar al Elector amigo y coligado suyo. Fácilmente halla ocasiones ó las hace nacer el que las busca. Es la malicia como la luz, que por qualquier resquicio penetra; y es tal nuestra inclinacion á la libertad y tan ciega nuestra ambicion, que no hay pretexto que mire á una de ellas á quien no demos crédito, dexándonos engañar de él aunque sea poco aparente y opuesto á la razon ó á la experiencia. Aun no acaba de conocer Italia los designios de Francia de señorearse de ella á título de proteccion, aunque ha visto rota la fe pública de las paces de Ratisbona, Cairasco y Monzon; usurpado el Monferrato,

to, la Valtelina y Piñarolo, y puesto presidio en Monaco. Con tales pretextos disfrazan los Príncipes su ambicion, su codicia y sus designios á costa de la sangre y hacienda de los súbditos. De aquí nacen casi todos los movimientos de guerra y las inquietudes que padece el mundo.

Como se van mudando los intereses, se van mudando los pretextos: porque estos hacen sombra á aquellos y los siguen. Trata la República de Venecia una liga con Grisones: opónense los Franceses á ella porque no disminuyese las confederaciones que tiénen con ellos: divídense en facciones aquellos pueblos, y resultan en perjuicio de los Católicos de Valtelina cuya extirpacion procuraban los hereges: hacen sobre ello una Dieta los Esgúzaros, y no se halla otro remedio sino que Españoles entren en aquel valle; pensamiento que ántes fué de Clemente Octavo en una instruccion dada al Obispo Veglia, enviándole por Nuncio á los Cantones Católicos. En este medio consiente Monsieur de Guffier que trataba los negocios de Francia, y persuade al Conde Alfonso Casa-

sati , Embaxador de España en Esgúzaros, que escriba al Duque de Feria proponiéndole que con las armas de S. M. entre en Valtelina , para que cerrando el paso de Valcamónica á Venecianos , desistiesen de su pretension y quedase el valle libre de hereges. El Duque , movido de estas instancias y del peligro comun de la heregía que amenazaba al Estado de Milan y á toda Italia y tambien de los lamentos y lágrimas de los Católicos , entra en Valtelina , y luego los Franceses con nuevas consideraciones mudan las artes y se oponen á este intento coligándose en Aviñon con Venecia y Savoya con pretexto de la libertad de Italia , aunque ésta consistia mas en tener cerrado aquel paso á los hereges Ultramontanos que en lo que podian acrecentarse Españoles ; y siendo la Valtelina la causa aparente de la liga , sirviéron allí las armas de los coligados de diversion , y toda la fuerza y el intento se volvió á oprimir la República de Génova. Así los pretextos se varian segun se varian las veletas de la conveniencia.

En los efectos descubre el tiempo la fal-

sa apariencia de los pretextos : porque ó no cumplen lo que prometieron , ó no obran donde señaláron. Quiere la República de Venecia ocupar á Gradisca , y toma por pretexto las incursiones de Uscoques que estan en Croacia : dan á entender que defienden la libertad del mar , y hacen la guerra en tierra.

Muchas veces se levantan las armas con pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor deservicio ; otras por la religion , y la ofenden ; otras por el público sosiego , y le perturban ; otras por la libertad de los pueblos , y los oprimen ; otras por proteccion , y los tiranizan ; otras para conservar el propio Estado , y son para ocupar el ageno. ¡ O hombres , ó pueblos , ó Repúblicas , ó Reynos ; pendiente vuestro reposo y felicidad de la ambicion y capricho de pocos !

Quando los fines de las acciones son justos , pero corren peligro que no serán así interpretados ó que si se entendiesen no se podrian lograr , bien se pueden disponer de modo que á los ojos del mundo hagan las acciones diferentes luces y parezcan gobernadas

das con otros pretextos honestos ; en que *no* se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, y solamente ce- ba la malicia poniéndole delante apariencias en que por sí misma se engañe para que no se oponga á los intentos justos del Prín- cipe : porque no hay razon que le obligue á señalar siempre el blanco á donde tira ; án- tes no pudiera dar en uno, si al mismo tiem- po no pareciese que apuntaba á otros.

No es menos peligrosa en las Repúblicas la apariencia fingida de zelo con que algu- nos dan á entender que miran al bien pú- blico, y miran al particular. Señalan la emien- da del gobierno para desautorizarle. Propo- nen los medios y los consejos despues del caso, por descubrir los errores cometidos y ya irremediables. Afectan la libertad, por ga- nar el aplauso del pueblo contra el Magis- trado y perturbar la República, reduciéndola despues á servidumbre (1). De tales ar- tes se valiéron casi todos los que tiranizaron
las

(1) Ut Imperium evertant libertatem praeferunt: si impetraverint, ipsam aggredientur. *Tac. l. 16. Ann.*

las Repúblicas (1). ¿Qué muestras no dió Tiberio de restituir su libertad á la Romana quando trataba de oprimirla (2)? Del mismo artificio se valió el Príncipe de Orange para rebelar los Países Baxos: de él se valen sus descendientes para dominar las Provincias Unidas. El tiempo les mostrará con su daño la diferencia de un señor natural á un tirano; y querrán entónces no haber estimado en mas la contumacia con su ruina que el obsequio con la seguridad, como aconsejó Cerial á los de Tréveris (3). Vuéla el pueblo ciegamente al reclamo de libertad, y no le conoce hasta que la ha perdido y se halla en las redes de la servidumbre. Déxase mover de las lágrimas de estos falsos codrilos, y fia de ellos incautamente su hacienda.

(1) Caeterum libertas & speciosa nomina praetextuntur: nec quisquam alienum servitium & dominationem sibi concupivit, ut non eadem ista vocabula usurparet. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Speciosa verbis, re inania aut subdola: quantoque majore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad infensius servitium. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Ne contumaciam cum pernicie quam obsequium cum securitate malitis. *Tac. l. 4. hist.*

bres ha de haber vicios (1). ¿Qué Príncipe se podrá hallar sin ellos? Estos males no son continuos. Si un Príncipe es malo, otro sucede bueno; y así se compensan unos con otros (2).

(1) *Vitia erunt donec homines. Ibidem.*

(2) *Sed neque haec continua; & meliorum inter-ventu pensantur. Tac. l. 4. hist.*

EMPRESA LXXIX
CONSILIA CONSILIIIS FRUSTRANTUR



Ninguna de las aves se parece mas al hombre en la articulacion de la voz que el papagayo.

Si me non videas, esse negabis avem.

Martial.

Es su vivacidad tan grande, que hubo filósofos que dudaron si participaba de razon. Cardano refiere de él, que entre las aves se aventaja á todas en el ingenio y sagacidad; y que no solamente aprende á hablar sino

Tom. III.

O

tam-

tambien á meditar con deseo de gloria (1). Esta ave es muy cándida; calidad de los grandes ingenios. Pero su candidez no es expuesta al engaño, ántes los sabe prevenir con tiempo; y aunque la serpiente es tan astuta y prudente, burla sus artes y para defender de ella su nido le labra con admirable sagacidad pendiente de los ramos mas altos y mas delgados de un árbol en la forma que muestra esta Empresa para que quando intentare la serpiente pasar por ellos á degollar sus hijuelos caiga derribada de su mismo peso. Así conviene frustrar el arte con el arte y el consejo con el consejo: en que fué gran maestro de Príncipes el Rey Don Fernando el Católico; como lo mostró en todos sus consejos, y principalmente en el que tomó de casarse con Germana de Fox, sobrina del Rey Cárlos Octavo de Francia, para desbaratar los conciertos y confederaciones que en perjuicio suyo y sin darle parte ha-

(1) Inter aves ingenio sagacitateque praestat, quod grandi sit capite atque in India coelo syncero nascatur; unde didicit non solum loqui, sed etiam meditari: meditatur ob studium gloriae. *Cardan.*

habian concluido contra él en Haganau el Emperador y el Rey Don Felipe el Primero su yerno. No fué menos sagaz en valerse de la ocasion que le presentaba el deseo que el mismo Rey de Francia tenia de confederarse con él y quedar libre para emprender la conquista del Reyno de Nápoles, disponiéndolo de suerte, que recobró los Estados de Rossellon y Cerdania; y quando vió empeñado al Rey de Francia en la conquista, y ya dentro de Italia, y que seria peligroso vecino del Reyno de Sicilia en quien ponía los ojos, le protestó que no pasase adelante, y rompiendo los tratados hechos le declaró la guerra, y le deshizo sus designios coligándose con la República de Venecia y con otros Príncipes. Estas artes son mas necesarias en la guerra que en la paz; porque en ella obra mayores efectos el ingenio que la fuerza: y es digno de gran alabanza el General que despreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la espada roba la victoria y le vence con el consejo ó con las stratagemas; en que no se viola el derecho de las gentes: porque en siendo justa la guerra, son

justos los medios con que se hace (1), y no es contra su justicia el pelear abierta ó fraudulentamente.

Dólus an virtus, quis in hoste requirat?

Virgil.

Bien se puede engañar á quien es lícito matar: y es obra de un magnánimo corazón anteponer la salud pública al triunfo y asegurar la victoria con las artes, sin exponerla toda al peligro de las armas; pues ninguna hay tan cierta al parecer de los hombres, que no esté sujeta al caso.

En las conjeturas para frustrar los consejos y artes del enemigo no se ha de considerar siempre lo que hace un hombre muy prudente (aunque es bien tenerlo prevenido) sino formar el juicio según el estilo y capacidad del sugeto con quien se trata; porque no todos obran lo mas conveniente ó lo mas prudente. Hiciéron cargo al Duque de Alba
Don

(1) Cum justè bellum suscipitur, ut aperte pugnet quis aut ex insidiis, nihil ad justitiam interest.
D. August.

Don Ferrando, quando entró con un ejército por el Reyno de Portugal despues de la muerte del Rey Don Sebastian, de una accion peligrosa y contra las leyes de la milicia, la qual se admiraba en un tan gran varon y tan diestro en las artes militares, y respondió, que habia conocido el riesgo, pero que se habia fiado en que trataba con una nacion olvidada ya de las cosas de la guerra con el largo uso de la paz. Aun quando se trata con los muy prudentes no es siempre cierto el juicio y conjetura de sus acciones hecha segun la razon y prudencia; porque algunas veces se dexan llevar de la passion ó afecto, y otras cometen los mas sabios mayores errores; haciéndolos descuidados la presuncion, ó confiados en su mismo saber, con que piensan recobrase fácilmente si se perdieren. Tambien los suelen engañar los presupuestos, el tiempo y los accidentes; y así lo mas seguro es tener siempre el juicio suspenso en lo que pende de arbitrio ageno, sin querer regularle por nuestra prudencia: porque cada uno obra por motivos propios, ocultos á los demas, y segun

su natural. Lo que uno juzga por imposible parece fácil á otro. Ingenios hay inclinados á lo mas peligroso. Unos aman la razon, otros la aborrecen.

Las artes mas ocultas de los enemigos ó de aquellos que con especie de amistad quieren introducir sus intereses son las que con destreza procuran hacer proposiciones al Príncipe, que tienen apariencias de bien y son su ruina; en que suele engañarse su bondad ó su falta de experiencias y de conocimiento del intento. Y así es menester gran recato y advertencia para convertir tales consejos en daño de quien los da. ¿En qué despeñaderos no caerá un Gobierno que, despreciando los consejos domésticos, se vale de los extrangeros, contra el consejo del Espíritu Santo (1)?

Aunque el discurso suele alcanzar los consejos del enemigo, conviene averiguarlos por medio de espías; instrumentos principales de reynar, sin los quales no puede estar segu-

ra

(1) Admitte ad te alienigenam, & subvertet te in turbine, & alienabit te à tuis propriis. *Eccli. c. II. 36.*

ra la corona, ó ampliarse ni gobernarse bien la guerra: en que fué acusado Vitelio (1). Este descuido se experimenta en Alemania, perdidas muchas ocasiones y rotos cada día los cuarteles, por no saberse los pasos del enemigo. Josué se valia de espías (2) aunque cuidaba Dios de sus armas. Moysen marchaba llevando delante un Angel sobre una columna de fuego que le señalaba los alojamientos (3), y con todo eso envió por consejo de Dios doce exploradores á descubrir la tierra prometida (4). Los Embaxadores son espías públicas: y sin faltar á la ley divina ni al derecho de las gentes pueden corromper con dádivas la fe de los Ministros, aunque sea jurada, para descubrir lo que injusta-

ta-

(1) Ignarus militiae, improvidus consilii, quis ordo agminis, quae cura explorandi, quantus urgendo trahendove bello modus. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Misit Josue duos viros exploratores in abscondito. *Jos. 2. 1.*

(3) Tollensque se Angelus Dei, qui praecedebat castra Israël, abiit post eos: & cum eo pariter columna nubis. *Exod. 14. 19.*

(4) Mitte viros qui considerent terram Chanaan quam daturus sum filiis Israël, singulos de singulis tribubus, ex principibus. *Num. 13. 3.*

tamente se maquina contra su Príncipe; porque estos no estan obligados al secreto, y á aquellos asiste la razon natural de la defensa propia.

EMPRESA LXXX
IN ARENA ET ANTE ARENAM



E cantero dispone primero en su casa y pule los mármoles que se han de poner en el edificio; porque despues seria mayor el trabajo y quedaria imperfecta la obra. De tal suerte estuviéron cortadas las piedras para el templo de Salomon, que pudo levantarse sin ruido ni golpes de instrumentos. Así los Príncipes sabios han de pulir y perfec-

feccionar sus consejos y resoluciones con madurez: porque tomarlas solamente en el arena mas es de gladiator que de Príncipe. El toro (cuerpo de esta Empresa) ántes de entrar en batalla con el competidor se consulta consigo mismo y á solas se previene, y contra un árbol se enseña á esgrimir el cuerno, á acometer y herir. En el caso todo se teme y para todo parece que faltan medios, embarazados los consejos con la prisa que da el peligro ó la necesidad (1). Pero porque los casos no suceden siempre á nuestro modo, y á veces ni los podemos suspender ni apresurar, será oficio de la prudencia el considerar si la consulta ha de hacerse despacio ú de prisa: porque hay negocios que piden brevedad en la resolucion, y otros espacio y madura atencion; y si en lo uno ó en lo otro se pecare, será en daño de la República. No conviene la consideracion quando es mas dañosa que la temeridad. En los casos apretados se han de arrebatarse, y no tomar

(1) *Timet, atque eum deficere omnia videntur, qui in ipso negotio consilium capere cogitur.*
Jul. Cæs.

mar los consejos. Todo el tiempo que se detuviere en la consulta, ó le ganará el peligro, ó le perderá la ocasion. La fortuna se mueve aprisa, y casi todos los hombres despacio. Por esto pocos la alcanzan. La mayor parte de las consultas caen sobre lo que ya pasó, y llega el consejo despues del suceso. Caminan, y aun vuelan los casos; y es menester que tenga alas el consejo y que esté siempre á la mano (1). Quando el tiempo es en favor se ayuda con la tardanza, y quando es contrario se vence con la celeridad; y entónces son á propósito los Consejeros vivos y fogosos. Los demas negocios en que se puede tomar tiempo ántes que sucedan se deben tratar con madurez; porque ninguna cosa mas opuesta á la prudencia que la celeridad y la ira. Todos los males ministra el ímpetu; con él se confunde el exámen y consideracion de las cosas. Por esto casi siempre los consejos fervorosos y atrevidos son

á

(1) Consilia rebus aptantur, res nostrae feruntur, imo voluntur: ergo consilium sub die nasci debet, & hoc quoque tardum est nimis; sub manu, quod ajunt, nascatur. *Seneca.*

á primera vista gratos, en la execucion duros, y en los sucesos tristes; y los que los dan, aunque se muestren ántes confiados, se embarazan despues al executarlos, porque la prisa es impróvida y ciega (1). Los delitos con el ímpetu cobran fuerza, y el consejo con la tardanza (2); y aunque el pueblo quisiera ver ántes los efectos que las causas y siempre acusa los consejos espaciosos, debe el Príncipe armarse contra estas murmuraciones: porque despues las convertirá en alabanzas el suceso feliz (3).

Pero no ha de ser la tardanza tanta, que se pase la sazon de la execucion: como sucedia al Emperador Valente, que consumia en consultas el tiempo de obrar (4). En esto pecan los Consejeros de corta prudencia; los

(1) Omnia non properanti clara certa que sunt, festinatio improvida est & caeca. *Liv.*

(2) Scelera impetu, bona consilia morâ valescere. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Festinare quodvis negotium gignit errores unde maxima detrimenta exoriri solent, ac in cunctando bona insunt, quae si non statim talia videantur, in tempore bona quis esse reperiat. *Herod.*

(4) Ipse in utili cunctatione agendi tempora consultando consumpsit. *Tac. l. 3. hist.*

los cuales, confundidos con la gravedad de los negocios y no pudiendo conocer los peligros ni resolverse, todo lo temen y aun quieren con el dudar parecer prudentes. Suspenden las resoluciones hasta que el tiempo les aconseje; y quando se resuelven, es ya fuera de la ocasion. Por tanto los consejos se han de madurar, no apresurar. Lo que está maduro, ni excede, ni falta en el tiempo. Bien lo significó Augusto en el símbolo que usaba del delfin enroscado en el áncora con este mote *festina lentè*, á quien no se opone la letra de Alexandro Magno *nihil cunctando*; porque aquello se entiende en los negocios de la paz, y esto en los de la guerra en que tanto importa la celeridad con la qual se acaban las mayores cosas. Todo le sucedia bien á Cerial, porque resolvía y executaba presto (1). Pero si bien en la guerra obra grandes efectos el ímpetu, no ha de ser ímpetu ciego é inconsulto el qual empieza

(1) *Sanè Cerialis parum temporis ad exequenda imperia dabat: subitus consiliis, sed eventu clarus. Tac. l. 5. hist.*

furioso y con el tiempo se deshace (1). Quando el caso da lugar á la consulta, mas se obra con ella que con la temeridad (2). Si bien en lo uno y en lo otro ha de medir la prudencia el tiempo, para que ni por falta de él nazcan los consejos ciegos como los perros, ni con espinas de dificultades é inconvenientes como los herizos por detenerse mucho.

Quando, pues, salieren de la mano del Príncipe las resoluciones sean perfectas, sin que haya confusion ni duda en su execucion: porque los Ministros, aunque sean muy prudentes, nunca podrán aplicar en la obra misma las órdenes que les llegaren rudas y mal formadas. Al que manda toca dar la forma, y al que obedece el executarla; y si en lo uno ó en lo otro no fueren distintos los oficios, quedará imperfecta la obra. Sea el Príncipe el artífice, y el Ministro su executor. El Príncipe que lo dexa todo á la dis-

(1) *Omnia inconsulti impetus coepta, initiis valida; spatio languescunt. Tac. lib. 3. Ann.*

(2) *Duces providendo, consultando, cunctatione saepius quàm temeritate prodesse. Tac. l. 3. hist.*

disposicion de los Ministros, ó lo ignora, ó quiere despojarse del oficio de Príncipe. Desconcertado es el Gobierno donde muchos tienen arbitrio. No es Imperio el que no se reduce á uno. Faltaria el respeto y el orden del gobierno, si pudiesen arbitrar los Ministros. Solamente pueden y deben suspender la execucion de las órdenes quando les constare con evidencia de su injusticia, porque primero nacióron para Dios que para su Príncipe. Quando las órdenes son muy dañosas al patrimonio ó reputacion del Príncipe, ó son de grave inconveniente al buen gobierno y penden de noticias particulares del hecho y ó por la distancia ó por otros accidentes hallan mudado el estado de las cosas y se puede inferir que si el Príncipe le entendiera ántes no las hubiera dado y no hay peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender y replicar al Príncipe; pero con sencillez, y guardando el respeto debido á su autoridad y arbitrio, esperando á que mejor informado mande lo que se hubiere de executar: como lo hizo el Gran Capitan deteniéndose en Nápoles contra las órdenes del Rey

Rey Don Fernando el Católico, considerando que los Potentados de Italia estaban á la mira de lo que resultaba de las vistas del Rey Don Fernando con el Rey Don Felipe el Primero su yerno, y que peligrarian las cosas de Nápoles si las dexase en aquel tiempo. Pero quando sabe el Ministro que el Príncipe es tan enamorado de sus consejos que quiere mas errar en ellos que ser advertido, podrá excusar la réplica; porque fuera imprudencia aventurarse sin esperanza del remedio. Corbulon se habia ya empeñado en algunas empresas importantes; y habiéndole escrito el Emperador Claudio que las dexase, se retiró: porque aunque veia que no eran bien dadas aquellas órdenes, no quiso perderse dexando de obedecer (1).

En las órdenes sobre materias de estado debe el Ministro ser mas puntual, y obedecer

(1) Jam castra in hostili solo molienti Corbuloni hae litterae redduntur. Ille, re subita, quamquam multa simul offenderentur, metus ex Imperatore, contemptio ex barbaris, ludibrium apud socios; nihil aliud prolocutus quam Beatos quosdam Duces Romanos, signum receptui dedit. Tac. l. II. Ann.

decerlas si no concurrieren las circunstancias dichas y fuere notable y evidente el perjuicio de la execucion , sin dexarse llevar de sus motivos y razones : porque muchas veces los designios de los Príncipes echan tan profundas raíces que no las ve el discurso del Ministro , ó no quieren que las vea ni que las desentrañe ; y así en duda ha de estar siempre de parte de las órdenes y creer de la prudencia de su Príncipe , que convienen. Por esto Dolabela , habiéndole mandado Tiberio que enviase la legion nona que estaba en Africa , obedeció luego aunque se le ofrecieron razones para replicar (1). Si cada uno hubiese de ser juez de lo que se le ordena, se confundiria todo y pasarian las ocasiones. Es el Reyno (como hemos dicho) un instrumento cuya consonancia y conformidad de cuerdas dispone el Príncipe , el qual pone la mano en todas ; no el Ministro , que solamente toca una ; y como no oye las demas , no puede saber si está alta ó baxa ; y se

en-

(1) *Jussa Principis magis quam incerta belli metuens. Tac. l. 4. Ann.*

engañaría fácilmente si la templase á su modo. El Conde de Fuentes, con la licencia que le daban su edad, su zelo, sus servicios y experiencias coronadas con tantos trofeos y victorias, suspendió alguna vez (quando gobernaba el Estado de Milan) las órdenes del Rey Felipe Tercero juzgando que no convenian y que habian nacido mas de interes ó ignorancia de los Ministros que de la mente del Rey: exemplo que despues siguiéron otros, no sin daño del público sosiego y de la autoridad Real. Grandes inconvenientes nacerán siempre que los Ministros se pusieren á dudar si es ó no voluntad de su Príncipe lo que les ordena, á que suele dar ocasion el saberse que no es su mano la que corta y pule las piedras para el edificio de su gobierno. Pero aunque sea agena, siempre se deben respetar y obedecer las órdenes, como si fuesen nacidas del juicio y voluntad del Príncipe: porque de otra manera se perturbaria y confundiria todo. La obediencia prudente y zelosa solo mira á la firma y al sello de su Príncipe.

Quando los Príncipes se hallan léjos y

se puede temer que llegarán las resoluciones despues de los sucesos, ó que la variedad de los accidentes (principalmente en las cosas de la guerra) no dará tiempo á la consulta y se ve claramente que pasarian entretanto las ocasiones, prudencia es dar las órdenes con libre arbitrio de obrar segun aconsejare el tiempo y la ocasion, porque no suceda lo que á Vespasiano en la guerra civil contra Vitelio; que llegaban los consejos despues de los casos (1). Por este inconveniente, enviando Tiberio á Druso á gobernar las legiones de Alemania, le puso al lado Consejeros prudentes y experimentados con los quales se consultase, y le dió comision general y arbitraria segun la ocasion (2). Quando se envió á Helvidio Prisco á Armenia se le ordenó que se aconsejase con el tiempo (3). Estilo fué del Senado Romano fiarlo todo del

(1) Ex distantibus terrarum spatiis consilia post res afferebantur. *Tac. l. 3. hist.*

(2) Nullis satis certis mandatis, ex re consulturum. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Rebus turbidis pro tempore, ut consuleret. *Tac. l. 12. Ann.*

del juicio y valor de sus Generales; y solamente les encomendaba por mayor, que advertiesen bien no recibiese algun daño la República. No le imitaron las de Venecia y Florencia; las quales, celosas de que su libertad pendiese del arbitrio de uno, y advertidas en el exemplo de Augusto que volvió contra Roma las armas que le habia entregado para su defensa (1), pusieron freno á sus Generales.

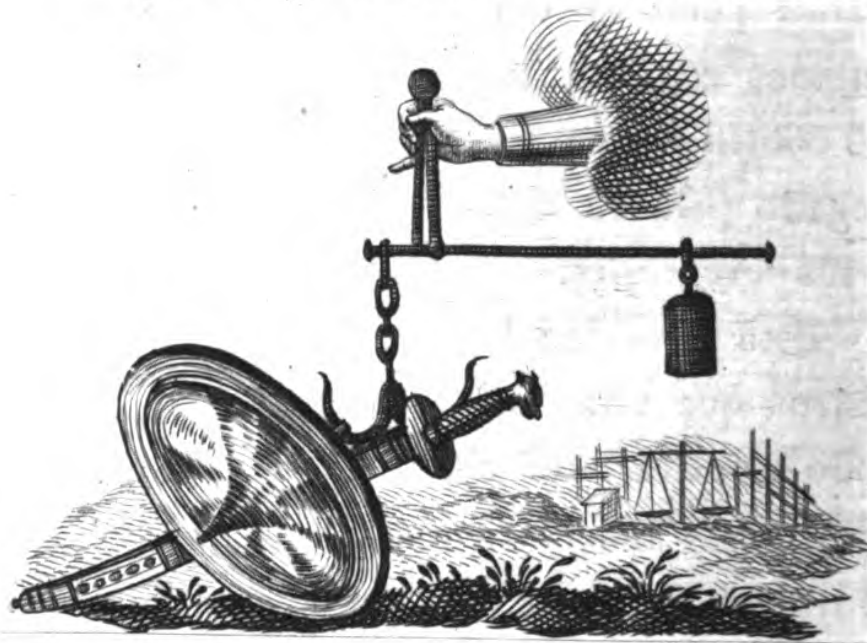
Esta autoridad libre suelen limitar los Ministros que estan cerca de los Reyes, porque todo dependa de ellos. De donde nace el consumirse mucho tiempo en las consultas y el llegar tan tarde las resoluciones, que ó no se pueden executar ó no consiguen sus efectos, perdiéndose el gasto y el trabajo de las prevenciones. Sucede tambien que, como entre los casos y las noticias y consultas de ellos interviene tanto tiempo, sobrevienen despues nuevos avisos con nuevas circunstancias del estado de las cosas y es menester

mu-

(1) Armáque quae in Antonium acceperit contra Rempublicam versa. *Tac. lib. 1. Ann.*

mudar las resoluciones ; y así se pasan los años sin hacer nada donde se consulta , ni donde se obra.

EMPRESA LXXXI
QUID VALEANT VIRES



Todas las potencias tienen fuerzas limitadas : la ambicion infinitas ; vicio comun de la naturaleza humana que quanto mas adquiere mas desea , siendo un apetito fogoso que exhala el corazon , y mas se ceba y crece en la materia á que se aplica. En los Príncipes es mayor que en los demas : porque á la ambicion de tener se arrima la gloria de mandar ; y ambas , ni se rinden á la ra-

zon ni al peligro , ni se saben medir con el poder. Por tanto debe el Príncipe pesar bien lo que puede herir su espada y defender su escudo , advirtiéndole que es su corona un círculo limitado. El Rey Don Fernando el Católico consideraba en sus empresas la causa, la disposición , el tiempo , los medios y los fines. Invencible parecerá el que solamente emprendiere lo que pudiere alcanzar. Quien aspira á lo imposible ó demasadamente dificultoso dexa señalados los confines de su poder. Los intentos defraudados son instrumentos públicos de su flaqueza. No hay Monarquía tan poderosa que no la sustente mas la opinión que la verdad ; mas la estimación que la fuerza. El apetito de gloria y de dominar nos precipita facilitando las empresas, y despues topamos en ellas con los inconvenientes no advertidos ántes. Casi todas las guerras se excusarian , si en sus principios se representasen sus medios y fines : y así ántes de emprenderlas , conviene que tenga el Príncipe reconocidas sus fuerzas las ofensivas y defensivas , las calidades de su milicia , los cabos que han de gobernarla, la subs-

tancia de sus erarios , qué contribuciones puede esperar de sus vasallos , si será peligrosa ó no su fidelidad en una fortuna adversa. Tenga notados con el estudio , con la lección y comunicacion la disposición y sitio de las provincias , las costumbres de las naciones , los naturales de sus enemigos , sus riquezas , asistencias y confederaciones. Mida la espada de cada uno y en qué consisten sus fuerzas. El Rey Don Enrique el Doliente (1) , si bien agravado de achaques , no se descuidó en esto y envió Embaxadores á Asia que le traxesen relacion de las costumbres y fuerzas de aquellas provincias. Lo mismo hizo Moysen ántes de entrar en la tierra de promision (2). Y porque el Príncipe que forman estas Empresas no eche menos esta materia , tocaré aquí algunos puntos generales de ella con la brevedad que pide el asunto.

La naturaleza , que en la variedad quiso
mos-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

(2) Considerate terram qualis sit : & populum qui habitator est ejus , utrum fortis sit an infirmus : si pauci numero an plures. *Num. 13. 19.*

mostrar su hermosura y su poder, no solamente diferenció los rostros sino tambien los ánimos de los hombres, siendo diversas entre sí las costumbres y calidades de las naciones. Dispuso para ello las causas; las quales, ó juntas obran todás en algunas provinciás, ó unas en éstas y otras en aquellas. Los Geógrafos dividiéron el orbe de la tierra en diversos climas, sujeto cada uno al dominio de un planeta como á causa de su diferencia entre los demas; y porque el primer clima que pasa por Meroe, ínsula del Nilo y ciudad de Africa, está sujeto á Saturno, dicen que son los habitantes que caen debaxo de él negros, bárbaros, rudos, sospechosos y traidores, que se sustentan de carne humana.

Los del segundo clima, que se atribuye á Júpiter y pasa por Siene, ciudad de Egipto, religiosos, graves, honestos y sabios.

Los del tercero, sujeto á Marte, que pasa por Alexandría, inquietos y belicosos.

Los del quarto, sujeto al Sol, que pasa por la isla de Rodas y por en medio de Grecia, letrados, eloquentes, poetas y hábiles en todas artes.

Los del quinto, que pasa por Roma corriendo á Italia y á Saboya y se atribuye á Venus, deliciosos, entregados á la musica y al regalo.

Los del sexto, en que domina Mercurio y pasa por Francia, mudables, inconstantes, y dados á las ciencias.

Los del séptimo, sujeto á la Luna, que pasa por Alemania, por los Países Baxos y por Inglaterra, fiemáticos, inclinados á los banquetes, á la pesca y á la negociacion. Pero no parece que esta causa sola sea uniforme ni bastante; porque debaxo de un mismo paralelo ó clima, con una misma altura de polo, con iguales nacimientos y ocassos de los astros vemos encontrados los efectos, y principalmente en los climas del emisferio inferior. En Etiopia abrasa el sol y vuelve en color de carbones los cuerpos; y en el Brasil, que tiene la misma latitud, son blancos y el temple apacible. Los antiguos tuviéron por inhabitada la tórrida zona por su destemplanza, y en América es muy templada y habitada; y así aunque tengan aquellas luces eternas alguna fuerza, obra mas
la

la disposicion de la tierra, siendo segun la colocacion de los montes y valles mayores ó diferentes los efectos de los rayos celestes, templados tambien con los rios y lagos. Verdad es que suele ser milagrosa en sus obras la naturaleza, y que parece que huyendo de la curiosidad del ingenio humano obra algunas veces fuera del órden de la razon y de las causas. Quién la podrá dar á lo que se ve en Malabar dõnde está Calicut (1). Dividen aquella provincia unos montes muy levantados que se rematan en el cabo de Comarin, llamado antiguamente el promontorio Cori; y aunque la una y otra parte está en la misma altura de polo, comienza el invierno en esta parte quando en la otra el verano.

Esta, pues, diversidad de climas, de colocaciones de provincias, de temples, de ayres y de pastos diferencian las complexiões de los hombres, y éstas varian sus naturales; porque las costumbres del ánimo siguen el temperamento y disposicion del cuerpo.

(1) *Marian. hist. Hisp.*

po. Los Septentrionales por la ausencia del sol y frialdad del pais son sanguinos , y así robustos y animosos (1): de donde nace el haber casi siempre dominado á las naciones Meridionales; los Asirios á los Caldeos; los Medos á los Asirios; los Partos á los Griegos; los Turcos á los Arabes; los Godos á los Alemanes; los Romanos á los Africanos; los Ingleses á los Franceses; y los Escoceses á los Ingleses. Aman la libertad, y lo mismo hacen los que habitan los montes; como los Esgúzaros, Grisones y Vizcaynos: porque su temple es semejante al del Norte. En las naciones muy vecinas al sol deseca la destemplanza del calor la sangre, y son melancólicos y profundos en penetrar los secretos de la naturaleza; y así de los Egipcios y Arabes recibieron los misterios de las ciencias las demas naciones Septentrionales. Las provincias colocadas entre las dos zonas destempladas gozan de un benigno cielo; y en ellas florece la religion, la justicia y la prudencia

(1) Homines qui frigida loca Europamque habitant, sunt illi quidem animosi. *Arist. l. 7. pol. c. 7.*

cia (1). Pero porque cada una de las naciones se diferencia de las demas en muchas cosas particulares aunque esten debaxo de un mismo clima, diré de ellas lo que he notado con la comunicacion y el estudio, porque no le falte esta parte principal á V. A. que ha de mandar á casi todas.

Los Españoles aman la religion y la justicia; son constantes en los trabajos; profundos en los consejos; y así tardos en la execucion. Tan altivos, que ni los desvanece la fortuna próspera ni los humilla la adversa. Esto que en ellos es nativa gloria y elacion de ánimo se atribuye á soberbia y desprecio de las demas naciones, siendo la que mas bien se halla con todas y mas las estima (2), y la que mas obedece á la razon y depone con ella mas fácilmente sus afectos ó pasiones. Los

(1) *Graecorum autem genus, ut locorum medium tenet, sic ex utraque natura praeditum; quippe animo simul & intelligentia valet. Arist. pol. l. 7. c. 7.*

(2) *Advenientes enim externos benignè hospitio excipiunt, adeo ut aemulatione quadam invicem pro illorum honore certent. Quos advenae sequuntur, hos laudant amicosque Deorum putant. Diod. Sicul. l. 6. c. 9.*

Los Africanos son astutos, falaces, supersticiosos, bárbaros, que no observan alguna disciplina militar.

Los Italianos son advertidos y prudentes. No hay especie ó imágen de virtud que no representen en su trato y palabras para encaminar sus fines y conveniencias. Gloriosa nacion; que ántes con el Imperio temporal, y ahora con el espiritual domina el mundo. No son de menor fortaleza para mandar que para saber obedecer. Los ánimos y los ingenios, grandes en las artes de la paz y de la guerra. El ser muy juiciosos los hace sospechosos en su daño y en el de las demas naciones. Siempre recelosos de las mayores fuerzas, y siempre estudiosos en librarlas. No se empuña espada, ó se arbola pica en las demas provincias, que en la fragua de Italia no se haya forjado primero, y dado filos á su acero y aguzado su hierro.

En Alemania, la variedad de religiones, las guerras civiles, las naciones que militan en ella han corrompido la candidez de sus ánimos y su ingenuidad antigua: y como las materias mas delicadas si se corrompen quedan

mas

mas dañadas, así donde ha tocado la malicia extranjera ha dexado mas sospechosos los ánimos y mas pervertido el buen trato. Falta en algunos la fe pública: las injurias y los beneficios escriben en cera, y lo que se les promete en bronce. El horror de tantos males ha encrudecido los ánimos, y ni aman ni se compadecen. No sin lágrimas se puede hacer paralelo entre lo que fué esta ilustre y heroyca nacion y lo que es, destruida no menos con los vicios que con las armas de las otras. Si bien en muchos no ha podido mas el exemplo que la naturaleza, y conservan la candidez y generoso trato de sus antepasados cuyos estilos antiguos muestran en nuestro tiempo su bondad y nobleza. Pero aunque está así Alemania, no le podemos negar que generalmente son mas poderosas en ella las buenas costumbres que en otras partes las buenas leyes (1). Todas las artes se exercitan con gran primor. La nobleza se conserva con mucha atencion; de que puede gloriarse

(1) Plusque ibi boni mores valent quam alibi bonae leges. *Tac. de more Germ.*

riarse entre todas las naciones. La obediencia en la guerra y la tolerancia es grande, y los corazones animosos y fuertes. Se ha perdido el respeto al Imperio, habiendo éste, pródigo de sí mismo, repartido su grandeza entre los Príncipes y disimulado la usurpacion de muchas provincias, y la demasiada libertad de las ciudades libres; causa de sus mismas inquietudes, por la desunion de este cuerpo poderoso.

Los Franceses son corteses, afables y belicosos. Con la misma celeridad que se encienden sus primeros ímpetus se apagan. Ni saben contenerse en su pais, ni mantenerse en el ageno, impacientes y ligeros. A los ojos son amables, al trato insufribles; no pudiéndose conformar la viveza y libertad de sus acciones con el sosiego de las demas naciones. Florecen entre ellos todas las ciencias y las artes.

Los Ingleses son graves y severos, satisfechos de sí mismos; se arrojan gloriosamente á la muerte, aunque tal vez suele moverlos mas un ímpetu feroz y resuelto que la eleccion. En la mar son valientes, y tambien

en la tierra quando el largo uso los ha hecho á las armas.

Los Hiberneses son sufridos en los trabajos. Desprecian las artes , jactanciosos de su nobleza.

Los Escoceses constantes y fieles á sus Reyes ; habiendo hasta esta edad conservado por veinte siglos la corona en una familia. El tribunal de sus iras y venganzas es la espada.

Los Flamencos industriosos , de ánimos cándidos y sencillos , aptos para las artes de la paz y de la guerra en las quales da siempre grandes varones aquel pais. Aman la religion y la libertad. No saben engañar , ni sufren ser engañados. Sus naturales blandos son metales deshechos , que helados retienen siempre las impresiones de sus sospechas ; y así el ingenio y arte del Conde Mauricio los pudo inducir al odio contra los Españoles , y con apariencias de libertad los reduxo á la opresion en que hoy viven las Provincias Unidas.

Las demas naciones Septentrionales son fieras é indómitas. Saben vencer y conservar.

Los Polacos son belicosos ; pero mas para conservar que para adquirir.

Los

Los Húngaros altivos y conservadores de sus privilegios. Mantienen muchas costumbres de las naciones que han guerreado contra ellos ó en su favor.

Los Esclavones son feroces.

Los Griegos vanos, supersticiosos y de ninguna fe, olvidados de lo que ántes fuéron.

Los Asiáticos esclavos de quien los domina y de sus vicios y supersticiones. Mas levantó y sustenta ahora aquel gran Imperio nuestra ignavia que su valor; mas nuestro castigo que sus méritos.

Los Moscovitas y Tártaros, nacidos para servir, acometen en la guerra con celeridad y huyen con confusion.

Estas observaciones generales, no comprenden siempre á todos los individuos; pues en la nacion mas infiel é ingrata se hallan hombres gratos y fieles: ni son perpetuas; porque la mudanza de dominios, la transmigracion de unas naciones á otras, el trato, los casamientos, la guerra y la paz, y tambien esos movimientos de las esferas que apartan de los polos y del zodiaco del primer móvil las imágenes celestes, mudan los estilos

los y costumbres y aun la naturaleza; pues si consultamos las historias, hallarémos notados los Alemanes de muy altos y los Italianos de muy pequeños, y hoy no se conoce esta diferencia. Domináron por veces las naciones; y miéntras duró en ellas la Monarquía, floreciéron las virtudes, las artes y las armas, las quales despues cubrió de cenizas la ruína de su Imperio y renaciéron con él en otra parte. Con todo eso, siempre quedan en las naciones unas inclinaciones y calidades particulares á cada una, que aun en los forasteros (si habitan largo tiempo) se imprimen.

Conocidas, pues, las costumbres de las naciones, podrá mejor el Príncipe encaminar las negociaciones de la paz ó de la guerra y sabrá gobernar las provincias extrangeras: porque cada una de ellas es inclinada á un modo de gobierno conforme á su naturaleza (1). No es uniforme á todas la razon de estado, como no lo es la medicina con
que

(1) Natura enim quoddam hominum genus proclive est ut Imperio herili gubernetur, aliud ut regio, aliud ut civili; & horum Imperiorum cujusque aliud est jus, & alia commoditas. *Arist. l. 3. pol. c. 12.*

que se curan ; en que suelen engañarse mucho los Consejeros inexpertos, que piensan se pueden gobernar con los estilos y máximas de los Estados donde asisten. El freno , fácil á los Españoles , no lo es á los Italianos y Flamencos ; y como es diferente el modo con que se curan , tratan y manejan los caballos Españoles y los Napolitanos y Húngaros , con ser una especie misma , así tambien se han de gobernar las naciones segun sus naturalezas , costumbres y estilos.

De esta diversidad de condiciones de las gentes se infiere la atencion que debe tener el Príncipe en enviar Embaxadores , que no solamente tengan todas las partes requisitas para representar su persona y usar de su potestad , sino tambien que sus naturales , su ingenio y trato se confronten con los de aquella nacion donde han de asistir : porque en faltando esta confrontacion , mas son á propósito para intimar una guerra que para mantener una paz ; mas para levantar odios que para grangear voluntades. Por esto tuvo dudoso á Dios la eleccion de un Ministro á propósito para hacer una embaxada á su pueblo,

y

y se consultó consigo mismo (1). Cada una de las Cortes ha menester Ministro conforme á su naturaleza. En la de Roma prueban bien aquellos ingenios atentos, que conocen las artes y disimulan, sin que en las palabras ni en el semblante se descubra pasion alguna: que parecen sencillos, y son astutos y recatados: que saben obligar, y no preñarse: apacibles en las negociaciones: fáciles en los partidos: ocultos en los designios, y constantes en las resoluciones: amigos de todos, y con ninguno intrínsecos.

La Corte Cesárea ha menester á quien sin soberbia mantenga la autoridad. Quien con sencillez discurra; con bondad proponga; con verdad satisfaga; y con flema espere. Quien no anticipe los accidentes; ántes use de ellos como fueren sucediendo. Quien sea cauto en prometer, y puntual en cumplir.

En la Corte de Francia probarán bien los sugetos alegres y festivos; que mezclen las veras con las burlas; que ni desprecien ni estimen las promesas; que se valgan de las mudanzas del
tiem-

(1) Quem mittam? & quis ibit nobis? *Isaiae* 6. 8.

tiempo , y mas del presente que del futuro.

En Inglaterra son buenos los ingenios graves y severos , que negocian y resuelven despacio.

En Venecia los facundos y eloquentes; fáciles en la invencion de los medios ; ingeniosos en los discursos y proposiciones ; y astutos en penetrar designios.

En Génova los caseros y parciales , mas amigos de componer que de romper. Que sin fausto mantengan la autoridad. Que sufran y contemporicen , sirviendo al tiempo y á la ocasion.

En Esguizaros los dispuestos á deponer á su tiempo la gravedad y domesticarse ; gran gear los ánimos con las dádivas y la esperanza ; sufrir y esperar ; porque ha de tratar con naciones cautas y recelosas ; opuestas entre sí en la religion , en las facciones y en los institutos del Gobierno : que se unen para las resoluciones ; eligen las medias ; y despues cada una las executa á su modo.

Pero si bien estas calidades son á propósito para cada una de las Cortes dichas , en todas son convenientes las del agrado , corte-

sía y esplendidez, acompañadas con buena disposicion y presencia y con algun esmalte de letras y conocimiento de las lenguas principalmente de la latina: porque estas cosas ganan las voluntades, el aplauso y la estimacion de los extrangeros, y acreditan la nacion propia.

Así como son diferentes las costumbres de las naciones, son tambien sus fuerzas. Las de la Iglesia consisten en el respeto y obediencia de los fieles; las del Imperio en la estimacion de la dignidad; las de España en la infantería; las de Francia en la nobleza; las de Inglaterra en el mar; las del Turco en la multitud; las de Polonia en la caballería; las de Venecia en la prudencia; y las de Saboya en el arbitrio.

Casi todas las naciones se diferencian en las armas ofensivas y defensivas acomodadas al genio de cada una y á la disposicion del pais; en que se debe considerar cuáles son mas comunes y generales y si las propias del pais son desiguales ó no á las otras, para exercitar las mas poderosas: porque la excelencia en una especie de armas ó la nove-

dad de las inventadas de improviso, quitada los Imperios: el suyo extendieron los Partos quando se usó de las saetas. Los Franceses y los Septentrionales con los hierros de las lanzas, impelidas de la velocidad de la caballería, abrieron camino á su fortuna. La destreza en la espada exercitada en los juegos gladiatorios (en que vale mucho el juicio) hizo á los Romanos señores del mundo: otro nuevo pudieron conquistar los Españoles con la invencion de las armas de fuego y fundar Monarquía en Europa, porque en ellas es menester la fortaleza de ánimo y la constancia; virtudes de esta nacion. A este elemento del fuego se opuso el de la tierra (que ya todos quatro sirven á la ruina del hombre) é introducida la zapa, bastó la industria de los Holandeses á resistir al valor de España.

En el contrapeso de las Potencias se suelen engañar mucho los ingenios, y principalmente algunos de los Italianos que vanamente procuran tenerlas en equilibrio: porque no es la mas peligrosa ni la mas fuerte la que tiene mayores Estados y vasallos, sino la que
mas

mas sabe usar del poder. Puestas las fuerzas en dos balanzas , aunque caiga la una y quede la otra en el ayre , la igualará y aun la vencerá ésta si se le añadiere un adarme de prudencia y valor , ó si en ella fuere mayor la ambicion y tiranía. Los que se levantaron con el mundo y le dominaron tuvieron flacos principios. Celos daba la grandeza de la Casa de Austria y todos procuraban humillarla, sin que alguno se acordase de Suecia ; de donde hubiera nacido á Alemania su servidumbre y quizá á Italia , si no lo hubiera atajado la muerte de aquel Rey. Mas se han de temer las Potencias que empiezan á crecer que las ya crecidas : porque es natural en éstas su declinacion y en aquellas su aumento. Las unas atienden á conservarse con el sosiego público , y las otras á subir con la perturbacion de los dominios agenos. Aunque sea una Potencia mas poderosa en sí que otra , no por eso ésta es menos fuerte que aquella para su defensa y conservacion. Mas eficaz es un planeta en su casa , que otro en su exáltacion. Y no siempre salen ciertos estos temores de la Potencia vecina ; ántes suelen

resultar en conveniencia propia. Temió Italia que se labraba en Poniente el yugo de su servidumbre quando vió unido á la corona de Aragon el Reyno de Sicilia: creció este temor quando se incorporó el de Nápoles y todos juntos cayéron en la obediencia de Castilla, y llegó á desesperarse viendo que el Emperador Cárlos Quinto enfeudó á España el Estado de Milan; y no por esto perdiéron su libertad los Potentados: ántes preservados de las armas del Turco y de las Ultramontanas gozaron un siglo de paz. Inquietó los ánimos el Fuerte de Fuentes y fué juzgado por freno de Italia; y la experiencia ha mostrado que solamente ha sido una simple defensa. Todos estos desengaños no bastaron á curar las aprehensiones falsas de esta hipocondría de la razon de estado complicada con humores de emulacion y envidia, para que depusiese sus imaginaciones melancólicas. Pónense las armas de S. M. sobre Casal con intento de echar de él á los Franceses y restituirle á su verdadero señor, facilitando la paz y sosiego de Italia; y tratan luego los émulos de coligarse contra ellas:

como si un puesto mas ó menos fuera considerable en una Potencia tan grande. De esta falsa impresion de daños y peligros futuros, que pudieran dexar de suceder, han nacido en el mundo otros presentes, mayores que aquellos queriendo anticiparles el remedio. Y así depongan sus celos los que temerosos tratan siempre de igualar las Potencias: porque esto no puede ser sin daño de la quietud pública. ¿Quién sustentará el mundo en este equinoccio igual de las fuerzas, sin que se aparten á los solsticios de grandeza unas mas que otras? Guerra seria perpetua; porque ninguna cosa perturba mas las naciones, que el encenderlas con estas vanas imaginaciones que nunca llegan á fin, no pudiendo durar la union de las Potencias menores contra la mayor: y quando la derribasen ¿quién las quietaria en el repartimiento de su grandeza, sin que una de ellas aspirase á quedarse con todo? ¿Quién las conservaria tan iguales, que una no creciese mas que las otras? Con la desigualdad de los miembros se conserva el cuerpo humano; así el de las Repúblicas y Estados con la grande-

za de unos y mediocridad de otros. Mas segura política es correr con las Potencias mayores é ir á la parte de su fortuna, que oponerse á ellas. La oposicion despierta la fuerza y da título á las tiranías. Los orbes celestes se dexan llevar del poder del primer móvil á quien no pueden resistir, y siguiéndole hacen su curso. El Duque de Toscana, Ferdinando de Médicis, bebió en Roma las artes de trabajar al mas poderoso y las exercitó contra España con pláticas nocivas en Francia, Inglaterra y Holanda; pero reconoció despues el peligro, y dexó por documento á sus descendientes, que no usasen de ellas: como hoy lo observan con beneficio del sosiego público.

EMPRESA LXXXII
DECUS IN ARMIS



Algunos coronaron los yelmos con cisnes y pavones cuya bizarría levantase los ánimos y los encendiese en gloria ; otros con la testa del oso ó del leon , tendida por la espalda la piel , para inducir horror y miedo en los enemigos. Esta Empresa , queriendo significar lo que deben preciarse los Príncipes de las armas , pone por cimera de una celada el espin cuyas puas , no menos vistosas por lo feroz que las plumas del avestruz por lo blando , defienden y ofenden. Ninguna gala mayor que adornar las armas con las

las armas. Vanos son los realces de la púrpura por mas que la cubran el oro, las perlas y los diamantes, é inútil la ostentacion de los palacios y familia y la pompa de las Cortes, si los reflexos del acero y los resplandores de las armas no ilustran á los Príncipes. No menos se preci6 Salomon (como Rey tan prudente) de tener ricas armerías, que de tener preciosas recámaras, poniendo en aquellas escudos y lanzas de mucho valor (1). Los Españoles estimaban mas los caballos buenos para la guerra que su misma sangre (2). Esta estimacion se va perdiendo con la comodidad de los coches, permitidos por los Romanos solamente á los Senadores y matronas (3). Para quitar semejantes abusos y obligar á andar á caballo di-

(1) Fecit igitur Rex Salomon ducentas hastas aureas de summa sexcentorum aureorum qui in singulis hastis expendebantur: trecenta quoque scuta aurea trecentorum aureorum, quibus tegebantur singula scuta. 2. *Paralip.* 9. 15. 16.

(2) Plurimis militares equi sanguine ipsorum cariores. *Trog.*

(3) Quibus quidem vehiculis nisi castae & spectatae probitatis feminae, alias uti non licuit. *Alex. ab Alex.* l. 8. c. 18.

dixo el Emperador Cárlos Quinto estas palabras en las Cortes de Madrid el año 1534: *los naturales destes Reynos, no solamente en ellos, sino en otros fuéron por la caballería muy honrados y estimados, y alcanzáron gran fama, prez y honra ganando muchas victorias de sus enemigos así christianos como infieles, conquistando Reynos y Señoríos que al presente estan en nuestra corona.* Por alabanza de los soldados valerosos dicen las sagradas letras que sus escudos eran de fuego, significando su cuidado en tenerlos limpios y bruñidos (1); y en otra parte ponderan que sus reflexos, reverberando en los montes vecinos, parecian lámparas encendidas (2). Aun al lado de Dios dixo David que daba hermosura y gentileza la espada ceñida (3). El vestido de Anibal era ordinario y modesto; pero sus armas excedian á las

(1) *Clypeus fortium ejus ignitus. Nabum. 2. 3.*

(2) *Et ut refulsit sol in clypeos aureos & aereos, resplenduerunt montes ab eis, & resplenduerunt sicut lampades ignis. 1. Mach. 6. 39.*

(3) *Accingere gladio tuo super femur tuum, potentissime, specie tuâ & pulchritudine tuâ intende, prosperè procede, & regna. Psalm. 44. 4. 5.*

las demas (1). El Emperador Cárlos Quinto mas estimaba verse adornado de la pompa militar que de mantos recamados. Vencido el Rey de Boemia Otocaro del Emperador Rodulfo, venia con gran lucimiento á darle la obediencia; y aconsejando al Emperador sus criados que adornase su persona como convenia en tal acto, respondió: *armaos y poneos en forma de esquadron y mostrad á estos, que poneis la gala en las armas y no en los vestidos; porque ésta es la mas digna de mí y de vosotros.* Aquella grandeza acredita á los Príncipes, que nace del poder. Para su defensa los eligió el pueblo; lo qual quisieron significar los Navarros quando en las coronaciones levantaban á sus Reyes sobre un escudo: éste le señalaban por trono, y por dosel al mismo cielo. Escudo ha de ser el Príncipe de sus vasallos, armado contra los golpes y expuesto á los peligros y á las inclemencias. Entónces mas galan y mas gentil á los ojos de sus vasallos y de los agenos, quan-

(1) Vestitus nihil inter aequales excellens, arma atque equi inspiciebantur. *Tit. Liv.*

quando se representare mas bien armado. La primer toga y honor que daban los Alemanes á sus hijos era armarlos con la espada y el escudo (1). Hasta entónces eran parte de la familia, despues de la República (*). Nunca el Príncipe parece Príncipe sino quando está armado. Ninguna librea mas lucida que una trôpa de corazas. Ningun cortejo mas vistoso que el de los esquadrones; los quales son mas gratos á la vista quando estan mas vestidos del horror de Marte, y quando en ellos los soldados se ven cargados de las cosas necesarias para la ofensa y defensa y para el sustento propio. No ha menester la milicia mas gala que su mismo aparato. Las alhajas preciosas son de peso y de impedimento (2). Lo que mas conduce al fin principal de la victoria parece mejor
en

(1) Scuto frameaque juvenem ornant, haec apud illos toga, hic primus juventae honos. *Tac. de more Germ.*

(*) Ante hoc domus pars videntur, mox Reipublicae. *Ibidem.*

(2) Ferro geri bella non auro; usu didicisse suppellectilem pretiosam nihil aliud fuisse quam onus & impedimentum. *Curt. l. 5.*

en la guerra. Por esto quando pasó Scipion Africano á España , ordenó que cada uno de los soldados llevase sobre sus hombros trigo para treinta dias y siete estacas para barrear los Reales. Estas eran las alhajas de aquella soldadesca, tan hecha á las descomodidades, que juzgaba haberse fabricado Roma para el Senado y el pueblo ; los templos para los dioses ; y para ella la campaña debaxo los pabellones y tiendas (1) donde estaba con mas decoro que en otras partes. Con tal disciplina pudo dominar el mundo. Las delicias , las galas y las riquezas son para los cortesanos ; en los soldados despiertan la codicia del enemigo. Por esto se riyó Anibal quando Antioquio le mostró su ejército, mas rico por sus galas que fuerte por sus armas; y preguntándole aquel Rey si bastaba contra los Romanos, respondió con agudeza Africana: *paréceme que bastará, por mas codiciosos que sean.* El oro ó la plata ni defiende ni ofende: así lo dixo Galgaco á los Brita-

(1) Urbem Senatui ac populo Romano, templa Diis reddita, proprium esse militis decus in castris. *Tac. l. 3. hist.*

tanos para quitarles el miedo de los Romanos (1), y Soliman para animar á los suyos en el socorro de Jerusalem.

*L' arme e i destrier d' ostro guerniti e
d' oro*

Preda fian vostra, e non difesa loro.

Tas. can. 9.

Y si bien á Julio César parecia conveniente que sus soldados fuesen ricos para que fuesen constantes por no perder sus haciendas (2), los grandes despojos venden la victoria, y las armas adornadas solamente de su misma fortaleza la compran; porque mas se embaraça el soldado en salvar lo que tiene que en vencer. El que acomete por codicia no piensa en mas que en rendir al enemigo para despojarle. El interes y la gloria son grandes estímulos en el corazon humano. O cuánto

(1) Ne terreat vanus aspectus & auri fulgor atque argenti, quod neque tegit neque vulnerat. *Tac. in vita Agric.*

(2) Quod tenaciores eorum in praelio essent metu damni. *Sueton.*

to se riyera Anibal si viera la milicia de estos tiempos tan deliciosa en su ornato y tan prevenida en sus regalos , cargado de ellos el bagage. ¿Cómo pudiera con tan gran número de carros vencer las asperezas de los Pirineos y abrir caminos entre las nieves de los Alpes? No parecen hoy exércitos (principalmente en Alemania) sino transmigraciones de naciones que pasan de unas partes á otras, llevando consigo las familias enteras y todo el homenaje de sus casas como si fueran instrumentos de la guerra. Semejante relaxacion notó Tácito en el exército de Oton (1). No hay ya erario de Príncipe ni abundancia de provincia que los pueda mantener. Tan dañosos á los amigos como á los enemigos: relaxacion introducida por Fridlant para levantar gran número de soldadesca dándole en despojos las provincias, lo qual se interpretó á que procuraba dexarlas tan oprimidas que no pudiesen levantarse contra sus fuerzas , ó á que debilitaba al mismo exército con

la

(1) Quidam luxuriosos apparatus conviviorum & irritamenta libidinum ut instrumenta belli mercarentur. *Tac. lib. 1. hist.*

la licencia siguiendo las artes de Cecina (1).

Gran daño amenaza este desorden si no se aplica el remedio: y no parezca ya desesperado; porque aunque suele no costar menos cuidado corregir una milicia relaxada que oponerse al enemigo como lo experimentó en Siria Corbulon (2), esto se entiende quando no da lugar el enemigo y no conviene pasar luego de un extremo á otro. Pero si hay tiempo, bien se puede con el exercicio, la severidad y el exemplo reducir á buen orden y disciplina el ejército: porque sin estas tres cosas es imposible que se pueda reformar, ni que el mas reformado dexé de estragarse; como sucedió al de Vitelio, viéndole floxo y dado á las delicias y banquetes (3). Reconociendo esto Corbulon, quando le enviaron á Alemania, puso en disci-

pli-

(1) Seu perfidiam meditantí infringere exercitus virtutem, inter artes erat. *Tac. l. 2. hist.*

(2) Sed Corbuloni plus molis adversus ignaviam militum quam contra perfidiam hostium erat. *Tac. l. 13. Ann.*

(3) Degenerabat à labore ac virtute miles assuetudine voluptatum & contemptu Ducis. *Tac. l. 2. hist.*

plina aquellas legiones dadas á las correrías y robos (1). Lo mismo hizo despues con las de Siria: hallólas tan olvidadas de las artes de la guerra, que aun los soldados viejos no habian hecho jamas las rondas y centinelas y se admiraban de las trincheras y fosos como de cosas nuevas; sin yelmos, sin petos, en las delicias de los cuarteles (2): y despidiendo los inútiles, tuvo el ejército en campaña al rigor del invierno. Su vestido era ligero, descubierta la cabeza, siendo el primero en la ordenanza al marchar y en los demas trabajos. Alababa á los fuertes, confortaba á los flacos, y daba á todos exemplo con su persona (3); y viendo que por la in-

cle-

(1) Legiones operum & laboris ignaras, populationibus laetantes, veterem ad morem reduxit.

Tac. l. 11. Ann.

(2) Satis constitit fuisse in eo exercitu veteranos qui non stationem, non vigiliam inissent; vallum fossamque quasi nova & mira viserent, sine galeis, sine loriceis, nitidi & quaestuosi, militia per oppida expleta. *Tac. l. 13. Ann.*

(3) Ipse cultu levi, capite intecto, in agmine, in laboribus frequens adesse: laudem strenuis, solatium invalidis, exemplum omnibus ostendere.

Tac. l. 13. Ann.

clemencia del país desamparaban muchos las banderas, halló el remedio en la severidad no perdonando (como se hacia en otros exércitos) las primeras faltas: todas se pagaban con la cabeza; con que obedecido este rigor, fué mas benigno que en otras partes la misericordia (1). No se reduce el soldado al trabajo inmenso y al peligro evidente de la guerra, sino es con otro rigor y con otro premio que iguale á ambas cosas. Los Príncipes hacen buenos Generales con las honras y mercedes; y los Generales buenos soldados con el exemplo, con el rigor y con la liberalidad. Bien conoció Gofredo que la gloria y el interes doblaba el valor, quando al dar una batalla

*Confortò il dubbio, e confermò chi spera,
Ed a l' audace rammentò i suoi vanti,*

E

(1) Remedium severitate quaesitum est. Nec enim, ut in aliis exercitibus, primum alterumque delictum veniã prosequatur; sed qui signa reliquerat statim capite poenas luebat. Idque usu salubre & misericordia melius apparuit. Quippe pauciores illa castra deseruere quam ea in quibus ignoscebatur. *Tac. l. 13. Ann.*

E le sue prove al forte : à chi maggiori

Gli stipendi promise , à chi gli honori.

Tas. can. 20.

No sé si diga que no tendrá buena milicia quien no tocara en lo pródigo y en lo cruel: por esto los Alemanes llaman Regimiento al baston del Coronel: porque con él se ha de regir la gente. Tan disciplinada tenia Moysen la suya con su severidad , que pidiendo un paso , ofreció que no beberia de los pozos ni tocara en las heredades y viñas (1).

De la reformation de un ejército mal disciplinado nos da la antigüedad un ilustre exemplo en Metelo quando fué á Africa: donde habiendo hallado tan corrompido el ejército Romano , que los soldados no querian salir de sus quarteles ; que desamparaban sus banderas y se esparcian por la provincia ; que saqueaban y robaban los lugares usando de todas las licencias que ofrece la codicia y la luxuria , lo remedió todo poco á poco

(1) Non ibimus per agros , nec per vineas , non bibemus aquas de puteis tuis. *Num.* 20. 17.

poco exercitándolos en las artes de la guerra. Mandó luego que no se vendiese en el campo pan ó alguna otra vianda cocida. Que los vivanderos no siguiesen al ejército. Que los soldados ordinarios no tuviesen en los cuarteles (quando marchasen) ningun criado ni acémila; y componiendo así los demas desórdenes, reduxo la milicia á su antiguo valor y fortaleza: y pudo tanto este cuidado, que con él solo dió temor á Jugurta y le obligó á ofrecerle por sus Embaxadores que le dexase á él y á sus hijos con vida y entregaria todo lo demas á los Romanos. Son las armas los espíritus vitales que mantienen el cuerpo de la República; los fiadores de su sosiego; en ellas consiste su conservacion y su aumento si estan bien instruidas y disciplinadas. Bien lo conoció el Emperador Alexandro Severo quando dixo que la disciplina antigua sustentaba la República, y que perdiéndose se perderia la gloria Romana y el Imperio (1).

Sien-

(1) *Disciplina majorum Rempublicam tenens; quae si dilabatur, & nomen Romanum, & imperium amittimus. Alex. Sev. apud Lamp.*

Siendo pues tan importante la buena soldadesca, mucho deben los Príncipes desvelarse en favorecerla y honrarla. A Saul se le iban los ojos por un soldado de valor, y le tenia consigo. El premio y el honor los halla, y el ejercicio los hace; porque la naturaleza cria pocos varones fuertes, y muchos la industria (1). Este es cuidado de los Capitanes, Coroneles y Generales, como lo fué de Sofer que exercitaba á los bisños (2); y así llaman á los Generales las sagradas letras maestros de los soldados porque les toca el instruirlos y enseñarlos, como llamaron á Putifar (3) y á Naburzardan Príncipe de la milicia (4).

Però porque esto dificilmente se reduce á práctica por el poco zelo y atencion de los
ca-

(1) *Paucos viros fortes natura procreat, bona institutione plures reddit industria. Veget.*

(2) *Sopher Principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terrae. 4. Reg. c. 25. 19.*

(3) *Madianitae vendiderunt Joseph in Aegypto Putiphari, eunucho Pharaonis, magistro militum. Gen. c. 37. 36.*

(4) *Transtulit Nabuzardan magister militum in Babylonem. Jerem. 39. 9.*

cabos y por los embarazos de la guerra , se debiera prevenir ántes: en que es grande el descuido de los Príncipes y Repúblicas. Para los estudios hay Colegios , y para la virtud Conventos y Monasterios : en la Iglesia militante hay Seminarios donde se crien soldados espirituales que la defiendan , y no los hay para los temporales. Solamente el Turco tiene este cuidado , recogiendo en serrallos los niños de todas naciones y criándolos en el exercicio de las armas , con que se forma la milicia de los Genízaros ; los quales no reconociendo otro padre ni otro señor sino á él , son la seguridad de su Imperio. Lo mismo debieran hacer los Príncipes Christianos en las ciudades principales , recogiendo en Seminarios los niños huérfanos , los expósitos y otros ; donde se instruyesen en exercicios militares , en labrar armas , torcer cuerdas , hacer pólvora y las demas municiones de guerra , sacándolos despues para el servicio de la guerra. Tambien se podrian criar niños en los arsenales , que aprendiesen el arte de navegar , y atendiesen á la fábrica de las galeras y naves y á texer velas y labrar gu-

me-

menas ; con que se limpiaria la República de esta gente vagabunda y tendria quien le sirviese en las artes de la guerra , sacando de sus tareas el gasto de sustentarla : y quando no bastase , se podria establecer una ley , que de todas las obras pias se aplicase la tercera parte para estos Seminarios ; pues no merecen menos los que defienden los altares que los que los inciensan.

Es tambien muy conveniente para mantener la milicia dotar la caja militar con renta fixa que no sirva á otros usos , como hizo Augusto aplicándole la décima parte de las herencias y legados y la céntesima de lo que se vendiese ; la qual imposicion no quiso despues quitar Tiberio á petición del Senado , porque con ella se sustentaba la caja militar (1). El Conde de Lemos Don Pedro dotó la de Napoles ; pero la emulacion deshizo quanto con buen juicio y zelo habia trabajado y dispuesto.

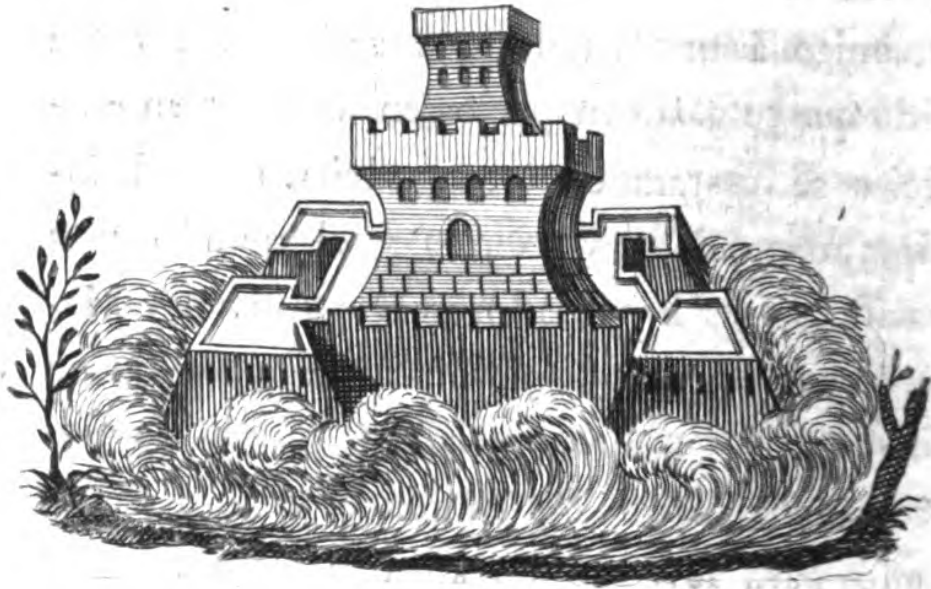
Este cuidado no ha de ser solamente en
la

(1) Centesimam rerum venalium post bella civilia institutam , deprecante populo , edixit Tiberius militare aerarium eo subsidio niti. *Tac. lib. 1. Ann.*

la milicia sino tambien en presidar y fortificar las plazas, porque este gasto excusa otros mucho mayores de la guerra; la flaqueza la llama, y con dificultad acomete el enemigo á un Estado que se ha de resistir: si lo que se gasta en juegos en fiestas y en edificios se gastara en esto, vivirian los Príncipes mas quietos y seguros y el mundo mas pacífico. Los Emperadores Diocleciano y Máximiliano se diéron por muy servidos de un Gobernador de provincia, porque habia gastado en reforzar los muros el dinero destinado para levantar un anfiteatro (1).

(1) Ita enim, & tutela civitatis instructa murorum praesidio providebitur, & instaurandi agonis voluptas, confirmatis his quae ad securitatis cautionem spectant, insecuti temporis circuitus circuitione repraesentabit. *L. unica. C. de expen. pub. l. II.*

EMPRESA LXXXIII ME COMBATEN, Y DEFIENDEN



El mismo terreno en que estan fundadas las fortalezas es su mayor enemigo: por él la zapa y la pala (armas ya de estos tiempos.) abren trincheras y aproches para su expugnacion; y la mina disimula por sus entrañas los pasos, hasta que oculta en los cimientos de las murallas ó baluartes los vuelva con fogoso aborto. Sola, pues, aquella fortaleza es inexpugnable que está fundada entre la furia de las olas; las quales si bien la combaten, la defienden no dando lugar al asedio

dio de las naves; y solamente peligraria en la quietud de la calma si pudiese ser constante. Así son las Monarquías: en el contraste de las armas se mantienen mas firmes y seguras (1). Vela entónces el cuidado: está vestida de acero la prevencion: enciende la gloria los corazones: crece el valor con las ocasiones: la emulacion se adelanta; y la necesidad comun une los ánimos y purga los malos humores de la República. El pueblo apremiado del peligro respeta las leyes (2). Nunca los Romanos fuéron mas valerosos ni los súbditos mas quietos y mas obedientes á los Magistrados que quando tuviéron á las puertas de Roma á Pirro en un tiempo, y en otro á Anibal. Mas peligra una gran Monarquía por su potencia que otra por su flaqueza: porque aquella con la confianza vive desprevenida, y ésta con el temor tiene siem-
pre

(1) Civitates magna ex parte bellum gerentes conservantur, eadem imperio potitae corrumpuntur. *Arist. pol. l. 7. c. 14.*

(2) Metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat. *Sallust.*

pre alistadas sus armas (1). Si la disciplina militar está en calma y no se exercita, afe- mina el ocio los ánimos; desmorona y derriba las murallas; cubre de róbín las espadas y roe las embrazaduras de los escudos; crecen con él las delicias y reyna la ambicion, de la qual nacen las discordias y de ellas las guerras civiles, padeciendo las Repúblicas dentro de sí todos los males y enfermedades internas que engendra la ociosidad. Sin el movimiento ni crecen ni se mantienen las cosas. Quinto Metelo dixo en el Senado de Roma (quando llegó la nueva de la pérdida de Cartago) que temia su ruina, viendo ya destruida aquella República. Oyendo decir Publio Nasicá que ya estarían seguras las cosas con aquel suceso, respondió *agora corre mayor peligro*, reconociendo que aquellas fuerzas enemigas eran las olas que combatian á Roma y la mantenian mas valerosa y firme; y así aconsejó que no se destru-

(1) Sagittae ejus acutae, & omnes arcus ejus extenti. Ungulae equorum ejus ut silex. *Isai.* 5. 28.

truyesen, reconociendo que en los ánimos flacos el mayor enemigo es la seguridad, y que los ciudadanos como los pupilos han menester por tutor al miedo (1). Suintila, Rey de los Godos en España, fué grande y glorioso en sus acciones y hechos miéntras duró la guerra; pero en faltando, se dió á las delicias y se perdió. El Rey Don Alonso el Sexto considerando las rotas que habia recibido de los Moros preguntó la causa, y le respondiéron que era la ociosidad y delicias de los suyos; y mandó luego quitar los baños y los demas regalos que enflaquecian las fuerzas. Por el descuido y ocio de los Reyes Witiza y Don Rodrigo (2) fué España despojo de los Africanos, hasta que floreciendo la milicia en Don Pelayo y sus sucesores creció el valor y la gloria militar con la competencia, y no solamente pudiéron librar á España de aquel pesado yugo sino hacer la cabeza de una Monarquía. La competencia entre

(1) *Timens infirmis animis hostem securitatem, & tamquam pupillis civibus idoneum tutorem necessarium videns esse terrorem. S. August.*

(2) *Marian. bist. Hisp.*

tre las Ordenes militares de Castilla crió grandes varones, los quales trabajaron mas en vencerse unos á otros en la gloria militar que en vencer al enemigo. Nunca la Augustísima Casa de Austria estuviera hoy en tanta grandeza si la hubieran dexado en manos del ocio. Por los medios que procuran sus émulos derribarla la mantienen fuerte y gloriosa. Los que viven en paz son como el hierro, que no usado se cubre de roñin, y usado resplandece (1). Las Potencias menores se pueden conservar sin la guerra, pero no las mayores: porque en aquellas no es tan dificultoso mantener igual la fortuna, como en éstas donde si no se sacan fuera las armas se encienden dentro. Así le sucedió á la Monarquía Romana. La ambicion de mandar se estragó con la misma grandeza del Imperio: quando era menor, se pudo guardar la igualdad; pero sujeto el mundo y quitada la emulacion de las ciudades y de los Reyes, no fué menester apetecer las riquezas ya se-

(1) Nam pacem agentes tamquam ferrum splendorem amittunt. *Arist. l. 7. pol. c. 14.*

seguras, y entre los Senadores y la plebe se levantáron disensiones (1). La emulacion de valor que se exercita contra el enemigo se enciende (en faltando) entre los mismos naturales. En sí lo experimentó Alemania, quando saliendo de ella las armas Romanas, y libre del miedo externo de otra nacion convirtió contra sí las propias con emulacion de gloria (2). La paz del Imperio Romano fué paz sangrienta: porque de ella nacióron sus guerras civiles (3). A los Cheruscos fué agradable, pero no segura la larga paz (4). Con las guerras de los Países Baxos se olvidáron en

(1) *Vetus ac jam pridem insita mortalibus potentiae cupido cum Imperii magnitudine adolevit erupitque. Nam rebus modicis aequalitas facile habebatur; sed ubi subacto orbe & aemulis urbibus Regibusve excisis securas opes concupiscere vacuum fuit, prima inter patres plebemque certamina exarsere. Tac. l. 2. hist.*

(2) *Discessu Romanorum, ac vacui externo metu, gentis adsuetudine, & tum aemulatione gloriae arma in se verterant. Tac. l. 2. Ann.*

(3) *Pacem sine dubio post haec, verum cruentam. Tac. l. 1. Ann.*

(4) *Cherusci nimiam ac marcentem diu pacem illacessiti nutrierunt, idque jucundius quam tutius fuit. Tac. de more Germ.*

en España las civiles. Mucho ha importado á su Monarquía aquella palestra ó escuela marcial donde se han aprendido y exercitado todas las artes militares; si bien ha sido comun la enseñanza á los émulos y enemigos suyos, habiendo todos los Príncipes de Europa tomado allí leccion de la espada: y tambien ha sido costoso el sustentar la guerra en provincias destempladas y remotas á precio de las vidas y de graves usuras; con tantas ventajas de los enemigos y tan pocas nuestras, que se puede dudar si nos estaria mejor el ser vencidos ó el vencer, ó si con vendria aplicar algun medio con que se extinguiese ó por lo menos se suspendiese aquel fuego sediento de la sangre y del oro, para emplear en fuerzas navales lo que allí se gasta y tener el arbitrio de ambos mares Mediterraneo y Océano, manteniendo en Africa la guerra cuyos progresos por la veçindad de Italia y España unirian la Monarquía: pero el amor á aquellos vasallos tan antiguos y tan buenos, y el deseo de verlos desengañados de la vil servidumbre que padecen á título de libertad y que se reduzcan al verda-

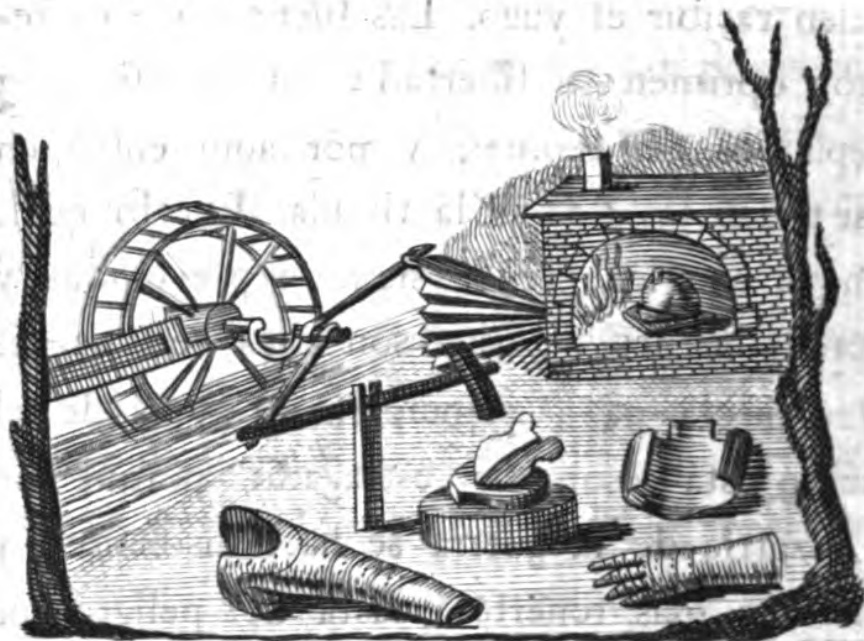
da-

verdadero culto puede más que la razón de estado.

El mantener el valor y gloria militar, así como es la seguridad de los Estados donde uno manda, es peligroso donde mandan muchos como en las Repúblicas: porque en sus mismas armas está su mayor peligro, reducido el poder que estaba en muchos á uno solo. De la mano que armáron primero suelen recibir el yugo. Las fuerzas que entregaron oprimen su libertad: así sucedió á la República de Roma, y por aquí entró en casi todas las demas la tiranía. Por lo qual, aunque conviene tener siempre prevenidas y exercitadas las armas, son mas seguras las artes de la paz, principalmente quando el pueblo está desunido y estragado: porque con la bizarría de la guerra se hace insolente, y conviene mas tenerle á vista del peligro que fuera de él para que se una en su conservación. No estaba menos segura la libertad de la República de Génova quando tenia por padrastrós los montes, que ahora que con la industria y el poder le sirven de muros inexpugnables: porque la confianza engruesa

los humores; los divide en parcialidades; cria espíritus arrojados, y desprecia los medios externos: y en las Repúblicas que padecen discordias suelen ser de mas peligro que provecho los muros; y así solamente serán convenientes si aquel prudente Senado obrare como si no los hubiera levantado.

EMPRESA LXXXIV
PLURA CONSILIO QUAM VI



A algunos pareció que la naturaleza no habia sido madre sino madrastra del hombre, y que se habia mostrado mas liberal con los demás animales á los quales habia dado mas cierto instinto y conocimiento de los medios de

de su defensa y conservacion. Pero estos no consideraron sus excelencias, su arbitrio y poder sobre las cosas; habiéndole dado un entendimiento veloz que en un instante penetra la tierra y los cielos; una memoria en quien sin confundirse ni embarazarse estan las imágenes de las cosas; una razon que distingue, infiere y concluye; un juicio que reconoce, pondera y decide. Por esta excelencia de dotes tiene el imperio sobre todo lo criado, y dispone como quiere las cosas valiéndose de las manos formadas con tal sabiduría que son instrumentos hábiles para todas las artes; y así aunque nació desnudo y sin armas, las forja á su modo para la defensa y ofensa. La tierra (como se ve en esta Empresa) le da para labrarlas el hierro y el acero; el agua las bate; el ayre enciende el fuego; y éste las temple, obedientes los elementos á su disposicion. Con un frágil leño oprime la soberbia del mar, y en el lino recoge los vientos que le sirvan de alas para transferirse de unas partes á otras. En el bronce encierra la actividad del fuego con que

lanza rayos no menos horribles y fulminantes que los de Júpiter. Muchas cosas imposibles á la naturaleza facilita el ingenio (1); y pues éste con el poder de la naturaleza temple los arneses y aguza los hierros de las lanzas, válgase mas el Príncipe de la industria que de la fuerza (2); mas del consejo que del brazo; mas de la pluma que de la espada: porque intentarlo todo con el poder es loca empresa de gigantes, emulando montes sobre montes. No siempre vence la mayor fuerza. Al curso de una nave detiene una pequeña rémora. La ciudad de Numancia trabajó catorce años al Imperio Romano. La conquista de Sagunto le fué mas difícil que las vastas provincias de Asia. La fuerza se consume, el ingenio siempre dura; si no se guerrea con éste, no se vence con aquella (3). Segura es la guerra que se hace
con

(1) Multa quae natura impedita erant consilio expediebat. *Liv. dec. 2. lib.*

(2) Melior est sapientia quam vires. *Sap. 6. 1.*

(3) Melior est sapientia quam arma bellica. *Eccle. 9. 18.*

con el ingenio ; peligrosa é incierta la que se hace con el brazo.

*Non solum viribus aequum
Credere, saepe acri potior prudentia dextra.*

Valer. Flac.

Mas vale un entendimiento que muchas manos.

Mens una sapiens plurium vincit manus.

Euripid.

Escribiendo Tiberio á Germánico, se alabó de haber en nueve veces que le envió Augusto á Germania acabado mas cosas con la prudencia que con la fuerza (1); y así lo solia hacer quando fué Emperador, principalmente para mantener las provincias apartadas: y repetia muchas veces que las cosas extrangeras se habian de gobernar con el consejo y la astucia, teniendo léjos las armas (2).

No

(1) Se novies à Divo Augusto in Germaniam missum plura consilio quam vi perfecisse. *Tac. lib. 2. Ann.*

(2) Consiliis & astu externa res moliri, arma procul habere. *Tac. l. 6. Ann.*

No todo se puede vencer con la fuerza; á donde ni ésta ni la celeridad puede llegar llega el consejo (1). Con perpetuas victorias se perdiéron los Países Baxos, porque quiso el valor obrar mas que la prudencia. Substítuyase, pues, el ardid á la fuerza, y con aquel se venza lo que no se pudiere con ésta. Quando entráron las armas de Africa en España en tiempo del Rey Don Rodrigo (2) fué roto el Gobernador de Murcia en una batalla donde murió toda la nobleza de aquella ciudad; y sabiéndolo las mugeres, se pusieron en las murallas con vestidos de hombre y armadas: con que admirado el enemigo trató de acuerdo, y se rindió la ciudad con aventajados partidos. Eduardo Quarto, Rey de Inglaterra, decia que desarmado y escribiendo cartas le hacia mayor guerra Carlos el Sabio Rey de Francia que le habian hecho con las armas su padre y abuelo. La espada en pocas partes puede obrar; la negociacion en todas. Y no importa que los

Prín-

(1) Non viribus, non velocitate, non celeritate, sed consilio & sententia. *Cicero.*

(2) *Marian. bist. Hisp.*

Príncipes esten distantes entre sí: porque como los árboles se comunican y unen por las raíces, extendida por largo espacio su actividad; así ellos por medio de sus Embaxadores y de prácticas secretas. Las fuerzas ajenas las hace propias el ingenio con la confederacion proponiendo los intereses y conveniencias comunes. Desde un camarín puede obrar mas un Príncipe que en la campaña. Sin salir de Madrid mantuvo el Rey Felipe Segundo en respeto y temor el mundo. Mas se hizo temer con la prudencia que con el valor. Infinito parece aquel poder que se vale de la industria. Archîmedes decia que levantaria con sus máquinas este globó de la tierra y del agua si las pudiese afirmar en otra parte. Con el dominio universal se alzaria una Monarquía grande si acompañase el arte con la fuerza; y para que no suceda permite aquel primer móvil de los Imperios, que en los grandes falte la prudencia y que todo lo remitan al poder. En la mayor grandeza se alcanzan mas cosas con la fortuna y con los consejos que con las armas

y

y el brazo (1). Tan peligroso es el poder con la temeridad como la temeridad sin el poder.

Muchas guerras se pudieran excusar con la industria; pero ó el juicio no reconoce los daños ni halla partidos decentes para excusarlos, ó con ligereza los desprecia, ciega con la ambicion la prudencia, ó la bizarría del ánimo hace reputacion el impedirlos y se dexa llevar de lo glorioso de la guerra. Esta es una accion pública en que va la conservacion de todos; y no se ha de medir con los puntos vanos de la reputacion sino con los intereses y conveniencias públicas, sin que haya medio que no aplique el Príncipe para impedirlos quitando las ocasiones ántes que nazcan: y si ya hubieren nacido, grangee á los que pueden aconsejar la paz; busque medios suaves para conservar la amistad; embarace dentro y fuera de su Reyno al enemigo; atemorícele con las prevenciones y con tratados de ligas y confederaciones en su defensa. Estos medios humanos acompañe con los divinos de

(1) *Pleraque in summa fortuna auspiciis & consiliis, magis quam telis & manibus, geri solent. Tac. lib. 13. Ann.*

de oraciones y sacrificios; valiéndose del Pontífice, padre de la cristiandad; sincerando con él su ánimo y su deseo del público sosiego; informándole de la injusticia con que es invadido, ó de las razones que tiene para levantar sus armas si no se le da satisfacción. Con lo qual advertido el Colegio de Cardenales é interpuesta la autoridad de la Sede Apostólica, ó no se llegaria al efecto de las armas, ó justificaria el Príncipe su causa con Roma que es el tribunal donde se sentencian las acciones de los Príncipes. Esto no seria flaqueza, sino generosidad christiana y cautela política para tener de su parte los ánimos de las naciones y excusar celos y las confederaciones que resultan de ellos.

EMPRESA LXXXV
CONSILIA MEDIA FUGIENDA



Abrazado una vez el oso con la colmena, ningun partido mejor que sumergirla toda en el agua: porque qualquier otro medio le seria dañoso para el fin de gozar de sus panales y librarse de los aguijones de las abejas; exemplo con que muestra esta Empresa los inconvenientes y daños de los consejos medios practicados en el que dió Herenio Poncio á los Samnites quando teniendo encerrados en un paso estrecho á los Romanos, aconsejó que á todos los dexasen salir libremente: reprobado este parecer, dixo que los

los degollasen á todos; y preguntado por qué seguia aquellos extremos pudiendo conformarse con un medio entre ambos enviándolos libres despues de haberles hecho pasar por las leyes impuestas á los vencidos, respondió que convenia, ó mostrarse liberales con los Romanos para que tan gran beneficio afirmase una paz inviolable con ellos, ó destruir de todo punto sus fuerzas para que no se pudiesen rehacer contra ellos, y que el otro consejo medio no grangeaba amigos ni quitaba enemigos (*); y así sucedió despues, habiéndose despreciado su parecer. Por esto dixo Aristodemo á los Etoles, que convenia tener por compañeros ó por enemigos á los Romanos; porque no era bueno el camino de en medio (1).

En los casos donde se procura obligar al amigo ó al enemigo no alcanzan nada las demostraciones medias: porque en lo que se dexa de hacer repara el agradecimiento

y

(*) Neutralitas neque amicos parit neque inimicos tollit. *Polyb.*

(1) Romanos aut socios habere oportet aut hostes; media via nulla est. *Aristodem.*

contiene entre los medios, siempre excede (1).

En los grandes aprietos se pierde quien ni bastantemente se atreve, ni bastantemente se previene; como sucedió á Valente, no sabiéndose resolver en los consejos que le daban (2).

En las acciones de la guerra quiere el miedo algunas veces parecer prudente, y aconseja resoluciones medias que animan al enemigo y le dan lugar á que se prevenga: como sucedió al Rey Don Juan el Primero (3); el qual, pretendiendo le tocaba la corona de Portugal por muerte del Rey Don Fernando su suegro, se resolvió á entrar solo en aquel Reyno, y que despues le siguiese el ejército: con que dió tiempo para que se armasen los Portugueses; lo qual no hubiera sucedido si luego se valiera de las armas, ó queriendo excusar la guerra remitiera á

te-

(1) Alii fortioribus remediis agendum, nihil in vulgo modicum: terrere ni paveant: ubi pertimuerint impune contemni. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Mox utrumque consilium aspernatur, quod inter ancipitia deterrimum est; dum media sequitur, nec ausus est satis, nec providit. *Tac. l. 3. bist.*

(3) *Marian. bist. Hisp.*

tela de juicio sus derechos. Poco obra la amenaza si la misma mano que se levanta no está armada, y baxa castigando quando no es obedecida.

Los Franceses impacientes, ni miran al tiempo pasado, ni reparan en el presente, y suelen con el ardor de sus ánimos exceder en lo atrevido y apresurado de sus resoluciones; pero muchas veces esto mismo las hace felices: porque no dan en lo tibio, y alcanzan á la velocidad de los casos. Los Españoles las retardan para cautelarlas mas con la consideracion, y por demasiadamente prudentes suelen entretenerse en los medios; y queriendo consultarlos con el tiempo, le pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del uno y del otro, gozando de las ocasiones, bien al contrario de los Alemanes; los quales, tardos en obrar y perezosos en executar, tienen por consejero al tiempo presente sin atender al pasado y al futuro. Siempre los halla nuevos el suceso: de donde ha nacido el haber adelantado poco sus cosas; con ser una nacion que por su valor, por su in-

clinacion á las armas y por el número de la gente pudiera extender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la prolixidad de las guerras civiles que hoy padece el Imperio: las quales se hubieran ya extinguido con la resolucion y la celeridad; pero por consejos flojos, tenidos por prudentes, hemos visto deshechos sobre el Reno grandes exércitos sin obrar habiendo podido penetrar por Francia y reducirla á la paz universal: en que se ha recibido mas daño que de muchas batallas perdidas; porque ninguno mayor que el consumirse en sí mismo un exército. Esto ha destruido el propio pais y los confines por donde se habia de sacar fuera la guerra, y se ha reducido al corazon de Germania.

En las demas cosas del gobierno civil parecen convenientes los consejos medios, por el peligro de las extremidades; y porque importa tomar tales resoluciones, que con menos inconveniente se pueda despues (si fuere necesario) venir á uno de los dos extremos. Entre ellos pusiéron los antiguos la prudencia,

cia , significada en el vuelo de Dédalo ; que ni se acercaba al sol porque sus rayos no le derritiesen las alas , ni se baxaba al mar porque no las humedeciese. En las provincias que no son serviles por naturaleza , ántes de ingenios cultos y ánimos generosos , se han de gobernar las riendas del pueblo con tal destreza que ni la blandura crie soberbia ni el rigor desden. Tan peligroso es ponerles muserolas y cabezones , como dexarlas sin freno : porque ni saben sufrir toda la libertad ni toda la servidumbre , como de los Romanos dixo Galba á Pison (1). Executar siempre el poder es apurar los hierros de la servidumbre. Especie es de tiranía reducir los vasallos á una sumamente perfecta policia ; porque no la sufre la condicion humana. No ha de ser el gobierno como debiera , sino como puede ser : porque no todo lo que fuera conveniente

te

(1) Neque enim hic, ut in caeteris gentibus quae regnantur, certa dominorum domus, & caeteri servi: sed imperaturus es hominibus qui nec totam servitutem pati possunt nec totam libertatem.
Tac. l. i. hist.

te es posible á la fragilidad humana. Loca empresa ; querer que en una República no haya desórdenes. Miéntas hubiere hombres habrá vicios (1). El zelo inmoderado suele hacer errar á los que gobiernan , porque no sabe conformarse con la prudencia ; y tambien la ambicion , quando afectan los Príncipes el ser tenidos por severos , y piensan hacerse gloriosos con obligar los vasallos á que un punto no se aparten de la razon y de la ley. Peligroso rigor , el que no se consulta con los afectos y pasiones ordinarias del pueblo ; con quien obra mas la destreza que el poder ; mas el exemplo y la blandura que la severidad inhumana. Procure pues el Príncipe , que ántes parezca haber hallado buenos á sus vasallos , que haberlos hecho ; como por gran alabanza lo refiere Tácito de Agrícola en el gobierno de Bretaña (2). No le engañen los tiempos pasados , queriendo observar en los
pre-

(1) *Vitia erunt donec homines. Tac. l. 4. hist.*

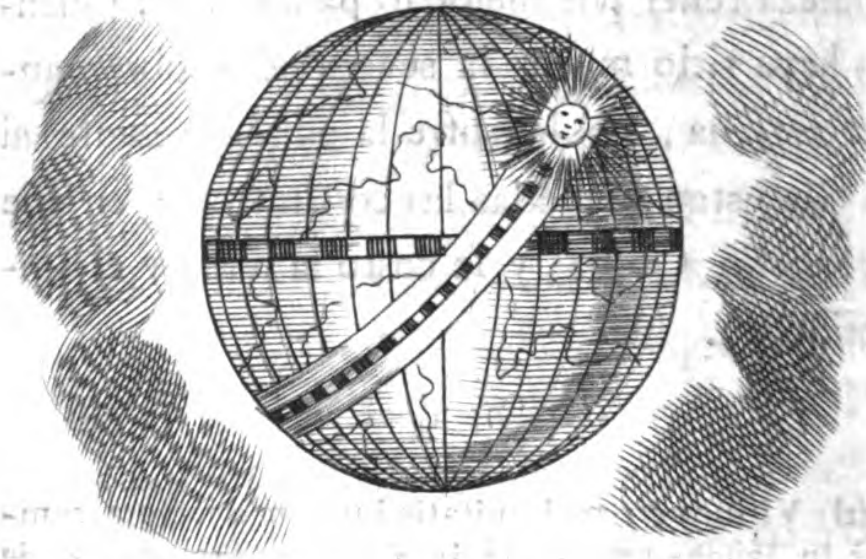
(2) *Maluit videri invenisse bonos quam fecisse.*
Tac. in vita Agric.

presentes las buenas costumbres que considera en aquellos: porque en todos la malicia fué la misma; pero es vicio de nuestra naturaleza tener por mejor lo pasado (1). Cuando haya sido mayor la severidad y observancia antigua, no la sufre la edad presente si en ella estan mudadas las costumbres; en que se engañó Galba, y le costó la vida y el Imperio (2).

(1) *Vitium est malignitatis humanae vetera semper in laude, praesentia in fastidio esse. Quinct. in Dial. de orat.*

(2) *Nocuit antiquus rigor & nimia severitas cui jam pares non sumus. Tac. l. 1. hist.*

EMPRESA LXXXVI
REBUS ADEST



No se contentó el entendimiento humano con la especulación de las cosas terrestres; ántes impaciente de que se le dilatase hasta despues de la muerte el conocimiento de los orbes celestiales, se desató de las pihuelas del cuerpo, y voló sobre los elementos á reconocer con el discurso lo que no podia con el tacto con la vista ni con el oido, y formó en la imaginacion la planta de aquella fábrica, componiendo la esfera con tales orbes diferentes, equantes y epiciclos, que quedasen ajustados los diversos mo-
vi-

vimientos de los astros y planetas : y si bien no alcanzó la certeza de que estaban así , alcanzó la gloria de que ya que no pudo hacer el mundo supo imaginar cómo era ó cómo podía tener otra disposicion y forma. Pero no se afirmó en esta planta el discurso ; ántes inquieto y peligroso en sus indagaciones imaginó despues otra diversa, queriendo persuadir que el sol era centro de los demas orbes los quales se movian al rededor de él recibiendo su luz. Impia opinion, contra la razon natural que da reposo á lo grave ; contra las divinas letras que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra (1); contra la dignidad del hombre que se haya de mover á gozar de los rayos del sol, y no el sol á participárselos habiendo nacido (como todas las demas cosas criadas)^s para asistirle y servirle. Y así lo cierto es que ese Príncipe de la luz que tiene á su cargo el Imperio de las cosas las ilustra y da formas con su presencia , volteando perpetuamente del uno al otro trópico con tan ma-
ra-

(1) Terra autem in aeternum stat, *Eccle.* 1. 4.

ravillosa disposición que todas las partes de la tierra, si no reciben de él igual calor, reciben igual luz; con que la eterna sabiduría previno el daño que nacería si no se apartase de la equinoccial, porque á unas provincias abrasarian sus rayos y otras quedarían heladas y en perpetua noche. Este exemplo natural enseña á los Príncipes la conveniencia pública de girar siempre por sus Estados para dar calor á las cosas y al afecto de sus vasallos (1); y nos lo dió á entender el Rey Profeta, quando dixo que Dios tenía su palacio sobre el sol (2) que nunca para y siempre asiste á las cosas. El Rey Don Fernando el Católico y el Emperador Cárlos Quinto no tuviéron Corte fixa: con que pudieron acabar grandes cosas por sí mismos que no pudieran por sus Ministros; los quales, aunque sean muy atentos y solícitos, no obran lo que obraría el Príncipe si se hallara presente: porque ó les faltan órdenes ó arbitrio. En llegando Christo á la piscina dió salud

al

(1) *Velocissimi syderis more, omnia invisere, omnia audire. Plin. Jun.*

(2) *In sole posuit tabernaculum suum. Psal. 18. 6.*

al paralítico (1), y en 38 años no se la habia dado el Angel: porque su comision era solamente de mover las aguas (2), y como Ministro no podia exceder de ella. No se gobiernan bien los Estados por relaciones; y así aconseja Salomon que los mismos Reyes oigan (3): porque ese es su oficio, y en ellos no en sus Ministros está la asistencia y virtud divina (4); la qual acompaña solamente al cetro, en quien infunde espíritu de sabiduría, de consejo, de fortaleza y piedad (5), y una divinidad con que anteve el Príncipe lo futuro (6) sin que le puedan engañar en lo que ve ni en lo que oye (7).

Con

(1) Surge, tolle grabatum tuum, & ambula. *Joan.* 5. 8.

(2) Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam: & movebatur aqua. *Ibidem* 4.

(3) Praebete aures vos, qui continetis multitudines, & placetis vobis in turbis nacionum. *Sapient.* 6. 3.

(4) Quoniam data est à Domino potestas vobis, & virtus ab Altissimo. *Ibid.* 4.

(5) Et requiescet super eum spiritus Domini: spiritus sapientiae & intellectus; spiritus consilii & fortitudinis; spiritus scientiae & pietatis. *Isai.* 11. 2.

(6) Divinatio in labiis Regis. *Prov.* 16. 10.

(7) Non secundum visionem oculorum judicabit, neque secundum auditum aurium arguet. *Isai.* 11. 3.

Con todo eso parece que conviene en la paz su asistencia fixa, y que basta haber visitado una vez sus Estados: porque no hay erarios para los gastos de las mudanzas de la Corte, ni pueden hacerse sin daño de los vasallos y sin que se perturbe el orden de los Consejos y de los Tribunales y padezca el gobierno y la justicia. El Rey Don Felipe el Segundo apenas salió de Madrid en todo el tiempo de su Reynado.

En ocasion de guerra parece conveniente que el Príncipe se halle en ella guiando á sus vasallos, pues por esto le llaman pastor las divinas letras (1) y tambien Capitan; y así mandando Dios á Samuel que ungiese á Saul, no dixo por Rey sino por Capitan de Israel, significando que éste era su principal oficio (2) y el que en sus principios exercitáron los Reyes (3). En esto fundaba el
pue-

(1) Suscitabo super eos pastores, & pascent eos: non formidabunt ultra, & non pavebunt: & nullus quaeretur ex numero, dicit Dominus. *Jerem.* 23. 4.

(2) Unges eum Ducem super populum meum Israel. *1. Reg.* 9. 16.

(3) Rex enim Dux erat in bello. *Arist. 1. 3. pol. c. 11.*

pueblo su deseo y demanda de Rey, para tener quien fuese delante y pelease por él (1). La presencia del Príncipe en la guerra da ánimo á los soldados. Aun desde la cuna creían los Lacedemonios que causarían este efecto sus Reyes niños, y los llevaban á las batallas. A Antígono, hijo de Demetrio, le parecia que el hallarse presente á una batalla naval equivalia al exceso de muchas naves del enemigo (2). Alexandro Magno animaba á su ejército representándole que era el primero en los peligros (3). Quando se halla en los casos el Príncipe se toman resoluciones grandes, las quales ninguno tomaria en su ausencia: y no es menester esperarlas de la Corte, de donde llegan despues de pasada la ocasion y siempre llenas de temores

(1) Rex enim erit super nos, & erimus nos quosque sicut omnes gentes: & judicabit nos Rex noster, & egredietur ante nos, & pugnabit bella nostro pro nobis. 1. Reg. 8. 19. 20.

(2) Me verò, inquit, ipsum praesentem quam multis navibus comparas? *Plut. in Apopb.*

(3) Et is vos ego qui nihil umquam vobis praecepi, quin primus me periculis obtulerim, qui saepe civem clypeo meo texi. *Curt. l. 8.*

res vanos y de circunstancias impracticables; daño que se ha experimentado en Alemania con grave perjuicio de la causa comun. Cria generosos espíritus y pensamientos altos en los soldados el ver que el Príncipe que ha de premiar es testigo de sus hazañas. Con esto encendia Anibal el valor de los suyos (1), y tambien Gofredo, diciéndoles:

Di chi di voi no sò la patria è l' seme?

Quale spada m' è ignota? ò qual saetta?

Benche per l' aria ancor sospesa treme....

Tas. can. 20.

Líbrese el Príncipe de fiar de un General las fuerzas del poder; peligro tan conocido, que aun se tuvo por poco seguro que Tiberio las pusiese en manos de su hijo Germánico (2). Esto es mas conveniente en las guerras

(1) Nemo vestrum est cujus non idem ego virtutis spectator & testis, notata temporibus locisque referre possim decora. *Liv. Dec. 2. lib.*

(2) In cujus manu tot legiones, immensa sociorum auxilia, mirus apud populum favor, habere imperium quam expectare mallet. *Tac. lib. 4. Ann.*

ras civiles, en las quales (como dirémos) la presencia del Príncipe compone los ánimos de los rebeldes (1).

Pero no por qualquier movimiento de guerra ó pérdida de alguna ciudad se ha de mover el Príncipe á salir fuera y dexar su Corte, de donde lo gobierna todo como ponderó Tiberio en las sublevaciones de Germania (2); y siendo en otra ocasion murmurado de que no iba á quietar las legiones de Hungría y Germania, se mostró constante contra estos cargos, juzgando que no debía desamparar á Roma, cabeza de la Monarquía, y exponerse él y ella al caso (3). Estas razones consideraban los que representaron á David, que no convenia saliese á la batalla contra los Israelitas que hacian las partes

(1) Divus Julius seditionem exercitus verbo uno compescuit, Quirites vocando qui sacramentum ejus detrectabant. Divus Augustus vultu & aspectu Actiacas legiones exterruit. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Neque decorum Principibus, si una alterave civitas turbet, omissa urbe unde in omnia regimen. *Tac. l. 3. Ann.*

(3) Immotum adversus eos sermones, fixumque Tiberio fuit non omittere caput rerum, neque se remque publicam in casum dare. *Tac. l. 1. Ann.*

tes de Absalon: porque la huida ó la pérdida no sería tan dañosa en ellos, como en su persona que valia por diez mil; y que era mejor estarse por presidio en la ciudad: y así lo executó (1). Si la guerra es para vengar atrevimientos y desacatos, mas grandeza de ánimo es enviar que llevar la venganza.

Vindictam mandasse sat est.

Claud.

Si es para defensa en lo que no corre evidente peligro, se gana reputacion con el desprecio haciéndola por un General. Si es para nueva conquista, parece exceso de ambicion exponer la propia persona á los casos; y es mas prudencia experimentar por otro la fortuna: como lo hizo el Rey Don Fernando el Católico, encomendando la conquista del
Rey-

(1) Egrediar & ego vobiscum. Et respondit populus: non exhibis: sive enim fugerimus, non magnopere ad eos de nobis pertinebit: sive media pars ceciderit è nobis, non satis curabunt: quia tu unus pro decem millibus computaris: melius est igitur ut sis nobis in urbe praesidio. Ad quos Rex ait: quod vobis videtur rectum, hoc faciam. 2. Reg. 18. 2. 3. 4.

Reyno de Nápoles al Gran Capitan y la de las Indias Occidentales á Hernan Cortés. Si se pierde un General, se substituye otro; pero si se pierde el Príncipe, todo se pierde: como sucedió al Rey Don Sebastian. Peligrosas son las ausencias de los Príncipes. En España se experimentó quando se ausentó de ella el Emperador Cárlos Quinto. No es conveniente que el Príncipe por nuevas provincias ponga á peligro las suyas (1). El mismo sol, de quien nos valemos en esta Empresa, no llega á visitar los polos: porque peligraria entretanto el uno de ellos.

*Medium non deserit umquam
Coeli Phoebus iter, radiis tamen omnia
lustrat.*

Claud.

Alas dió la naturaleza al Rey de las abejas: pero cortas, porque no se apartase mucho de su Reyno. Salga el Príncipe solamente á aque-
lla

(1) Ne nova moliretur, nisi prioribus firmatis.
Tac. l. 12. Ann.

lla guerra que está dentro de su mismo Estado, ó es evidente el peligro que amenaza á él. Por esto aconsejó Muciano al Emperador Domiciano, que se detuviese en Leon de Francia, y que solamente se moviese quando el Estado de aquellas provincias ó el Imperio corriesen mayor riesgo (1); y fué malo el consejo que Ticiano y Próculo diéron á Oton, de no hallarse en la batalla de Beriaco de cuyo suceso pendia el Imperio (2). Mas prudente y valeroso se muestra en la ocasion presente el Señor Archiduque Leopoldo que, aunque se ve en Salefelt acometido de todas las fuerzas juntas de los enemigos muy superiores á las suyas, desprecia los peligros de su persona y se mantiene con generosa constancia, conociendo que en aquel suceso consiste la salud del

(1) Ipse Lugduni vim fortunamque Principatus è proximo ostentaret, nec parvis periculis immixtus & majoribus non defuturus. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Postquam pugnari placitum, interesse pugnae Imperatorem an seponi melius foret dubitavere. Paulino & Celso jam non adversantibus, ne Principem objectare periculis viderentur, iidem illi deterioris consilii perpulere ut Brixellum concederet, ac dubiis praeliorum exemptus summae rerum & imperii se ipsum reservaret. *Tac. l. 2. hist.*

del Imperio y de la Augustísima Casa de Austria; siendo el primero en los peligros y en las fatigas militares.

*Monstrat tolerare labores;
Non jubet.*

Lucan. lib. 9.

Pero aun en estos casos es menester considerar la calidad de la guerra; si ausentándose el Príncipe, dexará su Estado á mayor peligro ó interno ó externo; si aventurará su sucesion; si es valeroso y capaz de las armas; y si les tiene inclinacion: porque en faltando alguna de estas calidades, mejor obrará por otra mano substituyéndole su poder y fuerzas; como sucede al iman, que tocando al hierro y comunicándole su virtud, levanta éste mas peso que él: y quando sea grande la ocasion, bastará que el Príncipe se avecine á dar calor á sus armas poniéndose en lugar donde mas de cerca consulte resuelva y ordene; como hacia Augusto, transfiriéndose unas veces á Aquileya y otras á Ravena y á Milan, para asistir á las guerras de Hungría y Alemania.

EMPRESA LXXXVII
AUSPICE DEO



No siempre es feliz la prudencia, ni siempre infausta la temeridad ; y si bien quien sabe aprisa no sabe seguramente (1), conviene tal vez á los ingenios fogosos resolverse con aquel primer impulso natural : porque si se suspenden , se yelan y no aciertan á determinarse ; y suele suceder bien (principalmente en la guerra) el dexarse llevar de aquella fuerza secreta de las segundas causas , la
qual

(1) *Quisquis sapit celeriter non tuto sapit. Sophocles.*

qual si no los impele los mueve, y obran con ella felizmente. Algun divino genio favorece las acciones aventuradas. Pasa Scipion á Africa y libremente se entrega á la fe Africana de Sifaz, poniendo á peligro su vida y la salud pública de Roma. Julio César en una pequeña barca se entrega á la furia del mar Adriático: y á ambos sale felizmente su temeridad. No todo se puede cautelar con la prudencia: ni se emprendieran cosas grandes, si con ella se consultasen todos los accidentes y peligros. Entró disfrazado en Nápoles el Cardenal Don Gaspar de Borja quando las revueltas del pueblo de aquella ciudad con la nobleza: el peligro era grande; y representándole uno de los que le asistian algunos medios con que asegurase mas su persona, respondió con ánimo franco y generoso: *no hay ya que pensar mas en esta ocasion; algo se ha de dexar al caso.* Si despues de acometidos y conseguidos los grandes hechos volviésemos los ojos á notar los riesgos que han pasado, no los intentariamos otra vez. Con mil infantes y trescientos caballos se resolvió el Rey Don Jayme de Ara-

gon á ponerse sobre Valencia (1): y aunque á todos pareció peligroso el intento, salió con él. Los consejos atrevidos se juzgan por el suceso; si sale feliz, parecen prudentes (2) y se condenan los que se habian consultado con la seguridad. No hay juicio que pueda cautelarse en el arrojamiento, ni en la templanza: porque penden de accidentes futuros, inciertos á la providencia mas advertida. A veces el arrojamiento llega ántes de la ocasion, y la templanza despues; y á veces entre aquel y ésta pasa ligera, sin dexar cabellera á las espaldas de donde pueda detenerse. Todo depende de aquella eterna providencia que eficazmente nos mueve á obrar quando conviene para la disposicion y efecto de sus divinos decretos; y entónces los consejos arrojados son prudencia, y los errores acierto. Si quiere derribar la soberbia de una Monarquía para que como la torre de Babilonia no intente tocar en el cielo (3), confunde las intenciones y las lenguas de los Minis-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Fortuna in sapientiam cessit. Tac. de more Germ.*

(3) *Gen. c. 11.*

nistros para que no se correspondan entre sí; y quando uno pide cal , ó no le entiende el otro ó le asiste con arena. En las muertes tempranas de los que la gobiernan no tiene por fin el cortar el estambre de sus vidas, sino el echar por tierra aquella grandeza. Refiriendo el Espíritu Santo la victoria de David contra Goliath , no dice que con la piedra derribó su cuerpo sino su exáltacion (1). Pero si tiene decretado el levantar una Monarquía , cria aquella edad mayores Capitanes y Consejeros ó acierta á toparlos la eleccion; y les da ocasion en que mostrar su valor y su consejo. Mas se obra con estos y con el mismo curso de la felicidad que con la espada y el brazo (2). Entónces las abejas enxambran en los yelmos , y florecen las armas; como floreció en el monte Palatino el venablo de Rómulo arrojado contra un jabalí. Aun el golpe errado de aquel fundador de la Monarquía Romana sucedió felizmente,

sien-

(1) In tollendo manum , saxo fundae dejecit exultationem Goliae. *Eccli.* 47. 5.

(2) Pleraque in summa fortuna auspiciis & consiliis , quam telis & manibus , geri. *Tac. l.* 13. *Ann.*

siendo pronóstico de ella; y así no es el valor ó la prudencia la que levanta ó sustenta (aunque suelen ser instrumentos) las Monarquías, sino aquel impulso superior que mueve muchas causas juntas ó para su aumento ó para su conservacion, y entónces obra el caso gobernado por aquella eterna mente lo que ántes no habia imaginado la prudencia. Rebelada Germania y en última desesperacion las cosas de Roma, se halláron vecinas al remedio las fuerzas de Oriente (1). Si para estos fines está destinado el valor y prudencia de algun sugeto grande, ningun otro por valiente que sea bastará á quitarle la gloria de conseguirlos. Gran soldado fué el Señor de Aubeñi; pero infeliz, por haber campeado contra el Gran Capitan destinado para levantar en Italia la Monarquía de España; disponiendo Dios (como lo hizo con el Imperio Romano) (2) sus principios y causas por medio del Rey Don Fer-

(1) Affuit, ut saepè aliàs, fortuna populi Romani. *Tac. l. 3. hist.*

(2) Struebat jam fortuna, in diversa parte terrarum, initia causasque Imperio. *Tac. l. 2. hist.*

Fernando el Católico, cuya gran prudencia y arte de reynar abriese sus fundamentos, y cuyo valor la levantase y extendiese: tan atento á sus aumentos, que ni perdió ocasion que se le ofreciese, ni dexó de hacer nacer todas aquellas que pudo alcanzar el juicio humano; y tan valeroso en la execucion, que se hallaba siempre el primero en los peligros y fatigas de la guerra: y como en los hombres es mas fácil el imitar que el obedecer, mas mandaba con sus obras que con sus órdenes. Pero porque tan gran fábrica necesitaba de obreros, produjo aquella edad (fértil de grandes varones) á Colón; á Hernán Cortés; á los dos hermanos Francisco y Hernando Pizarro; al Señor Antonio de Leiva; á Fabricio y Próspero Colona; á Don Ramon de Cardona; á los Marqueses de Pescara y del Vasto y á otros muchos tan insignes varones, que uno como ellos no suele dar un siglo. Con este fin mantuvo Dios largo tiempo el estambre de sus vidas; y hoy no el furor de la guerra sino una fiebre lenta le corta. En pocos años hemos visto rendidas á sus filos las vidas de

Don Pedro de Toledo; de Don Luis Faxardo; del Marques Spínola; de Don Gonzalo de Córdova; del Duque de Feria; del Marques de Aytona; del Duque de Lerma; de Don Juan Faxardo; de Don Fadrique de Toledo; del Marques de Celada; del Conde de la Fera y del Marques de Fuentes; tan heroycos varones, que no menos son gloriosos por lo que obráron que por lo que esperaba de ellos el mundo. ¡O profunda providencia de aquel eterno sér! ¡quién no inferirá de esto la declinacion de la Monarquía de España, como en tiempo del Emperador Claudio la pronosticaban por la diminucion del Magistrado y las muertes en pocos meses de los mas principales Ministros (1)? si no advirtiese que quita estos instrumentos, porque corra mas por su cuenta que por el valor humano la conservacion de una Potencia que es columna de su Iglesia. Aquel primer motor de lo criado dispone

es-

(1) Numerabatur inter ostenta diminutus omnium Magistratum numerus; quaestore, aedili, tribuno, ac praetore & consule, paucos intra menses defunctis. *Tac. l. 12. Ann.*

estas veces de las cosas; estas alternaciones de los Imperios. Un siglo levanta en una provincia grandes varones, cultiva las artes é ilustra las armas; y otro lo borra y confunde todo, sin dexar señales de virtud ó valor que acrediten las memorias pasadas. ¡Qué fuerza secreta sobre las cosas, aunque no sobre los ánimos, se oculta en esas causas segundas de los orbes celestes! No acaso estan sus luces desconcertadas: unas por su colocacion fixa, y otras por su movimiento; y pues no sirve su desórden á la hermosura, señal es que sirve á las operaciones y efectos. ¡O gran volúmen, en cuyas hojas (sin obligar su poder ni el humano albedrío) escribió el autor de lo criado con caractéres de luz para gloria de su eterna sabiduría las mudanzas y alternaciones de las cosas que leyéron los siglos pasados, leen los presentes, y leerán los futuros! Floreció Grecia en las armas y las artes: dió á Roma qué aprender, no qué inventar; y hoy yace en profunda ignorancia y vileza. En tiempo de Augusto colmáron sus esperanzas los ingenios; y desde Neron comenzáron á caer, sin que
el

el trabajo ni la industria bastase á oponerse á la ruina de las artes y de las ciencias. ¡Infelices los sugetos grandes que nacen en las Monarquías cadentes! porque ó no son empleados, ó no pueden resistir al peso de sus ruinas y envueltos en ellas caen miserablemente sin crédito ni opinion, y á veces parecen culpados en aquello que forzosamente habia de suceder (1). Sin obligar Dios el libre albedrío, ó le lleva tras sí el mismo curso de las causas, ó faltándole aquella divina luz tropieza en sí mismo y quedan pervertidos sus consejos, ó tarde executados (2). Son los Príncipes y sus Consejeros ojos de los Reynos: y quando dispone Dios su ruina, los ciega (3) para que ni vean los peligros ni conozcan los remedios. Con lo mismo que habian de acertar yerran. Miran los casos y no los previenen; ántes de su

par-

(1) *Etiam merito accidisse videatur, & casus in culpa transeat. Vellejus.*

(2) *Cujuscumque fortunam mutare constituit, consilia corrumpit. Vell. l. 11.*

(3) *Claudet oculos vestros, prophetas & Principes vestros, qui vident visiones, operiet. Isai. 29. 10.*

parte los apresuran. Peligroso exemplo nos dan de esta verdad los Cantones Esguizaros, tan prudentes siempre y tan valerosos en la conservacion de sus patrias y libertad, y hoy tan descuidados y dormidos; siendo causa de la ruina que los amenaza. Habia el autor de las Monarquías constituido la suya entre los antemurales de los Alpes y del Reno; cercándola con las provincias de Alsacia Lorena y Borgoña contra el poder de Francia y de otros Príncipes: y quando estaban mas léjos del fuego de la guerra gozando de un abundante y feliz sosiego la llamáron á sus confines y la fomentáron estándose á la mira de las ruinas de aquellas provincias, principio de la suya, sin advertir los peligros de una Potencia vecina superior en fuerzas cuya fortuna se ha de levantar de sus cenizas. Temo (quiera Dios que me engañe) que pasó ya la edad de consistencia del cuerpo Helvético y que se halla en la cadente, perdidos aquellos espíritus y fuerzas que le diéron estimacion y grandeza. Tienen su periodo los Imperios. El que mas duró mas cerca está de su fin.

¿Qué

EMPRESA LXXXVIII VOLENTES TRAHIMUR



Qué fuerza milagrosa incluye en sí la piedra iman , que produce tan admirables efectos? ¿Qué amorosa correspondencia tiene con el Norte, que ya que no puede por su peso volver siempre los ojos y fixarlos en su hermosura, los vuelven las agujas tocadas en ella? ¿Qué proporción hay entre ambas? ¿Qué virtud tan grande, que no se pierde en tan inmensa distancia? ¿Por qué mas á aquella estrella ó punto del cielo, que á otro? Si no fuera comun la experiencia lo atribuiria á arte mágica la ignorancia, como suele los efectos

extraordinarios de la naturaleza quando no puede penetrar sus ocultas y poderosas causas.

No es menos maravilloso el efecto del iman en atraer á sí y levantar el hierro contra la repugnancia de su gravedad, el qual movido de una inclinacion natural que le obliga á obedecer á otra fuerza superior se une con él y hace voluntario lo que habia de ser forzoso. Esta discrecion quisiera yo en el Príncipe, para conocer aquel concurso de causas que (como hemos dicho) levanta ó derriba los Imperios y para saberse gobernar en él, sin que la oposicion le haga mayor ó le apesure, ni el rendimiento facilite sus efectos; porque aquella serie y conexi6n de cosas movidas de la primera causa de las causas es semejante á un rio: el qual, quando corre por su madre ordinaria fácilmente se sangra y divide ó con presas se encamina su curso á ésta ó á aquella parte, dexándose sujetar de los puentes; pero en creciendo favorecido de las lluvias y nieves deshechas, no sufre reparos: y si alguno se le opone, hace la detencion mayor su fuerza y los rompe. Por esto el Espiritu Santo aconseja que no nos opon-

ga-

gamos á la corriente del río (1). La paciencia vence aquel raudal; el qual pasa presto, desvanecida su potencia: que es lo que movió á tener por mal agüero de la guerra de Vitelio en Oriente el haberse levantado y crecido el Eufrates revuelto en cercos como en diademas de blanca espuma, considerando quán poco duran los esfuerzos de los rios (2). Así, pues, quando muchas causas juntas acompañan las victorias de un Príncipe enemigo y felizmente le abren el camino á las empresas, es gran prudencia darles tiempo para que en sí mismas se deshagan; no porque violenten el albedrío, sino porque la libertad de éste solamente tiene dominio sobre los movimientos del ánimo y del cuerpo no sobre los externos. Bien puede no rendirse á los casos; pero no puede siempre impedir el ser oprimido de ellos. Mas vale la constancia en esperar, que la fortaleza en acometer. Conociendo esto Fabio Máximo dexó pasar aquel raudal de Anibal, hasta que dis-

(1) Nec coneris contra ictum fluvii. *Eccli.* 4. 32.

(2) Fluminum instabilis natura simul ostenderet omnia raperetque. *Tac. l. 6. Ann.*

disminuido con la detencion le venció y conservó la República Romana. Cobran fuerza unos sucesos con otros; ó acreditados con la opinion crecen aprisa, sin que haya poder que baste á oponerse á ellos. Hacian feliz y glorioso á Cárlos Quinto la Monarquía de España, el Imperio, su prudencia, valor y asistencia á las cosas; cuyas calidades arrebatában el aplauso universal de las naciones: todas se arrimaban á su fortuna; y émulo el Rey de Francia á tanta grandeza pensó menguarla, y perdió su libertad. ¡ Qué armado de amenazas sale el rayo entre las nubes! en la resistencia descubre su valor; sin ella se deshace en el ayre: así fué aquel de Suecia, engendrado de las exhalaciones del Norte. En pocos dias triunfó del Imperio y llenó de temor el mundo, y en una bala de plomo se desapareció. Ninguna cosa desvanece mas presto, que la fama de una Potencia que en sí misma no se afirma (1). Son achacosos estos esfuerzos de muchas causas juntas: porque unas
con

(1) Nihil rerum mortalium tam instabile ac fluxum est, quam fama potentiae non sua vi nixae.
Tac. l. 13. Ann.

con otras se embarazan, sujetas á pequeños accidentes y al tiempo que poco á poco deshace sus efectos. Muchos ímpetus grandes del enemigo se enflaquecen con la tardanza, cansados los primeros bríos. Quien entretiene las fuerzas de muchos enemigos confederados los vence con el tiempo: porque en muchos son diversas las causas, las conveniencias y los consejos; y no pudiendo conformarse para un efecto, desisten y se dividen (1). Ninguna confederacion mayor que la de Cambray contra la República de Venecia; pero la constancia y prudencia de aquel valeroso Senado la divirtió presto. Todas las cosas llegan á cierto vigor, y descaecen. Quien les conociere el tiempo las vencerá fácilmente (2). Porque nos suele faltar este conocimiento, que á veces consiste en un punto de poca duracion, nos perdemos en los casos. Nuestra impaciencia ó nuestra ignorancia los hace mayores: porque no sabiendo conocer la fuerza que

(1) Multa bella impetu valida per taedia & moras evanuisse. *Tac. l. 2. hist.*

(2) Opportunos magnis conatibus transitus rerum. *Tac. l. 1. hist.*

que traen consigo, nos rendimos á ellos, ó los disponemos con los mismos medios violentos que aplicamos para impedirlos. Encaminaba Dios la grandeza de Cosme de Médicis; y los que quisieron detenerla, desterrándole de la República de Florencia le hicieron Señor de ella. Con mas prudencia notó Nicolao Uzano el torrente de aquella fortuna; y porque no creciese con la oposicion, juzgó (mientras vivió) por conveniente que no se le diese ocasion de disgusto; pero con su muerte faltó la consideracion de tan prudente consejo. Luego se conoce la fuerza superior de semejantes casos: porque todos los accidentes le asisten, aunque parezcan á la vista humana opuestos á su fin; y entónces es gran sabiduría y gran piedad ajustarnos á aquella fuerza superior que nos rige y nos gobierna (1). No sea el hierro mas obediente al iman, que nosotros á la voluntad divina. Menos padece el que se dexa llevar, que el que se opone. Loca presuncion es intentar deshacer los decretos de Dios.

(1) Optimum est pati quod emendare non possis; & Deum, quo auctore cuncta eveniunt, sine murmure comitari. *Seneca ep.* 108.

Dios. No dexáron de ser ciertos los anuncios de la estatua con pies de barro que soñó Nabucodonosor, por haber hecho otra de oro macizo (1) mandando que fuese adorada. Pero no ha de ser esta resignacion muerta, creyendo que todo está ya ordenado ab eterno y que no puede revocarlo nuestra sollicitud y consejo: porque este mismo descaecimiento de ánimo seria quien dió motivo á aquel órden divino. Menester es que obremos como si todo dependiera de nuestra voluntad: porque de nosotros mismos se vale Dios para nuestras adversidades ó felicidades (2). Parte somos y no pequeña de las cosas; aunque se dispusieron sin nosotros, se hicieron con nosotros. No podemos romper aquella tela de los sucesos texida en los telares de la eternidad; pero pudimos concurrir á texerla. Quien dispuso las causas antevió los efectos, y los dexó correr sujetos á su obediencia. Al que quiso preservó del peligro; al otro permitió que en él obrase libre-

(1) Nabuchodonosor Rex fecit statuam auream.
Dan. 3. 1.

(2) In manu Dei prosperitas hominis. *Eccli.* 10. 5.

brememente : si en aquel hubo gracia ó parte de mérito , en éste hubo justicia. Envuelta en la ruina de los casos cae nuestra voluntad; y siendo árbitro aquel alfarero de toda esta masa de lo criado , pudo romper quando quiso sus vasos , y labrar uno para ostentacion y gloria y otro para vituperio (1). En la constitucion ab eterno de los Imperios , de sus crecimientos , mudanzas ó ruinas tuvo presentes el supremo Gobernador de los orbes nuestro valor , nuestra virtud ó nuestro descuido , imprudencia ó tiranía ; y con esta presciencia dispuso el órden eterno de las cosas en conformidad del movimiento y execucion de nuestra eleccion , sin haberla violentado : porque como no violenta nuestra voluntad quien por discurso alcanza sus operaciones ; así tampoco el que las antevió con su inmensa sabiduría , no obligó nuestra voluntad para la mudanza de los Imperios ; ántes los mudó , porque ella libremente declinó de lo justo. La crueldad en el Rey Don Pedro

(1) An non habet potestatem figulus luti ex eadem massa facere aliud quidem vas in honorem, aliud vero in contumeliam? *Ad Rom. c. 9. 21.*

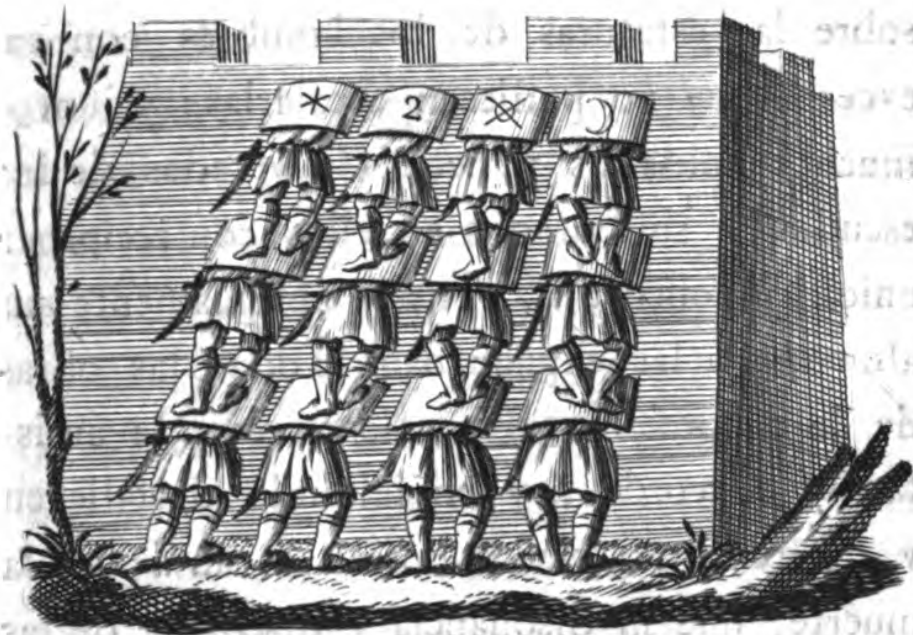
dro exercitada libremente causó la sucesion de la corona en el Conde de Trastamara su hermano ; no al contrario. Cada uno es artífice de su ruina ó de su fortuna (1). Esperarla del caso es ignavia. Creer que ya está prescrita desesperacion. Inútil fuera la virtud y excusado el vicio en lo forzoso. Vuelva V. A. los ojos á sus gloriosos progenitores que fabricáron la grandeza de esta Monarquía , y verá que no los coronó el caso, sino la virtud, el valor y la fatiga ; y que con las mismas artes la mantuviéron sus descendientes, á los quales se les debe la misma gloria : porque no menos fabrica su fortuna quien la conserva que quien la levanta. Tan difícil es adquirirla , como fácil su ruina. Una hora sola mal advertida derriba lo conquistado en muchos años. Obrando y velando se alcanza la asistencia de Dios (2) ; y viene á ser ab eterno la grandeza del Príncipe.

Cre-

(1) Valentior enim omni fortuna animus est, in utramque partem res suas ducit, beataeque ac miseræ vitæ causa est. *Seneca epist.* 98.

(2) Non enim votis neque suppliciis muliebribus auxilia Deorum parantur; vigilando, agendo, prospere omnia cedunt. *Sallust. Cati.*

EMPRESA LXXXIX CONCORDIAE CEDUNT



Crecen con la concordia las cosas pequeñas, y sin ella caen las mayores. Resisten unidas á qualquier fuerza las que divididas eran flacas é inútiles. ¿Quién podrá, juntas las cerdas, arrancar la cola de un caballo ó romper un manojo de saetas (1)? y cada una de por sí no es bastante á resistir la primer violencia. Así diéron á entender Sertorio y Sciluro Scyta el valor de la concordia.

(1) Funiculus triplex difficilè rumpitur. *Eccle. 4. 12.*

cordia, que hace de muchas partes distintas un cuerpo unido y robusto. Levantó el cuidado público las murallas de las ciudades sobre las estaturas de los hombres con tal exceso, que no pudiesen escalarlas; y juntos muchos soldados y hechas pavesadas de los escudos y sustentados en ellos con recíproca union y concordia, vencian antiguamente sus almenas y las expugnaban. Todas las obras de la naturaleza se mantienen con la amistad y concordia, y en faltando desfallecen y mueren; no siendo otra la causa de la muerte, que la disonancia y discordia de las partes que mantenian la vida. Así pues sucede en las Repúblicas; un consentimiento común las unió, y un disentimiento de la mayor parte ó de la mas poderosa las perturba y destruye, ó les induce nuevas formas. La ciudad que por la concordia era una ciudad sin ella es dos, y á veces tres ó quatro, faltándole el amor que reducía en un cuerpo los ciudadanos. Esta desunion engendra el odio, de quien nace luego la venganza, y de ésta el desprecio de las leyes sin cuyo respeto pierde la fuerza la justicia,

cia (1), y sin ésta se viene á las armas; y encendida una guerra civil, cae fácilmente el orden de República, la qual consiste en la unidad. En discordando las abejas entre sí, se acaba aquella República. Los antiguos, para significar á la discordia, pintaban una muger que rasgaba sus vestidos.

Et scissa, gaudens vadit discordia, palla.

Virgil.

Y si hace lo mismo con los ciudadanos ¿cómo se podrán juntar para la defensa y conveniencia comun? ¿cómo asistirá entre ellos Dios que es la misma concordia y la ama tanto, que con ella mantiene (como dixo Job) su Monarquía celestial (2)? Platon decia, que ninguna cosa era mas perniciosa á las Repúblicas que la division. Hermosura de la ciudad es la concordia, su muro, y su presidio; aun la malicia no se puede sustentar sin ella. Las discordias domésticas hacen vencedor al enemigo. Por las que habia entre

(1) *Et justitiae legem in concordia disposuerunt.*
Sap. 18. 9.

(2) *Qui facit concordiam in sublimibus suis.*
Job 25. 2.

tre los Britanos, dixo Galgaco, que eran los Romanos gloriosos (1). Encendidas dentro del Estado las guerras, se descuidan todos de las de afuera (2). A pesar de éstas y de otras razones aconsejan algunos políticos, que se siembren discordias entre los ciudadanos para mantener la República; valiéndose del exemplo de las abejas en cuyas colmenas se oye siempre un ruido y disension; lo qual no aprueba, ántes contradice este parecer: porque aquel murmurio no es disonancia de voluntades, sino concordancia de voces con que se alientan y animan á la obra de sus panales, como la de los marineros para izar las velas y hacer otras faenas. Ni es buen argumento el de los quatro humores en los cuerpos vivientes, contrarios y opuestos entre sí; porque ántes, de su combate nacen las enfermedades y brevedad de la vida, quedando vencedor el que predomi-

(1) *Nostris illi discessionibus & discordiis clari, vitia hostium in gloriam exercitus sui vertunt. Tac. in vita Agric.*

(2) *Conversis ad civile bellum animis, externa sine cura habebantur. Tac. l. i. hist.*

mina. Los cuerpos vegetales son de mas duracion por faltarles esta contradiccion. Fuerza es que lo que discorda padezca; y que lo que padece no dure. ¿Quién, desunida una República, podrá mantener el fuego de las disensiones en cierto término seguro? Si encendido, pasan á abrasarse; quién despues le extinguirá, estando todos envueltos en él? La mayor faccion arrastrará á la otra; y aquella por mantenerse y ésta por vengarse se valdrán de las fuerzas externas y reducirán á servidumbre la República, ó le darán nueva forma de gobierno que casi siempre será tirano, como testifican muchos exemplos. No es el oficio del Príncipe de desunir los ánimos, sino de tenerlos conformes y amigos; ni pueden unirse en su servicio y amor los que estan opuestos entre sí, ni que dexen de conocer de dónde les viene el daño; y así quando el Príncipe es causa de la discordia, permite la divina providencia (como quien abomina de ella) (1) que sean su ruina las

mis-

(1) Et septimum detestatur anima ejus.... eum qui seminat inter fratres discordias. *Prov.* 6. 16. 19.

mismas artes con que pensaba conservarse: porque advertidas las parcialidades, le desprecian y aborrecen como á autor de sus disensiones. El Rey Italo fué recibido con amor y aplauso de los Alemanes, porque no fomentaba discordias y era parcial á todos.

Por las razones propuestas debe el Príncipe no dexar echar raices á las discordias, procurando mantener su Estado en union: la qual se conservará, si atendiere á la observancia de las leyes; á la unidad de la religion; á la abundancia de los mantenimientos; al repartimiento igual de los premios y de sus favores; á la conservacion de los privilegios; á la ocupacion del pueblo en las artes, y de los nobles en el gobierno en las armas y en las letras; á la prohibicion de las juntas; á la compostura y modestia de los mayores; á la satisfaccion de los menores; al freno de los privilegiados y exêntos; á la mediocridad de las riquezas, y al remedio de la pobreza: porque reformadas y constituidas bien estas cosas, resulta de ellas un buen gobierno; y donde le hay hay paz y concordia.

Solamente podria ser conveniente y justo procurar la discordia en los Reynos ya turbados con sediciones y guerras civiles, dividiéndolos en facciones para que sea menor la fuerza de los malos: porque el fin es de dar paz á los buenos; y el disponer que no la tengan entre sí los perturbadores es defensa natural (1), siendo la union de los malos en daño de los buenos: y como se ha de desear que los buenos vivan en paz, así tambien que los malos esten discordes para que no ofendan á los buenos.

La discordia que condenamos por dañosa en las Repúblicas es aquella, hija del odio y aborrecimiento; pero no la aversion que unos estados de la República tienen contra otros, como el pueblo contra la nobleza, los soldados contra los artistas: porque esta repugnancia ó emulacion por la diversidad de sus naturalezas y fines tiene distintos los gra-

(1) Concordia malorum contraria est bonorum: & sicut optandum est ut boni pacem habeant ad invicem, ita optandum est ut mali sint discordes. Impeditur enim iter bonorum, si unitas non dividatur malorum. *S. Isidor.*

grados y esferas de la República y la mantiene, no habiendo sediciones sino quando los estados se unen y hacen comunes entre sí sus intereses; bien así como nacen las tempestades de la mezcla de los elementos, y las avenidas de la union de unos torrentes y rios con otros: y así es conveniente que se desvele la política del Príncipe en esta desunion manteniéndola con tal temperamento, que ni llegue á rompimiento, ni á confederacion.

Lo mismo se ha de procurar entre los Ministros, para que una cierta emulacion y desconfianza de unos con otros los haga mas atentos y cuidadosos en las obligaciones de su oficio: porque si estando de concierto se disimulan y ocultan los yerros, ó se unen en sus conveniencias, estará vendido entre ellos el Príncipe y el Estado, sin que se pueda aplicar el remedio: porque no puede ser por otras manos que por las suyas. Pero si esta emulacion honesta y generosa entre los Ministros pasa á odio y enemistad, causa los mismos inconvenientes: porque viven mas atentos á contradecirse y destruir

truir el uno los dictámenes y negociaciones del otro, que al beneficio público y servicio de su Príncipe. Cada uno tiene sus amigos y valedores, y fácilmente se reduce el pueblo á parcialidades; de donde suelen nacer los tumultos y disensiones. Por esto Druso y Germánico se unieron entre sí, para que no creciese al soplo del favor de ellos la llama de las discordias que se habian encendido en el palacio de Tiberio. De donde se infiere quán errado fué el dictámen de Licurgo que sembraba discordias entre los Reyes de Lacedemonia, y ordenó que quando se enviasen dos Embaxadores fuesen entre sí enemigos. Exemplos tenemos en nuestra edad de los daños públicos que han nacido por la desunion de los Ministros. Uno es el servicio del Príncipe; y no puede tratarse sino es por los que estan unidos entre sí: por esto Tácito alabó en Agrícola el haberse conservado con sus camaradas en buena amistad, sin emulacion ni competencia (1). Me-

nos

(1) Procul ab aemulatione adversus collegas.
Tac. in vita Agric.

nos inconveniente es que un negocio se trate por un Ministro malo , que por dos buenos si entre ellos no hay mucha union y conformidad : lo qual sucede raras veces.

La nobleza es la mayor seguridad y el mayor peligro del Príncipe : porque es un cuerpo poderoso que arrastra la mayor parte del pueblo tras sí. Sangrientos exemplos nos dan España y Francia ; aquella en los tiempos pasados , ésta en todos. El remedio es mantenerla desunida del pueblo y de sí misma con la emulacion ; pero con el temperamento dicho : y multiplicar é igualar los títulos y dignidades de los nobles ; consumir sus haciendas en las ostentaciones públicas , y sus brios en los trabajos y peligros de la guerra ; divertir sus pensamientos en las ocupaciones de la paz , y humillar sus espíritus en los oficios serviles de palacio.

EMPRESA XC DISJUNCTIS VIRIBUS



En las sagradas letras se comparan los Reyes á los rios. Así se entiende lo que dixo el Profeta Habacuc: que cortaria Dios los rios de la tierra (1); queriendo significar que dividiria el poder y fuerzas de los que guerreasen contra su pueblo: como lo experimentó David en la rota que dió á los Filisteos, y lo confesó aclamando que Dios habia dividido en su presencia á sus enemigos

(1) Fluvios scindes terrae. *Habac.* 3. 9.

gos como se dividen las aguas (1). Ningun medio mas eficaz para derribar una Potencia que la division: porque la mayor, si se divide, no puede resistirse. Qué soberbio va dentro de su madre un rio, deshaciendo las riberas y abriendo entre ellas nuevos caminos. Pero en sangrando sus corrientes, queda flaco y sujeto á todos. Así sucedió al rio Ginde: donde habiéndose ahogado un caballo al Rey Giro, se enojó tanto, que le castigó mandando dividirlo en trescientos y sesenta arroyuelos; con que perdió el nombre y la grandeza, y el que ántes apenas sufría puentes se dexaba pasar de qualquiera. A esto miró el consejo que diéron al Senado Romano en tiempo del Emperador Tiberio, de sangrar el rio Tibre divirtiéndolo por otras partes los lagos y rios que entraban en él (2), para disminuir su caudal y que sus inundaciones no tuviesen á Roma en continuo temor y peligro. Pero no lo consintió el Senado, por no
qui-

(1) *Divisit Dominus inimicos meos coram me, sicut dividuntur aquae. 2. Reg. 5. 20.*

(2) *Si amuis Nar (id enim parabatur) in rivos ductus superstagnavisset. Tac. l. 1. Ann.*

quitarle aquella gloria (1). Todo esto dió ocasion á esta Empresa, para significar en ella por un rio dividido en diversas partes la importancia de las diversiones hechas á los Príncipes poderosos: porque quanto mayor es la Potencia, con tanto mayores fuerzas y gastos ha de acudir á su defensa; y no puede haber cabos, ni gente, ni prevenciones para tanto. El valor y la prudencia se embarazan quando por diversas partes amenazan los peligros. Este medio es el mas seguro, y el menos cóstoso á quien le aplica: porque suele hacer mayores efectos un clarin que por diferentes puestos toca al arma á un Reyno, que una guerra declarada.

Mas seguro y no menos provechoso es el arte de dividir las fuerzas del enemigo sembrando discordias dentro de sus mismos Estados (2): porque éstas dan medios á la invasion (3). Con tales artes mantuviéron los

Fe-

(1) *Quin ipsum Tiberim nolle prorsus accolis fluviiis orbatum minore gloria fluere. Ibidem.*

(2) *Prudentis esse Ducis inter hostes discordiæ causas serere. Veget.*

(3) *Discordia & seditio omnia facit oportuniora insidiantibus. Livius.*

Fenicios su dominio en España , dividiéndola en parcialidades (1). Lo mismo hicieron contra ellos los Cartagineses. Por esto fué prudente el consejo del Marques de Cádiz ; el qual , preso el Rey de Granada Boabdil , propuso al Rey Don Fernando el Católico que le diese libertad , para que se sustentasen las disensiones que habia entre él y su padre sobre la corona : las quales tenian en bandos el Reyno. Por favor particular de la fortuna se tuvo el sustentar el Imperio Romano en sus mayores trabajos , con la discordia de sus enemigos (2). Ningun dinero mas bien empleado ni á menos costa de sangre y de peligro, que el que se da para fomentar las disensiones de un Reyno declaradamente enemigo , ó para que otro Príncipe le haga la guerra : porque ni el gasto ni los daños son tan grandes. Pero es menester mucha advertencia : porque algunas veces se hacen estos gastos inútilmente por temores vanos ; y descubierta la

ma-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Urgentibus Imperii fati, nihil jam praestare fortuna majus potest quam hostium discordiam. Tac. de more Germ.*

mala intencion , queda declarada la enemistad : de que tenemos muchos exemplos en los que sin causa de ofensas recibidas ni de intereses considerables han fomentado los enemigos de la Casa de Austria para tenerla siempre divertida con guerras , consumiendolo en ello inútilmente sus erarios ; sin advertir que, quando fuesen acometidos de los Austriacos les seria de mas importancia tener para su defensa lo que han gastado en la diversion.

Toda esta doctrina corre sin escrúpulo político en una guerra abierta donde la razon de la defensa natural pesa mas que otras consideraciones , y la misma causa que justifica la guerra justifica tambien la discordia. Pero quando es sola emulacion de grandeza á grandeza , no se deben usar tales artes : porque quien subleva los vasallos de otro Príncipe enseña á ser traidores á los suyos. Sea la emulacion de persona á persona ; pero no de oficio á oficio. La dignidad es en todas partes de una misma especie : lo que ofende á una es consecuencia para todas. Pasan las pasiones y odios , y quedan perpetuos los malos exemplos. Su causa hace el Príncipe que

no consiente en la dignidad del otro la desestimacion ó inobediencia, ni en su persona la traicion. Indigna accion de un Príncipe; vencer al otro con el veneno y no con la espada. Por infamia lo tuviéron los Romanos (1), como hoy los Españoles; no habiendo jamas usado de tales artes contra sus enemigos, ántes los han asistido. Heroyco exemplo dexa á V. A. el Rey nuestro Señor en la armada que envió á favor de Francia contra los Ingleses quando ocupáron la isla de Ré, sin admitir la proposicion del Duque de Ruan, de dividir el Reyno en Repúblicas; y tambien en la oferta de S. M. á aquel Rey por medio de Monseñor de Maximi, Nuncio de su Santidad, de ir en persona á asistirle para que sujetase los Ugonotes de Montalban y los echase de sus provincias. Esta generosidad se pagó despues con ingratitude, dexando desengaños á la razon piadosa de estado.

De todo lo dicho se infiere quán conveniente es la conformidad de los ánimos de los

(1) Non fraude neque occultis, sed palam & armatum Populum Romanum hostes suos ulcisci.
Tac. lib. 2. Ann.

los vasallos y la union de los Estados para la defensa comun; teniendo cada uno por propio el peligro del otro aunque esté léjos, y esforzándose á socorrerle con gente ó contribuciones para que pueda conservarse el cuerpo que se forma de ellos: en que se suele faltar ordinariamente, juzgando el que se halla apartado que no llegará el peligro, ó que no es obligacion ni conveniencia hacer tales gastos anticipados; y que es mas prudencia conservar las propias fuerzas, para quando esté mas vecino el enemigo. Ya entónces, como traevencidas las dificultades ocupados los Estados antemurales, no pueden resistirle los demas. Esto sucedió á los Britanos: los quales, divididos en facciones, no miraban á la conservacion universal, y apénas dos ó tres ciudades se juntaban para oponerse al peligro comun; y así peleando pocos, quedáron vencidos todos (1). Con mas prudencia y con gran

(1) Olim Regibus parebant: nunc per Principes factionibus & studiis trahuntur; nec aliud adversus validissimas gentes pro nobis utilius quam quod in commune non consulunt. Rarus duabus tribus-
que

gran exemplo de piedad, de fidelidad, de zelo y de amor á su señor natural reconocen este peligro los Reynos de España, y las provincias de Italia, Borgoña y Flandes ofreciendo á S. M. con generosa competencia y emulacion sus haciendas y sus vidas con que pueda defenderse de los enemigos que unidamente, para derribar la Religion Católica, se han levantado contra su Monarquía y contra su Augustísima Casa. Escriba V. A. en lo tierno de su pecho estos servicios, para que crezca con sus gloriosos años el agradecimiento y estimacion á tan leales vasallos.

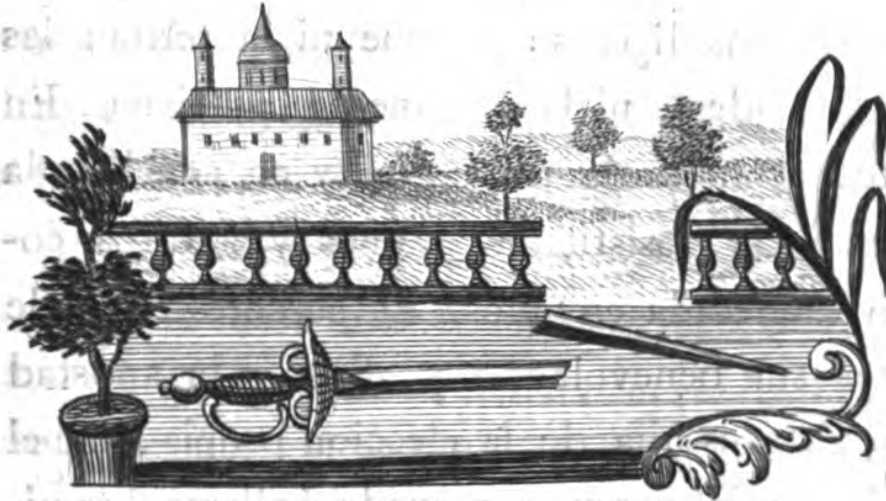
E juzgareis qual e mais excellente;

O ser do mundo Rey, se de tal gente.

Cam. Lus.

que civitatibus ad propulsandum commune periculum conventus: ita dum singuli pugnant, universi vincuntur. *Tac. in vita Agric.*

EMPRESA XCI NO SE SUELDA



En las Repúblicas es mas importante la amistad que la justicia (1): porque si todos fuesen amigos, no serian menester las leyes ni los jueces; y aunque todos fuesen buenos, no podrian vivir si no fuesen amigos (2). El mayor bien que tienen los hombres

(1) Videturque amicitia Rempubicam continere, & majore quam justitia in studio fuisse legislatoribus. *Arist. lib. 8. Eth. c. 1.*

(2) Quod si amicitia inter omnès esset, nihil esset quod justitiam desiderarent: at si justii essent, tamen amicitia praesidium requirerent. *Ibid.*

bres es la amistad ; espada es segura , siempre al lado en la paz y en la guerra ; compañera fiel en ambas fortunas. Con ella los prósperos sucesos son mas esplendidos , y los adversos mas ligeros : porque ni la retiran las calamidades , ni la desvanecen los bienes. En estos aconseja la modestia , y en aquellos la constancia , asistiendo á unos y á otros como interesada en ellos. El parentesco puede estar sin benevolencia y afecto , la amistad no. Esta es hija de la eleccion propia , aquel del caso. El parentesco puede hallarse desunido , sin comunicacion ni asistencia recíproca ; la amistad no : porque la unen tres cosas , de las quales consta ; que son , la naturaleza por medio de la semejanza ; la voluntad por medio de lo agradable ; y la razon por medio de lo honesto. A esto miráron aquellas palabras del Rey Don Alonso el Sabio en las Partidas , hablando de la crueldad que usa el que cautiva á uno de los que por parentesco y amistad se aman (1) : *otro sí ; los amigos que es muy fuerte cosa de partir á unos de otros :*

(1) L. 19. t. 2. p. 2.

otros: ca bien como el ayuntamiento del amor pasa é vence al linage é á todas las otras cosas; así es mayor la cuita é el pesar quando se parten. Quanto pues es mas fina y de mas valor la amistad, tanto menos vale si llega á quebrarse. Inútil queda el cristal rotpido. Todo su valor pierde un diamante si se desune en partes. Una vez rota la espada, no admite soldaduras. Quien se fiare de una amistad reconciliada se hallará engañado: porque al primer golpe de adversidad ó de interes volverá á faltar. Ni la clemencia de David en perdonar la vida á Saúl; ni sus reconocimientos y promesas amorosas confirmadas con el juramento bastaron á asegurar á David de aquella reconciliacion (1), ni á que por ella dexase Saul de maquinar contra él. Con abrazos bañados en lágrimas procuró Esau reconciliarse con su hermano Jacob; y aunque de una y otra parte fuéron grandes las prendas y demostraciones de amistad, no pudiéron quietar las desconfianzas de

Ja-

(1) Abiit ergo Saul in domum suam: & David, & viri ejus ascenderunt ad tutiora loca. 1. Reg. c. 24. 23. Gen. 33. 12.

Jacob, y procuró con gran destreza retirarse de él y ponerse en salvo. Una amistad reconciliada es vaso de metal; que hoy reluce, y mañana se cubre de roñin (1). No son poderosos los beneficios para afirmarla: porque la memoria del agravio dura siempre. No le bastó al Rey Ervigio (después de usurpada la corona al Rey Wamba) emparentar con su linage casando una hija suya con Egica y nombrándole después por sucesor en el Reyno, para que éste no diese muestras (en entrando á reynar) del odio concebido contra el suegro (2). En el ofendido siempre quedan cicatrices de las heridas: porque las dexó señaladas el agravio, y brotan sangre en la primer ocasion. Son las injurias como los pantanos; que aunque se sequen, se revienen después fácilmente. Entre el ofensor y el ofendido se interponen sombras que de ningunas luces de excusa ó averiguaciones se de-

(1) Non credas inimico tuo in aeternum: sicut enim aeramentum, aeruginat nequitia illius: & si humiliatus vadat curvus, adjice animum tuum, & custodi te ab illo. *Eccli.* 12. 10. 11.

(2) *Marian. bist. Hisp.*

dejan vencer. Tambien por la parte del ofensor no está segura la amistad: porque nunca cree que le ha perdonado, y le mira siempre como á enemigo. Fuera de que, naturalmente aborrecemos á quien hemos agraviado (1).

Esto sucede en las amistades de los particulares; pero no en las de los Príncipes (si es que entre ellos se halla verdadera): porque la conveniencia los hace amigos ó enemigos; y aunque mil veces se rompa la amistad, la vuelve á soldar el interes: y mientras hay esperanzas de él, dura firme y constante; y así en tales amistades, ni se han de considerar los vínculos de sangre, ni las obligaciones de beneficios recibidos: porque no los reconoce la ambicion de reynar. Por las conveniencias solamente se ha de hacer juicio de su duracion: porque casi todas son como las de Felipe, Rey de Macedonia, que las conservaba por utilidad y no por fe. En estas amistades, que son mas razón de

es-

(1) *Proprium humani ingenii est odisse quem laeseris. Tac. in vita Agric.*

estado que confrontación de voluntades , no reprehenderian Aristóteles y Ciceron tan ásperamente á Biantes porque decia que se amase medianamente , con presupuesto que se habia de aborrecer : porque la confianza dexaria burlado al Príncipe , si la fundase en la amistad ; y conviene que de tal suerte sean hoy amigos los Príncipes , que piensen pueden dexar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conveniente ; no se debe anteponer el interes y conveniencia á la amistad, con la excusa de lo que ordinariamente se practica en los demas. Falte por otros la amistad ; no por el Príncipe que instituyen estas Empresas , á quien amonestamos la constancia en sus obras y en sus obligaciones.

Todo este discurso es de las amistades entre Príncipes confinantes , émulos competidores en la grandeza : porque entre los demas bien se puede hallar buena amistad y sincera correspondencia. No ha de ser tan celoso el poder, que no se fie de otro. Temores tendrá de tirano, el que viviere sin fe de sus amigos; sin ellos seria el cetro servidumbre y no grandeza. Injusto es el Imperio que priva á los Prín-

Príncipes de las amistades. Ellas son la mejor posesion de la vida ; tesoros animados ; presidios , y el mayor instrumento de reynar (1). No es el cetro dorado quien los defiende , sino la abundancia de amigos (2) ; en los quales consiste el verdadero y seguro cetro de los Reyes (3).

La amistad entre Príncipes grandes , mas se ha de mantener con buenas correspondencias que con dádivas : porque es el interes ingrato , y no se satisface. Con él se fingen , no se obligan las amistades : como le sucedió á Vitelio en las grandes mercedes con que pensó vanamente grangear amigos , y mas los mereció que los tuvo (4). Los amigos se han de sustentar con el acero , no con el oro. Las asistencias de dinero dexan flaco al que
las

(1) Non exercitus neque thesauri praesidia Regni sunt, verum amici. *Sallust.*

(2) Non aureum istud sceptrum est quod Regnum custodit, sed copia amicorum ; ea Regibus sceptrum verissimum tutissimumque. *Xenoph.*

(3) Nullum majus boni imperii instrumentum quàm bonos amicos. *Tac. l. 4. hist.*

(4) Amicitias, dum magnitudine munerum non constantia morum continere putat, meruit magis quàm habuit. *Tac. l. 3. hist.*

las da; y quanto fueren mayores, mas impossibilitan el continuarlas: y al paso que consume el Príncipe su hacienda, cesa la estimacion que se hace de él. Los Príncipes son estimados y amados por los tesoros que conservan, no por los que han repartido; mas por lo que pueden dar, que por lo que han dado: porque en los hombres es mas eficaz la esperanza, que el agradecimiento. Las asistencias de dinero se quedan en quien las recibe: las de las armas vuelven al que las envia; y mas amigos da el temor á la fuerza, que el amor al dinero. El que compra la paz con el oro, no la podrá sustentar con el acero. En estos errores caen casi todas las Monarquías: porque en llegando á su mayor grandeza, piensan sustentarla pacíficamente con el oro y no con la fuerza; y consumidos sus tesoros y agravados los súbditos para dar á los Príncipes confinantes con fin de mantener quietas las circunferencias, dexan flaco el centro: y si bien conservan la grandeza por algun tiempo, es para mayor ruina: porque conocida la flaqueza y perdidas una vez las extremidades, penetra el enemigo sin resis-

sistencia á lo interior. Así le sucedió al Imperio Romano, quando exhausto con gastos inútiles quisieron los Emperadores pacificar con dinero á los Partos y Alemanes; principio de su caída. Por esto Alcibiades aconsejó á Tisafernes, que no diese tantos socorros á los Lacedemonios; advirtiéndole que fomentaba las victorias ajenas, y no las propias (1). Este consejo nos puede enseñar á considerar bien lo que se gasta con diversos Príncipes extranjeros, enflaqueciendo á Castilla; la qual siendo corazón de la Monarquía, convendría tuviese mucha sangre para acudir con espíritus vitales á las demas partes del cuerpo: como lo enseña la naturaleza, como maestra de la política, teniendo mas bien presiadadas las partes interiores que sustentan la vida. Si lo que gasta fuera el recelo para mantener segura la Monarquía gastara dentro la prevencion en mantener gran-

(1) Ne tanta stipendia classi Lacedaemoniorum praeberet, sed nec auxiliis nimis enixè juvandos; quippe non immemorem esse debere alienam esse victoriam, non suam, instruere: & eatenus bellum sustinendum, ne inopia deseratur. *Trog. lib. 5.*

grandes fuerzas de mar y tierra y en fortificar y presidar puestos, estarian mas seguras las provincias remotas; y quando alguna se perdiese, se podria recobrar con las fuerzas interiores. Roma pudo defenderse y volver á ganar lo que habia ocupado Anibal, y aun destruir á Cartago, porque dentro de sí estaba toda la substancia y fuerza de la República.

No pretendo con esta doctrina persuadir á los Príncipes, que no asistan con dinero á sus amigos y confinantes, sino que miren bien cómo le emplean; y que mas se valgan en su favor de la espada que de la bolsa quando no hay peligro de mezclarse en la guerra y traerla á su Estado declarándose con las fuerzas, ó de criarle al amigo mayores enemigos; y tambien quando es mas barato el socorro del dinero, y de menos inconvenientes que el de las armas: porque la razon de estado dicta, que de una ó de otra suerte defendamos al Príncipe confinante que corre con nuestra fortuna dependiente de la suya; siendo mas prudencia sustentar en su Estado la guerra que tenerla en los propios,

como fué estilo de la República Romana (1): y debieramos haberle aprendido de ella; con que no horaramos tantas calamidades. Esta política, mas que la ambicion, movió á los Cantones Esgúzaros á recibir la proteccion de algunos pueblos: porque si bien se les ofrecieron los gastos y el peligro de su defensa, hallaron mayor conveniencia en tener léjos la guerra. Los confines del Estado vecino son muros del propio y se deben guardar como tales.

(1) Fuit proprium populi Romani longè à domo bellare, & propugnaculis Imperii sociorum fortunas, non sua tecta defendere. *C. pro leg. Man.*

EMPRESA XCII
PROTEGEN. PERO DESTRUYEN



Aun las plumas de las aves peligran arrimadas á las del águila: porque éstas las roen y destruyen, conservada en ellas aquella antipatía natural entre el águila y las aves (1). Así la proteccion suele convertirse en tiranía. No guarda leyes la mayor Potencia, ni respetos la ambicion. Lo que se le encomendó lo retiene á título de defensa natural. Piensan los Príncipes inferiores asegurar sus Estados con los socorros estrange-

105,

(1) *Plin. l. 10. c. 3.*

ros , y los pierden. Antes son despojo del amigo que del enemigo. No suele ser menos peligroso aquel por la confianza , que éste por el odio. Con el amigo vivimos desarmados de recelos y prevenciones , y puede herirnos á su salvo. En esta razon se fundó la ley de apedrear al buey que hiriese á alguno (1), y no al toro : porque del buey nos fiamos como de animal doméstico que nos acompaña en el trabajo. Con pretexto de amistad y proteccion se introduce la ambicion ; y con ella se facilita lo que no se pudiera con la fuerza. ¿Con qué especiosos nombres no disfrazaron su tiranía los Romanos ? recibiendo las demas naciones por ciudadanos , por compañeros , y por amigos. A los Albanos introduxéron en su República , y la poblaron con los que ántes eran sus enemigos. A los Sabinos compusieron con los privilegios de ciudadano. Como protectores y conservadores de la libertad y privilegios , y como árbitros de la justicia del mundo , fuéron llama-

ma-

(1) Si bos cornu percusserit virum aut mulierem, & mortui fuerint , lapidibus obruetur. *Exod.* 21. 28.

mados de diversas provincias para valerse contra sus enemigos de sus fuerzas; y las que por sí mismas no hubieran podido penetrar tanto, se dilatáron sobre la tierra con la ignorancia agra. A los principios se recatóron en las imposiciones de tributos, y disimuláron su engaño con apariencias de virtudes morales: pero quando aquella águila Imperial hubo extendido bien sus alas sobre las tres partes del orbe, Europa, Asia y Africa, aguzó en la ambicion su corvo pico y descubrió las garras de su tiranía, convirtiendo en ella lo que ántes era proteccion. Viéron las naciones burlada su confianza y destruidas las plumas de su poder debaxo de aquellas alas con la opresion de los tributos y de su libertad, y con la pérdida de sus privilegios; y ya poderosa la tiranía, no pudieron convalecer y recobrar sus fuerzas. Y para que el veneno se convirtiese en naturaleza inventáron los Romanos las Colonias é introduxéron la lengua Latina, procurando así borrar la distincion de las naciones, y que solamente quedase la Romana con el cetro de todas. Esta fué aquella águila grande

de que se le representó á Ezequiel de tendidas alas llenas de plumas (1), donde leen los setenta interpretes, llenas de garras: porque garras eran sus plumas. ¿Quántas veces creen los pueblos estar debaxo de las alas, y estan debaxo de las garras? ¿Quántas, que las cubre un lirio, y las cubre un espino ó una zarza donde dexan asida la capa? La ciudad de Pisa fió sus derechos y pretensiones contra la República de Florencia de la proteccion del Rey Don Fernando el Católico y del Rey de Francia; y ambos se conviniéron en entregarla á los Florentines, con pretexto de la quietud de Italia. Ludovico Esforza llamó en su favor contra su sobrino Juan Galeaso á los Franceses; y despojándole del Estado de Milan, le llevaron preso á Francia. ¿Pero á qué propósito buscar exemplos antiguos? Diga el Duque de Mantua quán costosa y pesada le ha sido la proteccion agena. Diga el Elector de Tréveris y Grisonos si conserváron su libertad con las ar-

(1) *Et facta est aquila altera grandis magnis alis, multisque plumis. Ezech. 17. 7.*

armas forasteras que recibieron en sus Estados á título de defensa y amparo. Diga Alemania cómo se halla con la proteccion de Suecia: divididos y deshechos los hermosos círculos de sus provincias con que se ilustraba y mantenía la diadema Imperial: feos y ya sin fondo los diamantes de las ciudades Imperiales que la hermoseaban: descompuestos y confusos los Ordenes de sus Estados: destemplada la armonía de su gobierno político: despojada y mendicante su antigua nobleza: sin especie alguna de libertad la provincia que mas bien la supo defender y conservar: pisada y abrasada de naciones extranjeras: expuesta al arbitrio de diversos tiranos que representan al Rey de Suecia despues de su muerte: esclava de amigos y enemigos: tan turbada ya con sus mismos males, que desconoce su daño ó su beneficio. Así sucede á las provincias que consigo mismas no se componen; y á los Príncipes que se valen de fuerzas extranjeras, principalmente quando no las paga quien las envia: porque éstas y las del enemigo trabajan en su ruina; como sucedió á las ciudades de Grecia

cia con la asistencia de Filipo, Rey de Macedonia: el qual, socorriendo á las mas flacas, quedó árbitro de las vencidas y de las vencedoras (1). La gloria mueve primero á la defensa, y despues la ambicion á quedarse con todo. Quien emplea sus fuerzas por otro quiere de él la recompensa. Cobra el pais amor al Príncipe poderoso que viene á socorrerle, juzgando los vasallos que debaxo de su dominio estarán mas seguros y mas felices; sin los temores y peligros de la guerra; sin los tributos pesados que suelen imponer los Príncipes inferiores; y sin las injurias y ofensas que ordinariamente se reciben de ellos. Los nobles hacen reputacion de servir á un gran señor, que los honre y tenga mas premios que darles y mas puestos en que ocuparlos. Todas estas consideraciones facilitan y disponen la tiranía y usurpacion. Las armas auxiliares obedecen á quien las envia y las paga, y tratan como agenos los pai-

(1) Philippus Rex Macedonum libertati omnium insidiatus, dum contentiones civitatum alit, auxilium inferioribus ferendo victos pariter victoresque subire regiam servitutem coëgit. *Justin.*

países donde entran ; y acabada la guerra con el enemigo, es menester moverla contra el amigo. Y así es mas sano consejo y de menos peligro y costa al Príncipe inferior componer sus diferencias con el mas poderoso , que vencerlas con armas auxiliares. Lo que sin éstas no se puede alcanzar, menos se podrá despues de retiradas retener sin ellas.

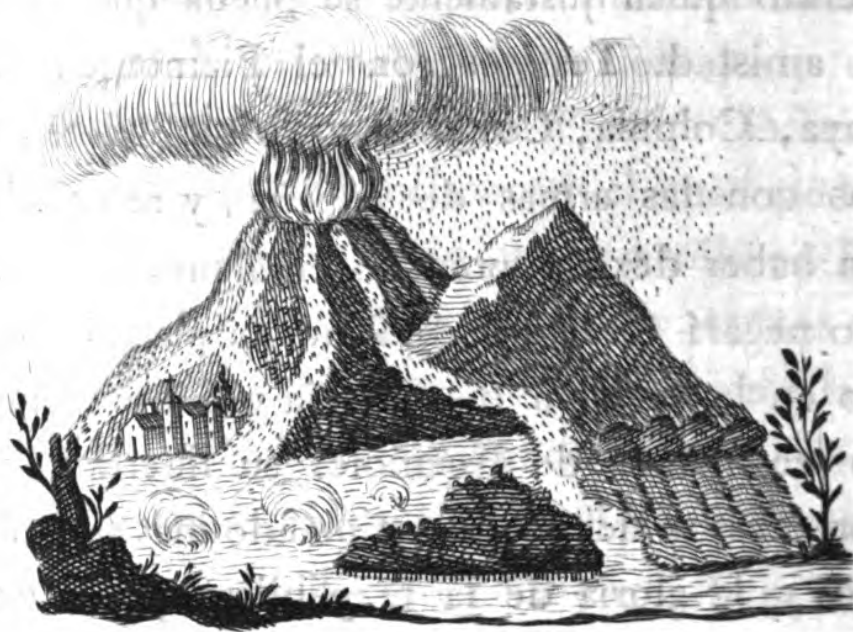
Este peligro de llamar armas auxiliares se debe temer mas, quando el Príncipe que las envia es de diversa religion, ó tiene algun derecho á aquel Estado, ó diferencias antiguas, ó conveniencia en hacerle propio para mayor seguridad suya ó para abrir el paso á sus Estados ó cerrarle á sus enemigos. Estos temores se deben pesar con la necesidad; considerando tambien la condicion y trato del Príncipe: porque si fuere sincero y generoso, será en él mas poderosa la fe pública y la reputacion que los intereses y razones de Estado; como se experimenta en todos los Príncipes de la Casa de Austria significados en aquel Querubin poderoso y protector con quien compara Ezequiel al Rey de Tiro, ántes que faltase á sus obli-
ga-

gaciones (1); como hoy las observan, no habiendo quien justamente se pueda quejar de su amistad. Testigos son el Piamonte, Saboya, Colonia, Costanza y Brisac; defendidas con las armas de España, y restituidas sin haber dexado presidio en alguna de ellas. No negará esta verdad Génova: pues habiendo en la opresion de Francia y Saboya puesto en manos de Españoles su libertad, la conserváron fielmente; estimando mas su amistad y la gloria de la fe pública, que su dominio.

Quando la necesidad obligare á traer armas auxiliares, se pueden cautelar los temores dichos con estos advertimientos. Que no sean superiores á las del pais. Que se les pongan cabos propios. Que no se presidien con ellas las plazas. Que esten mezcladas ó divididas: y que se empleen luego contra el enemigo.

(1) Tu Cherub. extentus, & protegens. *Ezech.* 28. 14.

EMPRESA XCIII
IMPIA FOEDERA



Muchas veces el mar Tirreno experimentó los peligros de la amistad y compañía del Vesuvio; pero no siempre se escarmentaba en los daños propios: porque una necia confianza suele dar á entender que no volverán á suceder. Muy sabio fuera ya el mundo, si hubiera aprendido en sus mismas experiencias. El tiempo las borra. Así lo hizo en las ruinas que habian dexado en la falda de aquel monte los incendios pasados, cubriéndolas de ceniza; la qual á pocos años cultivó el arado y reduxo á tierra. Perdióse la

me-

memoria, ó nadie la quiso conservar, de daños que habian de tener siempre vivo el recelo. Desmintió el monte con su verde manto el calor y sequedad de sus entrañas; y asegurado el mar se confederó con él ciñéndole con los brazos de sus continuas olas, sin reparar en la desigualdad de ambas naturalezas. Pero engañoso el monte disimulaba en el pecho su mala intencion, sin que el humo diese señas de lo que maquinaba dentro de sí. Creció entre ambos la comunicacion por secretas vias, no pudiendo penetrar el mar que aquel fingido amigo recogia municiones contra él y fomentaba la mina con diversos metales sulfúreos; y quando estuvo llena (que fué en nuestra edad) le pegó fuego. Abrióse en su cima una extendida y profunda garganta por donde respiró llamas, que al principio parecieron penachos hermosos de centellas ó fuegos artificiales de regocijo: pero á pocas horas fueron funestos prodigios. Tembló diversas veces aquel pesado cuerpo; y entre espantosos truenos vomitó encendidas las indigestas materias de metales desatados que hervian en

su estómago: derramáronse por sus vertientes, y en forma de rios de fuego baxáron abrasando los árboles y derribando los edificios hasta entrar por el mar; el qual, extrañando su mala correspondencia, retiró sus aguas al centro. O fué miedo, ó ardid para acumular mas olas con que defenderse: porque rotos los vínculos de su antigua confederacion, se halló obligado á la defensa. Batalláron entre sí ambos elementos, no sin recelo de la misma naturaleza que temió ver abrasada la hermosa fábrica de las cosas. Ardiéron las olas, rendidas al mayor enemigo: porque el fuego (experimentándose lo que dixo el Espíritu Santo) excedia sobre el agua á su misma virtud; y el agua se olvidaba de su naturaleza de extinguir (1). Los peces, nadando entre las llamas, perdiéron la vida. Tales efectos se verán siempre en semejantes confederaciones, desiguales en la naturaleza. No espere menores daños el Príncipe Católico que se coligare con infieles: porque

(1) Ignis in aqua valebat supra suam virtutem, & aqua extinguentis naturae obliviscebatur. *Sap. 19. 19.*

que no habiendo mayores odios que los que nacen de la diversidad de religion, bien puede ser que los disimule la necesidad presente; pero es imposible que el tiempo no los descubra. ¿Cómo podrá conservarse entre ellos la amistad, si el uno no se fia del otro, y la ruina de éste es conveniencia de aquel? Los que son opuestos en la opinion lo son tambien en el ánimo; y como hechuras de aquel eterno artífice, no podemos sufrir que no sea adorado con el culto que juzgamos por verdadero. Y quando fuese buena la correspondencia de los infieles; no permite la divina justicia que logremos nuestros desig- nios por medio de sus enemigos, y dispone el castigo por la misma mano infiel que firmó las capitulaciones. El Imperio que trasladó al Oriente el Emperador Constantino se perdió por la confederacion de los Paleologos con el Turco, permitiendo Dios que quedase exemplo del castigo; pero no memoria viva de aquel lineage. Y quando por la distancia ó por la disposicion de las cosas no se puede dar el castigo por medio de los mismos infieles, le da Dios por su ma-
no.

no. ¿Qué trabajos no ha padecido Francia despues que el Rey Francisco, mas por emulacion á las glorias del Emperador Cárlos Quinto que por necesidad extrema, se coligó con el Turco y le llamó á Europa? En los últimos suspiros de la vida conoció su error con palabras, que piamente las debemos interpretar á christiano dolor, aunque sonaban desesperacion de la salud de su alma. Prosiguió su castigo Dios en sus sucesores, muertos violenta ó desgraciadamente. Si estas demostraciones de rigor hace con los Príncipes que llaman en su favor á los infieles y hereges; qué hará con los que les asisten contra los Católicos y son causa de sus progresos? El exemplo del Rey Don Pedro el Segundo de Aragon nos lo enseña (1). Arrimóse aquel Rey con sus fuerzas al partido de los hereges Albigenses en Francia; y hallándose con un ejército de cien mil hombres y los Católicos con solos ochocientos caballos y mil infantes, fué vencido y muerto. Luego que Judas Macabeo hizo amistad
con

(1) *Marian. hist. Hisp.*

con los Romanos (aunque fué con fin de poder defenderse de los Griegos) le faltaron del lado los dos Angeles que le asistian defendiéndole de los golpes de los enemigos , y fué muerto. El mismo castigo , y por la misma causa , sobrevino á sus hermanos Jonatas y á Simon que le sucedieron en el Principado.

No es siempre bastante la excusa de la defensa natural : porque raras veces concurren las condiciones y calidades que hacen lícitas semejantes confederaciones con hereges y pesan mas que el escándalo universal y el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera religion ; siendo la comunicacion de ellos un veneno que fácilmente inficiona ; un cancer que luego cunde , llevados los ánimos de la novedad y licencia (1). Bien podrá la política , desconfiada de los socorros divinos y atenta á las artes humanas , engañarse á sí misma ; pero no á Dios en cuyo tribunal no se admiten pretextos aparentes. Levantaba el Rey de los Israelitas Baasa una fortaleza
en

(1) Sermo eorum ut cancer serpit. 2. ad Tim. 2. 17.

en Rama (término de Benjamin) que pertenecía al Reyno de Asa y le cerraba de tal suerte los pasos , que ninguno podia entrar ni salir seguramente del Reyno (1) : enciéndese por esto la guerra entre ambos Reyes; y temiendo Asa la confederacion del Rey de Siria Benadab con su enemigo , procura romperla y se coliga con él : de donde resultó el desistir Baasa de la fortificacion comenzada (2). Aunque el caso fué tan apretado , y la confederacion en órden á la defensa natural de que luego se vió el buen efecto , desplazó á Dios que hubiese puesto su confianza mas en ella que en su divino favor y envió á reprehender con el Profeta Hanan su consejo loco , amenazándole que de él se le seguirian muchos daños y guerras (3) : como sucedió. De este caso se puede

(1) Anno autem trigesimo sexto regni ejus , ascendit Baasa Rex Israël in Judam , & muro circumdabat Rama , ut nullus tutè posset egredi & ingredi de Regno Asa. 2. Paral. 16. 1.

(2) Quod cum audisset Baasa , desiit aedificare Rama , & intermisit opus suum. 2. Paral. 16. 5.

(3) Quia habuisti fiduciam in Rege Syriae , & non in

de inferir quán enojado estará Dios contra el Reyno de Francia , por las confederaciones presentes con hereges para oprimir la Casa de Austria : en que no puede alegar la razon de la defensa natural en extrema necesidad ; pues fué el primero que , sin ser provocado ó tener justa causa , se coligó con todos sus enemigos y le rompió la guerra , sustentándola fuera de sus Estados y ampliándolos con la usurpacion de provincias enteras , y asistiendo con el consejo y las fuerzas á los hereges sus confederados para que triunfen con la opresion de los Católicos : sin querer venir á los tratados de paz en Colonia , aunque tiene allí el Papa para este fin un Legado y han declarado el Emperador y el Rey de España sus Plenipotenciarios.

No solamente es ilícita la confederacion con hereges , sino tambien su asistencia de gente. Ilustre exemplo nos dan las sagradas letras en el Rey Amasia : el qual , habiendo
con-

in Domino Deo tuo, idcirco evasit Syriae Regis exercitus de manu tua.... Stultè igitur egisti, & propter hoc ex praesenti tempore adversum te bella consurgent. 2. Paral. 16. 7. 9.

conducido por dinero un ejército de Israel, le mandó Dios que le despidiese, acusándole su desconfianza (1); y porque obedeció sin reparar en el peligro ni en el gasto hecho, le dió una insigne victoria contra sus enemigos.

La confederacion con hereges para que cese la guerra y corra libremente el comercio es lícita, como lo fué la que hizo Isaac con Abimelec (2) y la que hay entre España é Inglaterra.

Contraida y jurada alguna confederacion ó tratado (que no sea contra la religion ó contra las buenas costumbres) con hereges ó enemigos, se debe guardar la fe pública: porque con el juramento se pone á Dios por testigo de lo que se capitula y por fiador de

SU

(1) O Rex, ne egrediatur tecum exercitus Israël: non est enim Dominus cum Israël, & cunctis filiis Ephraim: quod si putas in robore exercitus bella consistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippe est & adjuvare, & in fugam convertere. 2. Paral. 25. 7. 8.

(2) Vidimus tecum esse Dominum, & idcirco nos diximus: sit juramentum inter nos, & ineamus foedus, ut non facias nobis quidquam mali. Genes. 6. 26. 28. 29.

su cumplimiento, haciéndole juez árbitro la una y otra parte para que castigue á quien faltare á su palabra; y seria grave ofensa llamarle á un acto infiel. No tienen las gentes otra seguridad de lo que contratan entre sí sino es la religion del juramento; y si de éste se valiesen para engañar, faltaria en el mundo el comercio y no se podria venir á ajustamientos de treguas y paces. Pero aunque no intervenga el juramento se deben cumplir los tratados: porque de la verdad, de la fidelidad y de la justicia nace en ellos una obligacion recíproca y comun á todas las gentes; y como no se permite á un Católico matar ni aborrecer á un herege, así tampoco engañarle ni faltarle á la palabra. Por esto Josue guardó le fe á los Gabaonitas (1): la qual fué tan grata á Dios, que en la victoria contra sus enemigos no reparó en turbar el órden natural de los orbes obedeciendo á la voz de Josue y deteniendo al sol en

me-

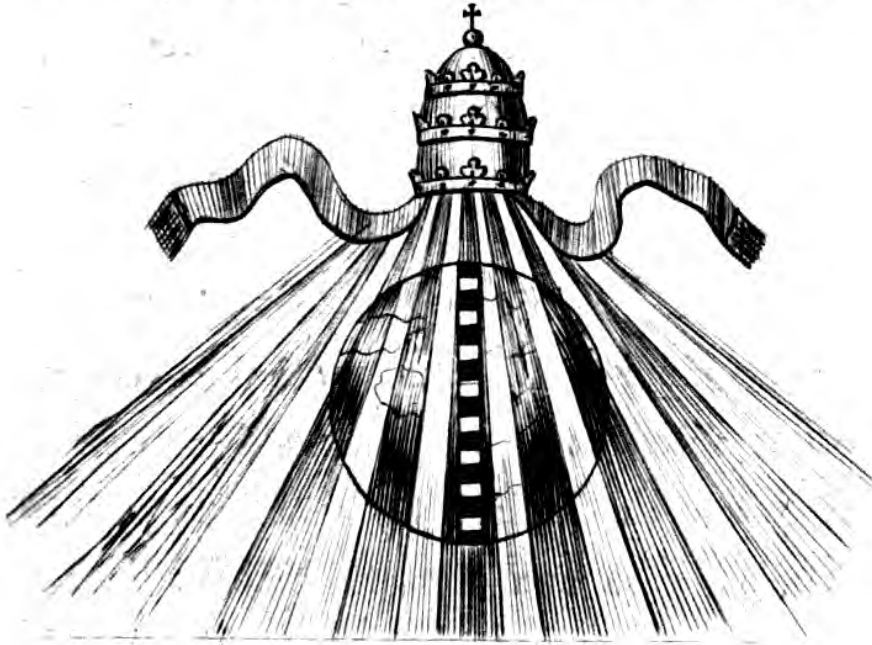
(1) Juravimus illis in nomine Domini Dei Israel, & idcirco non possumus eos contingere. *Josue* 9. 19.

medio del cielo para que pudiese mejor seguir la matanza y cumplir con la obligacion del pacto (1); y porque despues de trescientos años faltó Saul á él, castigó Dios á David con la hambre de tres años (2).

(1) Stetit itaque sol in medio coeli, & non festinavit occumbere spatio unius diei. Non fuit antea nec postea tam longa dies, obediente Domino voci hominis, & pugnante pro Israël. *Jos. 10. 13. 14.*

(2) Facta est quoque fames in diebus David tribus annis jugiter: & consuluit David oraculum Domini. Dixitque Dominus: propter Saul, & domum ejus sanguinum, quia occidit Gabaonitas. *2. Reg. 21. 1.*

EMPRESA XCIV LIBRATA REFULGET



Quando el sol en la línea equinoccial es fiel de las balanzas de Libra reparte su luz con tanta justicia, que hace los dias iguales con las noches; pero no sin atencion á las zonas que estan mas vecinas y mas sujetas á su Imperio, á las quales favorece con mas fuerza de luz, preferidos los climas y paralelos que mas se acercan á él: y si alguna provincia padece destemplanza de calor debaxo de la tórrida zona, culpa es de su mala situacion y no de los rayos del sol; pues al mismo tiempo son benignos en otras

partes de la misma zona. Lo que obra el sol en la equinoccial, parte tan principal del cielo que hubo quien creyó que en ella tenia Dios su asiento (si puede prescribirse en lugar cierto su inmenso sér), obra en la tierra aquella Pontifical Tiara que desde su fixo equinoccio Roma ilustra con sus divinas luces las provincias del mundo. Sol es en estos orbes inferiores en quien está substituido el poder de la luz de aquel eterno sol de justicia, para que con ella reciban las cosas sagradas sus verdaderas formas sin que las pueda poner en duda la sombra de las opiniones impias. No hay parte tan retirada á los polos, donde á pesar de los yelos y nieblas de la ignorancia no hayan penetrado sus resplandores. Esta Tiara es la piedra del parangon, donde las coronas se tocan, y reconocen los quilates de su oro y plata. En ella como en el crisol se purgan de otros metales bastardos. Con el *Tau* de su marca quedan aseguradas de su verdadero valor y estimacion. Por esto el Rey Don Ramiro de Aragon y otros se ofrecieron voluntariamente á ser feudatarios de la Iglesia, teniendo

á felicidad y honor que fuesen sus coronas marcadas con el tributo. Las que rehusando el toque de esta piedra apostólica se retiran, de plomo son y de estaño; y así presto las deshace y consume el tiempo, sin llegar á ceñir (como muestran muchas experiencias) las sienes de la quinta generacion. Con la magnificencia de los Príncipes creció su grandeza temporal, profetizada por Isaías (1); y con su asistencia se armó la espada espiritual con que ha podido ser la balanza de los Reynos de la Christiandad y tener el arbitrio de ellos. Con estos mismos medios la procuran conservar los Pontífices, manteniendo gratos con su paternal afecto y benignidad á los Príncipes. Es su Imperio voluntario, impuesto sobre los ánimos en que obra la razon y no la fuerza. Si alguna vez fué ésta destemplada, obró contrarios efectos: porque la indignacion es ciega y fácilmente se precipita. Desarmada la dignidad Pontificia es mas po-
de-

(1) Tunc videbis, & afflues, & mirabitur & dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te multitudo maris, fortitudo gentium venerit tibi.
Isai. c. 60. 5.

derosa que los ejércitos. La presencia del Papa Leon el Primero vestido de los ornamentos Pontificios dió temor á Atila y le obligó á volver atrás y no pasar á destruir á Roma. Si esto intentara con las armas , no quedara con ellas rendido el ánimo de aquel bárbaro. Un silvo del pastor y una amenaza amorosa del cayado ó de la honda pueden mas que las piedras. Muy rebelde ha de estar la ovejuela , quando se hubiere de usar con ella del rigor: porque si la piedad de los fieles dotó de fuerzas la dignidad Pontificia , mas fué para seguridad de su grandeza que para que usase de ellas si no fuese en orden á la conservacion de la Religion Católica y beneficio universal de la Iglesia. Quando despreciada esta consideracion se transforma la tiara en yelmo , la desconoce el respeto y la hiere como á cosa temporal; y si quisiere valerse de razones políticas , será estimada como diadema de Príncipe político , no como de Pontífice cuyo Imperio se mantiene con la autoridad espiritual. Su oficio pastoral no es de guerra sino de paz. Su cayado es corvo para guiar , no aguzado

para herir. El Sumo Pontífice es el sumo hombre; en él como en los demas no se ha de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares que son siempre incentivos de la guerra. Aun el Supremo Sacerdote de la ciega gentilidad se consideraba libre de ellos (1). La admiracion á sus virtudes hiere mas los ánimos, que la espada los cuerpos. El respeto es mas poderoso que ella para componer las diferencias de los Príncipes. Quando estos conocen que nacen sus officios de un amor paternal, libre de pasiones, de afectos y de artes políticas, ponen sus derechos y sus armas á sus pies. Así lo experimentáron muchos Pontífices que se mostráron padres comunes á todos, y no neutrales. El que es de uno se niega á los demas; y el que no es de éste ni de aquel es de ninguno: y los Pontífices han de ser de todos; como en la ley de gracia lo significaban sus vestiduras texidas en forma de un mapa de la tier-

(1) *Summum Pontificem etiam summum hominem esse, non aemulationi, non odio aut privatis adfectionibus obnoxium. Tac. l. 3. Ann.*

tierra (1). La neutralidad es especie de crueldad quando se está á la vista de los males agenos. Si en la pendencia de los hijos se estuviese quedo el padre , seria causa del daño que se hiciesen. Menester es que ya con amor , ya con severidad los esparza poniéndose en medio de ellos ; y si fuere necesario , favorezca la razon del uno para que el otro se componga. Así tambien , si á las amonestaciones paternales del Pontífice no estuvieren obedientes los Príncipes ; si perdieren el respeto á su autoridad y no hubiere esperanza de poder componerlos ; parece conveniente declararse en favor de la parte mas justa y que mas mira al sosiego público y exáltacion de la religion y de la Iglesia , y asistirle hasta reducir al otro : porque quien á éste y á aquel hace buena su causa coopera en la de ambos. En Italia mas que en otra parte es menester esta atencion de los Papas : porque si la confidencia en Franceses fuere tan declarada que se pueden prome-

(1) *In veste enim poderis , quam habebat , totus erat orbis terrarum. Sap. 18. 24.*

meter su asistencia , cobrarán brios para introducir la guerra en ella. Esto bien considerado de algunos Pontífices los obligó á mostrarse mas favorables á España para tener á Francia mas á raya ; y si alguno llevado de especie de bien , ó movido de afecto ó conveniencia propia , no se gobernó con este recato y se valió de las armas temporales llamando á los extranjeros , dió ocasion á grandes movimientos en Italia : como refieren los historiadores en las vidas de Urbano Quarto que llamó á Cárlos Conde de Provenza y de Anjou contra Manfredo , Rey de ambas Sicilias (1) : de Nicolao Tercero que celoso del poder del Rey Cárlos llamó al Rey Don Pedro de Aragon : de Nicolao Quarto que se coligó con el Rey Don Alonso de Aragon contra el Rey Don Jayme : de Bonifacio Octavo que provocó al Rey Don Jayme de Aragon y solicitó la venida de Cárlos de Valois , Conde de Anjou , contra el Rey de Sicilia Don Fadrique : de Eugenio Quarto que favoreció la faccion An-
jui-

(1) *Zur. hist. Arag. Marian. bist. Hisp.*

juina contra el Rey Don Alonso de Nápoles: de Clemente Quinto que llamó á Felipe de Valois contra los Vizcondes de Milan: de Leon Décimo y Clemente Séptimo que se confederáron con el Rey Francisco de Francia contra el Emperador Cárlos Quinto para echar de Italia los Españoles. Este inconveniente nace de ser tanta la gravedad de la Sede Apostólica, que es fuerza que caiga mucho la balanza donde ella estuviere (1), Especie de bien moveria á esto á los Pontífices dichos; pero en algunos no correspondió el efecto á su intencion.

Así como es oficio de los Pontífices desvelarse en mantener en quietud y paz los Príncipes, así ellos deben por conveniencia (quando no fuera obligacion divina como es) tener siempre puestos los ojos, como el heliotropio, en este sol de la tiara Pontificia que siempre alumbra y nunca tramonta, conservándose en su obediencia y proteccion. Por esto el Rey Don Alonso el Quinto de Aragon ordenó en su muerte á Don Fernando

su

(1) *Zurit. Ann. de Arag.*

su hijo, Rey de Nápoles, que ninguna cosa estimase mas que la autoridad de la Sede Apostólica y la gracia de los Pontífices; y que con ellos excusase disgustos, aunque tuviese muy de su parte á la razon. La ímpiedad ó la imprudencia suelen hacer reputacion de la entereza con los Pontífices. No es con ellos la humildad flaqueza, sino religion; no es descrédito, sino reputacion. Los rendimientos mas sumisos de los mayores Príncipes son magnanimidad piadosa, conveniente para enseñar á respetar lo sagrado. No resulta de ellos infamia, ántes universal alabanza; sin que nadie los interprete á baxeza de ánimo: como no se interpretó el haber tomado el Emperador Constantino (1) un asiento baxo en un Concilio de Obispos, y el haberse postrado en tierra en otro celebrado en Toledo el Rey Egica. Los atrevimientos contra los Papas nunca suceden como se creia. Pendencias son, de las quales no se sale de buen ayre. ¿Quién podrá separar la parte de Príncipe temporal de aque-

(1) *Euseb. in vit. Const. Chron. Reg. Got.*

aquella de cabeza de la Iglesia? El resentimiento se confunde con el respeto. Lo que se carga en aquel se quita al decoro de la dignidad. Armada ésta con dos espadas se defiende de la mayor Potencia. Dentro de los Reynos agenos tiene vasallage obediente: y en las diferencias y guerras con ellos se hiela la piedad de los pueblos, y de las hojas de las espadas se pasa á las de los libros y se pone en duda la obediencia; con que perturbada la religion, nace la mudanza de dominios y la ruina de los Reynos: porque la firmeza de ellos consiste en el respeto y reverencia al Sacerdocio (1); y así algunas naciones le juntáron con la dignidad Real. Por tanto conviene mucho que los Príncipes se gobiernen con tal prudencia, que tengan muy léjos las ocasiones de disgusto con los Pontífices. Esto se previene con no faltar al respeto debido á la Sede Apostólica: con observar inviolablemente sus privilegios, exênciones y derechos, y mantener
con

(1) Honor sacerdotii firmamentum potentiae assumebatur. *Tac. l. 5. hist.*

con reputacion y valor los propios quando no se oponen á aquellos; sin admitir novedades perjudiciales á los Reynos, que no resultan en beneficio espiritual de los vasallos. Quando el Emperador Cárlos Quinto entró en Italia á coronarse le quisieron obligar á jurar los Legados del Papa, que no se opondria á los derechos de la Iglesia: y respondió que ni los alteraria, ni haria perjuicio á los del Imperio; dexándose entender por los feudos que pretende la Iglesia sobre Parma y Plasencia. En esto fué tan atento el Rey Don Fernando el Católico que parece excedió en los medios, juzgando por conveniente no dexar pasar los confines de los privilegios y derechos: porque asentado una vez el pie, se mantiene como posesion, y se procuran ganar adelante otros pasos; cuya oposicion, si fuere resuelta á los principios, excusa despues mayores rompimientos. No consintió el Rey Don Juan de Aragon (1) que tuviese efecto la provision del Arzobispado de Zaragoza hecha por el Papa Sixto Quarto

(1) *Zurit. bist. Arag. Marian. bist. Hisp.*

to en persona del Cardenal Ausias Dezpuch, por no haber precedido su nombramiento como era costumbre; y seqüestrando los bienes y rentas del Cardenal y maltratando á sus deudos le obligó á renunciar la Iglesia, la qual se dió á su nieto Don Alonso. Las mismas diferencias tuvo sobre otra provision de la Iglesia de Tarazona en un Curial, á quien mandó la renunciase luego, amenazándole que á él y á sus parientes echaria de sus Reynos (1). Tambien su hijo, el Rey Don Fernando, se opuso á otra provision del Obispado de Cuenca en persona de Rafael Galeoto pariente del Papa; y enojado el Rey de que se diese á extrangero y sin su nombramiento, ordenó saliesen de Roma los Españoles, resuelto á pedir un Concilio sobre ello y sobre otras cosas: y habiéndole enviado el Papa un Embaxador y estando ya dentro de España, le protestó que se volviese, quejándose de que el Papa no le trataba como merecia hijo tan obediente á la Iglesia, y maravillándose de que el Embaxador aceptase aque-

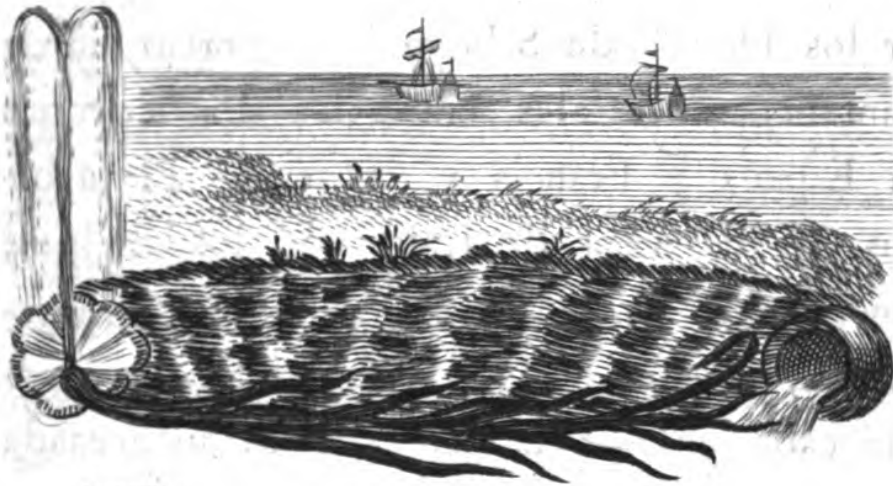
(1) *Ant. Neb. hist. Hisp. c. 120.*

aquella comision ; pero él con blandura respondió , que renunciaba los privilegios de Embaxador y se sujetaba al juicio del Rey: con lo qual , y con los buenos officios del Cardenal de España , fué admitido y quedaron compuestas las diferencias. Grande ha de ser la razon y defensa natural que obligue á tales demostraciones ; y digno del amor paternal de los Pontífices el no dar lugar á ellas , procurando usar siempre de su benignidad en la conservacion de la buena correspondencia con los Príncipes : porque si bien estan en su mano las dos espadas , espiritual y temporal , se executa ésta por los Emperadores y Reyes como protectores y defensores de la Iglesia. *Onde conviene* (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio en el Prólogo de la segunda Partida) *por razon derecha , que estos dos poderes sean siempre acordados ; así que , cada uno dellos ayude de su parte al otro : ca el que desacordase vernia contra el mandamiento de Dios , é habria por fuerza de menguar la fe é la justicia ; é non podria longamente du-*

rar la tierra en buen estado ni en paz, si esto se ficiere.

Yo bien creo, que en todos los que puso Dios en aquel sagrado lugar está muy viva esta atencion; pero á veces la perturban los Cortesanos Romanos, que se entretienen en sembrar discordias. Suele tambien encenderlas la ambicion de algunos Ministros, que procuran hacerse confidentes á los Papas y merecedores de los primeros puestos con la independenciam de los Príncipes y aun con la aversion, ingeniándose en hallar razones para contradecir las gracias que piden y afectando rompimientos con sus Embaxadores; y para mostrarse valerosos aconsejan resoluciones violentas, á título de religion y zelo, con que se suele entibiar la buena correspondencia entre los Papas y los Príncipes con grave daño de la República Christiana, y se le enfrian á la piedad las venas faltando el amor que es la arteria que las fomenta y mantiene calientes.

EMPRESA XCV NEUTRI ADHAERENDUM



Entre el poder y fuerza de dos contrarios mares se mantiene y conserva el istmo como árbitro del uno y del otro, sin inclinarse mas á éste que á aquel; con lo qual le restituye el uno lo que el otro le quita, y viene á ser su conservacion la contienda de ambos igualmente poderosos: porque si las olas del uno creciesen mas y pasasen por encima borrarían la jurisdiccion de su terreno, y dexaria de ser istmo. Esta neutralidad entre dos grandes poderes conservó largo tiempo á Don Pedro Ruiz de Azagra

en su Estado de Albarracin, puesto en los confines de Castilla y Aragon: porque cada uno de los Reyes procuraba que no fuese despojado del otro, y estas emulaciones le mantenian libre. De donde pudieran conocer los Duques de Saboya la importancia de mantenerse neutrales entre las dos coronas de España y Francia y conservar el arbitrio de los pasos de Italia por los Alpes; consistiendo en él su grandeza, su conservacion, y la necesidad de su amistad: porque cada una de las coronas es interesada en que no sean despojados de la otra. Por esto, tantas veces saliéron á la defensa del Duque Cárlos Emanuel los Españoles y con las armas le restituyéron las plazas ocupadas por Franceses. Solamente convendria á los Duques romper esta neutralidad y arriarse á una de las coronas, quando la otra quisiese pasar á dominarla por encima de sus Estados con las olas de sus armas; y principalmente la de Francia: porque si ésta echase de Italia á los Españoles, quedaria tan poderosa (continuando su dominio por tierra desde los últimos términos del mar Océa-

no hasta los del mar Mediterráneo por Calabria) que confusos los Estados de Saboya y Piamonte, ó quedarían incorporados en la corona de Francia, ó con un vasallage y servidumbre intolerable, la qual padecería también todo el cuerpo de Italia; sin esperanza de poderse recobrar por sí misma, y con poca de que volviese España á recuperar lo perdido y á balancear las fuerzas estando tan separada de Italia. Este peligro consideró con gran prudencia la República de Venecia, quando viendo poderoso sobre los Alpes al Rey Carlos Octavo de Francia, concluyó contra él la liga que se llamó santísima. Desde entónces fué disponiendo la divina providencia la seguridad y conservacion de la Sede Apostólica y de la religion; pues para que no la oprimiese el poder del Turco ó no la manchasen las heregías que se levantáron en Alemania, acrecentó en Italia la grandeza de la Casa de Austria y fabricó en Nápoles, Sicilia y Milan la Monarquía de España con que Italia quedase por todas partes defendida de un Príncipe Católico. Y porque el poder de España se con-

tuviese dentro de sus términos y se contentase con los derechos de sucesion, de feudo y de armas, le señaló un competidor en el Rey de Francia cuyos celos le obligasen á procurar para su conservacion el amor de sus vasallos y la benevolencia y estimacion de los Potentados; conservando en aquellos la justicia y entre estos la paz, sin dar lugar á la guerra que pone en duda los derechos y el arbitrio del poderoso.

Este beneficio que recibe Italia del poder que tiene en ella España juzgan algunos por servidumbre; siendo en favor de su quietud, de su libertad y de su religion. El error nace de no conocer bien la importancia del contrapeso. El que ignora el arte de navegar y ve cargado de piedras el fondo de un baxel cree que lleva en ellas su peligro. Pero quien mas advertido lo considera conoce, que sin aquel lastre no podria mantenerse sobre las olas. Este equilibrio de ambas coronas para utilidad comun de los vasallos parece que consideró Nicéforo quando dixo que se maravillaba de la inexcrutable sabiduría de Dios, que con dos medios

dios contrarios conseguia un fin ; como quando para conservar entre sí dos Potencias enemigas , sin que la una sujete á la otra , las igualaba en el ingenio y valor con que derribando el uno al otro los consejos y desig- nios quedase segura la libertad de los súbditos de ambos ; ó los hacia entrambos rudos y desarmados , para que el uno no se atreviese al otro ni pasase sus límites (1). Con este mismo fin dividió tambien la divina sabiduría las fuerzas de los Reyes de España y Francia interponiendo los muros altos de los Alpes , para que la vecindad y facilidad de los confines no encendiese la guerra y fuese mas favorable á la nacion Francesa si siendo tan populosa tuviese llanas aquellas puer-

(1) Mirari mihi subit impervestigabilem Dei sapientiam , qui plane contraria uno fine conclusit. Nam cum duas adversarias potestates inter se committere statuit nec alteram alteri subicere , aut ingenio & virtute praestantes utrimque parti moderatores praeficit ut alter alterius consilia & conatus evertat & utrimque subditorum libertati consulatur , aut utrosque hebetes & imbelles deligit ut neuter alterum tentare & septa (quod ajunt) transilire audeat veteresque Regnorum limites convel- lere. *Nicepb.*

puertas : y para mayor seguridad dió las llaves de ellas al Duque de Saboya, Príncipe Italiano , que interpuesto con sus Estados las tuviese cerradas ó las abriese quando fuese conveniente al beneficio público. Esta divina disposicion conoció el Papa Clemente VIII, y con gran prudencia procuró que el Estado de Saluso cayese en manos del Duque de Saboya. Razon de estado es muy antigua : en ella se fundó el Rey Don Alonso de Nápoles quando aconsejó al Duque de Milan , que no entregase á Luis Delfin de Francia la ciudad de Asti ; diciendo que Franceses no querian poner en Italia el pie para bien de ella, sino para sujetarla empezando por la empresa de Génova. No penetró la fuerza de este consejo el Príncipe Italiano que persuadió al Rey de Francia, que fixase el pie en los Alpes ocupando á Piñarolo , engañado (si ya no fué malicia) de la conveniencia de tener á la mano los Franceses contra qualquier intento de los Españoles ; sin considerar que por el temor á una guerra futura , que podia dexar de suceder , se introducía una presente y cierta sobre

bre

bre el estar ó no los Franceses en Italia no pudiendo haber paz dentro de una provincia entre dos naciones tan opuestas , y que calentaria Italia la sierpe en el seno para quedar despues envenenada. Fuera de que , estando Franceses en sus límites de la otra parte de los Alpes, siempre estaban muy á la mano para baxar llamados á Italia; no siendo necesario tenerlos tan cerca , ni prudencia dexar á su voluntad el entrar ó no sin que haya quien pueda cerrarles el paso. Pero quando los Franceses fuesen tan modestos y sin apetito de dominar , que se detuviesen allí y esperasen á ser llamados ; quién duda de que quando se viesen dentro excederian los límites de la proteccion con la ocasion de dominar? como experimentáron en sí mismos Ludovico Esforza , Castrucho Castrocani y otros que los llamáron por auxiliares: sucediéndoles á estos (como hoy sucede á algunos) lo que á los Trecentes; que miéntras estaban entre sí pacíficos despreciaban al Parto; pero en habiendo disensiones lo llamaba en su favor una de las partes , y quedaba

ba

ba árbitro de ambas (1). Si aquella Potencia pudiese estar en Piñarolo á disposicion de Italia solamente ; que la traxese y la retirase quando le estuviese bien , habria tenido el consejo algun motivo político y alguna apariencia de zelo al bien público : pero ponerla fuera de tiempo dentro de sus puertas para que libremente pueda baxar , ó por ambicion , ó por la ligereza de algun Potentado que quiera perturbar sin causa la paz universal ; como ya hemos visto en nuestro tiempo ; y que en este temor esten siempre celosos los Españoles y con las armas levantadas dando ocasion á que tambien se armen los demas Potentados , de donde se empeñe la guerra sin esperanza de quietud , éste no fué consejo , sino traicion á la patria exponiéndola al arbitrio de Francia y quitando á un Príncipe Italiano el que tenia sobre los Alpes para beneficio de todos.

En

(1) Quoties concordés agebant, spernebatur Parthus. Ubi dissensere ; dum sibi quisque contra aemulos subsidium vocabant, accitus in partem adversum omnes valescebat. *Tac. l. 6. Ann.*

En los demás Potentados de Italia que no se hallan entre ambas coronas no tiene fuerza esta razon de la neutralidad: porque introducida la guerra en Italia, serian despojo del vencedor sin dexar obligada á alguna de las partes: como dixo el Cónsul Quincio á los Etoios para persuadirles que se declarasen por los Romanos en la guerra que traian con el Rey Antioco (1), y como experimentáron los Florentines quando sin confederarse con el Rey de Aragon estuviéron neutrales perdiendo la gracia del Rey de Francia y no mitigando la ira del Pontífice. La neutralidad ni da amigos ni quita enemigos (2); y así dixo el Rey Don Alonso de Nápoles por los Seneses (habiéndose perdido, pensando salvarse con la neutralidad) que les habia sucedido lo que á dos que habitan á medias una casa: que los de abaxo les dan humo, y los de arriba los mojan. Grandes daños causó á los Tébanos el

(1) Quippe sine dignitate praemium victoris eritis.
Liv. lib. 35.

(2) Neutralitas neque amicos parit neque inimicos tollit. *Polyb.*

el haberse querido mantener neutrales quando Xerxes acometió á Grecia (1). Miétras lo fué el Rey Luis Onceno de Francia, con ningun Príncipe tuvo paz.

No engañe á los Potentados la razón de conservar con la neutralidad libradas las fuerzas de España y Francia: porque es menester alguna declaracion á favor de España; no para que adquiriera mas ni para que entre en Francia, sino para que mantenga lo que hoy posee, y se detengan en su Reyno los Franceses sin que los convide la neutralidad ó la aficion: y esto es tan cierto, que aun el afecto declarado, sin otras demostraciones públicas, es peso en el equilibrio de estas balanzas: y basta á llamar la guerra en fe de él. No es capaz Italia de dos facciones que piensan conservarse con la contienda de ambas coronas en ella. Así lo reconoció el Emperador Cárlos Quinto, quando para dexar de una vez quieta á Italia las extinguió, y mudó la forma de República de Florencia que era quien las fomentaba: porque cargan-
do

(1) *Gemin.*

do á una de las dos balanzas inclinaba el fiel de la paz y sosiego público, el qual consistia en mantener el derecho. Conociendo esta verdad los Potentados prudentes, han procurado declinarse y tener parte en este peso del lastre de España para hacer mas ajustado el equilibrio y gozar quietamente sus Estados; y si alguno lo ha descompuesto pasándose á la faccion contraria, ha causado la perturbacion y ruina de Italia.

La gloria, envuelta en la ambicion de mandar, obliga á pensar á algunos Italianos en que seria mejor unirse contra la una y otra corona y dominarse á sí mismos, ó divididos en Repúblicas, ó levantada una cabeza; pensamiento mas para el discurso que para el efecto, supuesta la disposicion de Italia: porque ó habia de ser señor el Papa de toda Italia; ú otro. Si el Papa, fácilmente se ofrecen las razones que muestran la imposibilidad de mantenerse una Monarquía espiritual convertida tambien en temporal en poder de un Príncipe electivo; ya en edad caciente, como ordinariamente son todos los Papas; hechos á las artes de la paz y del sosie-

siego eclesiástico ; ocupados en los negocios espirituales ; cercados de sobrinos y parientes que , quando no aspirasen á hacer sucesion en ellos los Estados , los dividirian con investiduras : fuera de que , conviniendo á la Christianidad que los Papas sean padres comunes , sin diferencias con los Príncipes , las tendrían perpetuas contra las dos coronas ; las quales por los derechos que cada una pretende sobre Milan , Nápoles y Sicilia moverian la guerra á la Sede Apostólica : ó juntas con alguna capitulacion , dividiéndose entre ellas la conquista de aquellas provincias ; ó separadas , con peligro de que alguna de ellas llamase en su favor las armas auxiliares de Alemania ó del Turco , las quales tambien se quedasen despues en Italia.

Si se levantase un Rey de toda Italia , quedarian vivos los mismos inconvenientes : y naceria otro mayor ; que era hacer vasallos á los demas Potentados , y despojar al Papa para formar una Monarquía : porque divididas las Potencias aunque fuese con algun reconocimiento á él ó confederacion , no podria mantenerse ; de donde resultaria el perder

der Italia este imperio espiritual que no la ilustra menos que el Romano, quedando en una tirana confusion perdida su libertad.

Menos practicable seria mantenerse Italia quieta con diversos Príncipes naturales: porque no habria entre ellos conveniencia tan uniforme, que los uniese contra las dos coronas; y se abrasarian en guerras internas, volviendo á llamarlas: como sucedió en los siglos pasados, siendo la nacion Italiana tan altiva que no sufre medio; ó ha de dominar absolutamente, ú obedecer.

De lo dicho se infiere que ha menester Italia una Potencia extranjera que contrapesada con las externas, ni consienta movimiento de armas entre sus Príncipes, ni que se valgan de las ajenas: que es la razon por que se ha mantenido en paz desde que entró en ella la corona de España.

La conveniencia pues que trae consigo esta necesidad puede obligar á la nacion Italiana á conformarse con el estado presente, supuesto que qualquier mudanza en Milan, Nápoles ó Sicilia perturbará los demas dominios: porque no se introducen nuevas formas

mas sin corrupcion de otras ; y porque habiendo de estar una de las dos naciones en Italia , mas se confronta con ella la Española ; participando ambas de un mismo clima que las hace semejantes en la firmeza de la religion ; en la observancia de la justicia ; en la gravedad de las acciones ; en la fidelidad á sus Príncipes ; en la constancia de las promesas y fe pública ; en la compostura de los ánimos , y en los trages , estilos y costumbres : y tambien porque no domina el Rey de España en Italia como extrangero, sino como Príncipe Italiano ; sin tener mas pretension en ella que conservar lo que hoy justamente posee , pudiendo con mayor conveniencia de estado ensanchar su Monarquía por las vastas provincias de Africa. Esta máxima dexó asentada en sus sucesores el Rey Don Fernando el Católico : el qual , habiéndole ofrecido el título de Emperador de Italia , respondió , que en ella no queria mas que lo que le tocaba ; no conviniendo desmembrar la dignidad Imperial. El testimonio de esta verdad son las restituciones hechas de diversas plazas , sin valerse el Rey de España-

paña del derecho de la guerra ni de la recompensa de los gastos y de los daños, y sin haber movido sus armas miéntras no han sido obligadas, ó para la defensa propia, ó para la conservacion agena; como experimentáron los Duques de Mantua: y si se moviéron contra el Duque de Nivers, no fué para ocupar á Casal como supone la malicia, sino para que el Emperador pudiese hacer justicia á los pretendientes de aquellos Estados; pues habiendo el Duque de Nivers pedido por el Marques de Mirabela la proteccion del Rey de España y su consentimiento para que se casase el Duque de Retel con la Princesa María, ambas dos cosas alcanzó: pero despues de acabado este negocio se enviáron avisos á Madrid, como por las mañas del Conde de Estrigio se hizo el casamiento, siendo agonizando Vincencio, Duque de Mantua, sin que hubiesen dado ninguna noticia de esto á S. M; directamente contra lo que entre el Rey y el Duque se habia concertado. De donde aquella novedad, que á algunos parecia desprecio y desconfianza, primeramente difirió la execucion de

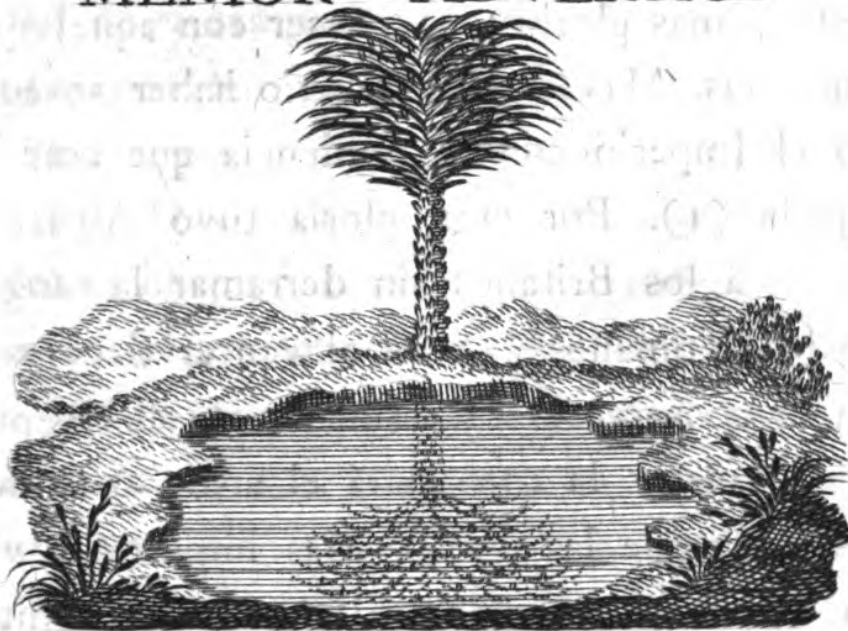
la proteccion, y despues dió pie á nuevas consultaciones; en las cuales se resolvió, que disimuladas todas estas cosas, se efectuase la gracia y se diesen los parabienes por el casamiento hecho. Pero como la divina providencia disponia la ruina de la villa de Mantua por los vicios de sus Duques y los matrimonios muchas veces burlados de aquellos Príncipes, encaminaba á este fin todos los sucesos; y por esto miéntras aquellas cosas se hacian en España, el Cardenal Richelicu, enemigo jurado del Duque de Nivers, procuró que el Duque de Saboya con asistencia de su Rey le armase guerra para que ocupase lo que pretendió ser suyo en el Monferrato. Pero aquel Duque, oliendo que este vano pretexto no servia sino para que los Franceses introduxesen sus armas en Italia y acrecentasen la grandeza de la corona de Francia con la ruina de los dos Duques, descubrió toda la traza á Don Gonzalo de Córdoba, Gobernador de Milan, prometiéndole que si le ayudase con sus armas dexaria de seguir el partido Frances. Pidió Don Gonzalo tiempo para tomar consejo y avisar-

sarlo á España; y viendo que el Duque lo rehusaba, y que si no le ayudase las puertas de los Alpes quedarian abiertas á los Franceses y se perturbaria mas Italia, concertó con él de su propio motivo con esperanzas de ocupar á Casal por la industria de Espadin: con que (como escribió á S. M.) podria mejor el Emperador decidir las diferencias del Monferrato y Mantua. Esta resolucion obligó tambien á S. M. á detener el segundo despacho de la proteccion, contra su deseo de la paz de Italia: y para mantenerla y quitar celos ordenó á Don Gonzalo de Córdoba, que si como presuponia por cierto estaba ya dentro de Casal, le mantuviese en nombre del Emperador su señor directo; enviándole cartas que contenian lo mismo para S. M. Cesárea, las quales remitiese en tal caso. Pero habiéndole salido vano á Don Gonzalo de Córdoba el tratado de Espadin, se puso sin orden de S. M. sobre el Casal: de donde resultó la venida del Rey de Francia á Susa y el hallarse España empeñada en la guerra, declarando que sus armas solamente eran auxiliares del Empera-

dor, para que por justicia se determinasen los derechos de los pretendientes al Monferrato y á Mantua; sin querer Don Gonzalo admitir el partido que ofrecia el Duque de Nivers, de demoler el Casal, porque no se pensase que intereses propios y no el sosiego público mezclaban en aquellos movimientos á S. M. Esta es la verdad de aquel hecho; conocida de pocos, y calumniada injustamente de muchos.

Depongan pues los Potentados de Italia sus vanas sombras, desengañados de que España desea conservar entre ellos su grandeza, y no aumentarla; y corran con la verdadera política del discurso hecho, si aman la paz de Italia: porque sus celos imaginados son causa de movimientos de armas; no habiendo guerra que no nazca, ó de la ambicion del poderoso, ó del temor del flaco.

EMPRESA XCVI
MEMOR ADVERSAE



La victoria en las guerras justas tiene por fin la paz, obligando á ella y á la razon al enemigo; y así aquella será mas gloriosa, que con menor daño diere el arte y no la fuerza: la que saliere menos cubierta de polvo y sangre. Dulce palma llamó Horacio lo que así se alcanza.

Dulcis sine pulvere palma.

Los Romanos sacrificaban por las victorias sangrientas un gallo, y por las industriosas

un buey. Si en el ingenio somos semejantes á Dios, y en las fuerzas comunes á los animales, mas glorioso es vencer con aquel que con éstas. Mas estimó Tiberio haber sosegado el Imperio con la prudencia que con la espada (1). Por gran gloria tuvo Agrícola vencer á los Britanos sin derramar la sangre de los Romanos (2). Si el vencer tiene por fin la conservacion y aumento de la República, mejor la conseguirá el ardid ó la negociacion que las armas. Mas importa la vida de un ciudadano que la muerte de muchos enemigos; y así decia Scipion Africano: *que queria mas conservar un ciudadano que vencer mil enemigos*. Palabras que despues tomó por mote suyo el Emperador Marco Antonino Pio; y con razon: porque vencer al enemigo es obra de Capitan, y conservar un ciudadano es de padre de la patria. No tuvo esta consideracion el Empe-
ra-

(1) Laetiores Tiberio quia pacem sapientia firmaverat, quam si bellum per acies confecisset. *Tac. lib. 2. Ann.*

(2) Ingens victoriae decus citra Romanum sanguinem bellanti. *Tac. in vita Agric.*

rador Vitelio quando , vencido Oton , dixo (pasando entre los cuerpos muertos que estaban en el campo) : *bien me huelen los enemigos muertos ; pero mejor los ciudadanos.* Inhumana voz , que aun en un buytre sonaria mal. Diferente compasion se vió en Himilcon ; el qual , habiendo alcanzado en Sicilia grandes victorias , porque en ellas perdió mucha gente por enfermedades que sobreviniéron al ejército entró en Cartago , no triunfante , sino vestido de luto y con una esclavina suelta , hábito de esclavo ; y en llegando á su casa , sin hablar á nadie se dió la muerte. Una victoria sangrienta mas parece porfia de la venganza , que obra de la fortaleza. Mas parte tiene en ella la ferocidad que la razon. Habiendo sabido el Rey Luis Duodécimo de Francia que habian quedado vencedoras sus armas en la batalla de Ravena , y los Capitanes y gente suya que habia muerto en ella , dixo suspirando : *oxalá yo perdiera la batalla , y fueran vivos mis buenos Capitanes : tales victorias dé Dios á mis enemigos ; donde el vencido es vencedor y el vencedor queda vencido.* Por esto los Ca-

pitanes prudentes excusan las batallas y los asaltos (1); y tienen por mayor gloria obligar á que se rinda el enemigo que vencerle con la fuerza. Recibió á pactos el Gran Capitan la ciudad de Gaeta; y pareció á algunos que hubiera sido mejor (pues era ya señor de la campaña) rendirla con las armas y hacer prisioneros los Capitanes que habia dentro por el daño que podrian hacer saliendo libres, y respondió: *en pólvora y balas se gastaria mas que lo que monta ese peligro.* Generoso es el valor que á poca costa de sangre reduce al rendimiento; y feliz la guerra que se acaba en la misericordia y perdon (2). El valor se ha de mostrar con el enemigo, y la benignidad con el rendido (3). Poco usada vemos en nuestros tiempos esta generosidad: porque ya se guerrean mas por executar la ira que por mostrar el valor; mas para abrasar que para vencer. Por

paz

(1) Dare in discrimen legiones haud imperatorium ratus. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Bellorum egregios fines quoties ignoscendo transigatur. *Tac. l. 12. Ann.*

(3) Quanta pervicacia in hostem, tanta beneficentia apud supplices utendum. *Tac. l. 12. Ann.*

paz se tiene el dexar en cenizas las ciudades, y despobladas las provincias (1); talados y abrasados los campos, como se ve en Alemania y en Borgoña. ¡O bárbara crueldad, indigna de la razon humana, hacer guerra á la misma naturaleza y quitarle los medios con que nos sustenta! Aun los árboles vecinos á las ciudades cercadas no permiten las sagradas letras que se corten: porque son leños, no hombres; y no pueden aumentar el número de los enemigos (2). Tanto desagrade á Dios la sangre vertida en la guerra, que aunque habia mandado tomar las armas contra los Madianitas, ordenó despues que los que hubiesen muerto á alguno ó tocado los cuerpos muertos se purificasen siete dias retirados fuera del ejército (*). A Eneas pa-

(1) Ubi solitudinem faciunt, pacem appellant.
Tac. in vita Agric.

(2) Quando obsederis civitatem multo tempore, & munitiouibus circumdederis ut expugnes eam, non succides arbores de quibus vesci potest, nec securibus per circuitum debes vastare regionem: quoniam lignum est, & non homo, nec potest bellantium contra te augere numerum. *Deut. 20. 19.*

(*) Manete extra castra septem diebus. Qui occi-

pareció que sería gran maldad tocar con las manos las cosas sagradas, sin haberse primero lavado en la corriente de una fuente.

*Attrectare nefas, donec me flumine vivo
Abluero.*

Virgil.

Como es Dios autor de la paz y de la vida, aborrece á los que perturban aquella y cortan á ésta los estambres. Aun contra las armas, por ser instrumentos de la muerte, mostró Dios esta aversion; pues por ella (segun creo) mandó que los altares fuesen de piedras toscas á quien no hubiese tocado el hierro, como el que se levantó habiendo el pueblo pasado el Jordan (1), y el de Josue despues de la victoria de los Haitas (2): porque el hierro es materia de la guerra, de
quien

ciderit hominem, vel occisum tetigerit, lustrabitur die tertio & septimo. Num. 31. 19.

(1) *Et aedificabis ibi altare domino Deo tuo, de lapidibus, quos ferrum non tetigit. Deut. 27. 5.*

(2) *Tunc aedificavit Josue altare... de lapidibus impolitis, quos ferrum non tetigit. Jos. 8. 30. 31.*

quien se forjan las espadas; y no le permitió en la pureza y sosiego de sus sacrificios: lo qual parece que declaró en otro precepto, mandando que no se pusiese el cuchillo sobre los altares porque quedarían violados (1).

La ambicion de gloria suele no dar lugar á las consideraciones dichas, pareciendo que no puede haber fama donde no se exercita el valor y se derrama la sangre; y talvez por lo mismo no se admiten compañeros en el triunfo y se desprecian las armas auxiliares. Por esto perdió el Rey Don Alonso el Tercero la batalla de Arcos, no habiendo querido aguardar á los Leoneses y Navarros; y Tilly la de Leipsich por no esperar las armas Imperiales. En que se engaña la ambicion: porque la gloria de las victorias mas está en haber sabido usar de los consejos seguros, que en el valor; el qual pende del caso, y aquellos de la prudencia. No llega tarde la victoria á quien asegura con
el

(1) Si altare lapideum feceris mihi, non aedificabis illud de sectis lapidibus: si enim levaveris cultum super eo, polluetur. *Exod.* 20. 25.

el juicio el no ser vencido (1). Arde la ambicion ; y confusa la razon, se entrega al ímpetu natural y se pierde. Mucho deben los Estados al Príncipe que despreciando los trofeos y triunfos trata de mantener la paz con la negociacion, y vencer la guerra con el dinero. Mas barata sale comprada con él la victoria que con la sangre. Mas seguro tienen el buen suceso las lanzas con hierros de oro que de acero.

Alcanzada una victoria, queda fuera de sí con la variedad de los accidentes pasados; con la gloria se desvanece; con la alegría se perturba; con los despojos se divierte; con las aclamaciones se asegura; y con la sangre vertida desprecia al enemigo y duerme descuidada, siendo entónces quando debe estar mas despierta y mostrar mayor fortaleza en vencerse á sí misma que tuvo en vencer al enemigo: porque esto pudo suceder mas por accidente que por valor; y en los triunfos de nuestros afectos y pasiones no tiene
par-

(1) Satis citò incipi victoriam ratus, ubi provisum foret ne vincerentur. *Tac. l. 2. hist.*

parte el caso. Y así conviene que despues de la victoria entre el General dentro de sí mismo, y con prudencia y fortaleza componga la guerra civil de sus afectos: porque sin este vencimiento será peligroso el del enemigo. Vele con mayor cuidado sobre los despojos y trofeos: porque en el peligro dobla el temor las guardas y centinelas; y quien se juzga fuera de él se entrega al sueño. No baxó el escudo levantado Josue, hasta que fuéron pasados á cuchillo todos los habitantes de Hai (1). No hay seguridad entre la batalla y la victoria. La desesperacion es animosa. El mas vil animal, si es acosado, hace frente. Costosa fué la experiencia al Archiduque Alberto en Neoporto. Por peligroso advirtió Abner á Joab el ensangrentar demasiadamente su espada (2). Es tambien ingeniosa la adversidad; y suele en ella

el

(1) Josue vero non contraxit manum quam in sublime porregerat, tenens clypeum donec interficerentur omnes habitatores Hai. *Jos. c. 8. 26.*

(2) Num usque ad internecionem tuus mucro desaeviet? an ignoras quod periculosa sit desperatio? *2. Reg. 2. 26.*

el enemigo valerse de la ocasion y lograr en un instante lo perdido, quedándose riyendo la fortuna de su misma inconstancia. Quanto mas resplandece, mas es de vidrio y mas presto se rompe. Por esto no debe el General ensoberbecerse con las victorias, ni pensar que no podrá ser trofeo del vencido. Tenga siempre presente el mismo caso, mirándose á un tiempo oprimida en las aguas de los trabajos la misma palma que se levanta triunfante, como se mira en el mar la que tiene por cuerpo esta Empresa; cuya imágen le representa el estado á que puede reducir su pompa la fuerza del viento ó la segur del tiempo. Este advertido desengaño obligó al esposo á comparar los ojos de su esposa con los arroyos (1): porque en ellos se reconoce y se compone el ánimo para las adversidades. Gran enemigo de la gloria es la prosperidad; en quien la confianza hace descuidada la virtud, y la soberbia desprecia el peligro. La necesidad obliga á buena
dis-

(1) Oculi ejus sicut columbae super rivulos aquarum. *Cant. 5. 12.*

disciplina al vencido; la ira y la venganza le encienden y dan valor (1). El vencedor con la gloria y contumacia se entorpece (2). Una batalla ganada suele ser principio de felicidad en el vencido y de infelicidad en el vencedor; ciego éste con su fortuna, y advertido aquel en mejorar la suya. Lo que no pudieron vencer las armas levantadas vencen las caídas y los despojos esparcidos por tierra, cebada en ellos la codicia de los soldados, sin orden ni disciplina, como sucedió á los Sarmatas; á los quales cargados con las presas de una victoria heria el enemigo como á vencidos (3). La batalla de Tarro contra el Rey de Francia Cárlos Octavo se perdió ó quedó dudosa, porque los soldados Italianos se divirtieron en despojar su bagage. Por esto aconsejó Judas Macabeo á sus sol-

(1) Aliquando etiam victis ira virtusque. *Tac. in vita Agric.*

(2) Acriore hodie disciplina victi quam victores agunt: hos ira, odium, ultionis cupiditas ad virtutem accendit: illi per fastidium & contumaciam hebescunt. *Tac. l. 2. hist.*

(3) Qui cupidine praedae, graves onere sarcinarum, velut victi caedebantur. *Tac. l. 1. hist.*

soldados, que hasta haber acabado la batalla no tocasen á los despojos (1).

Mas se han de estimar las victorias por los progresos que de ellas pueden resultar, que por sí mismas; y así conviene cultivarlas para que rindan mas. El dar tiempo es armar al enemigo, y el contentarse con el fruto cogido dexar estériles las armas. Tan fácil es caer á una fortuna levantada, como difícil el levantarse á una caída. Por esta incertidumbre de los casos dió á entender Tiberio al Senado, que no convenia executar los honores decretados á Germánico por las victorias alcanzadas en Alemania (2).

Pero aunque conviene seguir las victorias, no ha de ser con tan descuidado ardor que se desprecien los peligros. Consúltese la celeridad con la prudencia; considerados el tiempo, el lugar, y la ocasion. Use el Prín-
ci-

(1) Sed state nunc contra inimicos nostros, & expugnatte eos, & sumetis postea spolia securi.
1. Mach. 4. 18.

(2) Cuncta mortalium incerta; quantoque plus adeptus foret, tanto se magis in lubrico dictans.
Tac. lib. 1. Ann.

cipe de las victorias con moderacion , no con tiranía sangrienta y bárbara ; teniendo siempre presente el consejo de Teodorico, Rey de los Ostrogodos (1), dado en una carta escrita á su suegro Clodoveo sobre sus victorias en Alemania , cuyas palabras son : *oye en tales casos al que en muchos ha sido experto. Aquellas guerras me sucedieron felizmente , que las acabé con templanza : porque vence muchas veces quien sabe usar de la moderacion , y lisonjea mas la fortuna al que no se ensoberbece.* No usáron los Franceses de tan prudente consejo : ántes impusieron á Alemania el yugo mas pesado que sufrió jamas ; y así presto perdiéron aquel Imperio. Mas resplandeció en Marcelo la modestia y piedad quando lloró viendo derribados los edificios hermosos de Zaragoza de Sicilia , que el valor y gloria de haberla expugnado entrando en ella triunfante. Mas hirió el Conde Tilly los corazones con las lágrimas derramadas sobre el incendio de Magdemburg , que con la espada. Y si bien Josue mandó á los

ca-

(1) *Cassiod.*

cabos de su ejército, que pisasen las cervi-
ces de cinco Reyes presos en la batalla de
Gabaon (1); no fué por soberbia ni por
vanagloria, sino por animar á sus soldados
y quitarles el miedo que tenían á los gigan-
tes de Cananea (2).

El tratar bien á los vencidos; conservar-
les sus privilegios y nobleza; aliviarlos de
sus tributos es vencerlos dos veces, una con
las armas y otra con la benignidad, y labrar
entretanto la cadena para el rendimiento de
otras naciones. No son menos las que se han
sujetado á la generosidad, que á la fuerza.

Expugnat nostram clementia gentem:

Mars gravior sub pace latet.

Claud.

Con estas artes domináron el mundo los Ro-
manos; y si alguna vez se olvidáron de ellas,
ha-

(1) Ite & ponite pedes super colla Regum isto-
rum. Jos. 10. 24.

(2) Nolite timere, nec paveatis, confortamini &
estote robusti: sic enim faciet Dominus cunctis hos-
tibus vestris adversum quos dimicatis. Jos. 10. 25.

hallaron mas dificultosas sus victorias. Contra el vencedor sangriento se arma la desesperacion.

Una salus victis, nullam sperare salutem.

Virgil.

Algunos con mas impiedad que razon aconsejaron por mayor seguridad la extirpacion de la nacion enemiga como hicieron los Romanos destruyendo á Cartago, Numancia y Corinto, ú obligarla á pasar á habitar á otra parte: inhumano y bárbaro consejo. Otros el extinguir la nobleza, poner fortalezas, y quitar las armas. En las naciones serviles pudo obrar esta tiranía, no en las generosas. El Cónsul Caton (1) creyendo asegurarse de algunos pueblos de España cerca del Ebro, les quitó las armas; pero se halló luego obligado á restituir las: porque se exâsperaron tanto de verse sin ellas, que se mataban unos á otros. Por vil tuvieron la vida que estaba sin instrumentos para defender el honor y adquirir la gloria.

Ven-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

EMPRESA XCVII FORTIOR SPOLIIS



Vencido el leon, supo Hércules gozar de la victoria vistiéndose de su piel para sujetar mejor otros monstruos. Así los despojos de un vencimiento arman y dexan mas poderoso al vencedor; y así deben los Príncipes usar de las victorias, aumentando sus fuerzas con las rendidas y adelantando la grandeza de sus Estados con los puestos ocupados. Todos los Reynos fuéron pequeños en sus principios; despues crecieron conquistando y manteniendo. Las mismas causas que justificáron la guerra justifican la retencion.

Des-

Despojar para restituir es imprudente y costosa ligereza. No queda agradecido quien recibe hoy lo que ayer le quitáron con sangre. Piensan los Príncipes comprar la paz con la restitucion , y compran la guerra. Lo que ocupáron los hace temidos; lo que restituyen despreciados , interpretándose á flaqueza : y quando arrepentidos ó provocados quieren recobrarlo , hallan insuperables dificultades. Depositó S. M. (creyendo excusar celos y guerras) la Valtelina en poder de la Sede Apostólica ; y ocupándola despues Franceses, pusiéron en peligro al Estado de Milan y en confusion y armas á Italia. Manteniendo lo ocupado , quedan castigados los atrevimientos , afirmado el poder , y con prendas para comprar la paz quando la necesidad obligare á ella. El tiempo y la ocasion enseñarán al Príncipe los casos en que conviene mantener ó restituir para evitar mayores inconvenientes y peligros , pesados con la prudencia , no con la ambicion ; cuyo ciego apetito , muchas veces por donde pensó ampliar, disminuye los Estados.

Suelen los Príncipes en la paz deshacerse

ligeramente de puestos importantes que después los lloran en la guerra. La necesidad presente acusa la liberalidad pasada. Ninguna grandeza se asegura tanto de sí, que no piense que lo ha menester todo para su defensa. No se deshace el águila de sus garras; y si se deshiciera, se burlarian de ella las demás aves: porque no la respetan como á reyna por su hermosura, que mas gallardo es el pavon, sino por la fortaleza de sus presas. Mas temida y mas segura estaria hoy en Italia la grandeza de S. M. si hubiera conservado el Estado de Siena, el presidio de Plasencia, y los demás puestos que ha dexado en otras manos. Aun la restitucion de un Estado no se debe hacer quando es con notable detrimento de otro.

No es de menos inconvenientes mover una guerra, que usar templadamente de las armas. Levantarlas para señalar solamente los golpes es peligrosa esgrima. La espada que desnuda no se vistió de sangre vuelve vergonzosa á la vayna. Si no ofende al enemigo ofende al honor propio. Es el fuego instrumento de la guerra: quien le tuviere suspen-

penso en la mano se abrasará con él. Si no se mantiene el ejército en el pais enemigo, consume el propio y se consume en él. El valor se enfria, si faltan las ocasiones en que exercitarle y los despojos con que encenderle. Por esto Vocula aloxó su ejército en tierras del enemigo (1). David salió á recibir á los Filisteos fuera de su Reyno (2); y dentro del suyo acometió á Amasías el Rey de Israel Joas (3), sabiendo que venia contra él. Los vasallos no pueden sufrir la guerra en sus casas, sustentando á amigos y enemigos; crecen los gastos; faltan los medios; y se mantienen vivos los peligros. Si esto se hace por no irritar mas al enemigo y reducirle, es imprudente consejo: porque no se ha de lisongear á un enemigo declarado. Lo que se dexa de obrar con las armas no se interpreta á benignidad, sino á fla-

(1) Ut praeda ad virtutem incenderetur. Tac. l. 4. hist.

(2) Venit ergo David in Baal Pharasim; & percussit eos ibi. 2. Reg. 5. 20.

(3) Ascenditque Joas Rex Israël, & viderunt se ipse & Amasias Rex Juda in Bethsames oppido Judae. Percussusque est Juda coram Israël. 4. Reg. 14. 11. 12.

flaqueza ; y perdido el crédito, aun los mas poderosos peligran. Costosa fué la clemencia de España con el Duque de Saboya Cárlos. Movia éste la guerra al Duque de Mantua Ferdinando sobre la antigua pretension del Monferrato ; y no juzgando por conveniente el Rey Felipe Tercero que decidiese la espada el pleyto que pendia ante el Emperador y que la competencia de dos Potentados turbase la paz de Italia, movió sus armas contra el Duque Cárlos de Saboya y se puso sobre Asti : no para entrar en aquella plaza por fuerza (lo qual fuera fácil) sino para obligar al Duque con la amenaza á la paz ; como se consiguió. De esta templanza le nacióron mayores brios ; y volvió á armarse contra lo capitulado , encendiéndose otra guerra mas costosa que la pasada. Pusiéronse las armas de S. M. sobre la plaza de Verceli ; y en habiéndola ocupado se restituyó : y como le salian al Duque baratos los intentos , se coligó luego en Aviñon con el Rey de Francia y los Venecianos y perturbó tercera vez á Italia. Estas guerras se hubieran excusado , si en la primera hubiera proba-

bado lo que cortaban los Aceros de España y que le habia costado parte de su Estado. El que una vez se atrevió á la mayor Potencia no es amigo, sino quando se ve oprimido y despojado; así lo dixo Vocola á las legiones amotinadas, animándolas contra algunas provincias de Francia que se rebelaban (1). Los Príncipes no son temidos y respetados por lo que pueden ofender, sino por lo que saben ofender. Nadie se atreve al que es atrevido. Casi todas las guerras se fundan en el descuido ó poco valor de aquel contra quien se mueven. Poco peligra quien levanta las armas contra un Príncipe muy deseoso de la paz: porque en qualquier mal suceso la hallará en él. Por esto parece conveniente que en Italia se muden las máximas de España, de imprimir en los ánimos, que S. M. desea la paz y quietud pública y que la comprará á qualquier precio. Bien es que conozcan los Potentados, que S. M. mantendrá siempre con ellos buena amistad

y

(1) Nunc hostes, quia molle servitium: cum spoliati exutique fuerint, amicos fore. *Tac. l. 4. hist.*

y correspondencia ; que interpondrá por su conservacion y defensa sus armas ; y que no habrá diligencia que no haga por el sosiego de aquellas provincias : pero es conveniente que entiendan tambien , que si alguno injustamente se opusiere á su grandeza y se conjurare contra ella obligándole á los daños y gastos de la guerra, los recompensará con sus despojos , quedándose con lo que ocupare. ¿Qué tribunal de justicia no condena en costas al que litiga sin razon? ¿Quién no probará su espada en el poderoso si lo puede hacer á su salvo?

Alcanzada una victoria , se deben repartir los despojos entre los soldados ; honrando con demostraciones particulares á los que se señalaron en la batalla , para que premiado el valor , se anime á mayores empresas y sea exemplo á los demas. Con este fin los Romanos inventaron diversas coronas , collares , ovaciones y triunfos. A Saul , despues de vencidos los Amalecitas , se levantó un arco triunfal (1). No solamente se han de ha-

(1) Et erexisset sibi fornicem triumphalem.
1. Reg. 15. 12.

hacer estos honores á los vivos, sino tambien á los que generosamente murieron en la batalla y á sus sucesores ; pues con sus vidas compraron la victoria. Los servicios grandes hechos á la República no se pueden premiar sino es con una memoria eterna ; como se premiaron los de Jonatas , fabricándole un sepulcro que duró al par de los siglos (1). El ánimo , reconociéndose inmortal , desprecia los peligros porque tambien sea inmortal la memoria de sus hechos. Por estas consideraciones ponian antiguamente los Españoles tantos obeliscos al rededor de los sepulcros , quantos enemigos habian muerto (2).

Siendo Dios árbitro de las victorias , de él las debemos reconocer y obligarle para
otras,

(1) Et statuit septem pyramidas , unam contra unam patri & matri , & quatuor fratribus : & his circumposuit columnas magnas : & super columnas arma , ad memoriam aeternam : & juxta arma naves sculptas , quae viderentur ab omnibus navigantibus mare. Hoc est sepulchrum , quod fecit in Modin , usque in hunc diem. 1. *Mach.* 13. 28. 29. 30.

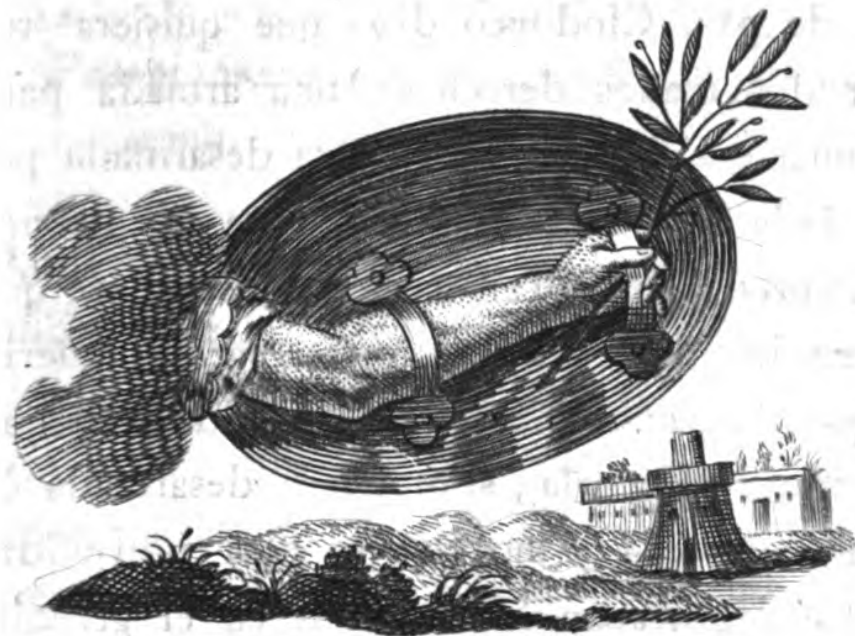
(2) Et apud Hispanos , bellicosam gentem , obelisci circum cujusque tumulum tot numero erigebantur quot hostes interemisset. *Arist.* l. 7. *pol.* c. 2.

otras, no solamente con las gracias y sacrificios sino tambien con los despojos y ofrendas; como hicieron los Israelitas despues de quitado el cerco de Betulia y roto á los Asirios (1), y como hizo Josue despues de la victoria de los Haitas ofreciéndole hostias pacíficas (2): en que fuéron muy liberales los Reyes de España cuya piedad remuneró Dios con la presente Monarquía.

(1) Omnis populus post victoriam venit in Jerusalem adorare Dominum: & mox ut purificati sunt, obtulerunt omnes holocausta, & vota, & repromissiones suas. *Judit.* 16. 22.

(2) Et offeres super eo holocausta Domino Deo tuo, & immolabis hostias pacificas. *Deuter.* 27. 6. 7.

EMPRESA XCVIII SUB CLYPEO



En muchas cosas se parece el fuego á la guerra; no solamente porque su naturaleza es de destruir, sino tambien porque la misma materia que le ceba suele quando es grande extinguirle. Sustentan las armas á la guerra; pero si son superiores, la apagan ó la reducen á la paz. Y así quien desee alcanzarla ha menester hacer esfuerzos en ellas: porque ninguna paz se puede concluir con decencia ni con ventajas, si no se capitula y firma debaxo del escudo. Embrazado lo ha de
te-

tener el brazo que extendiere la mano (cuerpo es de esta Empresa) para recibir el olivo de paz. Clodoveo dixo que quisiera tener dos manos derechas; una armada para oponerse á Alarico, y la otra desarmada para darla de paz á Teodorico que se interponia entre ambos. Tan dispuestos conviene que esten los brazos del Príncipe para la guerra y para la paz. No le pareció á Clodoveo que podria conseguirla, si mostrase desarmada la mano derecha y no tuviese otra prevenida. Esto significaban los Griegos en el geroglífico de llevar en una mano una asta, y en otra un caduceo. La negociacion significada por el caduceo no puede suceder bien, si no la acompaña la amenaza de la asta. Perseguidos los Atenienses de Eumolfo, iba delante el General con un caduceo en la mano y detras la juventud armada, mostrándose tan dispuesto á la paz como á la guerra. Enviando los de la isla de Rodas una embajada á los de Constantinopla iba uno al lado del Embaxador con tres remos en la mano, significando con ellos la misma disposi-

sición ; á lo qual parece que aludió Virgilio quando dixo :

*Pacem orare manu , praefigere puppibus
arma.*

Aun despues de concluida la paz conviene el cuidado de las armas : porque entre el vencido y el vencedor no hay fe segura (1). Un mismo dia vió sobre el Casal dada y rota muchas veces la fe de los Franceses , y abusada la benignidad con que el Marques de Santa Cruz excusó la gloria de la victoria (que tan cierta se la ofrecian las ventajas de sitio y de gente) por dar sosiego á Italia.

En los tratados de paz es menester no menos franqueza de ánimo que en la guerra. El que quiso en ellos adelantar mucho su reputacion , y vencer al enemigo con la pluma como con la espada , dexó centellas en la ceniza para el fuego de mayor guerra. Las paces que hicieron con los Numantinos Q.
Pom-

(1) Cum in victores victosque nunquam solida fides coalesceret. Tac. l. 2. hist.

Pompeyo y despues el Cónsul Mancino no tuviéron efecto, porque fuéron contra la reputacion de la República Romana. La capitulacion de Asti entre el Duque de Saboya Cárlos Emánuel y el Marques de la Hinojosa se rompió luego, por el artículo de desarmar á un mismo tiempo contra la reputacion de S. M: á que se allegáron las inquietudes y novedades del Duque. No hay paz segura si es muy desigual (1). Preguntando el Senado de Roma á un Privernate cómo observaria su patria la paz, respondió: *si nos la dais buena, será fiel y perpetua; pero si mala, durará poco* (2). Nadie observa arrepentido lo que le está mal (3). Si la paz no fuere honesta y conveniente á ambas partes, será contrato claudicante. El que mas procura aventajarla la adelgaza mas, y quiebra despues fácilmente.

Re-

(1) *Bellum anceps, an pax inhonesta placeret, nec dubitatum de bello. Tac. l. 15. Ann.*

(2) *Si bonam dederitis, & fidam & perpetuam; si malam, haud diuturnam. Tit. Liv. l. 8.*

(3) *Nec credideris ullum populum aut hominem denique in ea conditione, cujus eum poeniteat, diutius quam necesse sit mansuram. Tit. Liv. l. 8.*

Recibido algun mal suceso , no se ha de hacer la paz si la necesidad diere lugar á mejorar de estado : porque no puede estar bien al oprimido. Por esto perdida la batalla de Toro , no le pareció tiempo de tratar de acuerdos al Rey Don Alonso de Portugal en la guerra con el Rey Don Fernando el Católico. Achacosa es la paz que concluyó la amenaza ó la fuerza : porque siempre maquina contra ella el honor y la libertad.

En los tratados de paz se suelen envolver no menores engaños y estratagemas que en la guerra ; como se vió en los que fingió Radamisto para matar á Mitydrates (1) : porque cautelosamente se introducen con fin de espiar las acciones del enemigo ; dar tiempo á las fortificaciones , á los socorros y pláticas de confederacion ; deshacer las fuerzas ; dividir los coligados ; y para adormecer con la esperanza de la paz las diligencias y prevenciones : y á veces se concluyen para cobrar nuevas fuerzas , impedir los designios , y que sirva la paz de tregua ó suspension de

ar-

(1) Tac. l. 12. Ann.

armas para volver despues á levantarlas, ó para mudar el asiento de la guerra; como hiciéron los Franceses asentando la paz de Monzon, con ánimo de empezar la guerra por Alemania y caer por allí sobre la Valtelina. La paz de Ratisbona tuvo por fin desarmar al Emperador: y quando la firmaban los Franceses, capitulaban en Suecia una liga contra él; habiendo solos tres meses de diferencia entre la una y la otra. En tales casos mas segura es la guerra que una paz sospechosa (1): porque ésta es paz sin paz (2).

Las paces han de ser perpetuas; como fuéron todas las que hizo Dios (3). Por eso llaman las sagradas letras á semejantes tratados *pactos de sal*, significando su conservacion (4). El Príncipe que ama la paz y
 pien-

(1) In pace suspecta tutius bellum. *Tac. l. 4. bist.*

(2) Dicentes: pax, pax: & non erat pax. *Ferem. 6. 14.*

(3) Et statuam pactum meum inter me & te, & inter semen tuum post te in generationibus suis, foedere sempiterno. *Gen. c. 17. 7.*

(4) Num ignoratis quod Dominus Deus Israël dederit Regnum David super Israël in sempiternum, ipsi & filiis ejus in pactum salis? *2. Paral. 13. 5.*

piensa mantenerla no repara en obligar á ella á sus descendientes. Una paz breve es para juntar leña con que encender la guerra. El mismo inconveniente tiene la tregua por algunos años: porque solamente suspende las iras, y da lugar á que se afilen las espadas y se agucen los hierros de las lanzas. Con ella se prescriben las usurpaciones, y se dificulta despues la paz: porque se restituye mal lo que se ha gozado largo tiempo. No sosegó á Europa la tregua de diez años entre el Emperador Cárlos Quinto (1) y el Rey Francisco de Francia; como lo reconoció el Papa Paulo Tercero.

Pero quando la paz es segura, firme y honesta, ningun consejo mas prudente que abrazarla aunque esten victoriosas las armas y se esperen con ellas grandes progresos: porque son varios los accidentes de la guerra, y de los sucesos felices nacen los adversos. ¿Quántas veces rogó con la paz el que ántes fué rogado? Mas segura es una paz cierta que una victoria esperada: aquella pende
de

(1) *In Bul. indict. Conc. Trid.*

de nuestro arbitrio , ésta de la mano de Dios (1) ; y aunque dixo Sabino que la paz era útil al vencido y de honor al vencedor (2), suele tambien ser útil al vencedor porque la puede hacer mas ventajosa y asegurar los progresos hechos. Ningun tiempo mejor para la paz , que quando está vencida la guerra. Por éstas y otras consideraciones , sabida en Cartago la victoria de Canas , aconsejó Anon al Senado que se compusiesen con los Romanos ; y por no haberlo hecho , recibieron despues las leyes que quiso darles Scipion. En el ardor de las armas , quando está Marte dudoso , quien se muestra codicioso de la paz se confiesa flaco y da ánimo al enemigo. El que entónces la afecta no la alcanza. El valor y la resolucion la persuaden mejor. Estime el Príncipe la paz ; pero ni por ella haga injusticias , ni sufra indignidades. No tenga por segura
la

(1) *Melior enim tutiorque est certa pax quam sperata victoria : illa in tua , haec in Deorum manu est. Liv. Dec. 3. l. 1.*

(2) *Pacem & concordiam victis utilia ; victoribus tantum pulchra esse. Tac. l. 3. bist.*

la del vecino que es mayor en fuerzas: porque no la puede haber entre el flaco y el poderoso (1). No se sabe contener la ambicion á vista de lo que puede usurpar; ni le faltarán pretextos de modestia y justicia (2) al que se desvela en ampliar sus Estados y reducirse á Monarca: porque quien ya lo es, solamente trata de gozar su grandeza sin que le embarace la agena ni maquine contra ella.

(1) Quia inter innocentes & validos falsò quiescas. *Tac. de more Germ.*

(2) Ubi manu agitur, modestia ac probitas nomina superioris sunt. *Tac. de more Germ.*

EMPRESA XCIX
MERCES BELLI



No estima la quietud del puerto quien no ha padecido en la tempestad. Ni conoce la dulzura de la paz quien no ha probado lo amargo de la guerra. Quando está rendida parece bien esta fiera, enemiga de la vida. En ella se declara aquel enigma de Sanson, del leon vencido; en cuya boca despues de muerto hacian panales las abejas (1): porque acabada la guerra, abre la paz el paso
al

(1) Et ecce examen apum in ore leonis erat ac favus mellis. *Judic.* 14. 8.

al comercio; toma en la mano el arado; exercita las artes: de donde resulta la abundancia, y de ella las riquezas; las cuales, perdido el temor que las habia retirado, andan en las manos de todos. Y así la paz (como dixo Isaías) (1) es el complemento de todos los bienes que Dios da á los hombres, como la guerra el mayor mal. Por esto los Egipcios para pintar la paz pintaban á Pluton niño, presidente de las riquezas, coronada la frente con espigas, lauro y rosas; significando las felicidades que trae consigo. Hermosura la llamó Dios por Isaías, diciendo que en ella (como sobre flores) reposaría su pueblo (2). Aun las cosas que carecen de sentido se regocijan con la paz. ¡Qué fértiles y alegres se ven los campos que ella cultiva! ¡Qué hermosas las ciudades pintadas y ricas con su sosiego! Y al contrario, ¡qué abrasadas las tierras por donde pasa la guer-

(1) Domine, dabis pacem nobis; omnia enim opera nostra operatus es nobis. *Isai.* 26. 12.

(2) Et sedebit populus meus in pulchritudine pacis, & in tabernaculis fiduciae, & in requie opulenta. *Isai.* 32. 18.

guerra! Apénas se conocen hoy en sus cáveres las ciudades y castillos de Alemania. Tinta en sangre mira Borgoña la verde cabellera de su altiva frente; rasgadas y abrazadas sus ántes vistosas faldas, quedando espantada de sí misma. Ningun enemigo mayor de la naturaleza que la guerra. Quien fué autor de lo criado lo fué de la paz. Con ella se abraza la justicia (1). Son medrosas las leyes, y se retiran y callan quando ven las armas. Por esto dixo Mario, excusándose de haber cometido en la guerra algunas cosas contra las leyes de la patria, que no las habia oido con el ruido de las armas. En la guerra no es menos infelicidad (como dixo Tácito) de los buenos matar que ser muertos (2). En la guerra los padres entierran á los hijos, turbado el órden de mortalidad; en la paz los hijos á los padres. En la paz se consideran los méritos y se exâminan las causas; en la guerra la inocencia

(1) *Justitia & pax osculatae sunt. Psalm. 84. 11.*

(2) *AEque apud bonos miserum est occidere quam perire. Tac. l. 1. hist.*

cia y la malicia corren una misma fortuna (1). En la paz se distingue la nobleza de la plebe; en la guerra se confunde, obedeciendo el mas flaco al mas poderoso. En aquella se conserva, en ésta se pierde la religion. Aquella mantiene, y ésta usurpa los dominios. La paz quebranta los espíritus de los vasallos y los hace serviles y leales (2), y la guerra los levanta y hace inobedientes. Por esto Tiberio sentia tanto que se perturbase la quietud que habia dexado Augusto en el Imperio (3). Con la paz crecen las delicias; y quanto son mayores, son mas flacos los súbditos y mas seguros (4). En la paz pende todo del Príncipe; en la guerra de quien tiene las armas: y así Tiberio disimulaba
las

(1) Nam in pace causas & merita spectari: ubi bellum ingruat, innocentes ac noxios juxta cadere.

Tac. l. 1. Ann.

(2) Sed longa pax ad omne servitium fregerat.

Tac. l. 2. hist.

(3) Nihil aeque Tiberium anxium habebat quam ne composita turbarentur. *Tac. l. 2. Ann.*

(4) Quanto pecunia dites & voluptatibus opulentos, tanto magis imbelles. *Tac. l. 3. Ann.*

las ocasiones de guerra, por no cometerla á otro (1). Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconvenientes y daños, quando dixo que miéntras pudiese el Príncipe vivir en paz no habia de mover la guerra. El Emperador F. Marciano usaba de este mote *pax bello potior*, y con razon: porque la guerra no puede ser conveniente sino es para mantener la paz. Solo este bien (como hemos dicho) trae consigo este monstruo infernal. Tirana fué aquella voz del Emperador Aurelio Caracalla *omnis in ferro salus*, y de Príncipe que solamente con la fuerza puede mantenerse. Poco dura el Imperio que tiene su conservacion en la guerra (2). Miéntras está pendiente la espada está tambien pendiente el peligro. Aunque se pueda vencer, se ha de abrazar la paz: porque ninguna victoria tan feliz, que no sea mayor el da-

(1) Dissimulante Tiberio *damna, ne cui bellum permetteret. Tac. l. 4. Ann.*

(2) Violenta nemo imperia continuit diu; moderata durant. *Seneca.*

daño que se recibe en ella.

.....*Pax optima rerum*

*Quas homini novisse datum est ; pax una
triumphis*

Innumeris potior.

Sil. Ital.

Ninguna victoria es bastante recompensa de los gastos hechos. Tan dañosa es la guerra, que quando triunfa derriba los muros como se derribaban los de Roma.

Ya pues que hemos traído al Príncipe entre el polvo y la sangre , poniéndole en el sosiego y felicidad de la paz le amonestamos que procure conservarla y gozar sus bienes sin turbarlos con los peligros y desastres de la guerra. David no la movia si no era provocado. El Emperador Teodosio no la buscaba si no la hallaba. Glorioso y digno de un Príncipe es el cuidado que se desvela en procurar la paz.

*Caesaris haec virtus , & gloria Caesaris haec
est :*

Illa , qua vicit , condidit arma manu.

Propert.

Ninguna cosa mas opuesta á la posesion que
la

la guerra. Impia é imprudente doctrina la que enseña á tener vivas las causas de difidencia para romper la guerra quando conviniere (1). Si siempre vive en ella quien siempre piensa en ella, mas sano es el consejo del Espiritu Santo: que busquemos la paz y la guardemos (2).

Una vez asentada la paz, se debe por obligacion humana y divina observar fielmente aun quando se hizo el tratado con los antecesores; sin hacer distincion entre el gobierno de uno ó de muchos: porque el Reyno y la República á cuyo beneficio y en cuya fe se hizo el contrato siempre es una y nunca se extingue. El tiempo y el consentimiento comun hizo ley lo capitulado. Ni basta en los acuerdos de la guerra la excusa de la fuerza ó la necesidad: porque si por ellas se hubiese de faltar á la fe pública, no habria capitulacion de plaza ó de ejército rendido ni tratado de paz que no pudiese romperse con este pretexto; con que se pertur-

ba-

(1) *Semina odiorum jacienda, & omne scelus externum habendum cum laetitia. Tac. l. 12. Ann.*

(2) *Inquire pacem, & perseguere eam. Ps. 33. 15.*

baria el público sosiego. En esto fué culpado el Rey Francisco de Francia, habiendo roto á título de fuerza la guerra al Emperador Cárlos Quinto contra lo capitulado en su prision. Con semejantes artes, y con hacer equívocas y cautelosas las capitulaciones, ningunas son firmes, y es menester ya para asegurarlas pedir rehenes ó retencion de alguna plaza; lo qual embaraza las paces y trae en continuas guerras el mundo.

Libre ya el Príncipe de los trabajos y peligros de la guerra, debe aplicarse á las artes de la paz, procurando

Nutrire é fecondar l' arti é gl' ingegni;
Celebrar giochi illustri é pompe liete;
Librar con giusta lance, é pene, é premi;
Mirar da lunge, é proveder gli estremi.

Tas.

Pero no sin atencion á que puede otra vez turbar su sosiego la guerra. Y así, aunque suelte de la mano las armas, no las pierda de vista. No le mueva el reverso de las medallas antiguas, en que estaba pintada la paz que-

quemando con una hacha los escudos: por que no fué aquel prudente geroglífico; siendo mas necesario despues de la guerra conservar las armas, para que no se atreva la fuerza á la paz. Solo Dios quando la dió á su pueblo pudo romper (como dixo David) el arco, deshacer las armas, y echar en el fuego los escudos (1): porque como árbitro de la guerra no ha menester armas para mantener la paz. Pero entre los hombres no puede haber paz si el respeto á la fuerza no reprime la ambicion. Esto dió motivo á la invencion de las armas, á las quales halló primero la defensa que la ofensa. Antes señaló el arado los muros, que se dispusiesen las calles y las plazas; y casi á un mismo tiempo se armáron en el campo los pavellones militares, y se fabricáron las casas. No estuviera seguro el reposo público, si armado el cuidado no le guardara el sueño. El Estado desprevenido despierta al enemigo y llama á sí la guerra. No hubieran oi-

do

(1) Arcum conteret, & confringet arma: & scuta comburet igni. *Psalm.* 45. 10.

do los Alpes los ecos de tantos clarines, si las ciudades del Estado de Milan se hallaran mas fortificadas. Es un antemural á todos los Reynos de la Monarquía de España; y todos por su misma seguridad habian de contribuir para hacerle mas fuerte: con lo qual, y con el poder del mar, quedaria firme é incontrastable la Monarquía. Los corazones de los hombres, aunque mas sean de diamante, no pueden suplir la defensa de las murallas. Por haberlas derribado el Rey Witiza se atreviéron los Africanos á entrar por España (1), faltando aquellos diques que hubieran sido el reparo de su inundacion. No cometi6 este descuido Augusto en la larga paz que gozaba; ántes deputó rentas públicas, reservadas en el erario, para quando se rompiese la guerra. Si en la paz no se exercitan las fuerzas y se instruye el ánimo con las artes de la guerra, mal se podrá quando el peligro de la invasion trae turbados los ánimos; mas atentos á la fuga y á salvar las haciendas, que á la defensa. Ninguno-

(1) *Marian. bist. Hisp.*

guna estratagema mayor que dexar á un Rey-
no en poder de sus ocios. En faltando el
ejercicio militar falta el valor. En todas
partes cria la naturaleza grandes corazones,
que ó los descubre la ocasion, ó los encu-
bre el ocio. No produxéron los siglos pasa-
dos mas valientes hombres en Grecia y Ro-
ma que nacen hoy ; pero entónces se mos-
tráron heroycos , porque para dominar exer-
citaban las armas. No desconfie el Príncipe
de la ignavia de sus vasallos : porque la dis-
ciplina los hará hábiles para conservar la paz
y sustentar la guerra. Téngalos siempre dis-
puestos con el ejercicio de las armas : por-
que ha de prevenir la guerra quien desea la
paz.

EMPRESA C.
QUI LEGITIME CERTAVERIT



Corto es el aliento que respira entre la cuna y la tumba : corto ; pero bastante á causar graves daños si se emplea mal. Por largos siglos suele llorar una República el error de un instante. De él pende la ruina ó la exáltacion de los Imperios. Lo que fabricó en muchos años el valor y la prudencia derriba en un punto un mal consejo (1). Y así en este anfiteatro de la vida no basta

(1) Brevibus momentis summa verti posse. *Tac.*
l. 5. Ann.

ta haber corrido bien, si la carrera no es igual hasta el fin. No se corona sino al que legítimamente llegó á tocar las últimas metas de la muerte. Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras; el de la fama en las postrimeras: si éstas no son gloriosas, cae luego en tierra y lo cubre el olvido. La cuna no florece hasta que ha florecido la tumba; y entónces, aun los abrojos de los vicios pasados se convierten en flores: porque la fama es el último espíritu de las operaciones; las cuales reciben luz y hermosura de ella. Esto no sucede en una vejez torpe: porque borra las glorias de la juventud; como sucedió á la de Vitelio (1). Los toques mas perfectos del pincel ó del buril no tienen valor, si queda imperfecta la obra. Si se estiman los fragmentos, es porque son pedazos de una estatua que fué perfecta. La emulacion ó la lisonja dan en vida diferentes formas á las acciones; pero la fama, libre de estas pasiones despues de la muerte,

(1) *Cesseruntque prima postremis, & bona juventae senectus flagitiosa oblitteravit. Tac. l. 6. Ann.*

te, da sentencias verdaderas y justas que las confirma el tribunal de los siglos (1). Bien reconocen algunos Príncipes lo que importa coronar la vida con las virtudes; pero se engañan, pensando que lo suplirán dexándolas escritas en los epitafios y representadas en las estatuas: sin advertir que allí estan avergonzadas de acompañar en la muerte á quien no acompañaron en la vida; y que los mármoles se desdeñan de que en ellos esten escritas las glorias supuestas de un Príncipe tirano, y se ablandan porque mejor se graben las de un Príncipe justo, endureciéndose despues para conservarlas eternas: y á veces los mismos mármoles las escriben en su dureza. Letras fuéron de un epitafio milagroso las lágrimas de sangre que vertieron las losas de la peana del altar de San Isidoro en Leon por la muerte del Rey Don Alonso el Sexto (2) en señal de sentimiento; y no por las junturas, sino por en medio: tan del corazon le salian, enternecidas con la pér-

(1) *Suum cuique decus posteritas reppendit. Tac. l. 4. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

pérdida de aquel gran Rey. La estatua de un Príncipe malo es un padron de sus vicios; y no hay mármol ni bronce tan constante, que no se rinda al tiempo: porque como se deshace la fábrica natural, se deshace tambien la artificial; y así solamente es eterna la que forman las virtudes, que son adornos intrínsecos é inseparables del alma inmortal (1). Lo que se esculpe en los ánimos de los hombres, substituido de unos en otros, dura lo que dura el mundo. No hay estatuas mas eternas, que las que labra la virtud y el beneficio en la estimacion y en el reconocimiento de los hombres: como lo dió por documento Mecenas á Augusto (2). Por esto Tiberio rehusó que España Citerior le levantase templos; diciendo que los templos y estatuas que mas estimaba era man-
te-

(1) Ut vultus hominum, ita simulacra vultus imbecilla ac mortalia sunt; forma mentis aeterna, quam tenere & exprimere, non per alienam materiam & artem, sed tuis ipse moribus possis. *Tac. in vita Agric.*

(2) Statuas tibi neque aureas neque argenteas fieri unquam sine, benefaciendo autem alias tibi statuas in ipsis hominum animis nihil interitui obnoxias effice. *Mec. ad Aug.*

tenerse en la memoria de la República (1). Las cenizas de los varones heroicos se conservan en los obeliscos eternos del aplauso comun; y aun despues de haber sido despojos del fuego, triunfan como sucedió á las de Trajano. En hombros de naciones amigas y enemigas pasó el cuerpo difunto de aquel valeroso Prelado, Don Gil de Albornoz, de Roma á Toledo; y para defender el de Augusto fué menester ponerle guardas (2). Pero quando la constancia del mármol y la fortaleza del bronce vivan al par de los siglos, se ignora despues por quién se levantáron (3); como hoy sucede á las pirámides de Egipto, borrados los nombres de quien por eternizarse puso en ellas sus cenizas (*). De

(1) Haec mihi in animis vestris templa; hae pulcherrimae effigies, & mansurae. Nam quae saxo struuntur, si judicium posterorum in odium vertit, pro sepulchris spernuntur. *Tac. lib. 4. Ann.*

(2) Auxilio militari tuendum ut sepultura ejus quieta foret. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Oblivioni tradita est memoria eorum. *Eccle. 9. 5.*

(*) Inter omnes eos non constat à quibus factae sint, justissimo casu oblitteratis tantae vanitatis auctoribus. *Plin. 36. 12.*

De todo lo dicho se infiere cuánto deben los Príncipes trabajar en la edad cadente, para que sus glorias pasadas reciban sér de las últimas y queden despues de la muerte eternas unas y otras en la memoria de los hombres; para lo qual les propondrémos aquí cómo se han de gobernar con su misma persona, con sus sucesores, y con sus Estados.

En quanto á su persona, advierta el Príncipe que es el Imperio mas feroz y menos sujeto á la razon quanto mas entra en edad: porque los casos pasados le enseñan á ser malicioso; y dando en sospechas y difidencias, se hace cruel y tirano. La larga dominacion cria soberbia y atrevimiento (1), y la experiencia de las necesidades avaricia; de que proceden indignidades opuestas al decoro y grandeza, y de éstas el desprecio de la persona. Quieren los Príncipes conservar los estilos y enterezas antiguas, olvidados de lo que hicieron quando mozos, y se hacen aborrecibles. En los principios del gobierno, el ardor de gloria y los temores de perderse

cau-

(1) *Vetustate Imperii coalita audacia. Tac. l. 14. Ann.*

cautelan los aciertos: despues se cansa la ambicion, y ni alegran al Príncipe los buenos sucesos, ni le entristecen los malos (1); y pensando que el vicio es merced de sus glorias y premio de sus fatigas, se entrega torpemente á él: de donde nace que pocos Príncipes mejoran de costumbres en el Imperio, como nos muestran las sagradas letras en Saul y Salomon. Semejantes son en su gobierno á la estatua que se representó en sueños á Nabucodonosor: los principios de oro; los fines de barro. Solo en Vespasiano se admira que de malo se mudase en bueno. (2). Y aunque el Príncipe procure conservarse igual, no puede agradar á todos si dura mucho su Imperio: porque es pesado al pueblo, que tanto tiempo le gobierne una mano con un mismo freno. Ama las mudanzas y se alegra con sus mismos peligros, como sucedió en el Imperio de Tiberio (3). Si el Príncipe es
bue-

(1) *Ipsam sane senem, & prosperis adversisque satiatum. Tac. l. 3. hist.*

(2) *Solusque omnium ante se Principum in melius mutatus est. Tac. l. 1. hist.*

(3) *Multi odio praesentium & cupidine mutationis, suis quoque periculis laetabantur. Tac. l. 3. Ann.*

bueno, le aborrecen los malos; si es malo, le aborrecen los buenos y los malos y solamente se trata del sucesor (1), procurando tenerle grato: cosa insufrible al Príncipe, y que suele obligarle á aborrecer y tratar mal á sus vasallos. Al paso que le van faltando las fuerzas le falta la vigilancia y cuidado; y tambien la prudencia, el entendimiento y la memoria: porque no menos se envejecen los sentidos, que el cuerpo (2); y queriendo reservar para sí aquel tiempo libre de las fatigas del gobierno, se entrega á sus Ministros ó á algun valido en quien repose el peso de los negocios y caiga el odio del pueblo. Los que no gozan de la gracia del Príncipe, ni tienen parte en el gobierno ni en los premios, desean y procuran nuevo señor.

Estos son los principales escollos de aquella edad, entre los quales debe el Príncipe navegar con gran atencion para no dar en ellos. No desconfie de que no podrá pasar seguro, pues

(1) Pars multò maxima imminentes dominos variis rumoribus differebant. *Tac. lib. 1. Ann.*

(2) Quippe, ut corpus, sic etiam mens suum habet senium. *Arist. l. 2. pol. c. 7.*

pues muchos Príncipes mantuviéron la estimacion y el respeto hasta los últimos espíritus de la vida: como lo admiró el mundo en el Rey Felipe Segundo. El movimiento de un gobierno prudente llega uniforme á las orillas de la muerte, y le sustenta la opinion y la fama pasada contra los odios é inconvenientes de la edad: así lo reconoció en sí mismo Tiberio (1). Mucho tambien se disimula y perdona á la vejez que no se perdonaria á la juventud, como dixo Druso (2). Quanto son mayores estas borrascas, conviene que con mayor valor se arme el Príncipe contra ellas y que no suelte de la mano el timon del gobierno: porque en dexándole absolutamente en manos de otro, serán él y la República despojos del mar. Mientras duran las fuerzas al Príncipe ha de vivir y morir obrando. Es el gobierno como los

(1) Reputante Tiberio publicum sibi odium extremam aetatem, magisque fama quam vi stare res suas. *Tac. l. 6. Ann.*

(2) Sanè gravaretur aspectum civium senex Imperator, fessamque aetatem & actos labores praetenderet; Druso, quod nisi ex arrogantia impedimentum? *Tac. l. 3. Ann.*

los orbes celestes, que nunca paran. No consiente otro polo sino el del Príncipe. En los brazos de la República, no en los del ocio, ha de hallar el Príncipe el descanso de los trabajos de su vejez (1); y si para sustentarlos le faltaren fuerzas con los achaques de la edad y hubiere menester otros hombros, no rehusé que asista también el suyo aunque solamente sirva de apariéncia: porque ésta á los ojos del pueblo ciego é ignorante obra lo mismo que el efecto, y tiene (como decimos en otra parte) en freno los Ministros y en pie la estimación. En este caso, mas seguro es formar un Consejo secreto de tres que le descansen como hizo el Rey Felipe Segundo, que entregarse á uno solo: porque no mira el pueblo á aquellos como á validos, sino como á Consejeros.

Huya el Príncipe el vicio de la avaricia, aborrecido de todos y propio de la vejez á quien acompaña quando se despiden los demas. Galba hubiera conciliado los ánimos

si

(1) Se tamen fortiora solatia è complexu Republicae petivisse. *Tac. lib. 4. Ann.*

si hubiera sido algo liberal (1).

Acomode su ánimo al estilo y costumbres presentes, y olvide las antiguas duras y severas; en que exceden los viejos, ó porque se criaron en ellas, ó por vanagloria propia, ó porque ya no pueden gozar de los estilos nuevos; con que se hacen aborrecibles á todos. Déxanse llevar de aquel humor melancólico que nace de lo frio de la edad y reprehenden los regocijos y divertimientos, olvidados del tiempo que gastaron en ellos.

No se dé por entendido en los celos que le dieran con el sucesor, como lo hizo el Rey Don Fernando el Católico quando venia á sucederle en los Reynos de Castilla el Rey Felipe el Primero. Aquel tiempo es de la lisonja al nuevo sol; y si alguno se muestra fino, es con mayor arte, para cobrar opinion de constante con el sucesor y grangearle la estimacion: como se notó en la muerte de Augusto (2).

Pro-

(1) Constat potuisse conciliari animos quantulumcumque parci senis liberalitate. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Patres, eques. Quanto quis illustrior, tanto ma-

Procure hacerse amar de todos con la afabilidad; con la igualdad de la justicia; con la clemencia y con la abundancia: teniendo por cierto, que si hubiere gobernado bien y tuviere ganada buena opinion y las voluntades, las mantendrá con poco trabajo del arte infundiendo en el pueblo un desconsuelo de perderle y un deseo de sí.

Todas estas artes serán mas fuertes, si tuviere sucesion en quien renazca y se eternice; pues aunque la adopcion es ficcion de la ley, parece que dexa de parecer viejo quien adopta á otro: como dixo Galba á Pison (1). En la sucesion han de poner su cuidado los Príncipes: porque no es tan vano como juzgaba Salomon (2). Ancoras son los hijos y firmezas del Imperio, y alivios de la domi-

na-

magis falsi ac festinantes vultuque composito; ne laeti excessu Principis; ne tristiciores primordio, lachrymas, gaudium, questus, adulationes miscabant. Tac. l. 1. Ann.

(1) *Et audita adoptione, desinam videri senex; quod nunc mihi unum objicitur. Tac. lib. 1. hist.*

(2) *Rursus detestatus sum omnem iudustriam meam, qua sub sole studiosissimè laboravi, habiturus heredem post me. Eccle. 2. 18.*

nacion y del palacio. Bien lo conoció Augusto quando hallándose sin ellos adoptó á los mas cercanos, para que fuesen columnas en que se mantuviese el Imperio (1): porque ni los exércitos ni las armadas aseguran mas al Príncipe, que la multiplicidad de los hijos (2). Ningunos amigos mayores que ellos, ni que con mayor zelo se opongan á las tiranías de los domésticos y de los extraños: á estos tocan las felicidades; á los hijos los trabajos y calamidades (3). Con la fortuna adversa se mudan los amigos y faltan, pero no la propia sangre; la qual, aunque esté en otro, como es la misma se corresponde por secreta y natural inclinacion (4). La conservacion del Príncipe es tambien de sus parientes: sus errores tocan á ellos; y así
pro-

(1) Quo pluribus munimentis insisteret. *Tac. l. 1. An.*

(2) Non legiones, non classes perinde firma Imperii munimenta quam numerum liberorum. *Tac. l. 4. hist.*

(3) Quorum prosperis & alii fruuntur, adversa ad junctissimos pertineant. *Tac. l. 4. hist.*

(4) Nam amicos tempore, fortuna, cupidinibus aliquando aut erroribus imminui, transferri, desinere: suum cuique sanguinem indiscretum. *Tac. lib. 4. Ann.*

procuran remediarlos, teniendo mas interes en penetrarlos y mas atrevimiento para advertirlos: como hacia Druso, procurando saber lo que en Roma se notaba de su padre, para que lo corrigiese (1). Estas razones excusan la autoridad que dan algunos Papas á sus sobrinos en el manejo de los negocios. Halla el súbdito en el hijo quien gratifique sus servicios, y teme despreciar al padre que dexa al hijo heredero de su poder y de sus ofensas (2). En esto se fundó la exhortacion de Marcelo á Prisco; que no quisiese dar leyes á Vespasiano, viejo, triunfante, y padre de hijos mozos (3). Con la esperanza del nuevo sol se toleran los crepúsculos frios y las sombras perezosas del que tramonta. La ambicion queda confusa, y medrosa la tiranía.

La

(1) Utrumque in laudem Drusi trahebatur; ab eo, in Urbe inter coetus & sermones hominum observante, secreta patris mitigari. *Tac. lib. 3. Ann.*

(2) Reliquit enim defensorem domus contra inimicos, & amicis reddentem gratiam. *Eccli. 30. 6.*

(3) Suadere etiam Prisco, ne supra Principem scanderet, ne Vespasianum senem triumphalem, juvenum liberorum patrem praeceptis coerceret. *Tac. l. 4. hist.*

La libertad no se atreve á romper la cadena de la servidumbre, viendo continuados los eslabones en los sucesores. No se perturba la quietud pública con los juicios y discordias sobre el que ha de suceder (1): porque saben ya todos, que de sus cenizas ha de renacer un nuevo fenix; y porque entretanto ya ha cobrado fuerzas y echado raíces el sucesor haciéndose amar y temer, como el árbol antiguo que produce al pie otro ramo que se substituya poco á poco en su lugar (2).

Pero quando pende del arbitrio del Príncipe el nombramiento del sucesor, no ha de ser tan poderosa esta conveniencia que anteponga al bien público los de su sangre. Dudoso Moysen de las calidades de sus mismos hijos, dexó á Dios la eleccion de la cabeza de su pueblo (3). Por esto se gloria-

(1) *Intemperantia civitatis, donec unus eligatur, multos destinandi. Tac. l. 2. hist.*

(2) *Ex arbore annosa & trunco novam producit, quae antequam antiqua decidat jam radices & vires accepit. Tol. de Rep. l. 7. c. 4. n. 1.*

(3) *Provideat Dominus Deus spirituum omnis carnis, hominem, qui sit super multitudinem hanc. Num. 27. 16.*

riaba Galba de que, anteponiendo el bien público á su familia, habia elegido por sucesor á uno de la República (1). Este es el último y el mayor beneficio que puede el Príncipe hacer á sus Estados, como dixo el mismo Galba á Pison quando le adoptó por hijo (2). Descúbrese la magnanimidad del Príncipe en procurar que el sucesor sea mejor que él. Poca estimacion tiene de sí mismo el que trata de hacerse glorioso con los vicios del que le ha de suceder y con la comparacion de un gobierno con otro: en que faltó á sí mismo Augusto, eligiendo por esta causa á Tiberio (3); sin considerar que las infamias ó glorias del sucesor se atribuyen al antecesor que tuvo parte en su eleccion.

Este cuidado de que el sucesor sea bueno

(1) Sed Augustus in domo successorem quaesivit; ego in Republica. *Tac. l. i. hist.*

(2) Nunc eò necessitatis jampridem ventum est, ut nec mea senectus conferre plus populo Romano possit quam bonum successorem, nec tua plus juvenita quam bonum Principem. *Tac. l. i. hist.*

(3) Ne Tiberium quidem caritate aut Reipublicae cura successorem adscitum: sed quoniam adrogantiam, saevitiamque introspexerit, comparatione deterrima sibi gloriam quaesivisse. *Tac. l. i. Ann.*

no es obligacion natural en los padres , y deben poner en él toda su atencion : porque en los hijos se perpetuan y eternizan , y fuera contra la razon natural envidiar la excelencia en su misma imágen ó dexarla sin pulir. Y aunque el criar un sugeto grande suele criar peligros domésticos , porque quanto mayor es el espíritu mas ambicioso es del Imperio (1); y muchas veces pervertidos los vínculos de la razon y de la naturaleza , se cansan los hijos de esperar la corona y de que se pase el tiempo de sus delicias ó de sus glorias , como sucedió á Radamisto en la prolixa vejez de su padre Farasman Rey de Iberia (2); y fué consejo del Espíritu Santo á los padres , que no den mucha mano á sus hijos mancebos ni desprecien sus pensamientos altivos (3): con todo eso no ha de faltar el padre á la buena educacion de

(1) Optimos quippe mortalium altissima cupere. Tac. lib. 4. Ann.

(2) Is modicum Hyberiae Regnum senecta patris detineri ferocius crebriusque jactabat. Tac. l. 12. Ann.

(3) Non des illi potestatem in juventute , & ne despicias cogitatus illius. Eccli. 30. 11.

de su hijo, segunda obligacion de la naturaleza, ni se ha de perturbar la confianza por algunos casos particulares. Ningun Príncipe mas celoso de sus mismos hijos, que Tiberio; y con todo eso se ausentaba de Roma por dexar en su lugar á Druso (1).

Pero quando se quieran cautelar estos recelos con artes políticas, introduzca el padre á su hijo en los negocios de estado y guerra; pero no en los de gracia, porque con ellas no grangee el aplauso del pueblo enamorado del ingenio liberal y agradable del hijo: cosa que desplace mucho á los padres que reynan (2). Bien se puede introducir al hijo en los negocios, y no en los ánimos. Advertido en esto Augusto, quando pidió la dignidad Tribunicia para Tiberio le alabó con tal arte, que excusando sus vicios los descubria (3); y fué fama que Tiberio, para hacer odio-

(1) Ut amoto patre, Drusus munia consulatus solus impleteret. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Displicere regnantibus civilia filiorum ingenia. *Tac. l. 2. Ann.*

(3) Quamquam honora oratione, quaedam de habitu cultuque & institutis ejus jecerat, quae velut excusando exprobraret. *Tac. l. 1. Ann.*

odioso y tenido por cruel á su hijo Druso, le concedió que se hallase en los juegos de los gladiadores (1): y se alegraba de que entre sus hijos y los Senadores naciesen contiendas (2). Però estas artes son mas nocivas y dobladas que lo que pide la sencillez paternal. Mas advertido consejo es poner al lado del Príncipe algun confidente en quien esté la direccion y el manejo de los negocios: como lo hizo Vespasiano quando dió la Pretura á su hijo Domiciano y señaló por su asistente á Muciano (3).

Si el hijo fuere de tan altos pensamientos que se tema alguna resolucion ambiciosa contra el amor y respeto debido al padre, impaciente de la duracion de su vida, se puede emplear en alguna empresa donde ocupe sus pensamientos y brios: por esto Farasman,

Rey

(1) Ad ostentandam saevitiam movendasque populi offensiones concessam filio materiam. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Laetabatur Tiberius cum inter filios & leges senatus disceptaret. *Tac. l. 2. Ann.*

(3) Caesar Domitianus praeturam cepit. Ejus nomen epistolis edictisque proponebatur. Vis penes Mucianum erat. *Tac. l. 4. hist.*

Rey de Iberia , empleó á su hijo Radamis-
to en la conquista de Armenia (1). Si bien
es menester usar de la cautela dicha de hon-
rar al hijo y divertirle con el cargo , y substi-
tuir en otro el gobierno de las armas : por-
que quien las manda es árbitro de los de-
mas. Con este fin Oton entregó á su her-
mano Ticiano el ejército , cuyo mando dió
á Próculo (2) ; y Tiberio , habiendo el Se-
nado encomendado á Germánico las provin-
cias ultramarinas , hizo Legado de Siria á Pi-
son para que domase sus esperanzas y de-
signios (3). Ya la constitucion de los Estados
y dominios en Europa es tal , que se pue-
den temer menos estos recelos. Pero si acaso
la naturaleza del hijo fuere tan terrible que
no se asegure el padre con los remedios di-
chos,

(1) Igitur Pharasmanes juvenem potentia prom-
ta & studio popularium accinctum , vergentibus
jam annis suis metuens , aliam ad spem trahere &
Armeniam ostentare. *Tac. l. 12. Ann.*

(2) Profecto Brixellum Othone , honor Imperii
penes Titianum fratrem , vis ac potestas penes Pro-
culum Praefectum. *Tac. l. 2. hist.*

(3) Qui Syriae imponeretur ad spes Germanici
coercendas. *Tac. l. 2. Ann.*

chos, consúltese con el que usó el Rey Felipe Segundo con el Príncipe Don Cárlos su único hijo: en cuya execucion quedó admirada la naturaleza; atónita de su mismo poder la política; y encogido el mundo.

Si la desconfianza fuere de los vasallos por el aborrecimiento al hijo, suele ser remedio criarle en la Corte y debaxo de la proteccion (si estuvieren léjos los celos) de otro Príncipe mayor; con que tambien se afirme su amistad. Estos motivos tuvo Fracate, Rey de los Partos, para criar en la Corte de Augusto á su hijo Vonones (1). Si bien suele nacer contrario efecto: porque despues le aborrecen los vasallos como á extranjero que vuelve con diversas costumbres: así se experimentó en el mismo Vonones (2).

En el dar estado á sus hijos esté el Príncipe muy advertido: porque á veces es la exáltacion de un Reyno, y á veces su ruina; prin-

(1) Partemque prolis firmandae amicitiae miserat: haud perinde nostri metu quam fidei popularium diffisus. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Quamvis gentis Arsacidarum ut externum aspernabantur. *Tac. l. 2. Ann.*

principalmente en los hijos segundos, émulos ordinariamente del mayor, y en las hijas casadas con sus mismos súbditos: de donde nacen envidias y celos que causan guerras civiles. Advertido de este peligro Augusto rehusó de dar su hija á Caballero Romano que pudiese causar inconvenientes (1), y trató de darla á Próculo y á otros de conocida quietud y que no se mezclaban en los negocios de la República (2).

En la buena disposicion de la tutela y gobierno del hijo que ha de suceder pupilo en los Estados es menester toda la prudencia y destreza del padre: porque ningun caso mas expuesto á las asechanzas y peligros que aquel; en que vemos exemplos presentes y los leemos pasados, de muchos Príncipes que en su minoridad, ó perdiéron sus vidas y Estados, ó padeciéron civiles calamidades (3): porque si cae la tutela y gobierno

en

(1) Immensumque attolli provideret quem conjunctione tali super alios extulisset. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Proculejum & quosdam in sermonibus habuit, insigni tranquillitate vitae, nullis Reip. negotiis permixtos. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Vae tibi terra, cujus Rex puer est. *Eccle. 10. 16.*

en la madre, aunque la confianza es segura, pocas veces tienen las mugeres toda la prudencia y experiencia que se requiere, y en muchas falta el valor para hacerse temer y respetar. Si cae en los tios, suele la ambicion de reynar romper los vínculos mas estrechos y mas fuertes de la sangre. Si cae en los Ministros, cada uno atiende á su interes y nacen divisiones entre ellos. Los súbditos desprecian el gobierno de los que son sus iguales: de que suelen resultar tumultos y guerras civiles. Y así entre tantos peligros é inconvenientes debe el Príncipe elegir los menores, consultándose con la naturaleza del Estado y de aquellos que pueden tener la tutela y el gobierno; eligiendo una forma de sugetos en que esté contrapesada la seguridad del pupilo, sin que puedan fácilmente conformarse y unirse en su ruina. En este caso es muy conveniente introducir desde luego en los negocios á los que despues de la muerte del padre han de tener su tutela y la direccion y manejo del Estado.

No solamente ha de procurar el Príncipe

asegurar, é instruir al sucesor, sino prevenir los casos de su nuevo gobierno para que no peligre en ellos: porque al mudar las velas corre riesgo el navío; y en la introduccion de nuevas formas suele padecer la naturaleza, por los desmayos de los fines y por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del uno y otro gobierno: como sucede quando un rio poderoso entra en otro de igual caudal. Piérdese fácilmente el respeto al sucesor, y se intentan contra él atrevimientos y novedades (1). Y así ha de procurar el Príncipe que la última parte de su gobierno sea tan apacible, que sin inconvenientes se introduzca en el nuevo: y como al tomar el puerto se levantan los remos y amayan las velas, así ha de acabar su gobierno deponiendo los pensamientos de empresas y guerras; confirmando las confederaciones antiguas; y haciendo otras nuevas principalmente

(1) Quando ausuros exposcere remedia, nisi novum & nutantem adhuc Principem, precibus vel armis adirent. *Tac. J. 1. Ann.*

te con sus confinantes, para que se asiente la paz en sus Estados.

*De la matura età pregi men degni
Non fiano stabilir pace è quiete;
Mantener sue città frà l' arme, è i Regni
Di possente vicin tranquille è chete.*

Tas.

Disimule las ofensas; como hizo Tiberio con Getulico (1) y el Rey Felipe Segundo con Ferdinando de Médicis: porque en tal tiempo ordenan los Príncipes prudentes que sobre sus sepulcros se ponga el arco iris, señal de paz á sus sucesores; y no la lanza fixa en tierra, como hacian los de Atenas para acordar al heredero la venganza de sus injurias. Governe las provincias extrangeras con el consejo y la destreza, y no con las armas (2). Ponga en ellas Gobernadores facun-

(1) Multaque gratia mansit: reputante Tiberio publicum sibi odium extremam aetatem, magisque fama quàm vi stare res suas. *Tac. l. 6 Ann.*

(2) Consiliis & astu res externas moliri, arma procul habere. *Tac. l. 6. Ann.*

cundos ; amigos de la paz ; é inexpertos en la guerra , para que no la muevan : como se hizo en tiempo de Galba (1). Componga los ánimos de los vasallos y sus diferencias. Deshaga agravios , y quite las imposiciones y novedades odiosas al pueblo. Elija Ministros prudentes ; amigos de la concordia y sosiego público. Con lo qual , sosegados los ánimos y hechos á la quietud y blandura , piensan los vasallos que con la misma serán gobernados del sucesor , y no intentan novedades.

(1) Hispaniae praeerat Cluvius Rufus, vir facundus & pacis artibus, belli inexpertus. *Tac. l. 1. hist.*

EMPRESA CI FUTURUM INDICAT



Grandes varones trabajaron con la especulacion y experiencia en formar la idea de un Príncipe perfecto. Siglos cuesta el labrar esta porcelana Real, este vaso espléndido de tierra, no menos quebradizo que los demas y mas achacoso que todos; principalmente quando el alfarero es de la escuela de Machiavelo de donde todos salen torcidos y de poca duracion, como lo fué el que puso por modelo de los demas. La fatiga de estas Empresas se ha ocupado en realzar esta púrpura cuyos polvos de grana vuelve en
ce-

cenizas breve espacio de tiempo. Por la cuna empezaron, y acaban en la tumba. Estas son el paréntesis de la vida que incluye una brevísima cláusula de tiempo. No sé cuál es mas feliz hora; ó aquella en quien se abren los ojos al dia de la vida, ó ésta en quien se cierran á la noche de la muerte (1): porque la una es principio, y la otra fin de los trabajos. Y aunque es notable la diferencia del ser al no ser, puede sentirlo la materia; no la forma de hombre, que es inmortal y se mejora con la muerte. Natural es el horror al sepulcro; pero si en nosotros fuese mas valiente la razon que el apetito de vivir, nos regocijariamos mucho quando llegasemos á la vista de él, como se regocijan los que buscando tesoros topan con urnas teniendo por cierto que habrá riquezas en ellas: porque en el sepulcro halla el alma el verdadero tesoro de la quietud eterna (2). Esto dió á entender Simon Macabeo en aquel geroglífico de las naves esculpidas sobre las columnas que

man-

(1) Melior est dies mortis die natiuitatis. *Eccle.* 7. 2.

(2) Quasi effodientes thesaurum: gaudentque vehementer cum invenerint sepulchrum. *Job.* 3. 21. 22.

mandó poner al rededor del mausoleo de su padre y hermanos (1); significando que este baxel de la vida, fluctuante sobre las olas del mundo, solamente sosiega quando toma tierra en las orillas de la muerte. ¿Qué es la vida sino un continuo temor de la muerte, sin haber cosa que nos asegure de su duracion? Muchas señales pronostican la vecindad de la muerte; pero ninguna hay que nos pueda dar por ciertos los términos de la vida. La edad mas florida, la disposicion mas robusta no son bastantes fiadores de una hora mas de salud. El corazon que sirve de volante al relox del cuerpo señala las horas presentes de la vida, pero no las futuras. Y no fué esta incertidumbre desden, sino favor de la naturaleza: porque si como hay tiempo determinado para fabricarse el cuerpo y nacer le hubiera para deshacerse y morir, viviera el hombre muy insolente á la razon; y así no solamente no le dió un instante cierto para alentar, sino le puso en

(1) Circumposuit columnas magnas: & super columnas arma, ad memoriam aeternam: & juxta arma naves sculptas. 1. *Mach. c. 13. 29.*

todas las cosas testimonios de la brevedad de la vida. La tierra se la señala en la juventud de sus flores y en las canas de sus mieses ; el agua en la fugacidad de sus corrientes ; el ayre en los fuegos que por instantes enciende y los apaga ; y el cielo en ese Príncipe de la luz á quien un dia mismo ve en la dorada cuna del Oriente y en la confusa tumba del Ocaso. Pero si la muerte es el último mal de los males, felicidad es que llegue presto. Quanto menor intervalo de tiempo se interpone entre la cuna y la tumba , menor es el curso de los trabajos. Por esto Job quisiera haberse trasladado del vientre de su madre al túmulo (1). Ligaduras nos reciben en naciendo , y despues vivimos envueltos entre cuidados (2) ; en que no es de mejor condicion la suerte de nacer de los Príncipes que la de los demas (*). Si en
la

(1) Quare de vulva eduxisti me? qui utinam consumptus essem ne oculus me videret. Fuissem quasi non essem, de utero translatus ad tumulum, *Job. 10. 18. 19.*

(2) In involumentis nutritus sum, & curis magnis. *Sapient. 7. 4.*

(*) Nemo enim ex Regibus aliud habuit natiuitatis initium. *Sapient. 7. 5.*

la vida larga consistiera la felicidad humana, viviera el hombre mas que el ciervo : porque seria absurdo que algun animal fuese mas feliz que él habiendo nacido todos para su servicio (1). El deseo natural , que pasen aprisa las horas , es argumento de que no es el tiempo quien constituye la felicidad humana : porque en él reposaria el ánimo. Lo que fuera del tiempo apetece le falta. En los Príncipes mas que en los otros (como expuestos á mayores accidentes) muestra la experiencia que en una vida larga pelagra la fortuna , cansándose tanto de ser próspera como adversa. Feliz fuera el Rey Luis Onceno de Francia , si hubiera fenecido ántes de las calamidades y miserias de sus últimos años. Es el Principado un golfo tempestuoso que no se puede mantener en calma por un largo curso de vida. Quien mas vive mas peligros y borrascas padece. Pero considerado el fin y perfeccion de la naturaleza , feliz es la vida larga quando segun la bendicion de Job llega

ga

(1) Ipsas omnes feras hominum causa factas natura fuisse necesse est. *Arist. l. 1. pol. c. 5.*

ga sazónada al sepulcro como al granero la mies (1), ántes que la decrepitud la agoste y decline: porque entónces con las sombras de la muerte se resfrían los espíritus vitales; queda inhábil el cuerpo; y ni la mano trémula puede gobernar el timon del Estado, ni la vista reconocer los celages del cielo, los rumbos de los vientos y los escollos del mar; ni el oído percibir las ladridos de Scila y Caribdis. Falta en tantas miserias de la naturaleza la constancia al Príncipe: y reducido por la humedad de los sentidos á la edad pueril, todo lo cree, y se dexa gobernar de la malicia; mas despierta entónces en los que tiene al lado, los quales pecan con menos temor y con mayor premio (2). Las mugeres se apoderan de su voluntad: como Livia de la de Augusto, obligándole al destierro de su nieto Agripa (3);

re-

(1) Venies in sepulchrum, tamquam frumentum maturum quod in tempore messuerunt. *Job. 5. 26. Sm. LXX.*

(2) Cum apud infirmum & credulum minore metu & majore praemio peccaretur. *Tac. l. 1. bist.*

(3) Nam senem Augustum devinxerat aded ut Nepotem unicum, Agrippam Postumum, in insulam Planasiam projiceret. *Tac. l. 1. Ann.*

reducido á estado , que el que supo ántes tener en paz el mundo no sabia regir su familia (1). Con esto queda la magestad hecha risa de todos: de que fué exemplo Galba (2). Las raciones le desprecian y se atreven contra él , como Arbano contra Tiberio (3). Piérdese el crédito del Príncipe de crépito y sus órdenes se desestiman , porque no se tienen por propias ; así tambien se juzgaban las de Tiberio (4). El pueblo le aborrece , teniéndole por instrumento inhábil de quien recibe daños en el gobierno: y como el amor nace del útil y se mantiene con la esperanza , se hace poco caso de él ; porque no puede dar mucho quien ha de vivir poco. Mírase como prestado y breve su

Im-

(1) Nulla in praesens formidine , dum Augustus aetate validus sequē & domum & pacem sustentavit. Postquam propecta jam senectus aegro & corpore fatigabatur aderatque finis & spēs novae , pauci bona libertatis incassum disserere. *Ibidem.*

(2) Ipsa aetas Galbae & irrisui & fastidio erat. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Senectutem Tiberii ut inermem despiciens. *Tac. l. 6. Ann.*

(4) Falsas litteras & Principe invito exitum dormui ejus intendi clamitat, *Tac. l. 5. Ann.*

Tom. III.

Hh

Imperio , como se miraba el de Galba (1); y los Ministros, á guisa de los azores de Noruega , quieren lograr el dia y ponen aprisa las garras en los bienes públicos vendiendo los oficios y las gracias. Así lo hacian los criados del mismo Emperador Galba (2).

Reducida pues á tal estado la edad , mas ha menester el Príncipe desengaños para reconocer su inhabilidad y substituir en el sucesor el peso del gobierno que documentos para continuarle. No le engañe la ambicion representándole la opinion y aplauso pasado: porque los hombres no consideran al Príncipe como fué , sino como es. Ni basta haberse hecho temer si no se hace temer ; ni haber gobernado bien , si ya ni puede ni sabe gobernar : porque el Principado es como el mar , que luego arroja á la orilla los cuerpos inútiles. Al Príncipe se estima por la forma del alma con que ordena , manda , casti-

(1) *Precarium sibi imperium & brevi transiturum. Tac. l. i. hist.*

(2) *Jam afferebant venalia cuncta praepotentes liberti. Servorum manus subitis avidae, & tamquam apud senem festinantes. Tac. l. i. hist.*

tiga y premia ; y en descomponiéndose ésta con la edad , se pierde la estimacion. Y así será prudencia reconocer con tiempo los ultrages y desprecios de la edad , y excusarlos ántes que lleguen. Si los negocios han de renunciar al Príncipe , mejor es que él los renuncie. Gloriosa hazaña ; rendirse al conocimiento de su fragilidad y saberse desnudar voluntariamente de la grandeza ántes que con violencia le despoje la muerte ; porque no se diga de él , que muere desconocido á sí mismo quien vivió conocido á todos. Considere bien que su Real cetro es como aquella yerba , llamada tambien cetro (1) , que brevemente se convierte en gusanos ; y que si el globo de la tierra es un punto respecto del cielo ; qué será una Monarquía ? ; qué un Reyno ? Y quando fuese grande , no ha de sacar de él mas que un sepulcro (2) ; ó como dixo Saladino una mortaja , sin poder llevar consigo otra grandeza (3). No siempre

(1) *Theophr. lib. de plant.*

(2) *Spiritus meus attenuabitur , dies mei breviantur , & solum mihi superest sepulchrum. Job 17. 1.*

(3) *Quoniam cum interierit , non sumet omnia : neque descendet cum eo gloria ejus. Psalm. 48. 18.*

pre ha de vivir el Príncipe para la República; algun tiempo ha de reservar para sí solo: procurando que al tramontar de la vida esté el horizonte de la muerte despejado y libre de los vapores de la ambicion y de los celages de las pasiones y afectos, como representa en el sol esta Empresa; á quien dió motivo el sepulcro de Josue, en el qual se levantó un simulacro de sol: pero con esta diferencia; que allí se puso en memoria de haberse parado obedeciendo á su voz (1), y aquí para significar que como un claro y sereno ocaso es señal cierta de la hermosura del futuro oriente, así un gobierno que santa y felizmente se acaba denota que tambien será feliz el que le ha de suceder en premio de la virtud y por la eficacia de aquel último exemplo. Aun está enseñando á vivir y á morir el religioso retiro del Emperador Cárlos Quinto; tan ageno de los cuidados públicos que no preguntó mas el estado que tenia la Monarquía, habiendo reducido su magnánimo corazon hecho á he-

roy-

(1) Steteruntque sol & luna. *Jos. 10. 12.*

roycas empresas á la cultura de un jardín y á divertir las horas (despues de los ejercicios espirituales) en ingeniosos artificios.

Si se temieren contradicciones ó revueltas en la sucesion á la corona, prudencia será de los que asisten á la muerte del Príncipe tenerla oculta , y que ella y la posesion se publiquen á un mismo tiempo: porque en tales casos es el pueblo como el potro ; que si primero no se halla con la silla que la vea, no la consiente. Con este advertimiento tuvo Livia secreta la muerte de Augusto hasta que Tiberio se introduxo en el Imperio (1), y Agripina la de Claudio ; con tal disimulacion , que despues de muerto se juntaba en su nombre el Senado y se hacian plegarias por su salud dando lugar á que entretanto se dispusiese la sucesion de Neron (2).

Publicada la muerte del Príncipe , ni la piedad ni la prudencia obligan á impedir las lágrimas y demostraciones de tristeza : porque

(1) Simul excessisse Augustum & rerum potiri Neronem fama eadem tulit. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Dum res firmando Neronis Imperio componuntur. *Tac. l. 12. Ann.*

que el Espíritu Santo no solamente no las prohíbe mas las aconseja (1). Todo el pueblo lloró la muerte de Abner; y David acompañó su cuerpo hasta la sepultura (2). Porque si bien hay consideraciones christianas que pueden consolar, y hubo nacion que con menos luz de la inmortalidad recibia al nacido con lágrimas y despedia al difunto con regocijos; son todas consideraciones de parte de los que pasaron á mejor vida, pero no del desamparo y soledad de los vivos. Aunque Christo nuestro Señor habia de resucitar luego á Lázaro bañó con lágrimas su sepulcro (3). Estas últimas demostraciones no se pueden negar al sentimiento y á la ternura de los afectos naturales. Ellas son las balanzas que pesan los méritos del Príncipe difunto: por las quales se conoce el aprecio que hacia de ellos el pueblo, y los quilates del amor y obediencia de los súbditos; con que se doblan los eslabones de la servidumbre

(1) Fili, in mortuum produc lachrymas. *Eccli.* 38. 16.

(2) Plangite ante exequias Abner. Porrò Rex David seqüebatur fëretrum. 2. *Reg.* 3. 31.

(3) Et lachrymatus est Jesús. *Joann.* 11. 35.

bre y se da ánimo al sucesor. Pero no conviene obligar al pueblo á demostraciones de lutos costosos, porque no le sea pesado tributo la muerte de su Príncipe.

La pompa funeral, los mausoleos magníficos adornados de estatuas y bultos costosos, no se deben juzgar por vanidad de los Príncipes, sino por generosa piedad que señala el último fin de la grandeza humana y muestra en la magnificencia con que se veneran y conservan sus cenizas el respeto que se debe á la magestad; siendo los sepulcros una historia muda de la descendencia Real (1). Los entierros del Rey David y de Salomon fuéron de extraordinaria grandeza.

En los funerales de los particulares se debe tener gran atención: porque fácilmente se introducen supersticiones dañosas á la religion, engañada la imaginacion con lo que teme ó espera de los difuntos. Y como son gastos que cada dia suceden y tocan á muchos,

(1) Quomodo imaginibus suis noscuntur quas nec victor quidem abolevit, sic partem memoriae apud scriptores retinent. *Tac. l. 4. Ann.*

chos, conviene moderarlos: porque el dolor y la ambicion los va aumentando. Platon puso tasa á las fábricas de los sepulcros; y tambien Solon, y despues los Romanos. El Rey Felipe Segundo hizo una pragmática reformando los abusos y excesos de los entierros, *para que* (palabras son suyas) (1) *lo que se gasta en vanas demostraciones y apariencias se gaste y distribuya en lo que es servicio de Dios y aumento del culto divino y bien de las ánimas de los difuntos.*

Hasta aquí, Serenísimo Señor, ha visto V. A. el nacimiento, la muerte y exêquias del Príncipe que forman estas Empresas, hallándose presente á la fábrica de este edificio político desde la primera hasta la última piedra: y para que mas facilmente pueda V. A. reconocerle todo, me ha parecido conveniente poner aquí una planta de él, ó un espejo donde se represente como se representa en el menor la mayor ciudad. Este será el Rey Don Fernando el Católico, quinto abuelo de V. A. en cuyo glorioso Reynado se exercitáron todas las

ar-

(1) L. 2. t. 5. l. 5. *Compil.*

artes de la paz y de la guerra; y se viéron los accidentes de ambas fortunas, próspera y adversa. Las niñeces de este gran Rey fuéron adultas y varoniles. Lo que en él no pudo perfeccionar el arte y el estudio perfeccionó la experiencia, empleada su juventud en los ejercicios militares. Su ociosidad era negocio y su divertimento atencion. Fué señor de sus afectos, gobernándose mas por dictámenes políticos que por inclinaciones naturales. Reconoció de Dios su grandeza; y su gloria de las acciones propias, no de las heredades. Tuvo el reynar mas por oficio que por sucesion. Sosegó su corona con la celeridad y la presencia. Levantó la Monarquía con el valor y la prudencia; la afirmó con la religion y la justicia; la conservó con el amor y el respeto; la adornó con las artes; la enriqueció con la cultura y el comercio; y la dexó perpetua con fundamentos é institutos verdaderamente políticos. Fué tan Rey de su palacio como de sus Reynos, y tan ecónomo en él como en ellos. Mezcló la liberalidad con la parsimonia; la benignidad con el respeto; la modestia con la

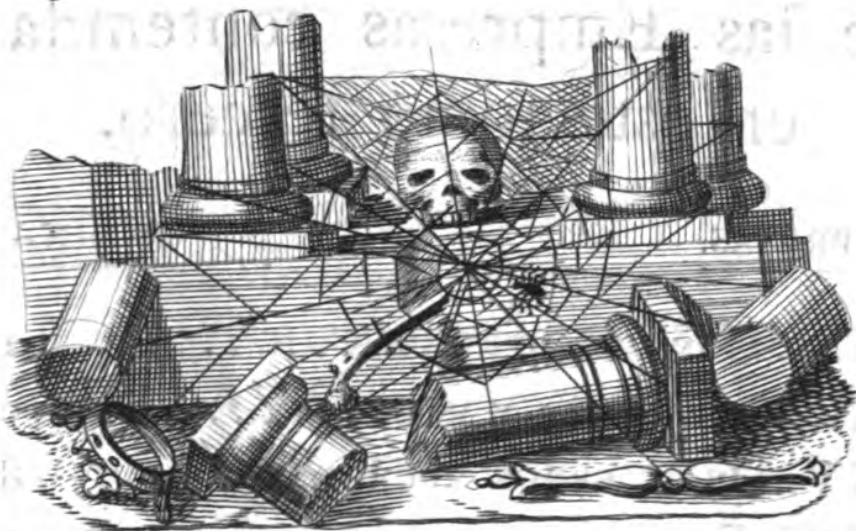
la gravedad ; y la clemencia con la justicia. Amenazó con el castigo de pocos á muchos, y con el premio de algunos cebó las esperanzas de todos. Perdonó las ofensas hechas á la persona ; però no á la dignidad Real. Vengó como propias las injurias de sus vasallos, siendo padre de ellos. Antes aventuró el Estado que el decoto. Ni le ensoberbeció la fortuna próspera , ni le humilló la adversa. En aquella se prevenia para ésta , y en ésta se industriaba para volver á aquella. Sirvióse del tiempo , no el tiempo de él. Obedeció á la necesidad y se valió de ella , reduciéndola á su conveniencia. Se hizo amar y temer. Fué fácil en las audiencias. Oia para saber , y preguntaba para ser informado. No se fiaba de sus enemigos , y se recataba de sus amigos. Su amistad era conveniencia ; su parentesco razon de estado ; su confianza cuidadosa ; su difidencia advertida ; su cautela conocimiento ; su recelo circunspeccion ; su malicia defensa ; y su disimulacion reparo. No engañaba ; pero se engañaban otros en lo equívoco de sus palabras y tratados , haciéndolos de suerte (quando convenia vencer la

ma-

malicia con la advertencia) que pudiese desempeñarse sin faltar á la fe pública. Ni á su magestad se atrevió la mentira , ni á su conocimiento propio la lisonja. Se valió sin valimiento de sus Ministros : de ellos se dexaba aconsejar ; pero no gobernar. Lo que pudo obrar por sí no fiaba de otros. Consultaba despacio y executaba de prisa. En sus resoluciones ántes se veian los efectos que las causas. Encubria á sus Embaxadores sus designios quando queria que engañados persuadiesen mejor lo contrario. Supo gobernar á medias con la Reyna , y obedecer á su yerno. Impuso tributos para la necesidad , no para la codicia ó el luxo. Lo que quitó á las Iglesias obligado de la necesidad , restituyó quando se vió sin ella. Respetó la jurisdiccion eclesiástica , y conservó la Real. No tuvo Corte fixa , girando como el sol por los orbes de sus Reynos. Trató la paz con la templanza y entereza , y la guerra con la fuerza y la astucia. Ni afectó ésta , ni rehusó aquella. Lo que ocupó el pie mantuvo el brazo y el ingenio , quedando mas poderoso con los despojos. Tanto obraban sus negocia-

ciaciones como sus armas. Lo que pudo vencer con el arte no remitió á la espada. Ponia en ésta la ostentacion de su grandeza, y su gala en lo feroz de los esquadrones. En las guerras dentro de su Reyno se halló siempre presente. Obraba lo mismo que ordenaba. Se confederaba para quedar árbitro, no sujeto. Ni victorioso se ensoberbeció, ni desesperó vencido. Firmó las paces debaxo del escudo. Vivió para todos, y murió para sí; quedando presente en la memoria de los hombres para exemplo de los Príncipes, y eterno en el deseo de sus Reynos.

EMPRESA CII
LUDIBRIA MORTIS



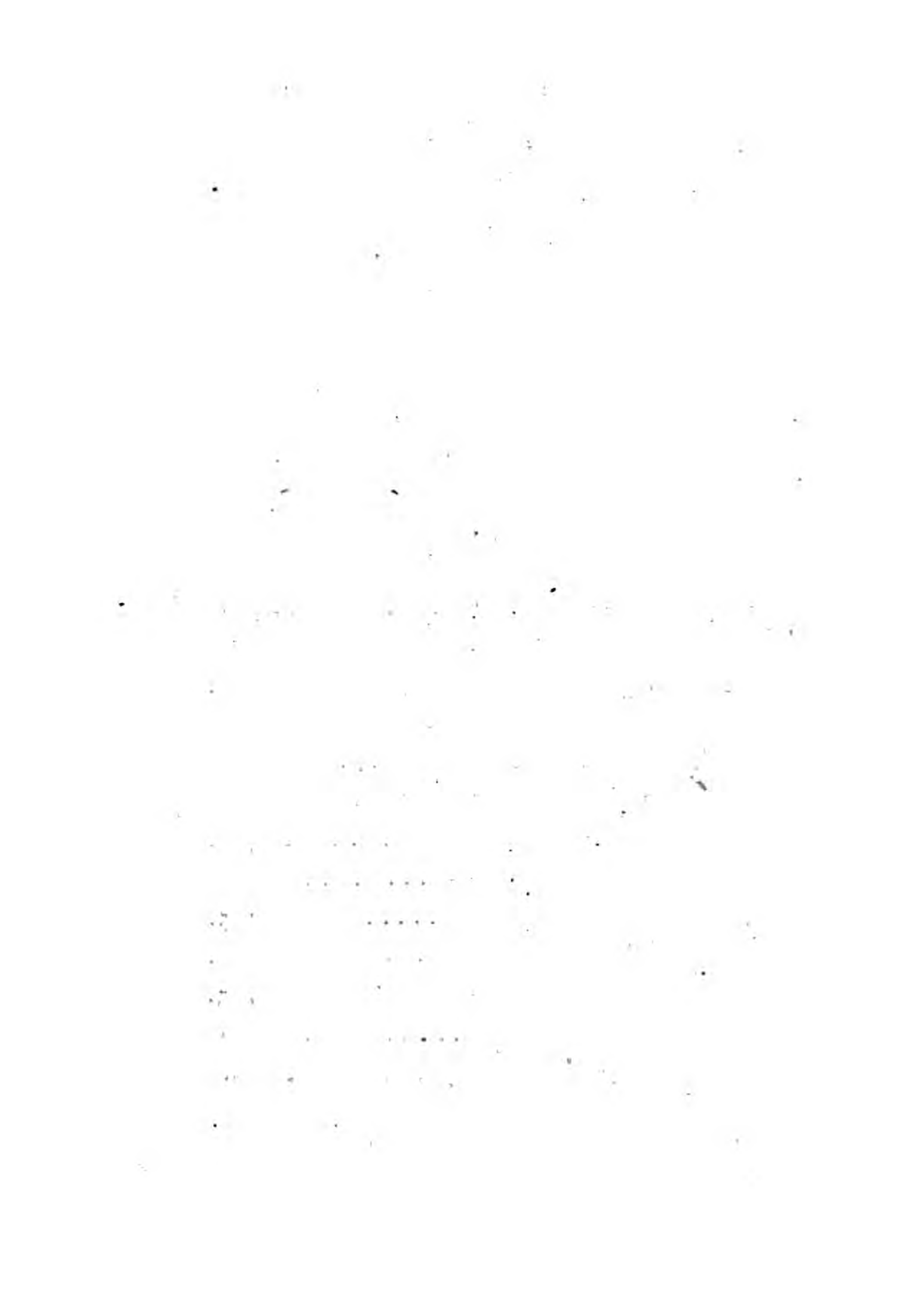
*Este mortal despojo, ó caminante;
Triste horror de la muerte; en quien la araña
Hilos anuda y la inocencia engaña
Que á romper lo sutil no fué bastante;
Coronado se vió, se vió triunfante
Con los trofeos de una y otra hazaña:
Favor su risa fué, terror su saña;
Atento el orbe á su Real semblante.
Donde ántes la soberbia, dando leyes
A la paz y á la guerra presidia,
Se prenden hoy los viles animales.
¿Qué os arrogais, ó Príncipes, ó Reyes,
Si en los ultrages de la muerte fria
Comunes sois con los demas mortales?*

ÍNDICE

de las Empresas contenidas
en este tomo tercero.

<u>EMPRESAS.</u>	<u>PÁGINAS.</u>
LXIII. CONSULE UTRIQUE.	1.
LXIV. RESOLVER Y EXECUTAR.	10.
LXV. DE UN ERROR MUCHOS.	18.
LXVI. EX FASCIBUS FASCES.	27.
LXVII. PODA, NO CORTA.	48.
LXVIII. HIS POLIS.	64.
LXIX. FERRO ET AURO.	76.
LXX. DUM SCINDITUR FRANGOR.	104.
LXXI. LABOR OMNIA VINCIT.	113.
LXXII. VIRES ALIT.	124.
LXXIII. COMPRESSA QUIESCUNT.	135.
LXXIV. IN FULCRUM PACIS.	155.
LXXV. BELLEUM COLLIGIT QUI DISCOR- DIAS SEMINAT.	167.
LXXVI. LLEGAN DE LUZ, Y SALEN DE FUEGO.	179.
LXXVII. PRAESENTIA NOCET.	187.
LXXVIII. FORMOSA SUPERNE.	191.
LXXIX.	

LXXIX. CONSILIA CONSILIIIS FRUSTRAN-	
TUR.....	205.
LXXX. IN ARENA ET ANTE ARENAM..	212.
LXXXI. QUID VALEANT VIRES.....	224.
LXXXII. DECUS IN ARMIS.....	247.
LXXXIII. ME COMBATEN Y DEFIENDEN.	264.
LXXXIV. PLURA CONSILIO QUAM VI..	272.
LXXXV. CONSILIA MEDIA FUGIENDA..	280.
LXXXVI. REBUS ADEST.....	290.
LXXXVII. AUSPICE DEO.....	302.
LXXXVIII. VOLENTES TRAHIMUR..	312.
LXXXIX. CONCORDIAE CEDUNT.....	321.
XC. DISJUNCTIS VIRIBUS.....	331.
XCI. NO SE SUELDA.....	339.
XCII. PROTEGEN: PERO DESTROYEN..	350.
XCIII. IMPIA FOEDERA.....	358.
XCIV. LIBRATA REFULGET.....	369.
XCV. NEUTRI ADHAERENDUM.....	383.
XCVI. MEMOR ADVERSAE.....	401.
XCVII. FORTIOR SPOLIIS.....	416.
XCVIII. SUB CLYPEO.....	425.
XCIX. MERCES BELLII.....	434.
C. QUI LEGITIME CERTAVERIT.....	445.
CI. FUTURUM INDICAT.....	471.
CII. LUDIBRIA MORTIS.....	489.



.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....





